

Revista Latinoamericana de
Estudios de **Familia**

rev.latinoam.estud.fam.	Manizales	Colombia	Vol. 6	270 p.	enero - diciembre	2014	ISSN 2145-6445 (Impreso) ISSN 2215-8758 (En línea)
-------------------------	-----------	----------	--------	--------	-------------------	------	---

Rector

Universidad de Caldas

Felipe César Londoño López

Vicerrector Académico

Óscar Eugenio Tamayo Álzate

Vicerrectora de Investigaciones y Postgrados

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga

Vicerrector Administrativo

Germán Mejía Rivera

Vicerrectora de Proyección Universitaria

María Victoria Benjumea Rincón

**REVISTA LATINOAMERICANA
DE ESTUDIOS DE FAMILIA**

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* es una publicación internacional, que se edita anualmente. Su objetivo general es difundir el conocimiento construido sobre las familias, como resultado de procesos de investigación e intervención y de reflexiones teóricas y metodológicas con perspectiva de género y reconocimiento de las diversidades. Sus objetivos específicos apuntan a servir de foro de discusión, nacional e internacional, en el campo de los estudios de familia y del género; estimular nuevas corrientes de pensamiento e interpretación en torno a este grupo social y participar en el debate sobre los cambios y transformaciones de las familias en las sociedades contemporáneas y las respuestas sociales a través de acciones de política pública.

DIRECTORES

Gabriel Gallego Montes, Ph.D.

Profesor, Universidad de Caldas, Colombia

Victoria Eugenia Pinilla, Ph.D.

Profesora, Universidad de Caldas, Colombia

COMITÉ CIENTÍFICO

Raúl Sánchez Molina, Ph.D.

Profesor, UNED, España

Irma Arriagada Acuña, Ph.D.

Investigadora visitante, CEM, Chile

Anna Paula Uziel, Ph.D.

Profesora, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

María Mercedes Gómez, Ph.D.

Profesora, Universidad de los Andes, Colombia

Mara Viveros Vigoya, Ph.D.

Profesora, Universidad Nacional, Colombia

Orlandina de Oliveira, Ph.D.

Profesora, El Colegio de México, México

David Robichaux Haydel, Ph.D.

Profesor, Universidad Iberoamericana, México

Yolanda Puyana Villamizar, Mg.

Profesora, Universidad Nacional, Colombia

COMITÉ EDITORIAL

Brígida García Guzmán, Ph.D.

Profesora, El Colegio de México, México

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga, Mg.

Profesora, Universidad de Caldas, Colombia

María Cristina Palacio Valencia, Mg.

Investigadora, Universidad de Caldas, Colombia

María Rocío Cifuentes Patiño, Mg.

Profesora, Universidad de Caldas, Colombia

Amparo Micolta León, Mg.

Profesora, Universidad del Valle, Colombia

Guillermo Villegas Arenas, Mg.

Profesor, Universidad de Caldas, Colombia

Cecilia Luca Escobar Vekeman, Ph.D.

Profesora, Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia

Maritza Caicedo Riascos, Ph.D.

Profesora-Investigadora, ISSUNAM, México

COMITÉ TÉCNICO

Juan David Giraldo Márquez

Coordinador Comité Técnico

Gerardo Quintero Castro

Corrector de Estilo

Silvia L. Spaggiari

Traductora

Juan David López González

Diseño y Diagramación

Carlos Eduardo Tavera Pinzón

Soporte Técnico

Germán Darío Herrera Saray

Asistente

Ventas, Suscripciones y Canjes

Revista Latinoamericana de Estudios de Familia

Universidad de Caldas

Departamento de Estudios de Familia

Calle 65 No. 26-10

Teléfonos: (57)(6) 8781512/8781500 ext. 13409, 13386

<http://revfamilia.ucaldas.edu.co>

E-mail: revista.latinofamilia@ucaldas.edu.co

revistascientificas@ucaldas.edu.co

Manizales - Colombia

Editado por:

Universidad de Caldas

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

CONTENIDO / CONTENTS

EDITORIAL	5
CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES EN LAS FAMILIAS LATINOAMERICANAS CHANGES AND TRANSFORMATIONS IN LATIN AMERICAN FAMILIES	
Significados del abuso sexual incestuoso contruidos por tres familias de la ciudad de Medellín (Colombia) <i>Meanings of incestuous sexual abuse built by three families of the city of Medellin (Colombia)</i> Diana María González Bedoya, Yurani Caro Silva	11
Familia, migración y políticas públicas. Una relación compleja <i>Family migration and public policy: a complex relationship</i> Rosa Patricia Román Reyes, Eduardo Andrés Sandoval Forero, Juan Gabino González Becerril	32
Las familias ensambladas: un acercamiento desde el derecho de familia <i>Blended families: an approach from family law</i> Anabel Puentes Gómez	58
Noción de cuidado en familias con un miembro con diagnóstico de trastorno afectivo bipolar <i>The notion of care among the families which have one member with diagnosed bipolar disorder</i> María Victoria Builes Correa, Mauricio Hernando Bedoya Hernández	83
Relación familia-escuela: una mirada desde las prácticas pedagógicas rurales en Anserma, Caldas <i>Family-school relationship: a view from rural teaching practices in Anserma, Caldas</i> Jazmín Lorena Suárez Ortiz, Lina Mayerli Urrego Murillo	97
Vínculos afectivos juveniles: dilemas y convergencias entre padres e hijos <i>Emotional ties of the youth: dilemmas and convergences between parents and children</i> Martha Luz Páez Cala	114
INTERSECCIONALIDAD EN LOS ESTUDIOS DE FAMILIA: GÉNERO, RAZA Y SEXUALIDAD INTERSECTIONALITY IN FAMILY STUDIES: GENDER, RACE AND SEXUALITY	
Intersecciones familia y género en relación a las políticas públicas <i>Family and gender intersections regarding public policy</i> Rossana Crosetto, Alejandra Domínguez, Nelly Nucci, Alicia Soldevila	133

Perspectiva de niños y niñas en la investigación sobre familia <i>Perspective of children in family research</i> María Rosa Estupiñán	154
---	-----

INTERVENCIÓN EN RELACIONES FAMILIARES **FAMILY RELATIONSHIPS INTERVENTION**

Conyugalidad perdurable. Estudio de la conversación de dos parejas viables <i>Enduring conjugality: study of the conversation of two viable couples</i> Juan José Cuervo Rodríguez	171
--	-----

Movimientos conversacionales terapéuticos del problema al cambio y creaciones sociolingüísticas <i>Therapeutic conversational movements of problem to change and sociolinguistic creations</i> María Hilda Sánchez Jiménez	191
--	-----

Terapia familiar en problemas de adicción: Narrativa conversacional y re-configuración de identidades <i>Family therapy in addiction problems: conversational narrative and reconfiguration of identities</i> María Cristina Riveros Reina, Dora Isabel Garzón de Laverde	211
---	-----

TRADUCCIÓN **TRANSLATION**

Terapias familiares y enfermedades mentales complejas <i>Family therapy and complex mental illnesses</i> Jacques Miermont	229
---	-----

AUTORES	247
----------------	-----

NORMAS EDITORIALES	249
AUTHOR GUIDELINES	255
NORMAS EDITORIAIS	261

EDITORIAL

Como citar este artículo:

Pinilla, V.E. (2014). Editorial. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, xx-xx.

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* es una publicación anual, que recoge resultados de investigación y reflexión teórica sobre la familia en los diversos contextos de Iberoamérica. Para este número contamos con la participación de investigadores y académicos de Francia, España, México, Cuba, Argentina y Colombia. Quienes, a partir de sus aportes, exponen los avances de los estudios de familia en diversos tiempos y lugares.

El presente número cuenta con 11 artículos distribuidos en tres secciones. La primera sección, *Cambios y transformaciones en las familias latinoamericanas*, está compuesta por 5 artículos. La sección da inicio con el artículo “Significados del abuso sexual incestuoso construido por tres familias de la ciudad de Medellín (Colombia)” de Diana María González Bedoya y Yurani Caro Silva; quienes, a través de un método fenomenológico hermenéutico y narrativo, buscan comprender los significados construidos por las familias a partir de la experiencia del abuso sexual incestuoso; además de las concepciones, creencias y valores que perpetúan o transforman la intimidad familiar bajo dicho evento.

El segundo artículo, de Rosa Patricia Román Reyes, Eduardo Andrés Sandoval Forero y Juan Gabino González Becerril, titulado “Familia, migración y políticas públicas. Una relación compleja”, ofrece una reflexión frente a las políticas públicas que en México se han construido para atender a las familias migrantes en el contexto de la globalización. A su vez, se hace un llamado a pensar en políticas públicas que respondan a las necesidades de los hogares migrantes y que propongan estrategias para la incorporación de los inmigrantes retornados a sus familias, impulsando condiciones normativas y proyectos migratorios en perspectiva transnacional y de género.

El tercer artículo, “Las familias ensambladas: un acercamiento desde el derecho de familia”, de Anabel Puentes Gómez, es resultado de un ejercicio investigativo realizado en Cuba; el cual pretende, desde puntos de vista jurídico-doctrinales, filosóficos, psicológicos y sociológicos, destacar la importancia del reconocimiento y protección de las familias ensambladas en el ordenamiento familiar latinoamericano.

“Noción de cuidado en familias con un miembro con diagnóstico de trastorno afectivo bipolar”, de María Victoria Builes Correa y Mauricio Hernando Bedoya Hernández, es el cuarto artículo que nos trae esta sección; en este, a partir del trabajo con familias que tienen un miembro con diagnóstico de trastorno afectivo bipolar, se buscó indagar por medio de una investigación cualitativa la noción de cuidado que configuran estos grupos familiares en la dinámica cotidiana de sus interacciones. El

quinto y último artículo de esta sección, “Relación familia-escuela: una mirada desde las prácticas pedagógicas rurales en Anserma, Caldas”, de Jazmín Lorena Suárez Ortiz y Lina Mayerli Urrego Murillo, investiga la comprensión de sentido que los docentes le atribuyen a la relación familia-escuela en el proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes en una institución educativa. En los hallazgos, las autoras hacen énfasis en una relación familia-escuela en la cual se hace prioritario actuar de forma coordinada, compartir expectativas, metas y objetivos, para construir las estrategias y el camino que le posibilite a estas dos instituciones encontrarse y trabajar juntas en pro de los niños, niñas y jóvenes.

El otro grupo de artículos pertenece a la sección *Interseccionalidad en los estudios de familia: género, raza y sexualidad*. Inicialmente nos encontramos con el artículo, “Intersecciones familia y género en relación a las políticas públicas”, de Rossana Crosetto, Alejandra Domínguez, Nelly Nucci y Alicia Soldevila, que presenta una interesante reflexión sobre la interseccionalidad de las categorías familia y género en el análisis de las políticas públicas, así como el modo en que estas se reflejan en la formulación y efectivización de las políticas públicas en Argentina. Las autoras muestran la existencia en la práctica de una estructura tradicional de roles e identidades de género asignadas y asumidas por varones y mujeres que refuerzan las desigualdades de género en el espacio familiar. El siguiente escrito, “Perspectivas de niños y niñas en la investigación sobre familia” de María Rosa Estupiñan Aponte, presenta un estado del arte realizado por la autora para analizar las condiciones que visibilizan a niños y niñas como sujetos con perspectiva en la investigación sobre familia latinoamericana. El artículo hace evidente que las formas tradicionales con las que se han comprendido a niños, niñas y familias, deben ser deconstruidas y reconstruidas de cara a las condiciones actuales de la sociedad latinoamericana.

Es importante resaltar que para este número se cuenta con 4 artículos que aportan a la consolidación de la sección *Intervención en relaciones familiares*; la cual se presentó por primera vez en el número 5 de esta publicación. Aquí, encontramos dos artículos desarrollados alrededor de la conversación. El primero, “Conyugalidad perdurable. Estudio de la conversación de dos parejas viables”, de Juan José Cuervo Rodríguez, presenta los resultados de la indagación realizada sobre los procesos comunicacionales de parejas; asimismo, se analiza y argumenta acerca de la conversación como espacio psicológico interaccional y los códigos de habla. En el segundo artículo, “Movimientos conversacionales terapéuticos del problema al cambio y creaciones sociolingüísticas” de María Hilda Sánchez Jiménez, la autora articula tres categorías sociolingüísticas: códigos, tiempos procesales y contextos interactivos, las cuales no son fácilmente percibidas en una conversación terapéutica y menos aún en las conversaciones de la vida cotidiana.

Esta sección continua con el artículo “Terapia familiar en problemas de adicción: narrativa conversacional y re-configuración de identidades” de María Cristina Riveros

Reina; en este, se presenta la narrativa conversacional como un dominio explicativo y un método de intervención útil en la terapia familiar cuando el motivo de consulta está asociado a problemas de adicción a sustancias psicoactivas en jóvenes. Finaliza la sección con el artículo “Vínculos afectivos juveniles: dilemas y convergencias entre padres e hijos” de Martha Luz Páez Cala. La autora, a partir de los resultados de su investigación, invita a generar mayores espacios para el encuentro de padres y jóvenes con el fin de incentivar la reflexión, renovar las percepciones y democratizar la toma de decisiones, para propender por la construcción de experiencias afectivas saludables para los jóvenes y sus familias.

Este número cierra con el escrito “Terapias familiares y enfermedades mentales complejas”, de Jacques Miermont; artículo traducido por el propio autor del francés. El documento reflexiona respecto a como las enfermedades mentales complejas afectan no solo a las personas que las padecen, sino también a su entorno; lo anterior, exige formas de proceder renovadas y específicas a las familias dentro de una perspectiva terapéutica.

Finalmente, es grato compartir con nuestros lectores y lectoras la indexación de la Revista en el índice nacional Publindex en categoría B; esto, nos reta a continuar difundiendo y posicionando el tema de los estudios de familia en diferentes contextos a través de los valiosos aportes de investigadores y académicos latinoamericanos condesados en artículos de investigación, revisión y reflexión.

Victoria Eugenia Pinilla Sepúlveda
Universidad de Caldas
Co-editora



**CAMBIO Y TRANSFORMACIONES
EN LAS FAMILIAS LATINOAMERICANAS**
CHANGES AND TRANSFORMATIONS IN LATIN AMERICAN FAMILIES

SIGNIFICADOS DEL ABUSO SEXUAL INCESTUOSO CONSTRUIDOS POR TRES FAMILIAS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN (COLOMBIA)*

Como citar este artículo:

González, D.M. y Caro, Y. (2014). Significados del abuso sexual incestuoso construidos por tres familias de la ciudad de Medellín (Colombia). *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 11-31.

DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA**
YURANI CARO SILVA***

*Recibido: noviembre 24 de 2014
Aprobado: diciembre 10 de 2014*

RESUMEN: Objetivo. Comprender los significados de la experiencia de Abuso Sexual Incestuoso (ASI) que han construido tres familias y las concepciones, creencias y valores que perpetúan o transforman dicha experiencia en la intimidad familiar. Método. Fenomenológico hermenéutico con una metodología narrativa, la cual implicó un proceso de generación de información a través de los relatos que contaron las familias sobre sus vidas. Se entrevistaron tres familias que están siendo atendidas en el programa Acercamiento-Asperla**** de la ciudad de Medellín. Para efectos de la investigación se entrevistó a las niñas víctimas y una figura significativa, el padre o la madre. Resultados y conclusiones. Los acontecimientos biográficos en las narrativas familiares no determinaron las causas de la experiencia de abuso en una línea continua y unicausal, sino como metáforas que ayudaron a generar comprensiones de los significados

* El presente artículo contiene los hallazgos de la investigación "Comprensión de los significados en torno a la experiencia de abuso sexual incestuoso en la intimidad familiar: estudio de tres familias atendidas por el programa Acercamiento en la ciudad de Medellín", realizada por Yurani Caro Silva en 2014 para obtener el título de Magíster en Terapia de Familia de la Universidad de Antioquia.

** Psicóloga Clínica, Universidad de Antioquia. Especialista en Terapia Familiar Sistémica, Universidad de Antioquia. Especialista en Legislación de Familia y de Menores, Fundación Universitaria Luis Amigó. Magíster en Educación y Desarrollo Humano, Universidad de Manizales y CINDE. Candidata a Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del Centro de estudios avanzados en Niñez y Juventud, convenio Universidad de Manizales y CINDE. E-mail: dimagobe@yahoo.es.

*** Psicóloga, Magíster en Terapia de Familia y de Pareja, Universidad de Antioquia, Medellín Colombia. Terapeuta ONG Asperla, Medellín, Colombia. E-mail: yurani.caro@hogarasperla.org.

**** La Asociación de Pedagogos Reeducadores egresados de la Fundación Universitaria Luis Amigó (ASPERLA) es una ONG sin ánimo de lucro que ejecuta proyectos y programas de atención especializada para niños, niñas, adolescentes y familias ya sea por vulneración o inobservancia de sus derechos a través de contratos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la ciudad de Medellín y 25 municipios del departamento de Antioquia.

que la familia construyó alrededor de esta experiencia. Entre los más relevantes tenemos: anclajes culturales y familiares de los abusos y maltratos; desintegración y reconfiguración de la familia; reflexiones sobre la interferencia del Estado y la ley; la postura de los padres frente al abuso sexual de sus hijas; y, finalmente, los sentidos construidos por parte de las niñas sobre la experiencia de abuso.

PALABRAS CLAVE: abuso sexual incestuoso, narrativas, experiencia, anclajes.

MEANINGS OF INCESTUOUS SEXUAL ABUSE BUILT BY THREE FAMILIES OF THE CITY OF MEDELLIN (COLOMBIA)

ABSTRACT: Objective. To understand the meaning of the experiences of sexual incestuous abuse (SIA) that three families have built, as well as the conceptions, beliefs and values that perpetuate or transform the above-mentioned experience inside the family intimacy. Method. Phenomenological hermeneutical research with narrative methodology, which implied an information generation process through the stories narrated by the families about their lives. Three families who are being attended by the Acercamiento (Reconciliation)-Asperla program in the city of Medellin were interviewed. Interviews were conducted with the girls who were victims and a significant figure, whether their father or mother. Results and conclusions. The biographical events on the family narratives did not determine the causes of abuse in a continuous and uni-causal line, but as metaphors that contributed to generate comprehension of the meaning that the family built around this experience. Among the most relevant are cultural and familiar anchorages of the abuse and mistreatment; disintegration and reconfiguration on the family; reflections on the interference of the State and the law; the position of parents facing sexual abuse of their daughters; and finally, the meaning constructed by the girls about the experience of abuse.

KEY WORDS: ssexual incestuous abuse, narratives, experience, anchorages.

INTRODUCCIÓN

El abuso sexual incestuoso (ASI) es una problemática que ha existido siempre, pero hoy en día es reconocida bajo el enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes lo cual confiere importancia a las implicaciones que esta experiencia tiene en la subjetividad, como en la situación legal, social y relacional del niño(a), adolescente y del grupo familiar. Las investigaciones han demostrado que el ASI tiene impactos en la construcción de las relaciones de pareja a nivel emocional y comportamental (en la capacidad para regular impulsos, en los límites reales y simbólicos, en el ejercicio de la autoridad). Otra de las consecuencias de este fenómeno es la exclusión del niño(a) o adolescente del grupo familiar en la restitución de sus derechos, entre otros. Estas son apenas algunas de las situaciones que durante y después de la experiencia de ASI viven los niños(as) y sus familias.

De otro lado, la familia tiene como una de sus funciones principales la socialización primaria de los niños y las niñas, por lo que en ese proceso se presentan diversidad de experiencias afectivas y relacionales que se conjugan con los procesos que la cultura y la sociedad, en la que está inserta, les exige sin embargo estas mismas características se pueden convertir en una trampa que promueve cualquier tipo de maltrato, incluyendo el ASI.

La familia es el mundo por excelencia de la diversidad de sentimientos, de las emociones más profundas, de los afectos más pertinaces, de la confianza y la certeza más próxima; asuntos que se forman y entrelazan en la obligatoriedad legal, moral y económica que impone el tejido parental. (Palacio, 2009, p. 47-48)

Sin embargo, estas mismas características se pueden convertir en la trampa que promueva cualquier tipo de maltrato incluyendo al ASI.

En este micro-contexto que es la familia, uno de los espacios más íntimos y de vínculo afectivo de los seres humanos, emerge el abuso sexual porque precisamente en dicho ámbito se traslapan situaciones de poder que se traducen en prácticas abusivas. Como lo plantea Sennett (2005), citado por Palacio (2009), la trampa del afecto se convierte en la puerta de entrada a “la tiranía de la intimidad”. Esta intimidad, así también la idealización que históricamente se ha construido sobre la familia de la cual solo se resaltan las cualidades, ha impedido que se reconozca el ejercicio abusivo del poder que se vive en su interior, aunque hoy en día no se viva con tanta fuerza como en otros momentos. Ante esto, Abelleira sustenta:

[...] la incursión de la familia en lo privado y la denotación de fuerte contenido ideológico, no permitió ver la otra cara posible de ésta como un grupo que también encierra la posibilidad de devenir un *lugar de*

ejercicio abusivo del poder, en el que los derechos de los más débiles pueden ser violados sistemáticamente y en el que, por lo tanto, los vínculos de amor y cuidado pueden ser reemplazados por vínculos en los que prima el desconocimiento del niño como sujeto. (2009, p. 35)

Es decir que la familia puede perpetuar normas, ideas, patrones tanto como valores de dominación y abuso contenidos en la cultura. A este respecto, diferentes estudios mencionan que existen ciclos en la familia que promueven las situaciones de maltrato: modelos de pensamientos, creencias y estilos vinculares. Para Ravazzola, por ejemplo, una condición para que una interacción violenta concurra requiere de:

una circulación tal de estos significados que el abuso que implican no llegue a percibirse sino que, por el contrario, se considere legítimo, aparezca apoyado por un consenso que de alguna manera lo justifica y en consecuencia, proporcione impunidad al victimario. (2003, p. 42)

Además del familiar, este estudio se enmarcó en un contexto institucional regido por estatutos y políticas encaminadas a la atención de problemáticas del área de la salud, en este caso, aquellas que tienen que ver con la niñez y la adolescencia. Esta perspectiva que comenzó en la modernidad ha generado transformaciones en la familia, y plantea preguntas en torno al cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas, no solo en lo público sino también en lo privado poniendo a la infancia como una prioridad.

Desde la salud pública la prevalencia del abuso sexual es considerada como una problemática social que debe ser atendida por el Estado en corresponsabilidad con todas las instancias privadas, públicas y la ciudadanía en general. Es común escuchar alarmas sobre el incremento de situaciones de abuso sexual que precisamente tienen que ver con las denuncias, gracias a la conciencia social que se ha logrado sobre la protección de los niños, niñas y adolescentes. Esta situación ha llevado a que el Estado promueva instituciones o programas encaminados a la protección y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo o que les han sido vulnerados sus derechos a partir de la vivencia del abuso sexual.

El abuso sexual, especialmente incestuoso, sigue siendo un fenómeno complejo para muchos investigadores, así mismo un tabú para la sociedad en general. Algunas organizaciones que se empeñan en buscar soluciones a esta problemática, aún no son expertas en descifrar los significados de estos tipos de abuso ni de evitar las dinámicas relacionales que los perpetúan; por tanto, urge continuar en la búsqueda de comprensión de estas vivencias, con el objetivo de comprender si las familias han logrado resignificar los hechos traumatizantes o, por el contrario, se han quedado detenidas en el tiempo.

Ahora bien, muchos estudios exponen generalizaciones en las familias donde ha habido abuso sexual; sin embargo, esta investigación sustenta que no existe un modelo de estructura familiar con unas características precisas que lleven a la emergencia de las diferentes formas de incesto. Por el contrario, se tiene una forma de ver a la familia con capacidades para reconfigurarse y devenir en cada puesta en escena o conversación de su propia experiencia. En consecuencia, se pretende dar una mirada a la experiencia de abuso desde las narrativas autobiográficas lo cual implica salirse de los cánones de nosologías, cuadros psicopatológicos, patrones relacionales estáticos y deterministas. Por consiguiente, la experiencia de ASI que aquí se analiza parte de las narrativas que estas construyen, sus condiciones y su historia particular.

La narrativa se juega entre lo referencial y lo valorativo que los sujetos le asignan a los acontecimientos particulares, como es el ASI. La experiencia es, en este relato, lo que la familia construye con su lenguaje en el presente, pero teniendo en cuenta la dimensión ética de las narrativas; por ello, se considera que el acto de relatar, también pone en juego la posibilidad de construir nuevos significados y explicaciones que amplíen el horizonte de posibilidades para ese presente y para el futuro de los niños, las niñas y sus familias.

La construcción de narrativas acerca del ASI surgió con la intención de visibilizar los relatos alternos que han construido los niños(as) abusados y sus familias para ampliar las comprensiones y hallar posibilidades de cambio; pues las realidades de las familias cambian, así como el significado que le atribuyen a los acontecimientos, por lo que se convierten en vivencia reflexionada,

la experticia de las familias introduce elementos importantes en la intervención social y terapéutica de la violencia intrafamiliar, pues recupera la voz de las familias y promulga conversaciones dialógicas que permiten acuerdos desde la posibilidad, no desde el ámbito del estigma ni desde la patología. (Palacio, 2010, p. 251)

Esta investigación concluye que si bien la vivencia de abuso contiene unos significados de dolor, desgarramiento, desconfianza en el mundo, e incluso de cercanía con la muerte, las personas que estuvieron comprometidas en dar a conocer su experiencia nos mostraron su fortaleza, su capacidad resiliente y nos enseñaron que el ser humano es capaz de elevarse de la tragedia y superar el trauma que les pudo ocasionar una experiencia tan dolorosa como es el abuso sexual.

Al final lo que puede verse en los protagonistas de estas historias, es que son personas capaces de dar a conocer sus voces con un ímpetu para reparar y con deseo de ayudar, o hacer eco, a otras personas que hayan vivido algo similar.

METODOLOGÍA: LOS RELATOS DE LAS FAMILIAS

Para dar respuesta a la pregunta acerca de los significados del ASI en las familias, se hizo un acercamiento a través del enfoque narrativo el cual tiene como eje de análisis la experiencia humana, es decir hacer sentido la experiencia. Por tanto, se remite a la elaboración de textos reflexivos que se alejan de la intención de producir leyes universales por lo que se acercan a lo concreto, lo cotidiano y lo individual. Así, con esta investigación no se pretendió dar un conocimiento general y absoluto, sino dar la voz a las personas de la cotidianidad, a los comunes y corrientes para valorar su experiencia a partir de la construcción de los significados de sus propias vidas.

Como lo sustentan Bolívar y Domingo (2006, p. 6), los relatos que la gente cuenta sobre la vida personal poseen riquezas de significados en cuanto motivaciones, sentimientos, deseos, propósitos o las consecuencias que ha tenido una acción, siempre contextualmente situados en relación con otros. De tal forma el estudio de los relatos y las historias permite comprender los significados que se expresan, organizan y crean en ellas. Con este método no solo se narra sino que también se dialoga (consigo y con el investigador), se negocian los significados, se escribe para facilitar la comprensión y se llega a un nuevo saber dialéctico compartido entre la persona estudiada y el investigador.

En este sentido el narrador recurre a la memoria de experiencias pasadas, las selecciona y las conecta narrativamente. En tanto que las que elige dependen solo de él y no son impuestas por el investigador, lo que le permite transitar por acontecimientos críticos de su vida y externalizar la manera en que ha sabido sobreponerse y las expectativas que tiene sobre el futuro, siempre en relación con otros. El narrador hace público el proceder que le ha llevado a ser como es y las posibles formas en que orientará su vida.

La indagación biográfica sirve para hacer explícitos los procesos de socialización, los principales apoyos de su identidad, los impactos que recibe y percibe, los incidentes críticos en su historia [...] A través de esta metodología se puede mostrar la “voz” de los protagonistas cotidianos, sus relatos de vida y experiencia hacen públicas aquellas percepciones, intereses, dudas, orientaciones, hitos y circunstancias que —desde su perspectiva— han influido significativamente en ser quiénes son y en actuar como lo hacen. (Bolívar y Domingo, 2006, p. 8)

Por todo lo anterior, puede decirse que la perspectiva transdisciplinaria y socio-cultural en el abordaje teórico, la metodología empleada y el análisis transversal de los datos generados en esta investigación, no solo difieren de otros estudios locales y nacionales sino que se convierten en un aporte significativo para la comprensión del fenómeno y para la intervención.

Instrumentos para la construcción de narrativas

Para la generación de la información se realizaron entrevistas en profundidad, como una conversación entre iguales y no con formatos de preguntas y respuestas (Taylor y Bogdan, 1987). Por consiguiente la entrevista permitió entrar en el sistema de creencias, valores, actitudes, estilos de vida de cada familia a través de sus narrativas. Estas dieron cuenta de los significados en torno al fenómeno estudiado.

Se realizaron tres entrevistas por cada familia; una familiar (el padre-madre y la niña) y otras dos a nivel individual. Las entrevistas estuvieron dadas en tres momentos: uno de descripción de los hechos o de las vivencias; un segundo momento explicativo o causal; y un tercero valorativo o de otorgamiento de significados, lo que tiene que ver con la comprensión misma y la importancia de los hechos para la vida de cada una de las familias. Se inició con una entrevista en la cual participaron ambos miembros de la familia; en esta se trató de ampliar la historia familiar, su estructura y dinámica. Luego de la transcripción de esta primera entrevista, y relectura de la misma, se hallaron temáticas para la profundización en los encuentros posteriores. Por cada entrevista se generó un registro sonoro, el cual luego fue transcrito con el fin de resguardar la privacidad y la identidad de las familias. Además, se construyeron fichas de lectura que permitieron la sistematización de referentes teóricos.

El análisis y la construcción de narrativas

Para el procedimiento de análisis de las narrativas y la escritura de los hallazgos se tuvo presente los modelos propuestos por Cornejo, Mendoza y Rojas (2008); se construyeron cartografías y un genograma de cada una de las familias, lo cual permitió tener una imagen de la continuidad de sus historias para hallar los hitos biográficos. Para aproximarse a la comprensión de las narrativas de las familias, la investigadora partió de las entrevistas como un todo. Más que fragmentar los relatos en categorías se tomaron todos ellos y desde ese lugar emergieron hipótesis que dieron cuenta de los hitos biográficos en la temporalidad de las familias, esto es lo que llamamos sentidos construidos por las familias. Tomando los relatos como un todo fue posible ir tejiendo la trama y los acontecimientos relevantes que dieron identidad a cada familia. Así, aproximarse a ellos como totalidad, desde una perspectiva comprensiva, no admite, en este caso, fragmentaciones, pues su sentido se encuentra en la totalidad.

En un primer momento se analizó cada historia relatada y se planteó una lógica singular de la narración de cada familia reconstruyendo los principales hitos biográficos de sus vidas. Seguidamente, se leyó el relato y se puso a su consideración el texto frente a los actores. No fue necesario hacer ajustes porque, en general, consideraron que se había captado y comprendido el sentido de sus historias. En un segundo momento se adoptó una lógica transversal para todas las familias que

permitió, a partir de ciertas continuidades y discontinuidades de la fase singular, determinar acontecimientos biográficos transversales a las tres familias para abordar el fenómeno del ASI.

De las familias participantes

Esta investigación se realizó con tres niñas y sus familias¹ que fueron víctimas de ASI, las cuales estaban siendo atendidas por el programa Acercamiento-Asperla. Las familias, que decidieron participar en la investigación voluntariamente, cumplieron con los siguientes criterios: todas vivieron la experiencia de ASI, las edades de las niñas oscilaban entre los 8 y 17 años para facilitar la expresión de la vivencia y el análisis conjunto de sentidos en las narraciones. Es importante resaltar que las niñas que participaron de la investigación estaban en la etapa de acogida dentro del programa, es decir evaluación y diagnóstico, momento en el cual la investigadora no hacía parte del equipo de intervención de estos casos en particular. Por otra parte, se procuró la heterogeneidad en las vivencias de abuso en lo que a sus características se refiere: tipo de abuso y tipo de parentesco con el agresor sexual.

Al momento de las entrevistas, las familias estaban conformadas así:

Familia 1. Padre de 46 años y su hija de 11 años de edad; la agresión sexual fue efectuada por el abuelo paterno.

Familia 2. Madre de 34 años y su hija de 9 años de edad. En esta familia más que agresión sexual, se dio el incesto entre la niña y uno de sus hermanos mayores con una diferencia de edad de 5 años.

Familia 3. Madre de 34 años y su hija de 13 años de edad. En esta familia tanto la agresión sexual como el abuso sexual fueron perpetrados por parte de un tío materno (adulto) cuando la niña tenía 6 años de edad.

HALLAZGOS

Las vivencias de abuso no son una experiencia en sí, sino que están atravesadas por esa interconexión de eventos que circulan alrededor de la víctima y su familia. Los acontecimientos que se abstraen de los relatos de cada uno de los participantes no van en una línea causal sino que están entrelazados los unos con los otros y, como una figura

¹ Aquí se entendió por familia, por lo menos, una persona significativa del niño(a) o adolescente. En las tres familias participantes eran sus acudientes o personas responsables.

tridimensional, nos dan la posibilidad de aproximarnos a los sentidos construidos por las familias para comprender mejor su experiencia. A continuación, se dan a conocer los acontecimientos que como metáforas ayudan a generar comprensiones de significados que las tres familias construyeron alrededor de una experiencia que fue muy significativa.

Anclajes culturales y familiares de los abusos y maltratos

En la narrativa familiar la metáfora ‘anclaje’² es tomada como permanencia, constancia o estabilidad de las familias sin cegar la convicción de que estas se transforman y reconfiguran. Los integrantes de la familia guardan valores y creencias construidas en la trayectoria vital de sus familias de origen, pero se van alejando de estas a partir de otras vivencias y encuentros con otras instituciones. Siendo el incesto una experiencia más que cuestiona las organizaciones familiares tradicionales y las reconfigura introduciendo nuevas formas de comunicarse y relacionarse.

En las tres familias entrevistadas emergieron algunos asuntos que las lleva a la autorreflexión y que transforman el significado que estas tienen de “ser familia”. Por una parte, el sentido de pertenencia a una cultura o grupo familiar genera cooperación, lealtad y solidaridad entre los miembros y, por otra, el costo de los vínculos afectivos en la intimidad lleva a que las familias, muchas veces, se desintegren y reconfiguren.

Una de las formas de interacción patriarcal es el autoritarismo³ el cual da cuenta de la otra cara de la norma y la autoridad que se repliega en los significados sociales o culturales y que legitima malos tratos en las relaciones, especialmente en la intimidad familiar. En este complejo autoritario, aunado a los cambios a nivel de estructura y dinámica familiar, las condiciones económicas y los estados emocionales generan velos anestésicos⁴ que no permitieron a los padres estar atentos a las señales que indicaban la vivencia de abuso sexual dentro de la familia.

² El término anclaje proviene del verbo anclar el cual es definido en el *Diccionario de la Real Academia Española* (2001) como: “quedarse, arraigar en un lugar, o aferrarse tenazmente a una idea o actitud”. En este sentido, asimilaremos que aferrarse a las ideas hace que se conviertan en ideologías y las actitudes en prácticas de vida.

³ El término autoritarismo fue acuñado por María Cristina Ravazzola para comprender la violencia familiar. Lo define como una estructura o discurso que abarca las distintas formas en que los seres humanos ejercen su poder en prácticas de dominación y abuso no solo a nivel social, sino también en la cotidianidad de las familias.

⁴ La expresión “velos anestésicos” alude a aquellos trucos comunicacionales que invisibilizan o menguan el malestar que generan las prácticas de maltratos. Ravazzola (2003) lo incorpora a su teoría para explicar que cada uno de los actores que interviene en los circuitos de maltratos “no ven que no ven” puesto que “siguen una lógica en el pensar, emocionarse y actuar que, al articularse en coincidencia con la lógica de las demás, favorece la repetición del circuito abusivo” (2003, p. 94). Además, también atañe a aquellos que están en función de observadores, como esta misma autora lo argumenta: “si la anestesia es exitosa, aquellos malestares que debieran experimentar los que están en función de observadores —la indignación, la rabia y la impotencia— ni siquiera aparecen. En su lugar, hasta puede surgir un comentario risueño” (Ravazzola, 2003, p. 92).

[...] he sentido la culpa en que vi las alarmas y no las prendí no pensé que se fuera ir hasta allá, yo no reaccione a lo que tenía que reaccionar, nunca se me paso por la cabeza que ella y Sergio llegaran a tener algo así. (Ent. 1. F2-M)⁵

Otro aspecto que deviene de los sistemas autoritarios es la continuidad de dichas creencias de dominación y de poder frente al más débil en las dinámicas familiares. Es importante señalar que este tipo de agresiones se corresponden con la asimilación de lenguajes maltratantes a los que se ha sido sometido dentro de la dinámica familiar. En este sentido puede entenderse que los niños y niñas, como receptores de estos discursos maltratantes, no se educan para ver en el otro sus necesidades.

Cuando la niña tenía como un año, él calentó una varilla de aluminio en el fogón y se la puso en un brazo para ver que hacía ella. Unas veces decía que la quería mucho, pero otras la agredía. (Ent. 1. F2-M)

En las trayectorias familiares la emergencia del ASI es un evento que está unido al discurso autoritario que se ha instalado en el seno de la familia y, por ende, es actuado o replicado por los hijos en cada posición subjetiva que asumen. Ahora bien, en los relatos de las tres familias encontramos una búsqueda de los padres de alejarse de la familia de origen. Sin embargo, ante una necesidad especial acuden a ella, entonces viven la obligación filial y la solidaridad a través del apoyo económico, emocional o moral en momentos de crisis. Los parientes cuidan a los niños en momentos en que el padre o la madre no pueden hacerlo.

No obstante, es posible observar en la dinámica familiar algunos anclajes en los patrones familiares tradicionales machistas como el afianzado poder en la figura del padre (*paterfamilias*). Por esta razón, en lo que respecta al manejo de la autoridad y el establecimiento de normas, los entrevistados sugieren que la estadía en la casa paterna generaba tensiones y, aunque protestaban por su insatisfacción, terminaban resignándose ante las reglas ya establecidas.

Yo salía a trabajar hacer cualquier cosa entonces quedaban bajo el mando de ellos y él aprovecha que tenía el palo del mando, el poder. Si yo brinco es que yo estoy de arrimado o es que estoy defendiendo una niña o a mi hija es porque no tengo autoridad suficiente para dominarla entonces uno dejaba, me relajé como en ese sentido. (Ent. 1. F1-P-N)

⁵ A continuación, y en lo corrido del texto, se presentarán algunos fragmentos de los relatos que ilustran el análisis presentado. Cada familia tiene un código que identifica el número de la entrevista, la familia y la persona que responde (madre-padre o niña) por ejemplo: (Ent. 1. F2-M) quiere decir: primera entrevista a Familia 2. Responde Madre.

Los relatos ratifican los rezagos patriarcales que instalaron desigualdades entre los integrantes de la familia, así como al desequilibrio en el manejo del poder. Si el abuso sexual en primera instancia es una relación de poder, entonces las transformaciones y tránsitos en la familia pueden generar dichos abusos, especialmente hacia las personas más vulnerables.

Esto nos permite asegurar que la convivencia con la familia extensa propició la desigualdad en “beneficio del varón adulto, quien adquiere la condición de jefe de familia (*páter-familias*) con un consecuente poder de mando determinante” (Flórez, 2011, p. 20). En este sentido las condiciones económicas de las familias, la convivencia con la familia de origen y sus tradiciones culturales (autoritarismos) son uno de los contextos en los que se genera el abuso sexual incestuoso hacia las niñas.

Desintegración/reconfiguración de la familia

Un aspecto común en las tres familias entrevistadas es la ‘desintegración’ que significa dolor, desarraigo e inestabilidad. La desintegración familiar es sentida a partir de una serie de eventos como separaciones, cambios de residencia, desplazamientos forzosos, convivencia y alejamiento de las familias de origen, antes o después de la revelación del abuso sexual en las niñas. El abuso sexual en la familia es un evento más que lleva a la desintegración familiar, en la medida en que las familias deben realizar una serie de movimientos con el fin de resguardar la seguridad de las niñas. Las tres familias tuvieron que reestructurar el orden familiar ya fuera a partir de la salida de ambos, padre e hija, la salida solo de la hija o la salida de algún otro miembro involucrado en el acto abusivo.

La revelación del abuso, en particular, fue el evento que más impactó a las tres niñas debido a que estas terminaron asumiendo la responsabilidad de la destrucción o desintegración familiar y la soledad que experimentaron por el alejamiento de los otros miembros de la familia.

Extraño a mi hermano, es tristeza a la misma vez, de pronto será que me siento sola porque estoy viviendo nada mas con mi mamá. Me gusta así, pero yo quisiera que mi mamá viviera con mi papá o que se fuera a vivir donde mi papá está viviendo. Que no sea tan siquiera en la misma casa, pero al menos en el mismo lugar. Pero eso no es posible porque mi mamá no quiere, no es feliz con él. Estoy con mi mamá un año y con mi papá quince días. (Ent. 2. F2-N)

Luego del develamiento los padres se vieron forzados a establecer límites con la familia de origen, con el fin de proteger a sus hijos. Sus necesidades económicas no fueron un obstáculo para hacer ver al resto de los miembros de la familia su posición como padres y cuidadores. Aunque los lazos de parentesco son importantes para ellos, esto no sesgó su capacidad de abolir las alianzas y romper con la cadena de secretos familiares.

Yo me separé totalmente de ellos, de hecho yo le deje de hablar a mi mamá todo el tiempo que este otro estuvo en la cárcel, porque cuando el ya salió ella trata de hacer como si nada, ella a veces llama al teléfono y yo se la paso es a ella, yo no le contesto. (Ent. 2. F3-M)

Los eventos antes mencionados, llevaron a que estas familias transitaran por distintas formas de conformación familiar y confrontaran su ideal de familia nuclear y tradicional, lo que generó dolor y sufrimiento tanto en la madre/padre como en las niñas. Este transitar doloroso fue dándose a partir de comparaciones de sus propias familias con otras vidas, análogamente con la reflexión acerca de lo que en ellas existe de potencia y daño.

Las narraciones muestran las tensiones entre los valores transmitidos por sus familias de origen y las nuevas concepciones de ser familia en la contemporaneidad. Las familias van dándose cuenta poco a poco de que la ‘desintegración’ es la posibilidad de renovación y transformación. Es a partir de los cambios en su organización que se plantean nuevas posiciones de ser padres y madres, y de ser hijas como miembros de una sociedad. En últimas, se convierten en una oportunidad para que la familia muestre las capacidades resilientes de cada uno de sus integrantes.

Me duele cuando a veces paso dificultades y no puedo pedirle el favor a la familia porque tratan de echarle la culpa es a ella, pero eso también me ayudo a mí que debía soltar de la familia... me ha sido difícil porque a veces me toca pedir muchos favores a particulares: me recogen los niños, me le ponen cuidado, cosa que yo no quiero porque uno de pedirle favores a otras gentes. (Ent. 1. F1-P-N)

Sus relatos se juegan entre la importancia de pertenecer a la familia de origen o la independencia total de esta. Se escucha una queja recurrente sobre la falta de cooperación entre los miembros de la familia y la necesidad de ayudar y sostener los vínculos de parentesco. Para estos, la familia es promotora y a la vez obstáculo. Sus experiencias les llevan a idealizar o desidealizar no solo a su familia, sino a la noción de familia como tal.

El develamiento de la situación de abuso expone a la familia al juicio público. En consecuencia desvirtúa la legitimidad de su privacidad e intimidad. Análogamente, la lleva a la reconfiguración y cuestiona los idealismos tradicionales y la hegemonía de sus funciones de protección. En el siguiente relato el padre manifiesta la doble cara de la familia, por un lado, como promotora del desarrollo de los niños y niñas y, por otro, la debilidad de sus vínculos de afecto y cuidado, el manejo de poder y el declive del ordenamiento moral y sagrado de la misma:

otra enseñanza que uno saca es que a veces uno cree que porque es la familia y que porque está ahí con uno, que no hay que ponerles cuidado y que uno los

puede dejar al cuidado de los hijos de uno, y uno se da cuenta que en la familia los que están más cerca son los que pueden cometer actos de abuso. (Ent. 1. F1-P)

De otro lado, la tradición que ve a la familia como un espacio sagrado y de confianza con el imaginario de que los lazos de parentesco sostienen por sí solos las interacciones de respeto y cuidado entre las personas, es otra creencia que lleva a que este tipo de abuso se repita por alianza, por obligación o por sentido de pertenencia al grupo familiar.

Es así que la sensación de desintegración y transformación constante en estas familias, habla de la existencia de continuidades y discontinuidades, permanencias y cambios en su interior. Esta perspectiva cambia el concepto estructural de familia y pasa a ser concebida como un lugar que se “caracteriza por la diversidad de sus formas, relatos y creencias” (Builes y Bedoya, 2008, p. 345).

El abuso sexual que, en un primer momento, estuvo asociado con incertidumbre, desestructuración y confusión permitió que las familias pusieran en marcha recursos y se organizaran con el surgimiento de nuevas reglas, al igual que prácticas de cuidado y protección.

La intimidad se hace pública: interferencia del Estado y la ley

En las experiencias de ASI el develamiento se convierte en un acontecimiento por los impactos que genera en lo subjetivo y en el sistema familiar. Hacer público el abuso sexual pone en juego una serie de significados, valores y creencias alrededor del evento abusivo. A partir de ese acto empiezan a surgir contradicciones, confusiones y transformaciones en la estructura familiar, así como desplazamientos o separaciones en las relaciones, por la interferencia del Estado para dar cumplimiento a términos legales y así favorecer la restitución de los derechos del niño y su familia.

La reacción de las personas del contexto inmediato, es decir la familia, y los modos de intervención de los entes estatales y profesionales, está relacionada con la intensidad del malestar y la capacidad de adaptación del niño o la niña y su familia, luego de la revelación del evento. En las familias de este estudio la revelación y la interferencia de la ley estuvieron asociadas con incertidumbre, desestructuración y confusión; en esta medida, es preciso nombrar cómo fue para cada una de ellas hacer público lo íntimo.

Los principales significados atribuidos por los padres y las niñas fueron negativos. Las niñas expusieron su situación ante terceros, sin imaginar las consecuencias que esto generaría. Lo que para ellas en un comienzo parecía una situación sin importancia, luego es interpretado como un crimen por los efectos de la ley:

Yo un día le conté a la directora y a la psicóloga de la escuela y después ellas me dieron una cita con mi mamá, fuimos y ahí estaba la policía, nos llevaron hasta el bienestar familiar en el carro de la policía, Sergio y yo estábamos llorando porque nos iban a entregar al Bienestar Familiar, pero no fue así, a Sergio lo mandaron para un internado y a mí me siguieron un proceso y me separaron de mi mamá por un tiempo. (Ent. 1. F2-N)

La introducción de las entidades de protección generó mayor revictimización e incremento de sentimientos de culpa frente a la posibilidad de la separación familiar⁶. Aunado a esto, los profesionales de la salud que recibieron a las familias en las instituciones estatales se mostraron amenazantes, e intrusivos en la vida de las familias. Como puede leerse en el siguiente relato donde, lejos de sentirse escuchada y comprendida, la madre recuerda mayor incertidumbre y confusión frente al futuro de su familia.

Fue una experiencia muy mala, porque desde que llegué allá me agredieron, encima de que me acababa de enterar, yo no había asimilado la noticia cuando me agreden y me dicen un montón de cosas, que yo era una mamá muy permisiva que me iban a quitar los niños. En seguida esta señora Margarita, que nunca se me va a olvidar ese nombre, me agrede, me echa la culpa y me dice hasta de qué me voy a morir y yo no contestaba nada, entonces por eso ella decía que yo era una mamá muy permisiva. ¿Cómo me iba a defender? apenas estaba asimilando todo lo que había escuchado; mis dos hijos hicieron un poco de cosas que hacen los adultos y yo apenas me estaba enterando. En un momentico todo mi mundo se había derrumbado. (Ent. 2. F2-M)

Como puede verse, en la lógica que manejan las entidades estatales sobre las dinámicas incestuosas, la madre es vista muchas veces como cómplice, permisiva y no protectora. De ahí que toda la responsabilidad se le asigne solo a ella. Pese a estas concepciones debe resaltarse que, la incertidumbre y confrontación en su papel como madres y padres, no les impidió asumir una actitud menos culpabilizante hacia sus hijos y poner en marcha recursos como el ingreso a los programas de tratamiento y generar precauciones dentro del hogar.

La postura de los padres en la narrativa familiar: fuerza y heroicidad

Pero ¿cuál es la fuente que les motiva a estos padres y madres al cambio, a alejarse de sus propias tradiciones y de su familia de origen? Los padres como representantes de estas familias develan su historia y sus sentimientos más profundos. Ellos, quienes defendieron a sus hijas y tuvieron el valor para buscar recursos, vivieron la misma historia de pobreza, desigualdad, desplazamientos y maltratos.

⁶Victoria, una de las niñas entrevistadas, en distintas oportunidades preguntó sobre la utilización de la información proporcionada, por lo cual tuvo que reforzarse el carácter ético y la protección a su intimidad, dejando claro la distinción entre la investigación y su proceso dentro de la institución estatal y legal.

Yo digo que nosotros nunca tuvimos una orientación de nadie, pues por parte de papá y mamá, nosotros sabíamos que era papá y mamá porque nos daba la comida y porque le debíamos respeto, no más, pero una orientación como tal de usted es una niña, usted es un niño, se tiene que cuidar o usted no haga daños o que tal y tal cosa, no. (Ent. 1-F3-N)

¿Cómo estos padres que viven las mismas situaciones dentro de la familia lucharon contra esas experiencias familiares? Las prácticas de cuidado, la claridad en las funciones de protección como adultos y la credibilidad que les ofrecen a sus hijas, son las principales características de los padres de las narrativas. Esta disposición subjetiva se ha construido en relación con otros; en su transitar han tenido infinidad de experiencias y escuchado otras voces que ratifican su identidad de ser padres y pertenecer a una familia. Salir a buscar trabajos más dignificantes y el tránsito por distintas formas de configuración familiar, cambió también las condiciones y de alguna manera les permitió el despliegue de sus capacidades y libertades.

Cuando ya tuve el primer niño, yo ya empiezo como a madurar!, yo me hago consciente que tengo que responder por él, que es mi hijo y que obvio la idea era que no pasara lo que paso conmigo. Luego ya empecé a trabajar y a saber que era una responsabilidad, por eso es que yo digo que cuando quede embarazada de ella (Ana), me dio muy duro [...] iba mirando las historias y uno como que va aprendiendo; por eso es que yo digo que es decisión de uno dañarse o ser alguien, usted decide, coge el camino que es la perdición o irme por acá que de pronto puedo salir adelante. (Ent. 2. F3-M)

Fue tan clara su posición frente al evento abusivo que, incluso, no tuvieron ningún argumento para justificar a los agresores. Este aspecto se resalta dado que en la terapia con familias en las que ha habido incesto en muchos de sus miembros priman la consanguinidad, los beneficios económicos que otorga el agresor o el temor a la destrucción familiar.

Los padres enseñan su capacidad de resiliencia para enfrentar las transformaciones que han vivenciado en su familia. Dan cuenta de la comprensión de las alianzas familiares, el costo personal de la convivencia con su familia de origen, el impulso y la decisión de buscar la autonomía e independencia.

Como el cuento de Roquillo... que dice que lo fue a visitar un amigo y él tenía un perro, el perro chillaba y chillaba y entonces el visitante, el huésped, le decía: ve ese perro está sufriendo mira como está chillando, mira a ver qué le pasa entonces el visitante fue y miro y le dijo: ese perro está sentado sobre una puntilla, por eso es que esta chillando. Entonces él dijo si esta echado sobre esa puntilla, está chillando por bobo, porque él tiene la forma de desacomodarse de ahí. Entonces a mí me pasaba como lo mismo porque a pesar de esas dificultades yo seguía ahí, sobre la puntilla, esto me obligo a pararme de la puntilla. (Ent. 1. F1-P).

Es así que las figuras parentales de este estudio entraron en contacto con otras prácticas y contextos como el político, el religioso, el laboral y con entidades de protección que les han permitido asumir un sentido crítico y relativizar los sistemas de creencias del hogar de origen. Ello aporta a la construcción de nuevos sistemas de valores y creencias, respecto a sus funciones de protección y cuidado, y en definitiva les ha impulsado a narrar en lo público su situación familiar siendo partícipes de esta investigación.

La travesía del incesto: sentidos construidos por las niñas

Me siento como si estuviera envía de extinción, siento como si el mundo se fuera acabar, o sea siento como si yo me fuera a morir. (Ent. 1. F1-N)

Hay una parte de la experiencia que no se borra, que no se olvida, el abuso sexual deja huellas en los niños y las niñas, pero no olvidar no significa que no se puedan agenciar y realizar actos en los que encuentren sentido a su vida. El abuso sexual es una experiencia cargada de emociones y sentimientos, pues a través de ella se vulnera la dignidad de los sujetos y se invade lo más íntimo de su ser. Esta experiencia fue dolorosa no solo por la humillación y la impotencia sino también por todo lo que implicó, a saber: movimientos familiares, legales, la confrontación y la estigmatización.

La metáfora “vía de extinción” habla de la lealtad de pertenecer a una familia, las creencias frente al abuso, la indefensión como niñas no solo a partir del abuso, sino también de la vivencia de otras pérdidas durante su desarrollo. Es el antes, el durante y el después de la experiencia y la develación. La “vía de extinción” enmarca aquellos sentimientos de indefensión, incluso la posibilidad de la pérdida de la vida o la adaptación al abuso por supervivencia: “*él me hizo mucho daño y eso me quedo para toda la vida, siempre. Así trate, no falta el día o el momentico para recordar lo que me paso*” (Ent. 2. F2-N).

Otra realidad por la que deben pasar las niñas de la narración es la revictimización que hacen las personas que están a su alrededor.

¿En algún momento te sentiste culpable? N: sí, pero después de que hable después de que conté eso. I: ¿Antes no? Y ¿Por qué después te sentiste culpable? N: porque mi familia me decía cosas y entonces yo me sentía... me decía: por qué no hable antes, sentía que fue mi culpa. (Ent. 2. F1-N)

Por otra parte, algo que surge como consecuencia a raíz de la experiencia de abuso es la necesidad de buscar experiencias de autoerotismo. En la terapia y la literatura de ASI se encuentra que una las principales consecuencias de este fenómeno, es la manifestación de conductas sexuales que sobrepasan las respuestas propias de

la etapa evolutiva en que se encuentra el niño o la niña. Esto es importante para dar cuenta que muchos niños(as), que aparentemente tienen una actitud seductora, están respondiendo a una hiperestimulación de otras personas. “*Mi tío ya me había provocado y entonces desde eso yo empecé hacer lo que Sergio le decía a mi mamá, y fue pasando*” (Ent. 1. F2-M).

Los abusos sexuales, como muchas veces se ha articulado en la literatura y en la experiencia clínica, generan una dinámica en la que los niños quedan atrapados en el secreto, la culpa por sostenerlo y el sentimiento por haber fallado a su familia: “*yo tenía miedo de que cuando yo le contara ella me dijera que no iba a volver a confiar en mí porque yo no confié en ella*” (Ent. 2. F2-N).

Como consecuencia de sus actos, las niñas se culpabilizan por las transformaciones, las separaciones familiares y los esfuerzos que ahora realizan sus padres para el sostenimiento económico. Al recordar estos eventos, aún conservan sentimientos de culpa y dolor por la devastación familiar.

A pesar de todos los problemas que teníamos yo les traje más. Estoy pensando en lo que me sucedió con mi hermanito y con mi tío y también culpándome de que Sergio haya estado en ese internado... por mi culpa, yo en ese momento me sentía dolorosa porque el también a veces llamaba a mi mamá chillando, diciendo que él no quería estar allí. (Ent. 1. F2-N)

Pese a esto, el tiempo y las nuevas experiencias van permitiendo reescribir otras formas de estar en la vida. Como lo enseña Cirulnik “nunca se consigue liquidar un problema, siempre queda una huella, pero podemos darles otra vida, una vida más soportable y a veces incluso hermosa y con sentido” (2008, p. 32). En esto ha tenido que ver el apoyo y el acompañamiento constante de sus padres.

La posición frente a la experiencia no es construida individualmente. En los relatos que hacen tanto las niñas como sus padres hay una historia tejida de su capacidad para salir bien librados y hacer frente a sus adversidades. En términos narrativos, el presente y el futuro se transforman porque se pone en juego el devenir de los sujetos en su propia historia. Si bien las familias están expuestas a padecimientos, el sufrimiento o el afrontamiento depende de cómo los integrantes del grupo se relacionen y construyen sus relatos alrededor de la experiencia. En palabras de Builes y Bedoya,

la familia puede padecer, puede sufrir en función de cómo sus integrantes se relacionan, se comunican y de los relatos construidos por ella. De esta manera su bienestar y sus miembros se asocian con sus formas de relacionarse y de narrarse. (2008, p. 349-350)

Así la credibilidad de los padres y la introducción de nuevas prácticas comunicativas en la dinámica familiar han sido un contexto favorable en la construcción de nuevas imágenes identitarias en las niñas. Hoy se percatan de que ya no son las niñas indefensas de antes; en este momento de su trayectoria vital viven en un mundo diferente y explicitan su deseo de autonomía; hacen escuchar su voz para protestar ante algún atropello tanto fuera como dentro de su familia actual.

Le doy el significado de que, yo era una boba, que yo era muy callada, pero uno no se debe quedar callado, por más que lo amenacen a uno o que lo compren, uno tiene siempre que hablar, uno no debe callar. Tengo que decir todo, que nada se puede quedar porque es peor para uno, así sea malo o bueno o que sea muy poquito o a sí usted no crea que es grave. (Ent. 2. F2-N)

Pese a la dolorosa experiencia vivida tanto física, emocional como mentalmente, las niñas no han organizado su vida alrededor del abuso sexual porque la fuente que les ha permitido sobreponerse proviene de los cambios en los valores y creencias y, sobre todo, en la relación de confianza y cuidado con sus padres. Las niñas han tenido la oportunidad de explorar espacios como el educativo, el terapéutico y el comunitario que les han permitido conocer otros relatos acerca del abuso, desplegar intereses, habilidades y potencialidades, en el ámbito deportivo y cultural.

La claridad que han tenido estos padres de familia frente a la responsabilidad del agresor sobre el acto abusivo, dignifica a sus hijas y les ayuda a disminuir la culpa que sienten por no haber hablado a tiempo y por la separación de la familia. “*Yo no sé, en el pasado de él qué le ocurrió, pero yo digo que la culpa es de él. Hay unas niñas que no se dejan y claro les meten amenaza, y hay otras que sí porque las compran*” (Ent. 2. F3-N). Tiene un impacto positivo porque disminuye los sentimientos negativos que ellas tienen sobre sí mismas y muestra transformaciones en la representación social del ASI.

Hacer público el abuso sexual y lo que deviene a partir de ello pone en juego una serie de significados, valores y creencias alrededor del evento abusivo. A partir de allí empiezan a surgir comportamientos y discursos tanto por parte de la familia como de personas del entorno que tienden ya sea a neutralizar los efectos de la divulgación o a proporcionar un ambiente de seguridad y confianza para el niño o la niña.

CONCLUSIONES

Estas familias que en un primer momento se mostraron “caóticas y disfuncionales”, en un segundo análisis nos dieron el privilegio de verlas florecer del lodo, como la flor de loto, diferenciándose de su familia de origen. Nos enseñaron sus capacidades resilientes, cuestionando el concepto de familia tradicional e idealizada,

y permitieron un acercamiento y reflexión de los anclajes a los sistemas autoritarios de nuestra cultura que se replican en la cotidianidad de las familias, legitimando todo tipo de maltratos. Pese a esto, hicieron posible, a través de su dolor y confrontación con otros discursos, ver las continuidades y las transformaciones. Así, la actitud de los padres frente al abuso sexual, las prácticas de cuidado que emprenden hacia sus hijos, la travesía de las niñas y la significación que dan a su experiencia se convirtieron en acontecimientos dentro de su narrativa.

El develamiento del ASI irrumpe, de algún modo, con la idealización de las funciones protectoras y de cuidado que se le atribuyen. Los participantes de este estudio lograron contemplar la posibilidad de que en su dinámica se ejerza todo tipo de maltrato, es decir la doble cara de la familia como protectora y como espacio donde se vulnera la integridad y la dignidad de sus miembros.

Ahora bien, el hecho de que una situación de abuso ocurra en la familia no quiere decir que todos los miembros son abusivos o maltratantes. Como pudo notarse en la narrativa de estas familias no solo existió o existe violencia. Pese a los discursos dominantes de la violencia, realidad que se vive en muchas familias, es posible hallar relatos alternos; acontecimientos que han sido reconfigurantes para estas tres familias. Lo que revelan estos relatos es que la relación que han instaurado los padres con sus hijas, tiene un sentido potente en el cómo significaron la experiencia de abuso, cómo lo significan hoy y cómo se proyecta hacia futuro.

La credibilidad que han proporcionado a sus hijas ha tenido gran impacto en la manera en que estas vienen sobreponiéndose al horror y al sufrimiento. Puede decirse que el amor de los padres irrumpe repentinamente como un acontecimiento auténtico que da valor, que protege, deja huellas, marcas imborrables en el alma y en la piel de sus hijas, que no solo les ayuda a sobreponerse hoy sino también les permitirán reflexionar y saber introducir a la trama de sus vidas los acontecimientos dolorosos que les están por venir.

Finalmente, la familia posee una intimidad que hace referencia a la vida cotidiana, a las interacciones, al afecto, roles, sueños y proyectos de vida de cada uno de los miembros. Sin embargo, al categorizarse a la familia como el *núcleo de la sociedad*, el Estado impone que se garantice su protección integral⁷. Este es el marco normativo que sugiere la protección en torno al ejercicio de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y familias. Por tanto, ante las situaciones de violencia en el ámbito familiar, el Estado confiere a las instituciones garantes de los derechos “indagar desde lo íntimo-privado para restituir derechos a través de medidas de protección” (Salazar Henao, 2002, p. 210) como observan Botero, Salazar y Torres (2009) hay un desplazamiento

⁷ Ley 1361 de 2009, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Esta ley en su artículo 20 define la protección integral como la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las familias, permitiéndoles su desarrollo armónico.

de la crianza como relación exclusiva del mundo íntimo y privado, hacia la crianza con relación a prácticas discursivas que circulan en los mundos económicos, institucionales y que son agenciadas por saberes disciplinares y la tradición cultural.

En este sentido no solo la reacción de las familias sino también las modalidades de intervención de las instituciones estatales, inciden en la intensidad de malestar y adaptación que haga el niño o la niña y su familia, luego de la revelación del evento. En lo que respecta a las tres familias de esta investigación, el develamiento del abuso sexual y la interferencia del Estado surgió como un acontecimiento. Esta experiencia de enfrentar a la sociedad tuvo un significado negativo por parte de los cuidadores y las niñas. Desde sus narrativas se intuye que, en el afán de restablecer los derechos de las niñas, las instituciones estatales, en algunas ocasiones, perdieron de vista el interés superior⁸ de los niños y niñas lo que dificultó la realización del debido proceso.

Las madres que dieron su voz en este estudio relataron cómo fueron señaladas de cómplices, permisivas o negligentes por no estar enteradas de los eventos en el mismo momento en que se presentaban; y sintieron que toda la responsabilidad del evento y del proceso posterior se descargó sobre ellas. Esta lógica que manejan las instituciones legales y de protección acerca de las dinámicas incestuosas, termina constituyéndose en un mito que incluye a todas las madres y no da la oportunidad de generar otras comprensiones y responsabilizar a otros actores de la familia.

Además, para las niñas víctimas del abuso sexual su contacto con las instituciones legales y de protección implicó revictimización e incremento del sentimiento de culpa puesto que las acciones del Estado entraron en contradicción con la garantía de la unidad familiar. De ahí que las niñas se sintieran en ‘caos’, en “vía de extinción” y responsables de la “destrucción familiar” debido a las separaciones, los estados de inestabilidad económica y de residencia.

La vivencia de abuso sexual no es un acto en sí ni uncausal, es decir, no tiene un sentido único, abarca asuntos culturales, sociales, familiares e individuales; emerge en los entramados relacionales y adquiere sentido a partir del relato de las experiencias biográficas de las familias. En la literatura sobre abuso sexual se hallan escritos acerca de las consecuencias a corto y largo plazo a raíz de esta experiencia; desde el enfoque narrativo se permite entrever los eventos que hacen la diferencia, pero que son invisibilizados dentro de todo el relato. En este sentido, se considera que el acto de relatar también pone en juego la posibilidad de construir nuevos significados y explicaciones que amplíen el horizonte de posibilidades para ese presente y para el futuro de los niños, las niñas y sus familias.

Finalmente, consideramos que el primer razonamiento para iluminar la terapia con las familias en las que se presenta abuso sexual, es la convicción de que

⁸ La Ley 1098 de infancia y adolescencia de 2006, en su artículo 8, entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos que son universales, prevalentes e interdependientes.

un acontecimiento doloroso puede ser transformado en algo bello. En consecuencia, los terapeutas familiares y psicólogos deberían estar advertidos de los impactos que genera en las familias el contraste entre los discursos estatales de protección, de igual forma mostrarse menos amenazantes y enjuiciadores para poder generar un vínculo de confianza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abelleira, H. (2009). El abuso sexual en la familia: catástrofe en los vínculos. Complejidades de abordaje interdisciplinario. *Cuestiones de Infancia: Revista de psicoanálisis con Niños y Adolescentes*, 13, 34-45.
- Bolívar, A. y Domingo, J. (2006). La investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica: campos de desarrollo y estado actual. *Forum: Qualitative Social Research*, 7 (4), 1-43.
- Botero, P., Salazar, M. y Torres, L. (2009). Prácticas discursivas institucionales y familiares sobre crianza en ocho OIF de Caldas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7 (2), 803-835.
- Builes, M.V. y Bedoya Hernandez, M. (2008). La familia contemporánea: relatos de resiliencia y salud mental. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37 (3), 344-354.
- Builes, M.V. y López, L.M. (2009). Relatos reconfiguradores de la violencia familiar en Antioquia (Colombia). *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38 (2), 248-261.
- Cornejo, M., Mendoza, F. y Rojas, R.C. (2008). La investigación con relatos de vida: pistas y cuestiones del diseño metodológico. *PSYKHE*, 17 (1), 29-39.
- Cyrulnik, B. (2008). *Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida*. Barcelona, España: Gedisa.
- Flórez Días, I.L. (2011). Los delitos sexuales contra niñas y niños como expresión de la cultura patriarcal. *Revista de la Facultad de Derecho de Mexico*, 255.
- Henaó, C. (2002). La política de infancia y familia desde la perspectiva de la protección integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En Gallego Montes, *La familia en la construcción de lo público. Un reto desde la modernidad* (pp. 203-213). Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- Palacio, M.C. (2009). Los cambios y transformaciones en la familia. Una paradoja entre lo sólido y lo líquido. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, (1), 46-60.
- Palacio, M.C. (2010). Los tiempos familiares en la sociedad contemporánea: la trayectoria de una configuración. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 2, 9-30.
- Ravazzola, M.C. (2003). *Historias infames: los maltratos en las relaciones*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1987). La entrevista en profundidad. En S.J. Taylor, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados* (pp. 100-132). Barcelona, España: Paidós.

FAMILIA, MIGRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS. UNA RELACIÓN COMPLEJA*

Como citar este artículo:

Román, R.P., Sandoval, E.A. y Gabino, J. (2014). Familia, migración y políticas públicas. Una relación compleja. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 32-57.

ROSA PATRICIA ROMÁN REYES**
EDUARDO ANDRÉS SANDOVAL FORERO***
JUAN GABINO GONZÁLEZ BECERRIL****

Recibido: julio 17 de 2014
Aprobado: noviembre 28 de 2014

RESUMEN: Objetivo. Reflexionar en cuanto a las políticas públicas que en México se ciernen sobre las familias migratorias en el actual contexto de la globalización, caracterizado entre otras condiciones por el intercambio de recursos, la conformación de redes migratorias, las remesas y la familia transnacional. Metodología. El fundamento metodológico corresponde al análisis cualitativo descriptivo con reflexiones sobre la dimensión teórica con énfasis en los conceptos de hogar y familia; hogares y migración; familia transnacional; alcanzando una articulación con las políticas públicas. Resultados y conclusión. Pensar las políticas que respondan a las necesidades de los hogares migrantes y las posibles estrategias de incorporación familiar de los migrantes retornados, son parte del análisis que se expone en este texto. Se concluye que las políticas públicas deben impulsar condiciones normativas y proyectos migratorios en perspectiva transnacional y de género.

PALABRAS CLAVE: familia transnacional, migración de retorno, política pública migratoria.

* Integrantes del Cuerpo Académico Migración interna e internacional. Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población Universidad Autónoma del Estado de México.

** Doctora en estudios de Población por El Colegio de México. Profesora investigadora del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México. E-mail: promanreyes@yahoo.com.mx.

*** Doctor en Sociología. Profesor investigador del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México. E-mail: esaforero2002@yahoo.com.

**** Candidato a Doctor en estudios de Población por El Colegio de México. Profesor investigador del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México. E-mail: gonzalezg2012@hotmail.com.

FAMILY MIGRATION AND PUBLIC POLICY: A COMPLEX RELATIONSHIP

ABSTRACT. Objective. To reflect about public policies in Mexico over migrant families in the current context of globalization, characterized among other conditions by the sharing of resources, the formation of migrant networks, remittances, and transnational family. Methodology. The methodological basis corresponds to the descriptive qualitative analysis with reflections on the theoretical dimension with emphasis on the concepts of home and family; homes and migration; transnational family reaching an articulation with public policies. Results and Conclusions. Think about the policies that address the needs of migrant homes and possible strategies for family incorporation of returned migrants are part of the analysis presented in this article. It is concluded that public policies should promote regulatory conditions and migration projects in transnational and gender perspective.

KEY WORDS: transnational family, return migration, public policy on migration.

INTRODUCCIÓN

A medida que se globaliza el mundo y la migración, es cada vez más necesario investigar la dinámica de este fenómeno especialmente en los países en vías de desarrollo donde la importancia de los flujos recibidos como remesas es destacable tanto en la perspectiva macro económica como en la dinámica micro social de los individuos, sus familias y sus comunidades. En este sentido comienza a hacerse cada vez más evidente la necesidad de estudiar el efecto de la migración en las condiciones de vida de los hogares y sus integrantes.

Pensando en esas condiciones de vida es ampliamente reconocido que la migración de México hacia Estados Unidos configura un sistema de intercambio y movimiento de recursos que se basa en la conformación de redes sociales y familiares (Canales, 2002). Sin embargo, poco se ha analizado acerca del papel que juegan los hogares de origen en la conformación de dichas redes, en cómo se estructuran y reestructuran para dar apoyo al migrante y, al mismo tiempo, asegurar la sobrevivencia de la unidad doméstica. En la mayoría de las investigaciones tampoco se ha enfatizado en las dinámicas de funcionamiento de las familias, las formas de organización de las

relaciones de poder ante los movimientos de los roles que asumen los individuos que integran los hogares y las alternativas y estrategias que desarrollan para organizarse y reorganizarse, por ejemplo: ante la pérdida de un integrante derivada de la migración, lo que obliga la reconfiguración del hogar.

En ese espacio se ubica esta propuesta, entendiendo que los hogares configuran un rol fundamental tanto en la decisión individual de migrar como en la forma colectiva de vivir y asumir la migración. Por supuesto, que ese doble rol de los hogares es un mecanismo fundamental para la reproducción material y cultural del individuo y del grupo.

Es necesario reconocer que no todos los hogares que participan del fenómeno migratorio desarrollan este mecanismo de reproducción de la misma forma. Las estrategias, opciones y recursos que manejan serán tan diversos como diversos son los hogares. Al mismo tiempo es importante tener en cuenta algún punto de comparación para identificar, si es que existen, las particularidades de los hogares migrantes en la implementación y puesta en práctica de estrategias para la sobrevivencia y consolidación de redes sociales. De ahí la necesidad de considerar también las características de organización y funcionamiento de los hogares que no participan directamente en el fenómeno migratorio.

Al referir al hogar es necesario comprender la diferenciación que debe realizarse entre hogar y familia, ya que con frecuencia ambos términos se confunden o emplean indistintamente. El concepto de hogar hace referencia al conjunto de individuos que comparten una misma unidad residencial y articulan una economía común. El término familia, a su vez, en su sentido más restringido, hace referencia al núcleo familiar elemental que designa al grupo de individuos vinculados entre sí por lazos consanguíneos, consensuales o jurídicos (Tuirán, 2001).

A pesar de la tendencia generalizada de manejar indistintamente los términos 'familia' y 'hogar' se considera que —en la práctica— en el hogar un grupo de individuos emparentados, o no, comparten alimentos y gastos dentro de un mismo ámbito doméstico. Tradicionalmente, los estudios sociodemográficos sobre la familia se han centrado en el análisis del hogar para abordar las formas en que los grupos domésticos se organizan para llevar a cabo la subsistencia cotidiana y para reproducirse a través del tiempo. En relación con el hogar como unidad básica de medición Lloyd y Blanc (1996) señalan que estadísticamente se agrupa a las personas de acuerdo a una residencia común, más que a las relaciones que los unen y que, en este sentido, el hogar que resulta de esta agrupación, es visto como una unidad analítica apropiada para el estudio de diversos fenómenos sociales. Por su parte, la familia es entendida como una institución constituida a partir de relaciones de parentesco socialmente establecidas y normadas por pautas y prácticas. La institución familiar como espacio de interacción rebasa la unidad residencial, pero como ámbito privilegiado de reproducción biológica y socialización puede implicar la coresidencia.

El concepto de familia tiene un sustrato ligado a la sexualidad y a la procreación constituyéndose en la organización social que regula, canaliza, y confiere significados sociales y culturales a estas dos realidades. Además, la familia está incluida en una red más amplia de relaciones de parentesco (obligaciones y derechos) guiadas por reglas y pautas sociales establecidas; en cambio, aquellas donde se definen las unidades domésticas se combinan las capacidades de sus miembros y recursos para llevar a cabo tareas de reproducción y distribución. Por tanto, la familia constituye la base de reclutamiento de las unidades domésticas; sin embargo, el grado de coincidencia entre familia y unidad doméstica varía notoriamente en diferentes culturas y sociedades.

Siguiendo a García et al. (1982) el hogar o unidad doméstica es el ámbito donde se organiza en parte la vida cotidiana de los individuos que, por tanto, constituye una instancia mediadora con dinámica y efectos propios la cual redefine las exigencias de mano de obra que impone la demanda del mercado de trabajo. Es decir, que constituye una instancia que filtra la demanda y regula la oferta de fuerza de trabajo en el mercado.

En este sentido y buscando avanzar en la construcción de los tipos ideales de articulación entre el trabajo y la familia, el siguiente paso es discutir las formas de trabajo que se dan al interior de la unidad doméstica ya definida y acotada para los fines de esta investigación.

A partir de estas consideraciones proponemos abordar el estudio del binomio migración-familia, buscando dar respuesta a una serie de preguntas: ¿de qué forma incide la migración de uno o varios miembros de un hogar en las condiciones de vida del mismo?; ¿existen diferencias en el capital social entre los hogares que participan de la migración y quienes no se vinculan con este evento?; ¿es posible reconocer cuáles son los factores que establecen diferencias en la decisión y el momento en que algún miembro de un hogar participa de la migración?; ¿cuáles son esos factores?; ¿existen políticas públicas capaces de responder a las necesidades de los hogares migrantes?; ¿qué estrategias de incorporación existen a nivel familiar y de comunidad para los migrantes retornantes?

A medida que la migración crece en el mundo es cada vez más necesario investigar la dinámica de este fenómeno por lo que, especialmente, comienza a hacerse cada vez más evidente la necesidad de estudiar el efecto de la migración en las condiciones de vida de los hogares en el contexto de la globalización.

Así, nuestro interés está en profundizar en el conocimiento y entendimiento de la relación analítica que existe entre la familia y la migración siendo una relación necesariamente influida por la existencia o no de políticas públicas. Este interés está aunado al reconocimiento de la migración como un fenómeno complejo, multidimensional, con temporalidades, espacialidades y causas diversas que no siempre son aprehendidas de forma acabada por las fuentes convencionales de información como lo son el censo de población y las encuestas de hogares.

Para el desarrollo de esta discusión el documento se organiza en cuatro apartados. En el primero se expone el estudio de la migración desde la perspectiva de los hogares y las familias; en el segundo se presentan algunas ideas sobre los hogares y la migración de retorno; en el tercero se aborda la dimensión transnacional en el estudio de la familia y la migración; en el cuarto se trata la articulación entre políticas públicas, migración y hogares. Terminamos el artículo con unos breves comentarios.

EL ESTUDIO DE LA MIGRACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS HOGARES Y LAS FAMILIAS

Es ampliamente reconocido el hecho de que la migración es un fenómeno de múltiples dimensiones que implica importantes cambios en la dinámica, composición, relacionamiento, funcionamiento y organización familiar. Es en los hogares de origen (*expulsores* de población migrante) donde se producen los más drásticos cambios, tanto individuales como grupales, y donde los efectos del fenómeno migratorio traspasan las fronteras del ámbito privado. Sin embargo, también se generan cambios drásticos en la forma de vivir de aquellos que están en el país destino de la migración al configurarse en algunos casos nuevos hogares parentales, o no, con una importante complejidad en su organización.

A pesar de esto, como se mencionó anteriormente, en la vasta experiencia de medición de la migración que existe en México el hogar y la familia poco han sido considerados, ya que se ha enfatizado en las características individuales y el volumen de personas que se desplazan, de tal suerte que la migración ha sido sinónimo, durante décadas, únicamente del total de migrantes o de los saldos migratorios estimados mediante técnicas indirectas.

Sin embargo, desde hace ya algún tiempo se reconoce que el proceso migratorio tiene como origen y punto de partida la necesidad de asegurar la reproducción y la sobrevivencia de la unidad doméstica. Y esto es así debido a que la unidad doméstica es más que una unidad compuesta por parientes, es sobre todo una unidad económica que tiene como objetivo central emplear a los miembros que la componen en diversas actividades económicamente rentables (Moctezuma, 2010). No obstante, al abordar la sobrevivencia de dicha unidad es necesario contemplar situaciones específicas que generan la partida de los individuos, por ejemplo: en últimas investigaciones sobre migración internacional en Colombia se ha identificado que en el caso particular de las mujeres, las razones que potencializan la migración están relacionadas con problemas familiares principalmente de violencia intrafamiliar.

Las teorías convencionales sobre el estudio de la migración nacional e internacional de manera escasa han abordado el tema de la familia con miembros migrantes, careciendo de los enfoques micros y macros de la relación de la familia con

sus miembros fuera de ella; así como de sus cambios y adaptaciones socioculturales y parentales. Es por ello que en esta propuesta abordamos el tema de la migración relacionado con la familia, intentando una visión integral que dé cuenta de los múltiples factores que regulan el acto de migrar y las problemáticas diversas en que se sumergen los hogares migrantes. A su vez, buscamos analizar qué tipo de políticas públicas se dirigen a esta población en México.

Partimos del hecho de que la movilidad del migrante y su localización espacial se relacionan directamente con su familia considerando que ella es un ente determinante para la migración, para sus cambios, transformaciones, fortalezas y debilidades las cuales pueden llegar a mantener el grupo familiar, desestabilizarlo, desintegrarlo o fortalecerlo. En estas dinámicas están presentes el proyecto familiar, el individual, las condiciones del migrante, los vínculos familiares, la comunicación y el contexto de la familia en el país de origen, así como el reacomodo en las relaciones de género y generacionales que forjan nuevas formas de organización familiar.

La complejidad de este grupo familiar adquiere sentidos y significados tanto en su interior como en el exterior los cuales son mediados por el familiar que se encuentra fuera de la frontera nacional; mientras que su característica principal es la de mantener dinámicas relacionales con vínculos familiares objetivos y subjetivos en los dos lados, en los dos países, en las dos sociedades, en las dos culturas. Este escenario familiar es distinguido por lógicas distantes en ciertos momentos y cercanas en otros con sus respectivas continuidades, discontinuidades o rupturas, al igual que con enlaces y desconexiones generacionales siendo esto lo que singulariza a la familia con sujetos en el exterior.

En Europa, por ejemplo, los recientes estudios sobre migración familiar han ubicado el objeto de estudio fundamentalmente en la unidad familiar en los países receptores, pero a su vez son muy recientes las investigaciones que indagan la incidencia que tienen las políticas migratorias en las formas de organización de la vida familiar. En este sentido Kofman (2004) plantea que la marginación teórica y empírica de la migración familiar responde a la preponderancia de las perspectivas economicistas y demográficas en los estudios migratorios, la concepción de la migración como una transacción entre individuos y Estados, así como la asociación de la migración femenina con la dicotomía de varones productores y mujeres reproductoras. Por tal motivo, fueron los análisis sobre redes migratorias desde la perspectiva transnacional los que hicieron emerger las dinámicas familiares como terrenos de investigación y producción de conocimiento sobre los movimientos migratorios (Mahler y Pessar, 2006, citados por Pedone et al., 2012).

En la sociología de las migraciones, como bien ponen de manifiesto Escrivá (2000) y Ribas (2001), las estrategias domésticas de supervivencia, basadas en la importancia del grupo doméstico en la decisión migratoria y la formación de redes migratorias, ocupan un lugar destacado a la hora de comprender los fenómenos migratorios y sus dinámicas. Así, la emigración se comienza a constituir como

estrategia de mantenimiento y reproducción de los grupos domésticos y del bienestar de sus miembros, por lo que deja de analizarse en el plano de las meras decisiones individuales. La división sexual del trabajo en el grupo doméstico determina qué miembros van a permanecer en el hogar y cuáles van a marcharse, qué miembros van a asumir las funciones que tienen que ver con la provisión económica y cuáles se van a centrar en el cuidado y las relaciones afectivas de los familiares a través de la distancia.

Dentro de los estudios de la migración, desde una perspectiva sociodemográfica, tradicionalmente se han estudiado las características de los individuos para detectar las diferencias considerando algunas de las principales variables demográficas como sexo y edad, pero también sus características socioeconómicas, incluidas su escolaridad, actividad económica, ocupación, posición en la ocupación e ingresos.

El análisis a nivel individual ha contribuido, sin duda, al conocimiento de las complejas interrelaciones entre desarrollo económico y dinámica demográfica. A la luz de propuestas teóricas diversas, como la teoría de la modernización y el enfoque histórico estructural, se explicaron las diferencias sociodemográficas entre los migrantes internos de la región latinoamericana (Tovar y Vélez, 2007).

Así, la teoría de la modernización enfatizaba las características de los individuos para explicar los flujos migratorios a la luz de las diferencias de los mercados laborales y los ingresos entre las áreas de origen y destino, resaltando la importancia de los factores de atracción y rechazo. Por su parte, el enfoque histórico estructural daba un peso central a las desiguales condiciones estructurales de los distintos puntos de origen y destino de los migrantes, al igual que enfatizaba en la influencia de los factores macro en la migración rural urbana, principalmente. No obstante, ya desde la década de los 70, se planteaba la necesidad de incorporar en el análisis del fenómeno migratorio a las distintas mediaciones que intervenían entre los factores individuales y los macroestructurales, como los hogares y familias a las que pertenecían los migrantes, resaltando aspectos de la teoría de la reproducción social y, dentro de esta, las estrategias de sobrevivencia y reproducción de las familias.

Al respecto, Tovar y Vélez señalan que:

muchos estudios se han concentrado en la capacidad de las remesas, como la manifestación más tangible de la migración, de estimular la inversión en activos agrícolas (Rozelle et al., 1999; Adams, 1991, 1998, 2006a), mientras otros han mirado el efecto sobre el desarrollo de actividades empresariales (Yang, 2005). Suponer que las remesas liberan recursos que pueden ser usados en el gasto en educación, motivó a otros autores a mirar la forma en que la migración de un miembro del hogar afecta los logros educativos (McKenzie y Rapoport, 2006) y la deserción escolar de otros (Yang, 2005). Además, con el propósito de ver los efectos de la migración sobre la pobreza se han conducido investigaciones basadas en medidas construidas a partir de Líneas de Pobreza (LP): incidencia, profundidad y severidad. (2007, p. 49)

Con las premisas enunciadas proponemos el estudio de la familia en el proceso migratorio enfocando su análisis en las relaciones que mantienen, en el imaginario que se crea en las familias en torno a la migración, así como en el reconocimiento que obtienen del Estado mediante la constitución de programas y políticas públicas que los acompañen.

Los hogares, como unidades productoras y consumidoras¹, están necesariamente relacionados con el sistema económico global. Por ejemplo, algunos autores han señalado que la exclusión social del desarrollo económico y social de amplios sectores de la población (rural y urbana) ha modificado la reproducción, sus prácticas y actitudes que operan como herramientas de defensa frente a la pobreza (Tuirán, 2001, p. 35). Durante el decenio de 1970 hubo un gran aumento en la migración de mexicanos a Estados Unidos, principalmente, por factores estructurales²; en cambio, las crisis económicas de 1976, 1982, 1994-1995 y 2008³, unidas al establecimiento del nuevo modelo económico aperturista que profundizó la larga crisis del sector agropecuario y que además propició la quiebra masiva de las empresas manufactureras pequeñas y medianas con la apertura del mercado nacional y el desmantelamiento de las políticas públicas de apoyo hacia los diversos sectores productivos, tuvieron efectos negativos para la generación de empleo en nuestro país.

Así, México experimentó una creciente incapacidad de generación de empleos que llevó a intensificar los flujos migratorios hacia Estados Unidos donde se aprovechó la demanda laboral de los mexicanos para determinados mercados de trabajo segmentados, como son el rural y el de los servicios urbanos de baja calificación. La larga experiencia migratoria de miembros de las familias de Estados como Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Zacatecas a Estados Unidos, así como la creación de importantes redes sociales se asimila de manera rápida en los años ochenta y noventa por Estados emergentes como Oaxaca, Guerrero, Puebla, Estado de México y otros que, ante la precariedad económica en que se encontraban sus habitantes, tienen que recurrir a la emigración internacional como única opción de empleo y posibilidad de bienestar para los hogares urbanos y rurales (García Zamora, 2007, p. 315-316).

¹ El consumo individual del obrero es, en suma, un factor de la producción y reproducción del capital ya sea que se efectúe dentro o fuera del taller, de la fábrica o dentro del proceso de trabajo, o de la limpieza de las máquinas, lo mismo si se realiza en pleno proceso de trabajo que si se organiza durante los descansos. La conservación y reproducción constantes de la clase obrera son condición permanente del proceso de reproducción del capital (Vázquez, 2007).

² Los análisis de los macroprocesos toman en cuenta las dimensiones históricas y estructurales de la migración, de esta manera indican que las fuerzas macroestructurales pueden afectar a países, regiones, municipios, localidades, a hombres y mujeres de manera diferente. Con ello, la migración en la escena mexicana del siglo XXI tiene nuevas características por su historicidad, lo masivo de la corriente migratoria y la vecindad (Durand y Massey, 2003, citado en Suárez y Zapata, 2004, p. 17).

³ Estas explicaciones se asocian a las hipótesis de los ciclos económicos los cuales plantean que en los periodos de prosperidad aumenta la inmigración y en los periodos de crisis económica disminuye tanto en el origen como en el destino (Herrera, 2004, p. 112).

Chayanov (1985) habla de las estrategias de subsistencia para referirse a las diversas formas en que los hogares de menores recursos hacen frente a los problemas de la reproducción cotidiana (mantener sus niveles de vida y de consumo o impedir su deterioro) en situaciones de crisis o dificultades económicas generalizadas. Dichas conductas se podrían definir como reactivas o defensivas, no obstante, esto le fue criticado al no considerar a otros sectores sociales y al dejar de lado sus comportamientos proactivos considerando aspectos demográficos, económicos y sociales (Cuéllar, 1996, p. 196).

La crítica actual sobre el enfoque de las estrategias se basa en la falta de la racionalidad del comportamiento al carecer de justificación teórica y empírica en el caso de las familias pobres y porque deja en la oscuridad el papel de los sentimientos, los afectos y la cultura. Algunos autores han afirmado que los criterios normales de la teoría de la elección racional no se pueden aplicar a la situación de las familias pobres en México las cuales obligadas por la necesidad, careciendo de información y recursos, no eligen realmente sino que hacen lo que pueden para sobrevivir con la excepción de las decisiones propias de migrar a Estados Unidos (Cuéllar, 1996, p. 197).

Es decir, que el estudio de la migración desde la perspectiva funcionalista de los hogares y las familias presenta múltiples dimensiones como, por ejemplo, la relacionada con la decisión de migrar, la desintegración o no del núcleo familiar, el impacto en la mujer, la transnacionalización de la familia, los cambios en la dinámica familiar y las consecuencias en la cultura. Entre otros aspectos la reflexión se extiende a las redes familiares y las cadenas migratorias que mantienen la movilidad espacial de padres, madres e hijos, así como también al cuidado de niños y ancianos que se gestiona a través de familiares donde las abuelas y tías resuelven el cuidado de los hijos de padres migrantes. Asimismo, desde otra perspectiva, la migración no constituye una desintegración total de la familia, pues este proceso solo conlleva a algunos cambios o modificaciones en cuanto a estructura y organización familiar.

LOS HOGARES FRENTE A LA MIGRACIÓN DE RETORNO

La migración de retorno se define como aquella población que ha nacido en el Estado de México, o no, que se encontraba en Estados Unidos y que actualmente ha fijado su residencia habitual en México⁴ (González, 2012). Hay que tener presente

⁴ Hay cinco clasificaciones de los regresos de migrantes: el primer tipo, es el que regresa de manera definitiva es decir con la idea o el proyecto de hacerse definitivo o que la experiencia migratoria se acabó; el segundo, el regreso de trabajadores temporales sujetos a programas específicos; el tercero, el regreso transgeneracional, se refiere al envío de los hijos, nietos o bisnietos al lugar de origen; el cuarto tipo, se da por una condición forzada por razones políticas o raciales, o redadas en los últimos años; y, por último, un retorno denominado voluntario o fracasado. Los retornos suelen tener vínculos familiares en el origen o el destino (Durand, 2004).

que en el retorno el migrante muchas veces regresa acompañado por hijos o nietos que nacieron en los Estados Unidos y que, por tanto, son reconocidos como inmigrantes. Esto quiere decir que es una familia mixta con padres o abuelos nacidos en México y con hijos o nietos nacidos en el extranjero. Esto sin duda es una expresión de la familia transnacional.

Existe una estrategia de retorno, una manera de fijar límites, de proponerse objetivos, de obligarse, de algún modo, a regresar. El trabajador migrante, a la hora de partir, suele tener ciertas metas precisas además del objetivo de la manutención de la familia y la suya; también hay objetivos personales y materiales. Y en algunos casos llega un momento en que esos objetivos se cumplen o, tal vez, existe una demanda de la presencia del migrante. Ya que con la familia hay una relación directa entre la duración de la estancia, el retorno y los costos que debe soportar la familia del migrante (Durand, 2004).

Se ha documentado en otras investigaciones que hay una relación directa entre el ciclo familiar y las salidas o retornos de los migrantes. A un mayor número de dependientes hay mayor urgencia por optar por la migración, la cual generalmente inicia cuando los hijos son menores y no aportan a la economía familiar. Sin embargo, también se da la relación inversa entre la duración de la estancia, la ocurrencia y el manejo de los problemas conyugales y familiares. En el caso mexicano, por ejemplo, el migrante opta por el retorno cuando los hijos ingresan a la adolescencia; por lo general, se trata de una demanda de la esposa que exige la presencia paterna para controlar a los hijos en esta etapa difícil (Durand, 2004).

En el caso del migrante establecido con la familia en el lugar de destino, la edad crucial para el retorno es cuando el primer hijo cumple doce o trece años. Después de esa fecha los hijos ya no quieren regresar. Muchos de los migrantes se encuentran con la disyuntiva porque no quieren que sus hijos e hijas estén expuestos a las drogas, la violencia y el ejercicio irresponsable de la sexualidad que impera en los barrios pobres de los Estados Unidos. Otros padres optan por enviar a sus hijos adolescentes a vivir con los abuelos o tíos, con el pretexto de que aprendan español. En muchos otros casos el dilema se resume al optar entre el nivel y la calidad de vida, entre un mayor o menor ingreso, entre menor o mayor presión de trabajo, más tiempo de descanso, ambiente conocido y contacto familiar (Durand, 2004, p. 113).

En estos tiempos de globalización los migrantes internacionales retornados lo hacen por obligación, de manera espontánea o planificada, por lo que su relación con la familia también puede ser muy variada: reintegración familiar, ruptura familiar, nuevas familias. Estos retornados pueden constituir un potencial importante de cambio no solo en la familia sino también en lo social, político, económico y cultural de la sociedad de origen, e incluso para ellos mismos. Dependiendo de las dinámicas construidas durante la relación familiar transnacional también, en algunos casos, el regreso de los emigrantes puede ser problemático, dificultoso, desilusionador,

contradictorio, e incluso traumático; o, en el mejor de los casos, se fortalecen los vínculos e interacción derivados de la posibilidad que brindan los medios tecnológicos de comunicación para la interacción constante entre los miembros de la familia.

Un ejemplo es el caso de México donde los retornados proceden principalmente de Estados Unidos y la mayoría de ellos son emigrantes económicos. Son definidos como migrantes retornados, por realizar un regreso a su país de origen desde otro donde se encontraban en calidad de extranjeros, independientemente de lo voluntario o forzado que haya sido su regreso, así como de su condición económica y familiar. Es un retorno parcial, aunque importante, ya que se regresa a un país que hasta ahora carece de una definición de políticas públicas para los retornados relacionadas con las necesidades familiares y de integración social tanto de los emigrantes como de sus descendientes.

EL TRANSNACIONALISMO. UNA DIMENSIÓN INELUDIBLE EN EL ESTUDIO DE LA FAMILIA Y LA MIGRACIÓN

Aunque la investigación acerca del papel que juegan los hogares de origen en la conformación de dichas redes, a saber, cómo se estructuran y reestructuran para dar apoyo al migrante y al mismo tiempo asegurar la sobrevivencia de la unidad doméstica parezca incipiente, a su vez, son diversas las investigaciones que se han llevado a cabo sobre el tema tal es el caso de la investigación realizada por cinco universidades públicas en Colombia, titulada: “Las familias colombianas y migración internacional: entre la distancia y la proximidad”; asimismo, el texto de Claudia Pedone sobre estrategias migratorias y poder; así como investigaciones realizadas por Gioconda Herrera; dan elementos para esta discusión. No obstante, a pesar del reconocimiento del papel de la familia y el hogar desde hace ya algún tiempo, también se plantea que el proceso migratorio tiene como eje fundamental, y punto de partida, la necesidad de asegurar la reproducción y la sobrevivencia de la unidad doméstica. Apenas se han realizado estudios acerca de los cambios en la familia a raíz de la migración hacia Estados Unidos, tales como: la alteración de los roles sociales (Baltazar, 2003) y la reestructuración familiar y el modo en que viven la migración los que se quedan (Caballero et al., 2006).

La forma en que se enfoca la interrelación entre emigración, familia y demás aspectos ha sido diversa y cambiante en el tiempo. Inicialmente, en los años 80, la postura economicista enfocaba el estudio de las causas estructurales de la migración y las repercusiones económicas en el desarrollo de las comunidades. El aspecto familiar se incluía como un componente microeconómico para explicar las inversiones de los migrantes, la trascendencia del ahorro de las remesas y el aumento del ingreso familiar; se analizaba el efecto sobre el desarrollo alcanzado con la participación económica de los migrantes en sus lugares de origen. Igualmente, se conjeturaba

que la emigración obedecía predominantemente a las diferencias salariales entre regiones diferentes. Después de largos periodos de críticas a los enfoques unicausales, los estudios sobre migración comenzaron a prestar atención a otros aspectos sociales prácticamente ignorados.

Así, surgió la teoría del capital social y la teoría de las redes enfocada a la migración. El migrante dejó de verse como un sujeto que emprende el viaje para ganar dinero y regresar en un tiempo determinado para dar pauta a su protagonismo en este fenómeno de fuertes implicaciones sociales. El desplazamiento de personas debía explicarse más allá de las leyes del mercado, de la estabilidad económica y la repercusión en el ingreso a niveles macros. La dinámica al interior de las familias y las comunidades de destino había sido olvidada por la investigación académica y las políticas públicas.

Por su parte, este nuevo enfoque se ha empleado en estudios sobre intercambio cultural y la integración social de los migrantes en el lugar de llegada. Por ejemplo, Massey (2008) abordó el grado de inserción social por medio de la participación (económica, cultural, ecológica y política) e integración o, por el contrario, su marginalidad y sus múltiples manifestaciones no solo en la sociedad huésped sino también, en el caso de los deportados, en la sociedad de origen.

También hay enfoques conceptuales y teóricos que ubican a la migración como un producto de variables macroeconómicas como la globalización misma (Castles y Miller, 2004); mientras que en otros estudios aluden que este fenómeno es producto del capitalismo tardío que hace que los países no industrializados sean incompetentes para lograr autonomía económica, por lo que dependen de las remesas enviadas por los emigrantes (Itzigsohn, 2000; Portes, 2003); otras propuestas analíticas de carácter microeconómico conjeturan que la migración constituye una estrategia familiar rural que busca maximizar y diversificar los ingresos y sus fuentes para reducir sus riesgos (Stark y Taylor, 1991). Entre las nuevas perspectivas, a partir del estudio de las vivencias simultáneas que tienen los migrantes tanto en las comunidades de origen como de destino, y con base en el estudio de los inmigrantes caribeños en los Estados Unidos, emerge la teoría de las “comunidades transnacionales” (Glick-Schiller, Basch y Szanton-Blanc, 1992).

Así se nombra el fenómeno de las nuevas migraciones donde los migrantes, a diferencia de las teorías clásicas de pérdida de identidad, de cultura y de lazos con su comunidad, conservan y estrechan relaciones económicas, sociales y culturales con su país, comunidad y familia de origen; al mismo tiempo, que se presenta en el proceso de integración a la sociedad receptora. En esta visión, la transnacionalidad es el conjunto de acciones que los migrantes tienen con sus sociedades de origen y de acogida. Este vivir transnacional implica nuevas formas de relación y de interacción económica, social, cultural y simbólica con el país de origen, con la comunidad de salida, con la familia, los parientes, los amigos y las organizaciones sociales, políticas

o religiosas con las que tienen relación (Basch, Schiller y Szanton, 1994)⁵.

Posteriormente se argumentó que la configuración de comunidades transnacionales (Smith, 1993; Portes, 1997), producto de la migración, se presenta en el momento en que se activan diversos factores y procesos de articulación en el ámbito cultural, social y económico, entre comunidades e instituciones sociales distantes geográficamente. De esta manera, las prácticas, las actividades, los intercambios materiales, sociales y simbólicos que traspasan las fronteras políticas, geográficas y culturales las cuales han sido consideradas esenciales para definir y delimitar a las comunidades de origen y las de destino, se denominan transnacionales. No obstante, la movilidad geográfica, el cruce de fronteras, no determina una condición familiar transnacional en sí por lo que se requiere una interacción entre la familia o la comunidad expulsora y el migrante en su destino a través de subjetividades, prácticas económicas, sociales, culturales, comunicativas (la nueva red de comunicación y telecomunicaciones), simbólicas y políticas en los lugares de origen y de destino.

Esta bidireccionalidad es el rasgo más importante de la vivencia transnacional, la cual hace del caso familiar el tránsito de un hogar local a uno de carácter global o multilocal entendido como la mezcla de diversos elementos particulares de la sociedad de origen con los de otro u otros países, en la perspectiva de mantener y desarrollar el proyecto familiar con la permanencia de los vínculos entre los miembros de la familia, donde la reunificación familiar en cualquiera de los dos países es uno de los motivantes de las reconfiguraciones familiares. Una investigación sustentada en el paradigma transnacional (Portes, 2007) analiza a México como un país transnacional resultado del intenso movimiento migratorio hacia Estados Unidos y el constante intercambio en la frontera. El estudio se dirige a describir los cambios sociales que la migración trae consigo en ambas sociedades, la receptora y expulsora. Incluso se ha desarrollado el término de familias transfronterizas⁶ para describir el modo en que conviven personas de ambos países en un mismo escenario: la frontera.

De este modo, la migración internacional trae nuevos retos a migrantes y familia; la partida de integrantes obliga a reacomodar roles en ambas partes, estrechar lazos de cooperación, lealtad y compromiso, entre otras cosas, ya que el bienestar de la familia es el que motiva la migración. Pero hay algo más; desde antes de la emigración ambos saben y aceptan afrontar los riesgos inherentes al viaje, el cruce y la posibilidad latente del no regreso, al aceptar el sufrimiento a sabiendas de que aun así podría no haber recompensa a su heroísmo épico de migrar a otro país.

⁵ Esta separación física con vínculos afectivos, emocionales y de proyecto de familia, también ha sido denominada familia multilocal, transcontinental, internacional, mutisituada (Schiller et al., 1992; Guarnizo, 1997; Faist, 2000).

⁶ La relación que guardan las fronteras de México y Estados Unidos originó el surgimiento de las familias transfronterizas, aquellas que a través de sus actividades en las fronteras tienen incidencia en uno y otro país. El intercambio constante y la convivencia cotidiana reconfigura una nueva forma de concebir los vínculos más allá de las políticas migratorias y las disparidades económicas (Ojeda, 2005).

De esta forma las familias recompuestas, a partir de la experiencia migratoria internacional, adquieren un modo de vida distinto con la ausencia de algún integrante; sin que inicialmente dejen de ser familias. Esta separación física rompe con la definición clásica de familia, la cual la enuncia como grupo social primario en el que varias personas tienen residencia en un espacio común sustentado en las relaciones sociales y obligaciones mutuas (forma recíproca de organización social) dirigida a la supervivencia de sus miembros (Parella, 2007). En cambio, la migración está favoreciendo el nacimiento de otros tipos de familia en la que el factor temporal, espacial y las motivaciones para permanecer juntos están cambiando también; en esto las redes sociales juegan un papel importante. Por ejemplo, es notable que al emprender el proyecto migratorio las redes familiares son el primer eslabón de apoyo fundado en el compromiso y la reciprocidad del parentesco. Estas redes migratorias fundadas en lazos familiares, así como también en cadenas sociales, contribuyen, motivan y facilitan la migración de otros miembros de la familia. Los vínculos familiares y sociales se fundamentan en el intercambio y los lazos de solidaridad que se crean y que están presentes en cada etapa y momento del proceso migratorio. La capacidad de los migrantes para generar mecanismos de sociabilidad que faciliten su trayecto, estancia y retorno es el factor central que explica la existencia y trascendencia de las redes sociales. La familia recobra importancia en esta dinámica porque constituye la base de apoyo y motivación, es por eso que para muchos migrantes el proyecto se consolida con el reagrupamiento familiar más que con el retorno porque este puede volverse temporal y formar parte de una migración continúa o recurrente.

Se encuentra ampliamente documentado que, a pesar de la separación espacial y física, la familia mantiene vínculos y dinámicas sociales y culturales que se concretan de forma diversa entre las sociedades de origen y las de destino. La formación de un circuito permanente de personas, bienes materiales, culturales y simbólicos, va construyendo imaginarios que incentivan posteriores migraciones mediante la creación de incentivos individuales, familiares y sociales que tienen como base el reflejo de los logros ya obtenidos por los migrantes activos. De este modo las remesas (económicas, sociales y culturales) contribuyen a construir imaginarios que fundamentan una cultura de la migración, una especie de *habitus* migratorio (Bourdieu, 1990, 1991)⁷ que interioriza el pensar y el actuar migratorio como forma de vida, fundado en la creencia de encontrar empleo seguro, mejor pago por el trabajo, enviar dólares a casa, posibilidades de ahorro, construcción de casa y compra de auto, mejoría en el nivel de vida, lograr la estabilidad económica y social o simplemente por obtener estatus social.

⁷ Entendidos como principios generadores de prácticas distintas y distintivas (con relación a los otros agentes) donde la voluntad, el interés y la motivación, no son caprichos ni invenciones del agente, se circunscriben al sentido social de ese campo, como contexto estructurado del conjunto de acciones afines o incidentales en un espacio definible y autodefinido.

Estas creencias surgen no solo de observar los logros ajenos, la desconfianza que tienen en sus posibilidades reales para construir un modo de vida adecuado en su lugar de origen juega también un papel importante. En este sentido, por ejemplo, las transformaciones de la vivienda que generalmente acontecen a partir de las remesas económicas que se reciben, pero también de las influencias culturales y simbólicas traídas consigo o enviadas a través de los medios de comunicación, reflejan una reconfiguración cultural de las familias. Manifiestan cambios profundos del pensar, del vivir, del hacer en la nueva vivienda, que sintetiza además toda una historia de los migrantes y de aquellos que se quedaron; un nuevo imaginario familiar que puede ser de un momento a otro de forma colectiva (Salas, Sandoval y Román, 2013).

Del mismo modo, se ha creado un imaginario colectivo que considera que Estados Unidos es un país donde siempre hay trabajo y en donde además se paga muy bien. Este imaginario que se ha construido y reproducido con base en los discursos de los migrantes quienes, en un afán de no generar inquietud y preocupación en el interior del núcleo familiar, proyectan realidades a partir de la imaginación; imaginación que libera del sometimiento a la realidad, como alguna vez lo planteó Bachelard (1997, p. 63).

En esta complejidad de realidades e imaginarios que se presentan en las familias en situación transnacional se encuentran también inmersos simbolismos que comprenden elementos conscientes e inconscientes en torno al migrar al país de origen debido a la inclusión constante en las relaciones familiares, lo social, lo festivo, lo político. Estos simbolismos, que denotan ideas y percepciones subjetivas, están asociados al campo de la realidad y tienen significados propios que pueden ser visibles y representados en objetos como las banderas, el billete del dólar, las playeras mexicanas o gringas, los reinados, los castillos de fuegos pirotécnicos, entre muchos otros; los cuales se relacionan con acciones familiares y sociales dentro del universo simbólico determinado por la migración. Todos estos simbolismos son generadores de subjetividades que contribuyen al imaginario y a las acciones que los integrantes de las familias en situación transnacional realizan para migrar, continuar, cambiar o conflictuar sus dinámicas internas y externas. Nuevos símbolos que conforman cotidianamente valores distintos, similares y contrapuestos a los que practicaban antes de la experiencia familiar migratoria, generando procesos de deconstrucción de lo vivido y lo pensado para reconstruir otro sentido de vida, otro mundo marcado por el *habitus migratorios*, a partir de la matriz que interrelaciona lo subjetivo con lo real en esa lucha constante por mejorar las condiciones socioeconómicas de la familia, mediadas por estilos de vida transnacional. *Habitus migratorio* que sintetiza la historia individual, familiar y colectiva, determinada por la incorporación al nivel de las estructuras mentales de la disposición y acción del desplazamiento mediante el cruce de fronteras (Salas, Sandoval y Román, 2013).

POLÍTICAS PÚBLICAS, MIGRACIÓN Y HOGARES: COMPLICADA ARTICULACIÓN

En el contexto de los grandes cambios y transformaciones sociales registrados en los ámbitos nacional e internacional durante la segunda década del siglo XX, y lo que va del XXI, la estructura, las funciones, la dinámica de funcionamiento y las formas de organización de la familia se han modificado de manera trascendental. Uno de los cambios significativos de la modernización ha sido la transición de la comunidad tradicional, predominantemente agraria, a la sociedad capitalista industrial y de servicios, teniendo como base los procesos de industrialización y urbanización que, entre otros: produjeron enormes cambios en el mundo del trabajo, severas crisis de crecimiento, empleo e ingresos, y una acentuada incertidumbre social. Estas situaciones condujeron a transformaciones relevantes en la familia, la cultura, las formas de organización, las relaciones sociales en su interior y en su composición demográfica.

En niveles contextuales amplios las variables demográficas asociadas con la vida familiar se modificaron con gran celeridad: disminuyó la fecundidad (y, por tanto, el tamaño promedio de las unidades familiares), las tasas de mortalidad descendieron, la esperanza de vida se amplió, el envejecimiento poblacional se extendió (lo que impactó en la cada vez mayor convivencia intergeneracional en los hogares) y también se incrementó la migración internacional; por ejemplo, en determinados casos de algunos miembros y, en otros, de familias completas que se fueron a vivir o a trabajar a otro país (provocando entre otros fenómenos, el surgimiento de las llamadas *familias transnacionales*). El reconocimiento y atención de estos fenómenos emergentes que han generado transformaciones en las personas y en las familias permiten una mejor comprensión de la realidad actual, así como de la composición y funcionamiento de las familias y los hogares mexicanos (Sandoval y Román, 2009).

Desde hace ya varias décadas debido en parte a las importantes y rápidas transformaciones que han tenido, y al papel destacado que ocupan como institución social, las familias han estado en el centro de la discusión de las ciencias sociales. Sus cambios y adaptaciones ante los inminentes y vertiginosos cambios sociales, económicos, políticos y demográficos, no han escapado de la discusión de sociólogos, antropólogos, demógrafos, politólogos y economistas. De tal suerte que la disminución de su tamaño promedio, el alargamiento de la edad para casarse y tener hijos, la reorganización de su estructura ante la mayor participación de sus miembros en el mercado laboral, el aumento de la interrupción de las uniones y de las nuevas nupcias, de la unión consensual y de las nuevas formas de vida familiar (parejas sin hijos, familias combinadas, parejas homosexuales, entre otros), son hechos medianamente reconocidos al hablar de la familia en la actualidad (Román y Padrón, 2010).

Sin embargo, y a pesar de este creciente discernimiento sobre la unidad familiar, aún persisten espacios poco conocidos sobre esta entidad debido, por un lado, a su adscripción al mundo privado de los individuos⁸, a los propios intereses y tendencias de la investigación social, a que buena parte de los cambios que la familia está experimentando se encuentran en pleno desarrollo y fundamentalmente debido a que la familia ha sido estudiada de forma fragmentada dada la pretensión de mantener un modelo familiar (nuclear-conyugal) como un ideal social, lo que ha dejado de lado la variación de los arreglos domésticos respecto de dicho modelo tradicional (Rodríguez Dorantes, 1997).

Así, aspectos como la incidencia de cada sociedad en la configuración, conceptualización y aceptación de los cambios familiares⁹ o el estudio de los factores que contribuyen al entendimiento y explicación de dichos cambios, o la discusión teórica de la vinculación de la familia como categoría de análisis con otras categorías analíticas, e incluso la discusión sobre el papel de las políticas públicas en el desarrollo de la vida familiar, son aún escasos.

En este sentido, Arriagada plantea que, “no hay coherencia entre la extrema importancia asignada a las familias por los gobiernos, las instituciones religiosas y los individuos y la atención que efectivamente se les otorga en las políticas públicas” (2007, p. 23). Mientras que Jelín sostiene que “la organización familiar y los modelos de familia tienen un papel central en las políticas estatales de bienestar” (2007, p. 93).

En toda América Latina las familias enfrentan complejos momentos de transición. Al mismo tiempo que buscan acomodarse a la modernización, a sus presiones, tensiones y orientaciones, intentan conservar los valores de la sociedad tradicional. Estos cambios ocurren asociados a nuevas percepciones y comportamientos en relación con los roles de género, la valoración de la identidad individual, el reconocimiento de los derechos de niños y ancianos como grupos particularmente vulnerables. En términos económicos y político-sociales ocurren en un contexto de ruptura del orden salarial que sustentó a la familia nuclear durante décadas. Los ensayos de nuevas relaciones de poder en la pareja, en la sexualidad y en la reproducción, parecen no instalar modelos alternativos a largo plazo, se mantienen como modos experimentales o sucumben a la hora de llevar a cabo la maternidad y la paternidad (Gonzalbo y Rabell, 1996).

⁸ Al respecto, de acuerdo con Gonzalbo y Rabell (1996), de la conformación de la vida cotidiana y privada de las familias participan las normas, los códigos, las creencias que, al ser macrosocialmente instituidas, construyen un ámbito privado cuyo contenido forma parte del dominio público.

⁹ La familia no es una célula social aislada; sus integrantes interactúan con el mundo exterior y reelaboran en su seno las influencias que reciben en un proceso de retroalimentación constante. Con la inserción de sus miembros en la vida social y con la interacción que propicia entre ellos la cohabitación, se van gestando nuevas actividades y comportamientos, y junto con ellos los referentes para la socialización de las nuevas generaciones. Aunque las necesidades que impone la reproducción son básicamente las mismas, cada sociedad tiene su propia manera de satisfacerlas, de ahí las variaciones en los modelos de familia a través del tiempo y del espacio (Quilodrán, 2008, p. 9).

México llega al siglo XXI, al igual que la gran mayoría de los países latinoamericanos y del Caribe, con una multiplicidad de familias producto de sus condiciones históricas, sociales, económicas y culturales. La complejidad de las familias en México ha sido una prueba no solo de la diversidad étnica y social existente sino también de los cambios demográficos, las transformaciones de los procesos productivos, la organización social y los constantes movimientos migratorios de carácter nacional e internacional. Sin duda las recurrentes crisis económicas han impactado en las familias de distintas maneras vulnerando sus condiciones económicas, su estabilidad, sus estructuras, dinámicas, su presente y futuro, lo que no hace sino reafirmar el hecho de que lejos de una supuesta existencia natural las familias son producto de la evolución histórica y cultural de las sociedades donde existen (Sandoval y Román, 2009, p. 9).

En esta evolución, sin embargo, la relación de las familias con las políticas públicas ha sido, al menos, difícil debido al hecho de que la familia no se ha constituido de forma explícita como un objeto central en el diseño y ejecución de los programas y políticas públicas; lo que ha derivado en la inexistencia en México de una política familiar *coherente y articulada* (Esteinou, 1995).

No solo ha sido muy escasa la incidencia de políticas públicas específicamente orientadas a la familia, sino que buena parte de la nueva realidad familiar no logra ser considerada ni mucho menos integrada en los programas de gobierno. Posiblemente, una de las pocas políticas orientadas a la dinámica de funcionamiento familiar es la propia ley de población debido a que en su postulado de control y reducción de la fecundidad mediante la planificación familiar¹⁰ logró, en ciertos sectores sociales, la disminución paulatina del tamaño de los hogares¹¹. Sin embargo, hay que reconocer que la fecundidad es el único elemento de interés en la familia presente en dicha ley. Al respecto, Esteinou señala que ante el vacío de políticas de familia “lo que encontramos son una serie de regulaciones, acciones e iniciativas aquí y allá que inciden generalmente en los miembros de la familia” (1995, p. 3) y que “se concentran básicamente en la dinámica demográfica (en especial, en el control del crecimiento de la población)” (Román y Padrón, 2010, p. 105).

La escasa atención al binomio familia con miembros migrante y políticas públicas no es solo de la administración pública, los gobiernos y el Estado, sino

¹⁰ El artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Población dice textualmente: “la planeación familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos y a obtener la información especializada y los servicios idóneos”.

¹¹ Welti (2004, p. 11) plantea que el modelo que subyace en el control de la fecundidad presente en la ley de población expresa dos relaciones económicas fundamentales: una fecundidad elevada aumenta la inversión en los sectores no productivos (escuelas, hospitales, seguridad social, entre otros), en detrimento de los sectores productivos (agricultura, industria, entre otros), por lo que si la fecundidad disminuye permite un mayor ahorro para invertir en los sectores productivos, lo que permitiría su modernización a través de una mayor productividad y al disminuir el tamaño de las familias y aumentar su capacidad de ahorro, se lograría un aumento en la inversión, como un factor determinante para el crecimiento del ingreso.

también de los estudiosos de la migración internacional que han abordado de manera exigua el tema de la familia con miembros migrantes careciendo de los enfoques micros y macros de la relación entre la familia con sus miembros fuera de ella; así como de sus cambios y adaptaciones socioculturales y parentales.

En el caso de México la reintegración familiar, social y laboral de las personas migrantes, son parte del esfuerzo personal y familiar sin que el Estado asuma responsabilidad alguna de manera concreta. El Gobierno Federal, en el “Programa Especial de Migración 2014-2018” (Diario Oficial de la Federación), admite que las cifras relativas a la reintegración no son del todo alentadoras y que el acceso a los servicios de salud son limitados, ya que casi la mitad de las personas no está asegurada.

En el mismo documento el gobierno reconoce el problema de integración de los mexicanos que viven en el exterior con altos niveles de marginación, escasa movilidad social y limitado acceso a los servicios públicos y de protección. De igual manera el problema que afrontan los hijos de retornados que no dominan el castellano.

Estas y muchas otras situaciones que afrontan los migrantes retornados son ejemplo de lo disímil y complejo que es la integración en el retorno relacionada de manera directa con la familia, el dinero, el empleo, la vivienda, las costumbres, la religión, la integración de los hijos, la salud, las amistades, la cultura, entre otras; lo cual, sin duda, tiene que ver con la necesidad de establecer políticas públicas que de manera expresa sean dirigidas a las familias. El “Programa Especial de Migración 2014-2018” habla de estrategias para las personas migrantes y sus familias; sin embargo, dichas estrategias que están relacionadas con promover lo educativo, lo laboral y la salud se remiten de manera puntual al individuo y no a la familia.

En esta misma lógica, en este momento, se está discutiendo en México la Nueva Ley General de Población por lo que en sus apartados sobre movilidad, específicamente a la de movilidad internacional, se entiende por movilidad internacional de personas a la entrada o salida de nacionales o extranjeros al territorio nacional; pero como se puede ver no se incluye a la familia.

Nuestro punto de partida es reconocer que los cambios demográficos de los hogares y las familias mexicanas de las últimas décadas no se han visto reflejados ni en los diseños ni en las agendas de los programas y las políticas públicas orientados a la unidad familiar. Así, en estos programas prevalecen los modelos ideológicos de género y generación sobre la familia nuclear tradicional, los cuales no reconocen la diversidad y la transformación de estos grupos. A la falta de reconocimiento de estas situaciones se suma el hecho de que en México las políticas públicas dirigidas a las familias han estado ausentes en su expresión explícita, existiendo de manera colateral programas y proyectos referidos a estos grupos de parentesco consanguíneo o de afinidad.

Así, es necesario considerar a las familias a partir de una doble concepción: primero como agente fundamental del desarrollo humano, pues es la encargada de la

reproducción biológica y social; y segundo como la unidad primordial hacia donde deben dirigirse los beneficios del desarrollo. A esto debe agregarse que la familia ha dejado de ser exclusivamente un ámbito privado para pasar a ser un espacio público de desarrollo de los derechos de cada uno de sus integrantes, lo que implica que las relaciones familiares necesariamente supongan el reconocimiento de la dignidad de cada una de las personas.

En este sentido consideramos relevante la postura de Pedone et al., al señalar que:

las políticas migratorias están atravesadas por concepciones hegemónicas y estereotipadas sobre las familias migrantes y los roles asignados a varones y mujeres. Estas representaciones condicionan las maneras cómo se gestiona la *intervención* con población inmigrante desde las administraciones públicas, cada vez menos pensadas en términos familiares, puesto que fomentan los retornos y obvian las situaciones de vulnerabilidad [...]. (2012, p. 47)

Generalmente los discursos de los políticos en campaña, de los partidos políticos, de los gobernantes de turno y de los medios de información/desinformación, otorgan a la institución de la familia una mención especial alusiva a un papel central dentro del contexto de las políticas públicas. Sin excepción aluden a la familia en singular, a la que conciben como familia tradicional, ejemplar, y modelo de institución, otorgándole el papel de “célula básica” para el funcionamiento de la sociedad.

A pesar de los discursos, las instituciones del Estado carecen por completo de políticas públicas amplias dirigidas a las familias, lo cual se refleja en la existencia de una sola institución —el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)— que tiene programas y proyectos dirigidos a determinadas configuraciones familiares, pero que carece de una política pública para las familias transnacionales.

Las políticas dirigidas a las familias generalmente se encaminan hacia los programas asistenciales, paternalistas, clientelares y de control social que gobiernos, políticos, partidos y caciques suelen hacer con las familias demandantes de requerimientos para suplir necesidades básicas. Una verdadera política destinada a las familias debe tener como objetivo principal el desarrollo y fortalecimiento de sus miembros, así como también el mantener las relaciones de sus integrantes en los niveles de pareja, padres-hijos, entre hermanos(as), familia y red de parentesco, familia y sociedad global, a pesar de las modificaciones que la migración conlleva. Es decir que las políticas hacia las familias para lograr eficacia y eficiencia deberían apuntar a incidir en las relaciones cotidianas y en el ciclo vital y familiar que forman parte de las normas, los valores, las creencias, los hábitos y las costumbres de estos complejos sistemas de organización familiar.

Tradicionalmente, los proyectos y programas públicos como parte de la acción gubernamental han sido formulados a partir de una visión economicista que otorga a las variables económicas el poder explicativo del desarrollo económico y social. Por eso, dentro de las estrategias para alcanzar el desarrollo, se ha dado prioridad al crecimiento económico dejando de lado aspectos sociales, políticos y culturales; lo que ha generado mayores desigualdades que se traducen en grados de pobreza cada vez más crecientes particularmente en regiones rurales con porcentajes significativos de población indígena y con altas tasas de natalidad, mortalidad, migración, desempleo, subempleo y analfabetismo.

En sentido económico los hogares con miembros migrantes reciben remesas para apoyar o sostener la economía familiar, manteniendo relaciones permanentes entre los que se quedan y los que se van. Esta dinámica familiar no es parte de una política pública dirigida a familias con migrantes, es más bien una estrategia de continuidad y de sobrevivencia propia de cada grupo familiar la cual se mantiene en condición vulnerable toda vez que esa dependencia puede ser interrumpida en cualquier momento.

Es por ello que afirmamos que México carece de una política y una *praxis* donde el Estado asuma la función pública sobre las familias, de tal manera que en realidad quede constituida tanto en la práctica como en el discurso, al igual que en el núcleo fundamental de la sociedad.

Como puede entenderse, esta política pública es tan compleja como la misma dinámica familiar; lo cual indica que las posibilidades de elaborar políticas dirigidas a las familias es una tarea que compete a estudiosos de diversas disciplinas. El conocimiento de las familias y su contexto será obviamente la base que permitirá elaborar la política social en su dimensión familiar, asumida como garantías sociales que son en esencia el derecho que tiene toda la población mexicana.

Teniendo en cuenta la necesidad de buscar un punto de encuentro entre los cambios de la familia, la impronta que la migración establece en las unidades familiares y el diseño de políticas públicas destinadas a estas unidades, se pueden identificar al menos tres grandes desafíos a los que hacer frente:

- en primer lugar, es imprescindible promover políticas públicas que reconozcan la igualdad de género y rompan con los esquemas tradicionales que asignan a la mujer roles específicos dentro del hogar y no reconocen su creciente papel en el proceso migratorio transnacional.
- En segundo término, es forzoso lograr también un equilibrio en las relaciones intergeneracionales que asegure el bienestar de todos los grupos de edad que integran los núcleos familiares y que aseguren su protección tanto si se

desplazan como si la partida de algún miembro los coloca en situaciones de particular vulnerabilidad.

- Finalmente, las políticas públicas deben incorporar en sus programas la heterogeneidad de los grupos familiares más allá de los modelos ideológicos predominantes y reconocer los cambios de roles ante los movimientos migratorios internacionales.

COMENTARIOS FINALES

El objetivo de este documento ha sido discutir la forma de vinculación analítica de la familia y la migración como dimensiones imbricadas, a su vez, con el diseño de políticas y programas públicos. Un supuesto que sostuvo este punto de partida fue el hecho de que las políticas públicas en México vinculadas con estos fenómenos, en concordancia con lo planteado por Pedone et al. (2012), han incidido en la forma de organización social de las familias y han consolidados procesos, de diversa índole, de transnacionalismo.

Es indudable que la migración en relación con la familia obliga al diseño de programas desde la órbita del Estado que centren a las familias como objetivo primordial de apoyo y de intervención política. Algo que debe hacerse bajo el conocimiento y reconocimiento de los cambios y nuevas realidades que las familias enfrentan en la actualidad, como hemos reseñado. Entre esos cambios, y en vinculación directa con la migración, algo que debe visibilizarse cualitativa y cuantitativamente, es la existencia de mujeres y familias en la vivencia de la migración transnacional.

En este sentido es imperativo que la inclusión de la familia en las políticas públicas migratorias no se restrinja a considerar las *problemáticas* que las familias viven en la actualidad sino a impulsar, y verdaderamente estimular, condiciones, normativas, programas y proyectos migratorios familiares: extensión de visados que eviten la prolongación de los distanciamientos familiares, organización del cuidado familiar en el lugar de origen, apoyos a la reunificación familiar. Estrategias todas que implican sin lugar a dudas transformaciones jurídicas, sociales y económicas tanto en las sociedades de origen como de destino a partir de un paradigma esencial, a saber: la consideración del derecho a la movilidad y a la vida en familia.

Afirman Pedone et al, y concordamos, que:

el contexto actual plantea nuevos interrogantes sobre las formas de organización familiar de la población migrante que es necesario explorar con detenimiento. En el marco global de una crisis económica generalizada, la pérdida de bienestar en las familias migrantes, junto con el endurecimiento de las políticas y el control migratorio, añadido a la creciente problematización de la presencia inmigrante en las sociedades

de inmigración, se están generando transformaciones en los proyectos migratorios de familias, en ciertos casos, incluyen el retorno a los lugares de origen. (2012, p. 56)

De ahí la importancia que tiene la discusión teórica de estos elementos. Asegurar, hasta donde sea posible, una mirada y un diagnóstico cercano y certero de los movimientos y reconfiguraciones que la realidad tiene en estos procesos, teniendo en cuenta que la dinámica migratoria es compleja en sus relaciones familiares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adams, R.H. (1991). The Effects of Remittances on Poverty, Inequality and Development in Rural Egypt. *International Food Policy Research Institute*, 86, 9-52.
- Adams, R.H. (1998). Remittances, Income Distribution, and Rural Asset Accumulation. *Economic Development and Cultural Change*, 41 (1), 155-173.
- Adams, R.H. (2006). Remittances, Poverty, and Investment in Guatemala. En C. Ozden and M. Schiff (Eds.), *Remittances, Household Expenditures and Investment in Guatemala, Policy Research Working Paper*. Washington D.C., USA: World Bank.
- Arriagada, I. (Coord.) (2007). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bachelard, G. (1997). *La formación del espíritu científico*. Barcelona, España: Planeta-Agostini.
- Baltazar, C. (2003). Migración paterna. ¿Cambio de roles en la familia? *Estudios Sobre las Familias*, 2, 31-44.
- Barham, B. and Boucher, S. (1998). Migration, remittances and inequality. *Journal of Development Economics*, 55, 307-311.
- Basch, L., Glick Schiller, N. and Szanton-Blanc, C. (1994). *Naciones unbound: Transnational projects and the deterritorialized nation-state*. New York, USA: Gordon and Breach.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. Ciudad de México, México: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid, España: Taurus.
- Caballero, R. et al. (2006). An equilibrium model of “global imbalances” and low interest rates. *American Economic Review*, 98 (1), 358-393.
- Canales, A. (2002). Las migraciones internacionales en América Latina y el Caribe. *Vivir del Norte*, 65.
- Cardona, L. and Medina, C. (2006). Migration as a safety net and effects of remittances on household consumption: The case of Colombia. *Borradores de Economía*. Bogotá, Colombia: Banco de la República.
- Castles, S. y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de la población en el mundo moderno*. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma de Zacatecas, Fundación Colosio y H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.

- Cuéllar, Ó. (1996). Estrategias de subsistencia, estrategias de vida. Notas críticas. *Sociológica*, 11 (32), 2-7.
- Chayanov, A. (1985). *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Durand, J. (2004). Ensayo teórico sobre migración de retorno. El principio del rendimiento decreciente. *Cuadernos de Geografía*, 35, 103-116.
- Escrivá, M. (2000). ¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico en Barcelona. *PAPERS. Revista de Sociología*, 60, 327-342.
- Esteinou, R. (1995). Bienestar y políticas públicas: la familia como marco de referencia. *Argumentos*, 23, 59-72.
- Faist, T. (2000). Social Citizenship in the European Union: Nested Membership. *Journal of Common Market Studies*, 39 (1), 39-60.
- Garay, L.J. y Rodríguez, A. (2005). *Colombia: diálogo pendiente. A propósito del Estado social de derecho*. Bogotá, Colombia: Planeta Paz.
- García Zamora, R. (2007). Migración internacional, remesas y desarrollo en México al inicio del siglo XXI. En S. Zamora y L. Acevedo (Eds.), *Migración internacional en América Latina y el Caribe*. Ciudad de México, México: Consejo Nacional de Población.
- García, B. et al. (1982). *Hogares y Trabajadores en la Ciudad de México*. Ciudad de México, México: Colegio de México.
- Glick-Schiller, N., Basch, L. and Szanton-Blanc, C. (1992). Towards a Transnational Perspective in Migration: Race class ethnicity and nationalism reconsidered. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645 (1), 1-258.
- Gonzalbo, P. y Rabell, C. (Comps). (1996). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. Ciudad de México, México: Colegio de México, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, J.G. (2012). Marco de referencia de la migración internacional. En J.G. González Becerril y B.J. Montoya Arce (Comps.), *La migración internacional mexicana: un análisis interdisciplinario*. Ciudad de México, México: Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Guarnizo, L.E. (1997). La migración transnacional colombiana: implicaciones teóricas y prácticas, *Colombia nos Une*. Seminario sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Colombia.
- Herrera, G. (2004). Género y familias transnacionales: emigración ecuatoriana en Estados Unidos y España, *Ciudadanía y participación*. IV Congreso sobre la Inmigración en España, España.
- Itzigsohn, J. (2000). Immigration and the Boundaries of Citizenship: The Institutions of Immigrants' Political Transnationalism. *International Migration Review*, 36 (4), 1126-1154.
- Jelín, E. (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. En I. Arriagada (Coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- Kofman, E. (2004). Family-related migration: A critical review of European studies. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 30 (2), 243-262.
- Lloyd, C. and Blanc, A. (1996). Children's Schooling in Sub-Saharan Africa: The role of fathers, mothers and others. *Population and Development Review*, 2 (3), 265-298.
- Massey, D. (1994). Continuities in Transnational Migration: An Analysis of Nineteen Mexican Communities. *American Journal of Sociology*, 99 (6), 1492-1593.
- McKenzie, D. and Rapoport, H. (2006). *Can migration reduce educational attainment? Evidence from Mexico*. Washington D.C., USA: World Bank.
- Moctezuma, M. (2010). Los migrantes mexicanos en Estados Unidos y la inversión productiva en México. *Migraciones Internacionales*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Ojeda, N. (2005). Familias transfronterizas y familias transnacionales: algunas reflexiones. *Migraciones Internacionales*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Parella, S. (2007). Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales migrantes ecuatorianos y peruanos en España. *Migraciones Internacionales*, 4 (2), 39-76.
- Pedone, C. et al. (2012). Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género. *PAPERS. Revista de Sociología*, 97 (3), 541-568.
- Portes, A. (1997). Neoliberalism and the Sociology of Development: Emerging Trends and Unanticipated Facts. *Population and Development Review*, 23 (2), 229-259.
- Portes, A. (2003). Migración y desarrollo: una revisión conceptual de la evidencia. En S. Castles y R. Delgado Wise (Coords.), *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur* (pp. 21-49). Ciudad de México, México: UAZ, RIMD, SEGOB, INM, CONAPO, IMI.
- Portes, A. (2007). Un diálogo norte-sur: el progreso de la teoría en el estudio de migración internacional y sus implicaciones. En M. Ariza y A. Portes (Coords.), *El país transnacional, migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Quilodrán, J. (2008). Los cambios en la familia vistos desde la demografía; una breve reflexión. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 23 (1), 7-20.
- Ribas, N. (2001). ¿Estrategias transnacionales? Una pregunta acerca de las migraciones femeninas en España. *Arxius de Ciències Socials*, 5, 69-92.
- Román Reyes, R.P. y Padrón Innamorato, E. (2010). Hogares y familias rurales en México frente a las políticas públicas. Primeras aproximaciones. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 2, 137-152.
- Rodríguez Dorantes, C. (1997). Entre el mito y la experiencia vivida: las jefas de familia. En S. González Montes y J. Tuñón, *Familias y mujeres en México: del modelo a la diversidad*. El Colegio de México, México: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Rozelle, S., Taylor, J. and de Brauw, A. (1999). Migration, Remittances, and Productivity in China. *American Economic Review*, 89 (2), 287-291.
- Sandoval, E. y Román, P. (2009). Desafíos de las políticas públicas en México ante los cambios en la dinámica familiar. En *Estudios y propuestas para el medio rural*. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Indígena de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Colegio de Postgraduados.

- Salas, A., Sandoval, E.A. y Román, P. (2013). *Familia y migración*. Ciudad de México, México: Editorial Universidad Autónoma del Estado de México.
- Schiller, N.G., Basch, L., Blanc-Szanton, C. (Eds.) (1992). *Towards a Transnational Perspective on Migration: Race, Class, Ethnicity*. New York, USA: New York Academy of Sciences.
- Smith, R. (1993). Los ausentes siempre presentes: The Imagining, Making and Politics of a Transnational Community Between Ticuani, Puebla, México and New York City. *Working Papers on Latin America*. New York, USA: Columbia University.
- Solimano, A. (2003). Globalización y migración internacional: la experiencia latinoamericana. *Revista de la CEPAL*, 80, 55-72.
- Stark, O. and Taylor, J. (1991). Relative deprivation and migration: Theory, evidence, and policy implications. *Working Papers*. Washington D.C., USA: World Bank.
- Suárez, B. y Martelo, E. (2004). Ellos se van, ellas se quedan. Enfoques teóricos de la migración. *Remesas. Milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas*. Ciudad de México, México: Gimtrap.
- Tuirán, R. (2001). Estructura familiar y trayectorias de vida en México. En C. Gomes, *Procesos sociales, población y familia. Alternativas teóricas y empíricas de las investigaciones sobre vida doméstica*. Ciudad de México, México: FLACSO.
- Tovar, L. y Vélez, J. (2007). Los efectos de la migración internacional en las condiciones de vida de los hogares colombianos. *Desarrollo y Sociedad*, 60 155-197.
- Walti, C. (2004). La ley general de población en México y el contexto internacional en su año de creación. II Seminario de la "Red de estudios de población". Centre d'Estudis Demogràfics, Francia.
- Yang, D. (2005). Remittances and Poverty in Migrants' Home Areas: Evidence from the Philippines. En C. Ozden and M. Schiff (Eds.), *International Migration, Remittances and the brain drain*, Washington D.C., USA: Palgrave Macmillan.

LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS: UN ACERCAMIENTO DESDE EL DERECHO DE FAMILIA

ANABEL PUENTES GÓMEZ*

Como citar este artículo:

Puentes, A. (2014). Las familias ensambladas: un acercamiento desde el derecho de familia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 58-82.

Recibido: octubre 9 de 2014

Aprobado: diciembre 5 de 2014

RESUMEN: Objetivo. La presente investigación aborda dentro de su contenido a las familias ensambladas y pretende demostrar la importancia de su reconocimiento y protección en los ordenamientos familiares latinoamericanos. Método. Esta tipología familiar se analiza desde puntos de vista jurídicos-doctrinales, filosóficos, psicológicos y sociológicos. También se significa la recepción de las familias reconstituidas por determinadas instituciones familiares, señalándose en cada caso las consideraciones doctrinales para su posible protección legal, teniendo en cuenta valoraciones de expertos e información estadística sobre familias de este tipo. Resultado. Se refiere al deber de asistencia mutua de los cónyuges, a la responsabilidad alimentaria hacia el hijo de la pareja como obligación subsidiaria y complementaria, además de la posibilidad legal de establecer un régimen de comunicación para el padre o madre afín con el hijo afín, e incluso valorar la posibilidad de otorgarle a este la guarda y cuidado en caso de disolución del vínculo matrimonial o la unión de hecho según sea el caso en la nueva familia ensamblada. Conclusión. A lo largo de la investigación se muestra un análisis multidisciplinario del tema, partiendo de cuestionamientos sociales y psicológicos y su correspondiente trascendencia jurídica.

PALABRAS CLAVE: familias ensambladas, reconstituidas, alimentos, afines, matrimonio, guarda y cuidado.

* Licenciada en Derecho. Profesora adiestrada del Departamento de Derecho Civil y de Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. E-mail: anabelpuentes@lex.uh.cu.

BLENDED FAMILIES: AN APPROACH FROM FAMILY LAW

ABSTRACT: Objective. This research approaches in its content blended families and intends to demonstrate the importance of their recognition and protection in the Latin American Family Legislation. Method. This type of family is analyzed from the legal-doctrinal, the philosophical, the psychological, and the sociological perspectives. The perception of blended families is also marked by certain family institutions highlighting in each case, doctrinal considerations for possible legal protection, taking into account expert opinions and statistical information about this type of family. Results. It refers to the mutual assistance as a couple, with the food responsibility towards the child of the couple as a subsidiary and complementary obligation, in addition to the legal possibility to establish a system of communication for the father or related mother with the related child, and even consider the possibility of granting the guardianship and care child in case of divorce, or the dissolution of the civil union, depending on the case of the new blended family. Conclusion. Throughout this research a multi-disciplinary analysis of the topic is presented, starting from social and psychological questioning and their corresponding judicial importance.

KEY WORDS: blended families, reconstituted, food, related, marriage, guard, care.

La familia unida por la semejanza de las almas es más sólida y me es más querida, que la familia unida por las comunidades de la sangre. (Martí, 2003, p. 23)

INTRODUCCIÓN

La influencia de varios factores socioeconómicos en los últimos años ha proporcionado la aparición de nuevas categorías dentro del ámbito jurídico donde las relaciones familiares no han quedado exentas de ser afectadas por ellos. Tal es el caso de la institución familiar en la que se han despertado numerosas discusiones debido al progreso social que, en muchas ocasiones, deja rezagada a la

norma jurídica porque no satisface todas las necesidades que van surgiendo con el avance de la humanidad.

No es secreto alguno que existen evidencias de vacíos e insuficiencias en los ordenamientos jurídicos tanto latinoamericanos como europeos vinculados a la familia. Las profundas transformaciones acaecidas en las relaciones entre el Estado y la familia en el escenario socioeconómico e histórico de los últimos años no se han visto en los contenidos de las legislaciones. Todo esto explica las contradicciones reiteradas por los estudiosos entre lo jurídico y las necesidades y prácticas cotidianas de individuos y familias.

La legislación acerca de la familia se ha focalizado especialmente en la mujer, la protección del menor, el reconocimiento igualitario del matrimonio para las uniones no formalizadas, pero no lo ha hecho referente a la familia como unidad o grupo que como tal exige un tratamiento particularizado. Se destaca con fuerza la necesidad de revisar el marco legal que norma lo relativo a cuestiones surgidas o modificadas en el contexto de la crisis y el reajuste. En tal sentido, es necesario nuevas regulaciones jurídicas acordes con los nuevos escenarios sociales.

Los cambios en la familia durante los últimos cuarenta años han sido los más profundos y compulsivos de los últimos veinte siglos. La familia tradicional ha cambiado. Aparecen hoy en día un gran número de modelos que alteran los parámetros con los que otrora se entendía la vida familiar. Cambios que afectan a todo el sistema familiar. La estructura, el funcionamiento y la evolución de la familia han transmutado según las exigencias del entorno para adquirir nuevas denominaciones y características que la diferencian sustancialmente de la familia de otras épocas. Este es el principio conceptual que afirma que el estudio, el análisis y la intervención holística de la familia, requiere comprender sus perspectivas básicas en una interacción permanente: estructural, funcional, evolutiva y sistema de creencias. Las investigaciones nacionales desde la sociología y la psicología muestran que los modelos culturalmente transmitidos de relación de pareja y la familia no aportan el valor de cambio necesario en la actualidad para el desarrollo personal y familiar por lo que continúan siendo, entonces, tanto el divorcio como la reconstrucción familiar, dos problemas contemporáneos.

Una de las características básicas de la composición familiar latinoamericana contemporánea radica en su gran diversidad pues, junto a las formas tipológicas más tradicionales representadas, sobre todo por las familias nucleares, han ido tomando fuerza otros tipos de arreglos familiares —hablándose así en nuestros días de *familias* y no de ‘familia’— como resultado del surgimiento de estructuras monoparentales, unipersonales, extendidas, compuestas y reconstituidas. Las familias ‘reconstituidas’ no son más que aquellas generadas a partir de la convivencia de una pareja con posterioridad a la disolución de un vínculo conyugal anterior y del cual nacieron hijos

que deberán ser protegidos y educados dentro del nuevo contexto familiar¹.

Las familias ensambladas o reconstituidas son parte de la realidad latinoamericana desplazando así la exclusividad de la familia nuclear, impregnada en la cultura del siglo pasado. Esta tipología familiar ha sido objeto de estudio en diferentes países de la región tales como Perú y Argentina donde la evolución ha sido de tal magnitud que, incluso, se han gestado proyectos para la reforma de códigos civiles con el fin de incorporar con ello la tutela jurídica correspondiente. La práctica jurisdiccional internacional ha sido invadida por situaciones de tal índole que han obligado a los tribunales a pronunciarse sobre casos determinados que han exigido una solución en su mayoría empírica debido a la vacuidad normativa².

La familia ‘reconstituida’ o ‘ensamblada’ constituye una estructura en la que confluyen varios subsistemas familiares en la medida en que comprende los vínculos entre padres e hijos (aquel que detenta la guarda y el que no convive), la nueva pareja de cada uno de ellos, los hijos tenidos en la nueva unión, las respectivas familias de origen, entre otros. Por tanto, el aumento de la tasa de divorcialidad y con ello el aumento de segundas nupcias. Así las situaciones cotidianas presentadas ante tribunales cubanos, donde jueces no poseen herramientas doctrinales ni legales para la protección de parientes afines como familia, dan al traste con la investigación de la temática sobre las familias reconstituidas.

Por su propia configuración las familias ensambladas tienen una dinámica diferente presentándose problemáticas significativas dentro del ámbito jurídico esencialmente del derecho de familia pues estas tipologías van a presentar diversas aristas como son los vínculos, los deberes y los derechos entre los integrantes de ella. Ahora bien, el hijo afín (conocido comúnmente como hijastro) forma parte de esta nueva estructura familiar con eventuales derechos y deberes especiales; no obstante, la patria potestad de los padres biológicos. El no reconocimiento de ello podría traer aparejado una afectación a la identidad de este nuevo núcleo familiar. También vemos como la relación entre los padres afines y el hijo afín tendrá que guardar ciertas características tales como las de habitar y compartir vida de familia con cierta estabilidad, publicidad y reconocimiento. Todo lo anterior demanda un análisis profundo del funcionamiento de las familias reconstituidas desde un punto de vista jurídico sin dejar atrás el impacto psicológico y social de la temática.

¹ No se limita el origen de este tipo familiar al matrimonio, pues en muchos casos se origina en una unión concubinaria. No obstante, analizaremos si existen diferencias notorias y si tal estructura familiar se origina en un matrimonio o si lo hace en una unión de hecho.

² Sentencia de 30 de noviembre de 2007, en la Causa No. 09332-2006-PAICT, en la que el Tribunal Constitucional se ocupó de un reclamo de una persona, casada en segundas nupcias, a quien el Centro Naval del Perú (del cual era asociado) le negó un carné familiar—en calidad de hija— a favor de su hijastra o hija afín; en cambio se le concedía un pase de invitada especial, el cual se negó a recibir.

LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS COMO TIPOLOGÍA FAMILIAR. MIRADAS IUSFILOSÓFICAS Y PSICOSOCIALES. PRESUPUESTOS TEÓRICOS

La familia constituye un espacio de vivencias de primer orden donde el sujeto tiene sus primeras experiencias y donde adquiere sus valores y su concepción del mundo. Debemos partir de una realidad inequívoca: el tratamiento de la familia rebasa el ámbito puramente jurídico para alojarse con razonamientos y consideraciones en otras disciplinas que vienen a sustentarla. Esto incluye su salida del ámbito puramente privado al fundamentarse en normas que la hacen responder ante el derecho público, el constitucional, e incluso, el internacional.

El *Pacto de San José de Costa Rica sobre Derechos Humanos* en su artículo 17, inciso 1, establece que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el estado” (Yungano, 2001, p. 3). Por otro lado, la *Declaración Universal de Derechos Humanos* en su artículo 16 dispone que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad”.

En general, todas las definiciones de familia nos brindan una panorámica de cómo es apreciada desde diferentes ángulos por las ciencias sociales. Desde la perspectiva jurídica, una de las definiciones que considero más atinada y esclarecedora de lo que es la familia lo constituye la definición de Mesa Castillo al decir que la familia es:

un grupo de personas entre las que median relaciones económicas y sociales surgidas de una unión sexual duradera y del parentesco, en el seno del cual se da satisfacción a la propagación, desarrollo y conservación de la especie humana; se mantienen y educan los hijos sobre una base mediante una comprensión y colaboración mutua y se comparte la vida y los intereses comunes de toda la sociedad. (2004, p. 10)

En los tiempos actuales la familia sigue su proceso de diversificación siendo una de las razones por las cuales aún se cuestiona su continuidad como grupo, pero, indudablemente

la familia no es un grupo más [...] es el grupo humano más importante y su existencia no está limitada a un espacio y tiempos determinados [...] y los vínculos entre sus miembros no son ocasionales, sino que se trata de un grupo con una extraordinaria continuidad temporal tanto en lo referido a la historia precedente (que incluye múltiples generaciones) como en la dimensión temporal futura en que esta familia se seguirá desarrollando. (Bastidas, 2006, p. 3)

Una investigación realizada en los EE.UU. descubrió que existen más de cincuenta modelos de familia que van desde la familia nuclear hasta la constituida por la unión de varias personas para criar hijos en común, incluyendo parejas homosexuales o grupos de mujeres que han quedado solas al cuidado de sus hijos (Bastidas, 2006, p. 1).

Aunque el hogar nuclear completo continua siendo el ideal familiar para la mayoría de los psicólogos y sociólogos, fundamentalmente por cuestiones relacionadas con la aceptación social, se observan cambios relacionados con los vínculos emocionales y con los derechos de quienes lo componen (reconocimiento y aceptación de los derechos de la mujer, modificación constante de los roles debido a las exigencias laborales, rupturas vinculares, entre otros). Con el surgimiento de nuevas realidades familiares y su reconocimiento por parte del derecho, además de la pérdida de las funciones a que hoy es sometida la familia, se puede pensar que la familia nuclear conyugal está llegando a su fin. Con esto no se pretende afirmar que la familia se extinga como institución sino que, más bien, se deba fortalecer con la protección de la diversidad de modelos familiares que actualmente son una realidad.

Todos estos cambios obligan a reactualizar el debate sobre el contenido, extensión y modalidad que debería presentar este sector del derecho para regular las relaciones socioafectivas. ¿Acaso el derecho no es el regulador de las relaciones sociales y, en consecuencia, incluye o excluye a ciertas formas de organización familiar?

Las familias ensambladas. Definición y rasgos esenciales

Pocos han sido los juristas que han tratado la temática de la familia ensamblada, por lo que la definición de esta ha tenido sus diferencias especialmente en el ámbito psicosocial. En realidad no existe un acuerdo doctrinal sobre el *nomen iuris* de esta organización familiar, utilizándose diversas denominaciones tales como: familias ensambladas; reconstruidas; reconstituidas; recompuestas; familias de segundas nupcias o familiastras (Gil, 2006, p. 183).

Para algunos las

familias ensambladas o familias reconstruidas [...] son las familias resultantes del ulterior matrimonio de personas con hijos de matrimonios anteriores. Se incluye el término de constelaciones familiares y permite la variabilidad en cuanto a la convivencia de los hijos y la existencia o no de hijos biológicos comunes. (Bastidas, 2006, p. 7)

Otros consideran a las familias reconstituidas como “aquellas en las que al menos un hijo pertenece a una unión anterior de uno de los cónyuges” (Street, 2001, p. 10).

Sustanciales contradicciones no existen respecto a la definición de familias ensambladas, por ello podemos decir que son aquellas familias que se ensamblan entre personas que han sido parte de una familia anterior y cuyo matrimonio ha sido extinguido por fallecimiento o divorcio de uno de los cónyuges, al igual que pudo haber existido una unión de hecho anterior de la que se procrearon hijos.

Son personas que constituyen una unión de hecho o un matrimonio, tras la extinción del primero (hoy mayoritariamente por divorcio) formando un nuevo hogar en el que van a convivir con carácter permanente o temporal los hijos (generalmente los de la mujer) con los protagonistas de la nueva pareja. Fruto de esta unión podrán ser los nuevos hijos, a la sazón, medio hermanos de los hijos anteriores de ambos progenitores. (Pérez, 2011, p. 80)

Varios países latinoamericanos, entre ellos Argentina, importaron la idea de *stepfamily*³ (familia adoptiva); aplicando el concepto de que el equivalente en español al prefijo inglés *step* es el sufijo astro, así que se optó entonces por clasificar a estas familias como *familiastras*. Entre las *etiquetas* puestas a esta clase de familia puede encontrarse también la de *familias instantáneas*, denominadas de esta forma por considerarse que la unidad progenitor-hijo antecede al par marital en las que el adulto llega a conformar una nueva familia con un modelo ya incorporado en la anterior (Contreras, 2006, p. 127).

Nos ilustran con veracidad las palabras de María Constanza Street al decir:

las familias ensambladas son ¿Un tipo de hogar particular?, ¿Una constelación compleja integrada por múltiples hogares? ¿Un momento en una cadena de transiciones familiares (familia nuclear, familia monoparental, familia nuclear ‘recompuesta’)? La respuesta más certera es que las familias ensambladas son todo esto simultáneamente. En consecuencia, la ambigüedad de su definición y la inadecuación de las categorías de análisis tradicionales y de los instrumentos habitualmente disponibles permiten entender por qué hasta la fecha, no ha sido posible obtener información válida acerca de las características de este tipo de familias a través de las fuentes que integran el Sistema Estadístico Nacional (estadísticas vitales, censos y encuestas de hogares). (2001, p. 4)

³ En idioma inglés se usan los términos: *stepmother*; *stepfather*; *stepchild*; *stepdaughter*; los cuales permiten las expresiones: “*my stepmother*”; “*my stepfather*”... La raíz ‘*step*’, a la vez que significa paso, escalón, proviene del vocablo ‘*steop*’ del inglés antiguo y que significaba: “desamparado, huérfano”. La palabra ‘*stepfamily*’, con la cual se designa a las familias ensambladas, tiene la misma raíz, pero su significado es imposible de traducir al castellano. ‘*Step*’ en su doble acepción alude a la integración de las familias ensambladas; proceso en el cual las relaciones se construyen lentamente, “*step by step*”: “paso a paso”.

Podemos encontrar algunas diferencias de la familia ensamblada respecto a la familia nuclear desde el punto de vista psicosocial:

1. Los vínculos padre-hijo preceden a la formación de la pareja siendo más intensos que con la nueva pareja, al menos al inicio, generando frecuentemente conflictos de lealtades. El adulto que se une a una persona con hijos no suele sentir que la relación que su pareja tiene con él sea la primaria para esa persona.
2. Adultos y niños se unen en diferentes momentos evolutivos.
3. Se configuran las familias ensambladas sobre la base de pérdidas y cambios (un divorcio o la muerte de un progenitor y de otras pérdidas y cambios comparativamente menores, pero también relevantes psicológicamente tales como: pérdida de la relación cotidiana con los hijos, amigos, parientes, entre otros).
4. Los distintos miembros tienen modelos diferentes en relación con la familia.
5. Existe un padre/madre biológico fuera del hogar o en el recuerdo. La nueva familia deberá convivir con la presencia (real o virtual) de un exmarido o una exmujer. Esto puede traer incluso numerosos conflictos cuando un 'padrastró' no es aceptado por el padre biológico causando, sobre todo, trastornos a la nueva familia en especial a los menores si se les exige elegir entre su padre biológico y su 'padrastró'.
6. Si se intenta una familia nuclear clásica los hijos rechazan que el "padrastró/madrastra" suplante al padre/madre.
7. En muchos casos existen hijos que tienen dos hogares.
8. Hay menos control y cohesión familiar.
9. Duplicación de la familia extensa (abuelos, tíos, primos nuevos que deberán conocerse y eventualmente definir algún tipo de vinculación, inclusive elegir no vincularse también es una elección). La persona que se ha divorciado con hijos no solo tiene un excónyuge sino también una exfamilia de la que no se separa del todo, ya que siguen siendo parientes de sus hijos. Exige trabajar la aceptación de las diferencias, la asunción de nuevos roles, la delimitación de los espacios personales con sus límites y las proyecciones recíprocas.

Entre nosotros la familia reconstituida, como pasa con otros tipos de familia (distintos de la nuclear), carece de una tutela legal. Los problemas comienzan cuando se presenta el sentimiento de identidad familiar y de pertenencia a esa nueva familia el cual demora en aparecer, en el mejor de los casos, y casi nunca con la misma intensidad. Especialmente, cuando un niño o una niña no ve a uno de sus padres y la relación con los miembros que se integran se torna sumamente difícil.

Existen determinados riesgos en las familias ensambladas que se manifiestan en los estilos de vida y de desarrollo de cada una de ellas. La violencia familiar, los maltratos psíquicos, donde son víctimas mujeres y niños, tienen la mayoría de las veces escenario en esta tipología. Ello es una temática de análisis multidisciplinario, pues se producen estos fenómenos por miembros del mismo grupo familiar.

El funcionamiento de las familias ensambladas constituye otro de los caracteres que la diferencian de otras tipologías familiares. El proceso de reconstrucción familiar establece junto al divorcio uno de los problemas sociales contemporáneos donde se pueden identificar diferentes crisis tales como: la intrusiones de los excónyuges; la autoridad diferente sobre hijos diferentes; los celos parentales por las alianzas de los hijos; así como la desigual relación de los abuelos con los diferentes nietos; entre otras crisis que, sin duda, hacen que el funcionamiento de las familias ensambladas sea más complejo que el nuclear y traiga consigo un tratamiento especializado.

En la familia ensamblada convergen temas psicológicos, sociales, jurídicos, educativos, que no pueden y deben soslayarse si de verdad se cree que las familias, más allá de las formas que adopten, son las células del tejido social (Bastidas, 2006, p. 50). Estas familias han sido objeto de miradas sociales en cuanto a sus integrantes, un poco desfavorables. El cónyuge o pareja del progenitor son vistos con frecuencia como personas indeseables. Pocas veces se enaltece la acción positiva y es escaso el esfuerzo (desde la ley) por apoyar su función de cooperación en la crianza y formación de los hijos del otro integrante de la pareja. Sin embargo, los llamados 'padrastrós' o 'madrastras', pueden haber establecido relaciones significativas con los hijos de su cónyuge sin que la preservación de esta relación tenga ninguna cobertura legal.

No tenemos en nuestro lenguaje un término adecuado que designe la relación entre la esposa del padre o el esposo de la madre y los hijos de aquél o aquella.

Los términos de *padrastró* o *madrastra* se usan generalmente en sentido estricto cuando la madre o el padre han fallecido para designar al esposo(a) del progenitor vuelto a casar. Hoy en día, por extensión, se llama padrastró o madrastra al segundo esposo(a) vuelto a casar después del divorcio. Por tanto, en la relación entre un cónyuge y los hijos propios del otro, el marido de la madre recibe el nombre de 'padrastró'⁴ y la

⁴ El *Diccionario Larousse* (1996), expresa que el padrastró es el marido de una mujer respecto de los hijos habidos antes por ella.

esposa del padre el de ‘madrastra’⁵. Mientras que al hijo del cónyuge se lo llama ‘hijastro’⁶.

Tal vez el uso corriente y carente de prejuicios de los términos padrastro y madrastra contribuya a que después de la boda no se transformen en la ‘bruja’ o el ‘ogro’ de nuestras lecturas infantiles tal como nos han enseñado (Contreras, 2006, 134). Por lo que teniendo en cuenta el carácter peyorativo de estos términos sería conveniente que, a pesar de la ardua tarea de transformar concepciones sociales, se denominaran a dichas personas “madre afín” y “padre afín”; designaciones que derivan del vínculo de afinidad que une a un cónyuge con los hijos del otro⁷. Si bien no hay vínculo jurídico de ‘afinidad’ cuando se trata de parejas de hecho que no han formalizado matrimonio, lo cierto es que también se podría extender esta denominación a estos supuestos donde los adultos no contrajeron matrimonio.

Acercamiento a las familias ensambladas desde un análisis comparativo

Los sistemas jurídicos del mundo se han mostrado inseguros en cuanto al reconocimiento de las familias ensambladas. Dichas inconsistencias se presentan, sobre todo, desde el punto de vista tradicional y de las realidades actuales de dichas familias.

Estados Unidos de manera positiva ha sido extraordinariamente prolífico en la creación de substitutos de los términos que le brindan un carácter peyorativo a estas estructuras familiares⁸. Un ejemplo de ello es el uso de la expresión genérica *remarried family* o *REM family* (familia recasada) derivada en *second family*, *two-fams*, *recoupled family* y *binuclear family* (segunda familia, familia doble, familia recasada y familia binuclear) siendo estas últimas expresiones precisas solamente para la mitad de las familias ensambladas donde ambos miembros de la pareja tienen una familia anterior con hijos.

Más de la mitad de la población actual de Estados Unidos ha sido, será o es, miembro de una familia ensamblada en una o más oportunidades. Uno de cada tres estadounidense es miembro de una familia ensamblada. Se estima que alrededor de

⁵ El *Diccionario Larousse* (1996), establece que madrastra es la mujer del padre respecto de los hijos llevados por este al matrimonio y habidos en otro anterior.

⁶ Téngase en cuenta que la terminación *astra-astro* significa “persona que cuida al huérfano”.

⁷ El Código Civil de Argentina, en su artículo 363, establece que las ‘madrastras’ o ‘padrastros’ se encuentran en relación de primer grado de afinidad cuando expresa que: “si hubo un precedente matrimonio, el padrastro o madrastra, en relación con los entenados y entenadas, están recíprocamente en el mismo grado en que el suegro o suegra, en relación al yerno o nuera”.

⁸ La Asociación de Familias Ensambladas de Estados Unidos y la *Your Stepfamily Online Magazine* proveen una guía de estilo de vocabulario donde todas las palabras con el prefijo *step* están escritas como una única palabra (*stepfamily* y no *step-family*). La palabra *parent* (padre o madre) incluye tanto a padres, a veces, redundantemente llamados *biological parents* (padres biológicos), *real parents* (padres verdaderos) o *natural parents* (padres naturales) como a padres adoptivos. La palabra inglesa *stepparent* (padrastro o madrastra) se refiere al esposo(a) del progenitor. La SAA sostiene que los padrastros conforman un sistema de apoyo paterno adicional para los niños y no un reemplazo de sus progenitores (Engel, 2004, p. 4).

la mitad de los matrimonios estadounidenses representan un segundo matrimonio para, al menos, uno de los dos esposos. Aproximadamente el 65 % de los segundos matrimonios tienen hijos de relaciones anteriores, formando así una familia reconstituida (Engel, 2004, p. 8).

Aunque en Argentina no se cuenta actualmente con estadísticas directas que permitan deducir cuántas familias reconstituidas existen si hay datos que nos muestran cómo se desarrolla la esfera familiar en algunos aspectos, por ejemplo: en 1998, los matrimonios de personas divorciadas alcanzaron el 20 % del total de las formalizaciones. La mayor parte de los divorcios fueron de personas con hijos. Por lo que es razonable asumir que estos segundos matrimonios conformaron familias ensambladas posteriormente.

En México en cuanto a la denominación de *madrastra*, *padrastra*, *hijastro*, sucede lo mismo que en Argentina. Se le atribuye a esta terminología una connotación negativa, realizando esfuerzos para referirse mejor a estos miembros mediante los lazos de parentesco (madre afín, padre afín, entre otros) lo cual no se ha logrado incorporar a nivel social.

En Francia, en 1994, uno de cada cuatro adolescentes vivía con ambos progenitores; la mayoría pertenecía a familias ensambladas y visitaban a sus padres los fines de semana. La expresión *recomposte* fue acuñada en Francia en 1978 para describir a las familias ensambladas, mientras que en 2001 el término *constellation* (en castellano, constelación) fue propuesto por un profesor de estudios familiares sugiriendo su uso sin el sustantivo familia. El concepto visual de *constellation* es similar al concepto ensamblada, el cual es preferido en la Argentina (Street, 2001, p. 5).

En la mayoría de los países la familia ensamblada paterna es la estructura que predomina, ya que apoyan la custodia materna luego del divorcio, siendo mucho más probable que los hombres se casen nuevamente que las mujeres. Un error común es considerar al número de segundos matrimonios como sinónimo del número de familias ensambladas en una población determinada. Casi todas las familias ensambladas devienen de un segundo matrimonio para al menos uno de los dos cónyuges, pero no todos los segundos matrimonios se constituyen con una pareja que tiene un hijo del matrimonio anterior. Las familias reconstituidas, creadas como resultado de uniones no formalizadas, claramente son el grupo más grande de familias ensambladas el cual es ignorado en las estadísticas oficiales y en las diferentes investigaciones.

En el año 2001 las cifras aportadas por el censo realizado en Inglaterra revelaron que, aproximadamente, un 10 % de todas las familias con hijos dependientes eran familias ensambladas (631000). De estas había 346000 formadas como resultado de la formalización del matrimonio y 250000 familias ensambladas de parejas. También se indicó que en estas familias existe un 83 % de hijos maternos de matrimonios o convivencias anteriores, un 9 % de hijos paternos de matrimonios o convivencias anteriores y un 8 % de ambos cónyuges de matrimonios o uniones de hecho anteriores

(Street, 2001, p. 14). En dicho país se realizaron estas investigaciones partiendo de entender a la familia ensamblada como aquella familia con hijos dependientes, pero donde no era necesario que los hijastros lo fueran. La definición que se usó fue la de familia en la que hay uno o varios niños y quienes son hijos solo de uno de los cónyuges o concubinos.

LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS O ENSAMBLADAS: EL MATRIMONIO, LA OBLIGACIÓN DE DAR ALIMENTOS, LA GUARDA Y CUIDADO

El matrimonio tiene como resultado un conjunto de efectos personales o consecuencias jurídicas extrapatrimoniales, por lo que en virtud de la relación jurídica matrimonial los esposos van a asumir un conjunto de derechos y deberes. Ello viene fundamentado en que “el matrimonio va a rebasar el acto jurídico, el *vinculum iuris*, para conformar una situación nueva de la que surgen relaciones que entrelazan a los cónyuges entre sí y con terceros” (Mesa, 2002, p. 7).

Ambos cónyuges están obligados a cuidar la familia que han creado y a cooperar uno con el otro en la educación, formación y guía de los hijos [...] Igualmente en la medida de las capacidades o posibilidades de cada uno, deben participar en el gobierno del hogar y cooperar al mejor desenvolvimiento del mismo. (Código de Familia de la República de Cuba, artículo 26)

Aunque no se regula de forma explícita, en este caso, también sería conveniente incluir en las familias reconstituidas el deber del cónyuge del progenitor de cooperar con lo relacionado a la educación de los hijos de su pareja, pues ahora está formando parte de una nueva familia. “Los gastos realizados en favor de los hijos de uno solo de los cónyuges que vivan en el hogar también están comprendidos, pues se trataría de necesidades del hogar” (Belluscio, 2004, p. 147).

La obligación de asistencia mutua de los cónyuges debería ampliarse en nuestra legislación de tal modo que se refiera a que el deber de reciprocidad comprende, a su vez, el deber de un cónyuge de apoyar al otro de manera apropiada en el ejercicio de la responsabilidad parental respecto de los hijos nacidos de otra unión y representarlo cuando las circunstancias así lo demanden. Ello resultaría una pauta de orientación clara, capaz de otorgar legitimidad a las tareas que pueda realizar el padre o madre afín en apoyo de la función parental, incluso representarlo sin un mandato expreso cuando sea necesario. “Los terceros se sentirían avalados para demandar su presencia; por ejemplo, la escuela, ante la ausencia del padre conviviente. También los jueces podrían citarlos cuando se planteasen problemas relacionados con la persona del niño” (Grosman y

Herrera, 2010, p. 35).

La madre o padre afín deberían cooperar en el cuidado y educación de los hijos propios del otro, cumpliendo todos los actos usuales relativos a la crianza y formación del niño atinente al ámbito doméstico, al igual que adoptar también decisiones en caso de urgencia. Esta colaboración no afectaría en modo alguno los derechos de los titulares de la patria potestad.

En el ordenamiento colombiano encontramos otras reglas particulares que incumben directamente a los hijos de cada uno de los miembros de la nueva pareja y que determinan la reunión de las familias ensambladas. La Constitución colombiana de 1991, en el inciso segundo del artículo 44, impone la obligación general al entorno familiar, entre otros, de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral, así como también el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Esta obligación se impone, entonces, a todos los miembros de las familias ensambladas, incluyendo a los padrastros.

En el derecho suizo, las prerrogativas acordadas al padre o madre afín se basan en el deber de asistencia mutua de los esposos (art. 299 Código Civil) que se extiende a los hijos del cónyuge. Esta obligación de asistencia implica “apoyar al cónyuge de manera apropiada en el ejercicio de la autoridad parental sobre los hijos nacidos de otra unión”. Se trata de una asistencia consultiva, ya que la decisión final pertenece solo al titular de la autoridad parental.

Lo cierto es que los deberes y derechos referidos toman igual relevancia y vigencia en cualquier tipología familiar donde exista un matrimonio formalizado. Es un reto para los juristas y sociólogos lograr la implementación de estos deberes dentro de las familias cubanas puesto que, como es sabido, son deberes y no obligaciones que difícilmente pueden exigirse ante los tribunales; aunque la violación o incumplimiento de los deberes y derechos conforman en su generalidad las situaciones que justifican o pueden justificar que un cónyuge pueda recurrir al divorcio. “Son en suma postulados más morales que jurídico y algunos autores entienden que la esencia de ellos nunca podrá acogerse en el campo jurídico” (Mesa, 2002, p. 23).

En cuanto a la obligación de dar alimentos las familias reconstituidas tienen especial significación en tanto la protección que se tutela mediante la obligación alimenticia es el derecho a la vida, así muchas veces lo más común es vincular subjetivamente dicha obligación a un estado de parentesco, de ahí que en muchas ocasiones la relación de la obligación alimenticia venga determinada por su posición en la familia. Se tienen derechos a los alimentos o se está obligado a prestarlos. Esta obligación legal de alimentos entre parientes no se extiende activa o pasivamente a todas las personas que pertenecen a la familia en sentido amplio, sino solo a un grupo restringido y señalado taxativamente en la ley. Este grupo limitado no coincide con otros grupos familiares que son tomados en consideración en otras relaciones jurídicas.

El Código de la Niñez y la Adolescencia, introdujo modificaciones de importancia en materia de obligación alimentaria con incidencia directa para los miembros de la familia ensamblada. En el artículo 45 de dicho código se consagra el deber de asistencia familiar, que está constituido por los deberes y obligaciones a cargo de los integrantes de la familia u otros legalmente asimilados a ellos, cuya finalidad es la protección material y moral de todos los miembros.

El derecho positivo de Argentina no se refiere orgánicamente a la familia ensamblada, pero existen normas que presuponen su existencia. Se tiene el artículo 363 del Código Civil que establece el parentesco por afinidad entre un cónyuge y el hijo de otro (hijastro) y, a su vez, el artículo 368 genera el deber recíproco de alimento; el cual está a cargo de la sociedad conyugal por virtud del artículo 1257, inciso 1º, Código Civil.

Los códigos civiles de Italia y Francia incluyen entre los parientes obligados a los parientes afines al alimentista (artículos 433 y 434, así como 206, respectivamente). Aunque nuestro código no establece expresamente la obligación de dar alimentos entre los parientes por afinidad ha de recordarse que entre las cargas de la comunidad matrimonial de bienes se encuentra el sostenimiento de la familia, así como los gastos que se incurran en la educación y formación, incluso de los hijos de uno de los cónyuges, sin especificar la convivencia dentro del nuevo núcleo familiar (artículo 33.1 del Código de Familia Cubano). Así, el cónyuge del padre de un menor de edad contribuirá con la mitad de la obligación alimenticia que corresponde a favor de este último que es su pariente por afinidad.

Por tanto, sería analizable si probada la convivencia operaría el deber de manutención si bien con carácter subsidiario, es decir, a falta de los primeros obligados o cuando estos no cuentan con medios suficientes. Sin embargo, es dable interpretar que si el conviviente habita con el hijo de su pareja y se ha hecho cargo de su manutención y educación, está obligado a proporcionarle alimentos; esto, sin perjuicio de su derecho a iniciar una acción contra los parientes consanguíneos, primeros obligados, para que se lo libere de las cuotas alimentarias futuras.

La responsabilidad alimentaria hacia el hijo de la pareja se desprende de los artículos 5 y 27.2 de la *Convención sobre los Derechos del Niño*⁹. Se debe tener en cuenta que, aunque no exista un matrimonio formalizado por razón de ser convivientes, se está obligado al sustento de los hijos de la pareja debido a que se ha constituido una nueva familia que merece igual protección que la constituida por razón matrimonial.

Ahora bien, en caso de que ocurriera una ruptura matrimonial, ¿debería cesar la obligación alimentaria en el supuesto de que el padre afín hubiere asumido durante

⁹ El artículo 27.2 de *La Convención del Niño* ratificada por nuestro país en 1991 hace referencia expresa a lo comentado: "a los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño".

la convivencia el mantenimiento del niño y el cambio de situación le ocasionara al niño o adolescente un grave perjuicio? ¿Aquel debería cubrir su manutención hasta tanto pueda obtener la asistencia del obligado alimentario llamado en primer término, fijándose a tal fin un límite temporal? Esto constituye una temática controversial en tanto se acepte o no la obligación de los padres o madres afines de prestarle alimentos a los hijos afines. Lo cierto es que, de estarse a favor de ello, en este supuesto narrado, se trataría de una obligación subsidiaria que se limitaría a los alimentos de toda necesidad, a saber: los indispensables para la subsistencia.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 del Código de la Niñez y la Adolescencia en cuanto a los hijos menores de 21 años que cada uno de los esposos tenga de una relación anterior, sean matrimoniales o extramatrimoniales, los primeros obligados serán naturalmente sus progenitores, es decir se privilegia el vínculo filial; ahora, en caso de imposibilidad de brindarlos o de resultar insuficientes estos alimentos por parte de los padres, estos se prestarán subsidiariamente por los ascendientes más próximos y si aquellos no existieran o no tuvieran posibilidades económicas será obligado a prestar alimentos “el cónyuge respecto a los hijos del otro en cuanto conviva con el beneficiario”. De modo que el nuevo cónyuge deberá, en forma subsidiaria, prestar alimentos a los hijos del otro; pero esta obligación subsistirá en cuanto conviva con el beneficiario. Por tanto, es requisito fundamental que el hijo de una relación anterior de su progenitor conviva con este y su nuevo cónyuge.

Estas cuestiones de subsidiariedad y complementariedad de la obligación alimentaria en las familias ensambladas resultan de gran complejidad.

La perpetuidad del vínculo de afinidad genera la posibilidad de acumular obligaciones alimentarias múltiples por la existencia de matrimonios sucesivos con hijos de los distintos cónyuges. Tal es el caso de un hombre que se casa tres veces y en sus tres matrimonios tiene hijos propios y sus esposas tenían hijos de uniones anteriores. (Grosman y Herrera, 2010, p. 17)

Otras legislaciones defienden también esta obligación de dar alimentos por dichos sujetos tales como el Código Civil holandés que en su artículo 395 expresa: “el padrastro, constante matrimonio, está obligado a mantener a los hijos menores legítimos o naturales de su cónyuge, que conviven con ellos”; así como el Código Civil suizo que en su artículo 278, párrafo segundo, dispone que “cada esposo está obligado a asistir a su cónyuge de manera apropiada en el cumplimiento de su obligación de mantenimiento respecto de los hijos nacidos antes del matrimonio”; empero, lo señalan desde el punto de vista de la existencia de un matrimonio formalizado, no se protege en el caso de las uniones consensuales.

El tema del reconocimiento de la obligación alimentaria y, en definitiva, de los derechos y deberes del “progenitor afín” cuando no hay matrimonio, observa una mayor dificultad que, en definitiva, son los mismos interrogantes que despierta el tema de las convivencias de pareja en general. ¿Cuándo se considera que una relación afectiva cumple con el mínimo de estabilidad necesaria para hacer surgir determinados efectos jurídicos? (Grosman y Herrera, 2010, p. 19)

La asistencia familiar de acuerdo con el Código para la Niñez y la Adolescencia¹⁰, es un concepto más amplio que la asistencia entre sujetos vinculados por parentesco o adopción. Por lo cual el mismo defiende, igualmente, esta obligación tanto para los cónyuges del progenitor como para las parejas de hecho o uniones no formalizadas. En este sentido el inciso 4, del artículo 51 de dicho código, dispone que el obligado subsidiario sea “el concubino o concubina, en relación al o los hijos del otro integrante de la pareja que no son fruto de esa relación, si conviven todos juntos conformando una familia de hecho”¹¹.

Otra institución de especial significado en relación con estas familias, resulta de la guarda y cuidado como institución dentro de la patria potestad. Esta última constituye una responsabilidad de atención que con un carácter más permanente asume uno de los padres en caso de que no convivan juntos los dos progenitores. Las difíciles situaciones económicas, así como la negativa de asumir la maternidad con la ausencia de una figura paterna, son algunos de los motivos por los cuales las madres deciden comenzar a formar una nueva familia con la presencia para los menores de los llamados *padrastr*os o *madrast*ras en caso de que sea el padre quien asuma la guarda y cuidado del menor.

Con la nueva unión, para el que ostenta la guarda y cuidado, van a existir nuevos retos relacionados con la formación de la nueva familia y las relaciones que van a ir surgiendo entre el niño y el nuevo padre afín. En las legislaciones de América Latina prácticamente no existen normas específicas que traten las relaciones entre un cónyuge o conviviente y los hijos del otro.

En cuanto a la guarda y el cuidado, en nuestra práctica jurídica actual —como en muchos países de Latinoamérica—, existe una preferencia para que la ostente la madre; por lo que en la formación de la nueva familia la relación del progenitor que no tiene la guarda, con el hijo, se hace en ocasiones un poco compleja; así como otras relaciones: hijo afín con el padre afín, progenitor que no tiene la guarda con la pareja de su excónyuge.

¹⁰ El artículo 45 del Código de la Niñez y la Adolescencia establece: “el deber de asistencia familiar está constituido por los deberes y obligaciones a cargo de los integrantes de la familia u otros legalmente asimilados a ellos, cuya finalidad es la protección material y moral de los miembros de la misma. Bajo la denominación de alimentos, se alude en este Código a la asistencia material”.

¹¹ Evidentemente, cuando el legislador se refiere a la familia de hecho está considerando la familia ensamblada.

En los casos en que los progenitores están separados existen determinadas obligaciones que las asume el guardador con la inmediatez que requiere el cuidado directo del niño, pero ello no significa que el no guardador deje de participar en el cumplimiento de las obligaciones paterno-filiales en tanto no requieran de esa inmediatez, ya que mantiene todos los derechos y obligaciones derivados de la titularidad y del ejercicio conjunto de la patria potestad. Sin embargo, con el surgimiento de estas familias ensambladas, en muchas ocasiones, el progenitor no conviviente deja a un lado dichas obligaciones ante la presencia ahora de una nueva familia para el menor; lo cual le perjudica a este último, en gran manera, no solo desde el punto de vista patrimonial sino también afectivo.

La coparentalidad es un derecho común a todos los niños/niñas, con independencia de que sus padres vivan juntos o estén divorciados. Este concepto involucra que el padre y la madre son igualmente responsables de sus hijos, por lo que cada progenitor debe responder frente a las demandas y expectativas de los hijos de forma independiente o de forma conjunta porque, a su vez, el concepto de coparentalidad engloba al progenitor como un ser completo capaz de ejercer su rol y el del otro. Esta terminología se usa para diferenciar una realidad, ya que es preciso romper el esquema de la custodia exclusiva y sustituirlo por mecanismos más aptos para dar respuesta a las necesidades de las familias separadas y atender el interés superior del niño. El principio de coparentalidad no es solamente frecuentar al hijo a través de las visitas que le corresponde al padre no guardador, sino que va mucho más allá; es la presencia de los dos progenitores en la vida cotidiana del hijo la cual no se garantiza con un régimen de comunicación, aunque este sea amplio. El derecho a la comunicación con el hijo es la única manera de interactuar del padre no conviviente con su hijo por lo que queda en desventaja frente al padre guardador, ya que generalmente corresponde a la madre.

Se debe tener en cuenta siempre el interés del niño o adolescente mediante la participación activa de las dos familias. La convivencia no es un atributo exclusivo del guardador sino que es un derecho compartido con el otro padre quien, mientras no es guardador, materializa dicha convivencia mediante el régimen de comunicación que haya quedado establecido al determinarse la atribución de la guarda y cuidado del hijo común. El derecho de uno de los progenitores de convivir con sus hijos depende en gran medida del interés de estos.

No se intenta reemplazar al progenitor no conviviente porque nunca lo sustituyen las nuevas parejas cuando el acceso es organizado, estable y continuo de los hijos al padre biológico. Los hijos se adecuan a los dos hogares, aun cuando tengan reglas diferentes. El niño debe tener el derecho de mantener relaciones personales y un contacto directo de modo regular con ambos progenitores. Se deduce que a pesar de la separación o divorcio la formación de una nueva familia no sustituye a la de origen, sino que debe favorecer el interés superior del niño.

A la hora de atribuir la guarda y cuidado se deben tener en cuenta no solo el interés superior del menor, sino también su voluntad y otros criterios como la edad y la disponibilidad de tiempo de sus progenitores; pero además la convivencia del progenitor con otra persona. Es aquí donde la familia ensamblada adquiere un papel significativo. Esto se puede apreciar como criterio negativo o positivo¹².

Constituye, sin dudas, una falsa creencia social que solo el cumplimiento del rol parental y el afecto que requiere el desarrollo de esta función tan solo puede tener lugar plenamente cuando existe un lazo biológico. Aunque se han reconocido otros vínculos no es un secreto que el nexo consanguíneo constituye una mayor garantía para la sociedad sobre el cuidado y el mejor desarrollo psíquico, físico y social del niño. Por ello se duda de que el padre o madre afín pueda cumplir adecuadamente una función de cuidado respecto del hijo afín como conviviente del progenitor y responsable de ayuda mutua en todos los sentidos, incluyendo la educación de los hijos no comunes. La creencia social de que la función de cuidado de los hijos es exclusiva y no se puede compartir, constituye una de las mayores trabas para la cooperación del conviviente en el cuidado de los hijos de su pareja. Aunque se valora la ayuda de parientes tales como abuelos, tíos, hermanos, entre otros; no se juzga de la misma manera que la ayuda que puede prestar quien convive con los hijos del otro, ya sea pareja conyugal o de hecho. Esto, ante el temor de una interferencia en la esfera de la actuación parental¹³.

Si bien la educación de los hijos es una labor y obligación primordial de los padres puede abarcar a parientes o personas que asuman tales tareas, ya que pueden distribuirse o complementarse; pero ello, en modo alguno, implica el desplazamiento o sustitución de la figura materna o paterna. Es una noción complementaria, no solo subsidiaria, ante la ausencia de algún progenitor. “La idea de exclusividad en el rol significa al mismo tiempo, una ‘exclusión’, o sea, el rechazo de la posibilidad de que el ‘otro’ pueda colaborar en la tarea” (Grosman y Herrera, 2010, p. 5).

Sin embargo, la experiencia indica muchas veces que el padre o madre biológicos se desentienden totalmente de su rol paterno o materno recayendo todas las funciones afectivas, de crianza y educación, entre otras, en manos del progenitor guardador, quien

¹² Señala Velazco que “la guarda y cuidado de los menores sujetos a la patria potestad” (2009, p. 285). “Con criterio judicial negativo de atribución lo vemos en la sentencia de 19 de septiembre de 2001, dictada por la Audiencia Provincial de Murcia, que modifica la guarda y cuidado, y la atribuye al padre con el fundamento del *favor filii*, al estimar que era el entorno más beneficioso para la formación de la niña, ya que la madre convive habitualmente con una amiga lo que generó un efecto negativo en la menor [...] Por otra parte la sentencia de la Audiencia Provincial de Castellón de 27 de noviembre de 2001, ratifica la guarda y custodia de las hijas a favor de la madre por no constar acreditada la concurrencia de abusos sexuales —alegados por el padre y efectuados por el compañero sentimental de la madre—, que tiene mayor competencia para el desarrollo sentimental de la función, aunque se valora la convivencia —en todo caso— de que sea tutelada, lo que se decide apoyado en el interés superior del menor”.

¹³ Estos prejuicios alcanzan a la administración de justicia demostrándose así con el fallo de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, Argentina del 28 de marzo de 2001, cuando hace lugar al pedido de cambio de guarda de la madre y señala: “no puede permitirse la sustitución de vínculos. No se puede sustituir el derecho a la crianza de la madre por terceras personas”.

las cumple junto a su nueva pareja. Comienzan aquí a desdibujarse los roles paternos. También suele suceder que, sin darse esta situación extrema, la sola circunstancia de convivir bajo el mismo techo genera la participación del “nuevo cónyuge/concubino” en la crianza de los hijos de su pareja colaborando así en el ejercicio de la patria potestad.

Ante el surgimiento de la nueva familia, se ha considerado posible la realización de actos de delegación de patria potestad a terceros. La delegación no implica necesariamente sustitución si no que puede tener una finalidad de auxilio o apoyo, incluso la asunción simultánea de tareas de guarda y representación, conservando el progenitor la titularidad y ejercicio de la patria potestad.

“La delegación no sería más que la legitimación de una guarda de hecho, que permitiría al guardador adquirir un status frente a terceros y, de este modo, realizar con mayor eficacia su labor cooperativa en el cuidado del niño o adolescente” (Grosman y Herrera, 2010, p. 26-27).

Debería admitirse la posibilidad de que el padre o madre afín pudiera asumir conjuntamente con el progenitor a cargo del niño el ejercicio de la guarda y cuidado. Un acuerdo homologado judicialmente, escuchándose en caso de ser posible al menor de edad. De existir algún conflicto en ello, primarían los argumentos del progenitor. En este caso, con la ruptura matrimonial se extinguirá el ejercicio de la guarda y cuidado.

Lo cierto es que la guarda de hecho es una situación familiar a la que debe otorgársele un cierto reconocimiento jurídico por ser expresión de la solidaridad familiar o social. Al no existir una correlativa privación de la patria potestad de los padres y otorgársele la guarda a un tercero, ambas potestades deben ser ejercidas simultáneamente; cada una por la persona legitimada para su ejercicio en su respectivo ámbito de competencia.

No se trata de quitar autoridad a los progenitores no convivientes, sino de que el segundo cónyuge o conviviente, que comparte la convivencia diaria con los hijos de esa unión anterior, tenga la posibilidad de realizar determinados actos (firmar boletines, reuniones escolares, visita al médico, etc.) de la vida cotidiana del niño como un colaborador en la crianza y educación, en caso de que los padres no puedan hacerlo, sin alterar los derechos de las relaciones paterno filiales con el progenitor no conviviente. Podría regularse como una guarda de hecho, otorgada judicialmente. (Alessio, 2009, p. 10)

Así, es realizar diferentes acciones en beneficio del niño con un respaldo legal, las mismas que realizaría un progenitor en el ejercicio cotidiano de la guarda y cuidado.

El Código Familiar de Ecuador, en su artículo 216, señala que si bien es deber de los padres el cuidado de los hijos ambos, o quien ejerza exclusivamente el cuidado

personal del niño, tienen el derecho de confiar tal cuidado a persona de su confianza sin que por ello desatiendan sus deberes paternos; demostrando así su intención de incluir a los parientes por afinidad.

Como se señaló con anterioridad, nuestro Código Familiar hace silencio y no muestra disposición alguna por incluir la situación tratada en la que se reconozca de alguna manera el lugar del cónyuge o conviviente del progenitor.

Sin embargo, en el anteproyecto del nuevo Código de Familia se hace referencia a la forma en cómo se puede deferir la guarda y cuidado a favor de algunos parientes y de aquel que demuestre un interés legítimo en circunstancias especiales. También refiere el artículo 131 del propio anteproyecto, un paso significativo en la protección de los miembros de la familia ensamblada, que ante circunstancias excepcionales exista una tercera persona que asuma la guarda y cuidado de los menores de edad, aunque la patria potestad la mantengan los padres. Esto, sin dudas, es muestra de la voluntad de que no exista exclusividad en la función del cuidado.

Pudiéramos en nuestro contexto ofrecer otras posibles soluciones para combatir esta mirada donde tan solo los progenitores pueden encargarse del cuidado de los menores. Estas alternativas deben tener presente, como pilares, que el nuevo cónyuge o conviviente del progenitor no ocupe el lugar del padre; entre otras tenemos: que el padre/madre afín posea con el hijo afín un vínculo de parentesco por afinidad; que entre ambos existen derechos y deberes fundados en la convivencia y que estos tienen su génesis en la voluntad de los miembros de la familia. Así, entonces, podríamos incluir en nuestro ordenamiento la guarda de hecho como la posibilidad que tiene una persona de cuidar material y emocionalmente a un menor, es decir de convertirse en su guardador, sin ser necesario la atribución de esta condición por medio de la ley o el dictamen de un juez. Con ello el guardador, que en este caso podría ser el pariente por afinidad, tendría el deber genérico de diligencia y protección de los intereses del menor sin que por ello se aminoren las responsabilidades de los progenitores respecto a los hijos. Por supuesto, esta condición está determinada por los requisitos de convivir con el menor, de un trato adecuado dado al mismo, de la voluntad del progenitor que ostenta la guarda y cuidado; además, teniendo en cuenta que es una nueva función voluntariamente asumida. En estos casos, esta guarda de hecho podría ser acreditada judicialmente con el objetivo de que, ante la ausencia o imposibilidad del padre conviviente, este guardador pueda realizar actos usuales o urgentes en relación con el beneficio del menor.

También cabría la posibilidad en nuestro ordenamiento jurídico familiar de una guarda peticionada judicialmente con el objetivo de legitimar ese poder de hecho, ejerciéndose conjuntamente con el padre conviviente, contribuyendo así a la integración familiar del menor. Además, se reconocería formalmente la intención del padre/madre afín de cooperación dirigida al niño, definiéndose sus deberes y facultades. Incluso, aun si solo se reconociera la posibilidad de delegación a favor

de terceros, no sería necesaria, en mi consideración, una reforma legal para pedir judicialmente la guarda, a favor del cónyuge o persona unida de hecho, del menor que convive en el hogar cuando la madre o el padre tengan la necesidad de ausentarse transitoriamente por cuestiones de trabajo.

Otra alternativa menos transformadora de nuestra legislación podría ser, igualmente, la de incluir de forma expresa el deber de colaboración no solo patrimonial, como sí reconocemos, sino en todos los ámbitos de un esposo al otro en el cuidado de los hijos propios; añadiendo también la posibilidad de representación del menor cuando las circunstancias lo requieran.

En general, lo que se pretende es llegar a un reconocimiento expreso de la posibilidad de que no exista exclusividad en las cuestiones relacionadas con el cuidado y protección de los menores. Ciertamente, la presencia de los progenitores es un componente significativo para la formación de los niños, pero en estas familias reconstituidas muchas veces la integración de los padres y madres afines se torna imprescindible para el beneficio del menor.

Las relaciones multiparentales son altamente conflictivas. No lo son *per se*, quiere decir por naturaleza. Los conflictos en ese tipo de familia se asocian a la cultura patriarcal que impera en la familia. En torno al ejercicio de la paternidad se generan rivalidades entre padres y madres. Si la reconstitución de una pareja se hizo por las mismas figuras que intervienen en el divorcio por infidelidad, los conflictos de pareja se extienden a las relaciones paterno/filiales. El nuevo padre/madre puede ser rechazado por los hijos de la madre, o viceversa. Si la ruptura la provoca uno de sus miembros sin el consentimiento del otro, también puede generar ese tipo de conflictos. Se trata de que el matrimonio se ve aún como una relación de posesión, exclusividad y es un espacio de dominación que cuando se trata de romper se convierte en una guerra. Si la nueva relación se construye sobre las mismas bases patriarcales, se agudiza el conflicto.¹⁴

Por ello, la exclusividad en el cuidado en el contexto cubano y latinoamericano no puede ser una opción.

CONCLUSIONES

La familia latinoamericana con el devenir histórico ha sufrido cambios importantes en su estructura, donde se ha desplazado la exclusividad de su composición nuclear, generándose nuevas familias como las ensambladas las cuales se encuentran limitadas legalmente en sus derechos, deberes y responsabilidades de sus miembros,

¹⁴ Entrevista realizada a Reina Fleitas Ruiz, profesora Titular de Sociología de la Familia del Departamento de Sociología de la Universidad de La Habana (10 de marzo de 2013).

por la escasa regulación jurídica que se le brinda.

En nuestro contexto, hoy en día, se demanda que el deber de asistencia mutua de los cónyuges comprenda la obligación de estos de apoyar al otro de manera apropiada en el ejercicio de la patria potestad respecto de los hijos nacidos de otra unión y representarlo cuando las circunstancias así lo demanden. Dicho deber también es extensivo a las uniones consensuales. Demandándose no solo al padre afín una colaboración afectiva con el cumplimiento de los deberes personales de los cónyuges sino, además, una colaboración patrimonial respecto a los hijos afines convivientes.

La responsabilidad alimentaria hacia el hijo de la pareja es una obligación subsidiaria y complementaria. El reconocimiento de la guarda de hecho o la guarda peticionada judicialmente constituyen soluciones en nuestro contexto para eliminar la exclusividad en la función del cuidado. En caso de disolución del vínculo matrimonial o la separación de la pareja en la nueva familia ensamblada, para el padre o madre afín, debe existir la posibilidad legal de establecer un régimen de comunicación con el hijo afín e incluso valorar la posibilidad de otorgarle a este la guarda y cuidado si así lo requiriese el interés superior del niño.

Nuestro continente de manera general en el ámbito práctico-jurídico presenta dificultades debido a la escasa regulación de las familias ensambladas encontrándonos con la imposibilidad legal de otorgarle la condición de alimentista al cónyuge o conviviente respecto a los hijos de su pareja; el impedimento de atribuirle una tutela judicial, y ante una ruptura de la relación, la negativa de concederle la guarda y cuidado al cónyuge o conviviente.

Sin dudas las familias ensambladas o reconstituidas son una realidad en nuestro contexto que no podemos pasar por alto. Las estadísticas no solo demuestran que están presentes sino también que han quedado alejadas en análisis demográficos, sociales, psicológicos y jurídicos. Optar por la familia ensamblada es asumir la transformación de las relaciones familiares; pues, esta familia, nos condiciona a situaciones muy distantes de los anteriores arquetipos de la misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alessio, M.F. (2009). Familias ensambladas: la autoridad parental. *Revista del Colegio de Abogados de La Plata, LI* (71), 87-94.

Álvarez de Lara, R.M. (2006). *Panorama internacional de derecho de familia*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Arés, P. (2003). *Psicología de familia: una aproximación a su estudio*. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.

Baladejo, M. (1997). *Curso de derecho civil*. Barcelona, España: Editorial José María Bosch.

- Bastidas, N. (2006). *La co-parentalidad en las familias ensambladas* (tesis de postgrado). Maracaibo, Venezuela.
- Belluscio, A.C. (2004). *Manual de derecho de familia*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Astrea.
- Benítez Pérez, M.E. (2003). *La familia cubana en la segunda mitad del Siglo XX*. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Benítez Pérez, M.E. (1997). *Panorama sociodemográfico de la familia cubana*. La Habana, Cuba: Editorial Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana.
- Bosset, G.A. y Zannoni, E. (2004). *Manual de derecho de familia*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Astrea.
- Cadoche de Azvalinsky, S.N. (1982). Parentesco – Alimentos – Derecho de visitas. En M.J. Méndez Costa et al., *Derecho de familia*. Bueno Aires, Argentina: Rubinzal Culzoni.
- Cantón, J., Justicia, M.D. y Cortés, M. (2001). *Nuevas nupcias y desarrollo de los hijos*. Granada, España: Editorial Pirámide.
- Catasús, S. (1999). Género, patrones reproductivos y jefatura de núcleo familiar por color de la piel en Cuba. *Memorias*. Seminario General de la Red de Estudios de Población ALFAPOP, Ciudad de México, México.
- Cerruti, M. y Binstock, G. (2009). Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública. *Serie Políticas Sociales No. 147*. Santiago de Chile, Chile: Editorial CEPAL.
- Colectivo de Autores. (1996). *La familia cubana. Cambios, actualidad y retos*. La Habana, Cuba: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Colectivo de Autores. (2010). *Las familias cubanas en el parteaguas de dos siglos*. La Habana, Cuba: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, UNICEF.
- Contreras, V. (2006). Ensamblados... hasta que la muerte nos separe. *Boletín Electrónico Surá*, 116. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0116.pdf>.
- Contreras, V. (2006). Familias ensambladas. Aproximaciones histórico-sociales y jurídicas desde una perspectiva constructorista y una mirada contextual. *Portularia*, VI (2), 139-149.
- Dameno, S. (2001). *Familias ensambladas*. Recuperado de www.ihpgestalt.com.mx/revista/5/dameno.html.
- Engel, M. (2003). El derecho norteamericano desvaloriza las familias ensambladas. *Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia*, 25, 59-68.
- Engel, M. (2004). *Familias ensambladas en todo el mundo: análisis comparativo de los enfoques legales en países seleccionados*. Recuperado de www.familias21internacional.com.
- Gil, A. et al. (2006). *Derecho constitucional de familia*. Buenos Aires, Argentina: Ediar.
- Gonzalbo, P. (1993). *Historia de la familia*. Ciudad de México, México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Grosman, C.P. y Herrera, M. (2010). Relaciones de hecho en familias ensambladas. *Revista de Derecho de Familia*, 46.

- Grosman, C.P. y Martínez, I. (1995). *Vínculo entre un cónyuge y los hijos del otro en la familia ensamblada. Roles, responsabilidad del padre o madre afín (padraastro/madrastra) y los derechos del niño*. Buenos Aires, Argentina: Abeledo Perrot.
- Grosman, C.P. y Martínez, I. (2000). *Familias ensambladas: nuevas uniones después del divorcio. Ley y creencias sociales. Problemas y soluciones legales*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Hinestrosa, F. (1999). Diversas formas familiares. En A. Kemelmajer (Coord.), *El Derecho de familia y los nuevos paradigmas*. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal Culzoni.
- Josserand, L. (1952). *Derecho de familia*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía.
- Méndez, M.J. et al. (1982). *Derecho de familia*. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal Culzoni.
- Méndez, M.J. y D'Antonio, D. (1996). *Derecho de familia*. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal Culzoni.
- Mesa Catillo, O. (2002). *Derecho de familia*. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Mesa Catillo, O. (2004). *Derecho de familia*. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Pereira, J. (2000). La familia reconstituida: proceso e intervención. En J. Navarro y J. Pereira, *Parejas en situaciones difíciles*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Pérez, L.B. (2011). Familias ensambladas, parentesco por afinidad y sucesión ab intestato: ¿una ecuación lineal? *Revista Universidad de La Habana*, 272, 78-101.
- Rage, E. (1997). *Ciclo vital de la pareja y la familia*. Ciudad de México, México: Editorial Plaza y Valdés.
- Ravelo, A. (2011). ¿Está en crisis la familia? *Hablemos Francamente*, 75. Recuperado de mujerescubanasonline.cu.
- Reino de España. (1993). *Código Civil del Reino de España*. Madrid, España: Editorial Civitas.
- República Argentina. (1994). Constitución de la Nación Argentina. En C. Villabella, *Selección de Constituciones Iberoamericanas*. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- República Argentina. (1996). *Código Civil de la República de Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Albrematica.
- República de Costa Rica. (1996). *Código Civil de la República de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Edición Porvenir.
- República de Cuba. (1975). *Código de Familia de la República de Cuba*. La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia.
- República de Cuba. (1977). *Ley de Procedimiento Civil, Administrativo Laboral y Económico, Ley No. 7*. La Habana, Cuba: Gaceta Oficial Ordinaria.
- República de Cuba. (1987). *Código Penal Cubano*. Recuperado de http://www.cubanet.org/htdocs/ref/dis/codigo_penal.htm.
- República de Cuba. (2004). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia.
- República de Cuba. (2011). *Código Civil de la República de Cuba*. La Habana, Cuba: Ediciones Ciencias Sociales.

- República de Francia. (1976-1977). *Código Civil de la República de Francia*. Paris, Francia: Ed. Dalloz.
- República de Italia. (1993). *Código Civil de la República de Italia*. Piacenza, Italia: La Tribuna.
- República de Panamá. (1994). *Código de la Familia de la República de Panamá*. Ciudad de Panamá, Panamá: Ediciones La Antigua.
- República Federal de Alemania. (1998). *Código Civil de Alemania*. Madrid, España: Editorial Marcial Pons.
- Street, M. (2001). *Las familias ensambladas en la Argentina hacia el año 2001. Des-cubriendo "los tuyos, los míos y los nuestros"*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Cátedra de Demografía Social, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires.
- UNICEF. (2012). *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de <http://www.unicef.org/spanish/crc/crc.htm>.
- Valdivia Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*, 1, 15-22.
- Vega, Y. (2009). *Las nuevas fronteras del Derecho de Familia. Familias de hecho, ensambladas y homosexuales*. Lima, Perú: Montivensa Editora Jurídica.
- Velazco, M.P. (2009). *La guarda y cuidado de los menores sujetos a la patria potestad*. La Habana, Cuba: Editorial ONBC.
- Yungano, A.R. (2001). *Derecho de familia (teoría y práctica)*. Buenos Aires, Argentina: Macchi Grupo Editor.
- Zabala, M.C. (2011). *Las familias cubanas, principales tendencias en su desarrollo*. La Habana, Cuba: FLACSO.

NOCIÓN DE CUIDADO EN FAMILIAS CON UN MIEMBRO CON DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR*

Como citar este artículo:

Builes, M.V. y Bedoya, M.H. (2014). Noción de cuidado en familias con un miembro con diagnóstico de trastorno afectivo bipolar. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 83-96.

MARÍA VICTORIA BUILES CORREA**
MAURICIO HERNANDO BEDOYA HERNÁNDEZ***

Recibido: noviembre 10 de 2014

Aprobado: diciembre 10 de 2014

RESUMEN: Objetivo. Identificar la noción de cuidado que tienen las familias del grupo psicoeducativo del Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Antioquia que tienen un miembro con diagnóstico de trastorno afectivo bipolar. Metodología. Para desarrollar el objetivo se realizó una investigación de tipo cualitativo que tuvo como método la fenomenología hermenéutica. Durante el proceso se realizaron entrevistas en profundidad con 12 familias. El análisis de los datos se realizó utilizando el software cualitativo Atlas.ti. Resultados. Se pueden agrupar en cuatro categorías: (i) el cuidado concebido como bien; (ii) el cuidado como forma de cuidar de sí; (iii) el cuidado como trayectoria: horizontal y vertical; y (iv) el cuidado como teleología. Conclusión. De dichos resultados puede concluirse que las familias conciben el cuidado como un bien que se dona a quien se cuida. En esta medida el cuidador se realiza en cuanto puede cuidar de otro. Por tanto, esta es una práctica intersubjetiva que contribuye a la configuración identitaria del par del cuidado; asimismo, se identificaron dos trayectorias posibles en el ejercicio del cuidado. Finalmente, el cuidado puede tener un fin inmediato y un telos de fondo.

PALABRAS CLAVE: familia, trastorno bipolar, cuidadores.

* El presente artículo informa acerca de la línea cualitativa de la investigación mixta (cualitativa-cuantitativa) denominada "prácticas de cuidado y carga familiar en familias antioqueñas con un miembro diagnosticado con trastorno afectivo bipolar", realizada en la Universidad de Antioquia y finalizada en el año 2012.

** Médica, Especialista en Terapia Familiar, Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Docente de la Maestría en Terapia Familiar y de Pareja, Universidad de Antioquia. E-mail: mbuilescorrea@gmail.com.

*** Psicólogo, Magíster en Psicología, Candidato a Doctor en Ciencias Sociales Universidad de Antioquia. Docente Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia. E-mail: mauro_bedo@yahoo.es.

THE NOTION OF CARE AMONG THE FAMILIES WHICH HAVE ONE MEMBER WITH DIAGNOSED BIPOLAR DISORDER

ABSTRACT: Objective. To identify the notion of care shown by the families from the psychoeducational group of Universidad de Antioquia's Psychiatry Department who have had one of their members diagnosed with bipolar affective disorder. Methodology. To fulfill the objective, a qualitative research type was carried out having hermeneutic phenomenology as a method. During the process, in-depth interviews were carried out with 12 families, and the narratives obtained were analyzed with the qualitative Atlas-ti software. **Results:** Four categories emerged from the performed interviews: (i). care conceived as a good; (ii); care as a form of self-care; (iii) care as a horizontal and vertical path; and (iv) care as teleology. Conclusion. From such results, it can be concluded that families conceive care as a good that is granted to the person being cared for. In this sense, caretakers feel accomplished as long as they can provide another person with care. Therefore, this is an intersubjective practice contributing to the configuration of the identity of the two individuals involved in such care. Similarly, two possible paths were identified in regards to exercising care. Finally, care may have an immediate purpose or an underlying *telos*.

KEY WORDS: family, bipolar disorder, caretakers.

INTRODUCCIÓN

El cuidado se ha tornado un tema de gran actualidad en la discusión de disciplinas como la enfermería, la psicología, la pedagogía, la psiquiatría, la medicina. Como lo dice Ferrater Mora (1994) la noción de cuidado en la antigüedad es narrada por Higinio como cura; ella da forma al sujeto y por ello debe acompañarlo mientras viva. Para Séneca el bien del hombre se da en la cura. Para Heidegger el cuidado no puede reducirse a un impulso o a un querer; las vivencias en general tienen su raíz en el cuidado, que es ontológicamente anterior a ellas, de ahí que el cuidado preceda al ser. El cuidado o cura es, entonces, una dimensión fundamental de la

existencia que ha ido tomando diversos matices a lo largo de la historia. Implica una serie de prácticas subjetivas e intersubjetivas que atraviesan al sujeto a lo largo de su trayectoria de vida; puede ser fuente de subjetivación del yo y manantial de relación con otros. El cuidado familiar del enfermo mental se ha convertido en un tema de gran actualidad debido al papel cada vez más predominante que se ha asignado a las familias en el proceso de asistencia e intervención de la patología mental de uno de sus miembros. Esto se da en el contexto de una creciente desinstitucionalización de los tratamientos de la enfermedad mental; como consecuencia, en parte, del surgimiento de la psicofarmacología (Reinares, 2004; Quero, 2007; Martínez, Nadal, Beperet y Mendióroz, 2000).

Con frecuencia la labor del cuidador es poco reconocida y puede producir cansancio y agotamiento, así como alteraciones en la calidad de vida (Vargas y Pinto, 2010; Holmgren et al., 2005). Pero también el cuidado puede llevar a sentimientos positivos: sensibilidad y cercanía con el enfermo, creación de un “vínculo especial” caracterizado por la entrega mutua, el acompañamiento, la valorización de la vida y la salud, la aceptación de la muerte como realidad humana, entre otras (Grupo de Cuidado, 2002; Chaparro, 2010). Que prevalezca el agotamiento o los sentimientos positivos se relaciona con la dinámica familiar y las prácticas de cuidado que la familia ha ido construyendo a lo largo de su historia (Builes y Bedoya, 2008). A su vez, las prácticas tienen directa relación con la noción de cuidado que se teje al interior de la cultura y de la familia. La forma como la familia cuida del enfermo mental puede favorecer o dificultar el curso de la enfermedad (Agudelo et al., 2007).

El presente artículo informa acerca de la línea cualitativa de la investigación mixta (cualitativa-cuantitativa) denominada “prácticas de cuidado y carga familiar en familias antioqueñas con un miembro diagnosticado con trastorno afectivo bipolar”, realizada en la Universidad de Antioquia y finalizada en el año 2012. Este artículo aborda el problema de la noción de cuidado que poseen las familias que participaron del estudio.

METODOLOGÍA

La parte cualitativa de la investigación tuvo un enfoque comprensivo, el cual promueve el acercamiento al mundo de los significados de las personas. De las 50 familias que participaron de la fase cuantitativa se seleccionaron 12 para la fase cualitativa. El método usado, el fenomenológico-hermenéutico, hizo posible aproximarnos a las interpretaciones que van haciendo las familias de sus experiencias en torno al cuidado a partir de la noción que tienen de este. Con cada una de las 12 familias se realizaron entre dos y tres entrevistas en profundidad. Cada entrevista se codificó. El sistema de códigos permitió la emergencia de un sistema

categorial que fue interpretado y comparado sistemáticamente. En el análisis el equipo se valió del software Atlas-ti versión 6.0 como herramienta. Las familias firmaron el consentimiento informado avalado por el Comité de Ética del Centro de Investigaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia. Al finalizar la investigación los resultados fueron presentados a las familias para validar las interpretaciones llevadas a cabo por los investigadores.

A continuación se presentan las categorías emergentes del estudio las cuales permitieron reconocer el sentido que las familias le asignan al cuidado.

RESULTADOS

De los testimonios de las familias participantes del estudio se pudo reconocer que, frente a la noción de cuidado, existe la consideración de que este es un bien que se vive intersubjetivamente (primer punto: *el cuidado concebido como bien*), pero que también hace referencia a la vivencia de sí (segundo punto: *cuidado como capacidad de cuidar de sí*). En el plano intersubjetivo el cuidado puede vivirse simétrica o asimétricamente (segundo punto: *las trayectorias del cuidado*). Finalmente, el cuidado lleva inherente a sí un fin (cuarto punto: *la teleología del cuidado*).

El cuidado concebido como bien

El cuidado en cuanto bien es algo que se posee (una disposición) o algo que se desea (una aspiración). En el primer sentido, es algo valioso que está en el orden de las cualidades de la persona. De esta forma, la disposición para el cuidado es una potencialidad subjetiva que se realiza intersubjetivamente. Es un bien que se otorga, que se presta, que se ofrece a otro u otra. En el caso más extremo, es un bien que se hace donación dirigida hacia otro que se considera necesitado de este.

Para mí cuidado, pues, es un bien que se le presta en este caso, pues a, pues especialmente a nuestros hijos o a la familia... por el bien. (Familia 2)

Cuidado estar atento al otro, pues, estar atento, a lo que, al bien, a lo que se pueda hacer por el otro. (Familia 4)

Ahora, gracias a la presencia del otro el cuidado como bien puede realizarse. Cuando hay tal disposición se necesita otro de quien cuidar como condición para que este bien del sujeto pueda desplegarse y hacerlo ser. En esta perspectiva este bien que se posee puede ser fuente para la relación con otro, lanza a la intersubjetividad con el enfermo y a otras intersubjetividades; en el caso de las familias del estudio, la relación con el grupo psicoeducativo, lo cual posibilita nuevos aprendizajes y formas de vida, así como saberse bien.

Para mí ahora que estoy como en los talleres del grupo del trastorno bipolar nos han enseñado muchas cosas y he aprendido mucho gracias a Dios. (Familia 7)

Para mí el grupo ha sido bueno, ya en este momento me siento súper bien yo vengo para evaluarme cómo voy, pero ellos me han dicho que voy muy bien y con el medicamento que me sentó bien, porque no tuvimos que ensayar otro ni nada. (Familia 12)

Lo que se le va quedando a uno en el grupo es como unas formas de vida y muy importantes. (Familia 5)

Por otra parte, este bien no se agota en una persona destinataria, porque es una pertenencia del cuidador. Por tanto, el cuidado supone estar atento a los otros, lo que significa que quien se define como cuidador hace cruzar esta definición en el vínculo que establece con todos los otros.

En un segundo sentido, el cuidado es un bien que se desea poseer, a saber, una aspiración de la persona, puesto que se asocia a la bondad y el bienestar, no solo de quien cuida sino de quien es cuidado. Por esta vía, nuevamente llegamos al reconocimiento de que el cuidado se realiza en la intersubjetividad. De esta forma, precisa de un círculo virtuoso en el cual uno ofrece y otro recibe, manteniendo como finalidad el bienestar.

Cuidado como capacidad de cuidar de sí

Los testimonios escuchados a las familias participantes del estudio permitieron reconocer una dimensión adicional en su noción de cuidado: aquel que aparece más en relación consigo mismo, que no puede delegarse a otros, que configura un estilo de vida deseado en tanto elección continua y que tiene una finalidad. *Entonces uno tiene que cuidarse uno mismo, si uno no se cuida, otro no lo va a cuidar a uno. Pero si uno... la vida para uno es muy valiosa, cómo se va a meter uno en cosas que no se debe meter o diciendo mentiras, engañando las cosas o haciendo trampas. (Familia 7)*

Esta noción de cuidado que emerge en las familias como autocuidado, es también una forma de relación del sujeto consigo mismo. Aparece menos inserta en la intersubjetividad. El cuidado propio implica unas formas, hábitos y capacidades configuradoras de la existencia.

Cuidar es tener cuidados en cuanto a formas de vida, los hábitos, los hábitos que lleva y el estilo de vida que lleva, cierto, eso entiendo yo por cuidado. (Familia 4)

Cuidarse uno en cuanto al dormir, ó sea, tener un horario de dormir, tener un horario de alimentación, cuidarse de llevar la medicación es lo más importante, Eso yo no lo puedo dejar, llevar hacer mi deporte, mi natación. (Familia 7).

Además, encontramos en los relatos la idea según la cual el cuidado propio conlleva el despliegue de unas capacidades personales y la puesta en marcha de una serie de ‘medidas’ (recursos, estrategias) para el logro del equilibrio personal. En este sentido, es un instrumento del bienestar. *Cuidar es como desarrollar ciertas capacidades a nivel personal para conservar, pues, como ese mismo equilibrio en salud. Cuidado se refiere como a todas las formas o medidas que uno tiene para conservar como un equilibrio con su vida.* (Familia 11)

Finalmente, cuando el cuidado se refiere al miembro de la familia que ha sido diagnosticado con trastorno afectivo bipolar el cuidado que se dirige a esta persona, entendido como se ha enunciado en el presente apartado, se torna en orientación hacia el autocuidado. De hecho, las familias relatan que el cuidador principal despliega como una de sus funciones enseñarle al enfermo a estar pendiente de recaídas, medicamentos, alimentación, estados de ánimo, entre otros.

Ya soy más consciente del trastorno que tengo. Sí, está mi esposo pendiente que yo esté contenta, que yo esté bien. Usted sabe que me afecta cualquier cosa. Claro que lo que hace que estoy tomando el medicamento no me afecta como que nada. Y antes pues no, yo digo que más que todo en los últimos tiempos que están pendientes de mí, si estoy deprimida, si estoy de pronto muy eufórica, pendientes como de eso. Y si de pronto estoy deprimida mi esposo ahí mismo trata de que esté contenta, de que cambie. (Familia 12)

Las trayectorias del cuidado: horizontal y vertical

Para la Real Academia de la Lengua Española (2013) el concepto de trayectoria hace referencia al “curso que, a lo largo del tiempo, sigue el comportamiento o el ser de una persona, de un grupo social o de una institución”. Los relatos de las familias permitieron identificar su noción de cuidado en cuanto a trayectoria vertical u horizontal. Cuando las familias hablan acerca de la noción de cuidado emergen en el discurso una serie de líneas que trazan caminos diversos que dibujan así mismo, distintas formas de relación entre quien cuida y quien es cuidado. Estas trayectorias vislumbran también subjetividades diversas. Algunas de las familias al relatar sus vivencias frente a las prácticas de cuidado ofrecieron la oportunidad de nombrar su experiencia como la *trayectoria horizontal del cuidado*. Lo cual hace referencia a un ejercicio relacional de simetría en dicha práctica. En esta trayectoria el cuidado puede vincularse con una presencia que sirve de apoyo al otro, a quien se acompaña para ofrecerle una serie de servicios o de bienes; sigue una perspectiva relacional, de cercanía. Cuidar de otros, velando por ellos, configura un mundo compartido.

El cuidado horizontal es concebido como estar atento, proteger, velar, ayudar, estar pendiente. Así lo expresan las familias: “*cuidar es proteger, orientar, cuidar, proteger*” (Familia 1); “*ayudarse los unos a los otros, los más aliviados o así y estar pendiente de ellos*”

(Familia 8); “*cuidado es estar pendiente del otro, de su bienestar, que todo este perfecto, ayudarlo en todos los sentidos*” (Familia 12); “*cuidar es velar por alguien*” (Familia 2).

La *trayectoria vertical del cuidado*, según los relatos de las familias, se caracteriza porque muestra relaciones asimétricas: quien cuida se impone sobre quien es cuidado, dejando claro una suerte de arreglo jerárquico en el que alguna de las dos personas que componen el *par del cuidado*, es (auto) reconocido como superior. Esta forma de relación puede apreciarse en los casos en los que existe una mayor conciencia de la vulnerabilidad (como en el caso del trastorno afectivo bipolar) de la persona cuidada, con quien se da una relación de mayor control. El cuidador realiza una labor con un carácter policivo que busca controlar todos los aspectos del enfermo que se asocian con su enfermedad: comportamiento, alimentación, estado de ánimo, movilidad, ocio, entre otros. Esta posición de dominio parte de la idea de que el enfermo ha perdido el control sobre sí mismo y un agente externo debe restituírselo. *Para mí cuidado es estar uno pendiente, pues sobre todo de la paciente, en todo, en todo: cómo se comporta, lo que come, pues mejor dicho; parece uno un policía, es que tiene que ser así.* (Familia 10)

Cuidar es pues, mirar cómo está el estado de ánimo, que está haciendo, para dónde sale. (Familia 6)

Cuidar pues como estar como a cargo de una persona, responsabilizarse de ella. (Familia 9)

La relación que se establece es jerárquica: hay alguien más frágil y alguien más fuerte que se hace cargo. El cuidador es garante de las emociones de los sujetos, es el guardián de su bienestar, para ello debe estar atento siempre, en cada momento para velar por su bienestar, lo que implica atención en cada acto cotidiano.

Teleología del cuidar

Las narraciones realizadas por las familias posibilitaron distinguir un *fin inmediato del cuidado* y un *telos de fondo*. Se cuida a otro para lograr su bienestar en el momento. Este bienestar puede estar representado en que recupere su salud física, su tranquilidad emocional, que se alimente adecuadamente, entre otras. En lo concerniente con el telos de fondo del cuidado, se advierte la existencia de una teleología positiva y otra negativa. Ambas serán objeto de profundización en los párrafos venideros.

Respecto de la *teleología positiva* de la práctica de cuidado se puede indicar que ella se refiere a aquello que permite el cuidado. A la noción de cuidado le subyace una idea del ser al que se aspira con esta práctica. Esta idea es la que orienta, en última instancia, las acciones que un cuidador realiza frente al otro. Según lo informado por las familias que participaron del estudio velar por la realización humana de quien se

cuida aparece como un fin en sí. Donar un bien a los demás, salvaguardarlo del daño, velar por su bienestar. Este sujeto que se quiere realizar exige que el cuidador salga de sí y se inserte en la experiencia de la persona cuidada.

Cuidado es estar pendiente del otro, de su bienestar, que todo este perfecto.
(Familia 12)

Cuidar es salvaguardar es, es que el bien, sujeto o persona esté bien, integra eso es cuidar para mí. (Familia 6)

Respecto de la *teleología negativa* del cuidado, esta no se define por lo que posibilita, sino por aquello que evita y por lo que previene. Así, se identificaron tres vías en el telos negativo del cuidado: la prevención, la reconducción y salvaguardar ante las contingencias. En el primer caso, se busca prevenir el daño ya sea proveniente de la persona cuidada (asociado a su salud física o mental y a su personalidad) o sea fuera de ella (asociado a sus circunstancias de vida). *“Hay que estar pendiente de ella, tener mucho cuidado con ella. Porque uno hay veces se descuida y pueden pasar cosas graves”.* (Familia 7)

En el segundo caso, el cuidado se orienta a torcer el mal camino, a través de una labor de reconducción de la trayectoria vital de la persona que es objeto de cuidado: “[cuidar es] *Protegerlos, prevenir. Para mí es eso como buscar un bienestar*” (Familia 5). Así visto, es luchar por conducir a otra persona lejos de los escenarios que no le permiten realizarse: *“bueno y ahí los fuimos sacando adelante”* (Familia 2). Finalmente, cuidar es evitar que algo se dañe o se deteriore; es guardar para mantener a salvo alguna cosa o persona de las contingencias provenientes del mundo externo. *Cuidar es guardar algo, es proteger, es evitar que se dañe, que se quiebre si es de quebrar, que se deteriore. Cuidar es salvaguardar es, es que el bien, sujeto o persona esté bien.* (Familia 6)

En esta tercera vía vemos que el cuidador requiere de una lectura continuada de las situaciones que pueden ser potencialmente dañinas para la persona que está a su cuidado. Así que es un *lector de situaciones*. Esta lectura le permite constituirse en barrera que aminora el impacto negativo de las circunstancias internas o externas de la persona cuidada.

De esta manera, en las narraciones de las familias, se deja entrever una suerte de sentimiento de responsabilidad con la persona cuidada. Se trata ya no solo de donarle un bien, el cuidado, sino de sentirse necesitado de hacerlo *con el fin* de lograr su bienestar y, como efecto de ello, el bienestar del propio cuidador. La teleología del cuidado que viven las familias, en la medida en que se orienta hacia la consecución del bienestar tanto de la persona que es cuidada como de quien cuida, se constituye en fuente de sentido para las prácticas que buscan hacer más estética y más vivible la existencia del *par de cuidado* y de la familia misma en la que se inscribe. De esta forma, el cuidado se convierte en una experiencia estructurada como círculo de virtud que hace posible el reconocimiento mutuo.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Para las familias del estudio el cuidado es un bien, siguiendo a Ferrater Mora (1994). Aunque el bien puede concebirse desde las ontologías clásicas (como un ser en sí) o desde las ontologías modernas (como la propiedad de un ser), la noción desplegada por las familias deja entrever una mayor cercanía con la perspectiva de la ética axiológica, la cual piensa el bien como un valor. Ahora, se visibilizan dos aspectos adicionales del cuidado: por una parte, que es un don y, por otra, que se realiza intersubjetivamente. Ambos aspectos contribuyen a la realización del ser de la persona que cuida (aparte, obviamente, de los beneficios que trae para quien es cuidado). Como consecuencia de lo dicho, los investigadores sostienen que cuidar emerge como una categoría moral dado que es ofrecer un bien que se posee buscando el bien del otro. Esta suerte de reciprocidad coincide con lo expuesto por de la Cuesta (2009) para captar los efectos positivos y negativos que puede generar el cuidar en tanto gratificación y cansancio.

La virtud es uno de los ejes de la ética griega, es una disposición a obrar bien; ella se torna como la forma natural de obrar que tiene el sujeto perfecto y que va conformando una vida buena. Esta vida buena se vincula con las prácticas que el sujeto tenga de conocerse a sí mismo y de reconocer a los otros como sujetos capaces y, con derechos (Builes, Bedoya y Lenis, 2011).

Así que, el cuidado también ha sido concebido como cuidado de sí. Este se realiza a través de una serie de hábitos, entendidos, a la manera de Bourdieu (Téllez, 2002), como un conjunto de disposiciones adquiridas y permanentes que se van transfiriendo a través de las generaciones y se manifiestan por medio de sentimientos y emociones. Los otros (la familia, la escuela, los medios de comunicación), como plantea el autor, juegan un papel definitivo en este proceso. Todos ellos son espacios socializadores donde se modelan prácticas de cuidado de sí.

En consonancia con lo encontrado en el estudio, en lo referente al cuidado de sí como proceso y como prácticas elegidas que van dando forma al sujeto, Muñoz (2009) plantea que el cuidado de sí, en perspectiva de salud colectiva, es un dispositivo que evidencia maneras de ser y hacer particulares del sujeto que ayudan a comprender los cuidados y riesgos que los sujetos asumen en la cotidianidad.

La perspectiva del cuidado de sí, rescatada por Foucault (2002), de los antiguos, se vincula de cerca con el autocuidado. El cuidado de sí se plantea como forma de hacerse sujeto, de subjetivarse, en tanto pretende constituir la vida como obra de arte para tornarla más vivible (Cubides, 2006). Si bien esto exige unas prácticas de autocuidado las excede en la medida en que las acciones subjetivas no se pueden reducir a las prácticas de sí que se configuran más como estilo de vida. En los testimonios de las familias participantes del estudio se aprecia más una focalización en acciones concretas de autocuidado que en una ética del cuidado de sí propiamente

dicha. Esto no quiere decir que ellas carezcan de una estética de sí; tan solo que los relatos no fueron hasta este terreno.

Lo que sí resulta rescatable es que el cuidado propio, narrado por las familias, implica cuidar a toda la persona en sus múltiples dimensiones para lograr un equilibrio en la vida. Además, la noción de cuidar de sí de las familias se vincula también con un trabajo constante a lo largo de la vida, debido a que el equilibrio no se alcanza en un momento dado y tampoco se conserva; hay que hacer un trabajo continuado para que se mantenga, para que no se pierda ante la contingencia cotidiana de lo humano: *“desarrollar ciertas capacidades a nivel personal para conservar pues como ese mismo equilibrio”*, como dice una familia.

Se advierte, además, que el ejercicio del cuidado tiene una trayectoria que puede ser horizontal o vertical. En su libro sobre el cuidado artesanal, Carmen de la Cuesta (2004) trae el término trayectoria para estudiar la enfermedad mental crónica. Esta perspectiva se acerca al cuidado familiar como un proceso relacional, con una temporalidad propia, conformada por fases y puntos de inflexión. Cuando se trata del enfermo mental, como es el caso de la persona diagnosticada con trastorno afectivo bipolar, esa labor policiaca, denominada así por Donzelot (1990) de la familia resulta más evidente. En este sentido, la familia como policía podría terminar borrando la identidad del enfermo que cuida, invisibilizando su rostro vulnerable para asegurar el buen desempeño. Ahora, el enfermo no solo es sometido por su familia, sino por el equipo de salud, el cual a su vez, desde sus nociones y formas de cuidado, y por su anhelo de control sintomático, puede dejar de ver el sufrimiento que el síntoma enmascara y al sujeto que lo padece.

La familia es heredera de los denominados dispositivos de poder (Díaz, 1993). En muchos casos vive el cuidar como una forma de ejercicio vertical del poder; el enfermo mental está expuesto a la vigilancia permanente del cuidador, en función de sus posibles recaídas. Esta labor policial permanente puede generar en el cuidador profundo agotamiento y sufrimiento que se traduce en actos y discursos de crítica y sobreenvolvimiento hacia el enfermo, los cuales han sido llamados desde los años 70 emociones expresadas, que se definen como las actitudes o predisposiciones individuales que pueden ayudar o interferir en los procesos relacionales de la familia (Agudelo et al., 2007). Esta tendencia al control del enfermo puede terminar estimulando en lugar de evitar, las recaídas; es así como diversos estudios (Fadden, 1987; Chakrabarti, 1992; Dore, 2001) han encontrado niveles moderados y altos de estrés en los cuidadores de enfermos mentales relacionados con los síntomas, lo cual se relaciona con atribuir estos al enfermo y con la sensación de falta de control sobre los mismos. La alternativa a la trayectoria vertical, la horizontal, bien puede complementarse con la idea de Torralba (1998), según la cual el cuidado, en cuanto práctica de humanización que busca preservar el bien del otro, puede construir un lugar de simetría a pesar de la diferencia. En tanto implica singularidad, ya que para

cuidar del otro hay que conocer su biografía, su biología, su mundo interior. El cuidado en trayectoria horizontal implica la reparación de la asimetría de los sujetos que están en la relación. Así, ambos pueden tener actos de cuidado con el otro. Ahora, en esta trayectoria, la persona cuidada siempre es fuente de interpelación para el cuidador. Esto le implica salir de sí para enfrentarse con el rostro del otro (Castro, 2004). El otro se convierte en fuente de interpelación, de significado y de cuestionamiento, convoca a dar una respuesta; es origen de discurso y sentido, lo cual suscita la responsabilidad hacia él. En la relación cuidador-cuidado, dicha responsabilidad se estructura en unas prácticas de cuidado que convocan a la acción, y al movimiento hacia el otro, un movimiento que sigue una trayectoria de cercanía, que torna al otro próximo. Por último, al cuidar le subyace una teleología. En el caso del presente estudio el fin del cuidado es el logro del bienestar del otro (y, como consecuencia, del propio cuidador). Este telos funda una serie de prácticas que pueden hacer que el cuidar se torne obra de arte, estética cotidiana que se instaura a partir de unos discursos y actos cotidianos. Esto coincide con Ferrater Mora (1994), quien señala que la dimensión teleológica imprime una estética, así algo es bello en relación con el propósito que lo define, con su telos. El propósito estético del cuidado puede ser también horizonte hermenéutico a través del cual se puede estar leyendo y releendo el cuidar, y así desde esta lectura permanente pueden irse configurando y reconfigurando las prácticas del cuidado y las identidades de quienes están inmersos en esa relación o quienes la contemplan. Este proceso hermenéutico de reconfiguración es propuesto por Ricoeur (2003) como el tejido de una trama, de una historia coherente de sí que integre lo concordante (lo normativo) y lo discordante (no normativo, que irrumpe). Este proceso de reconfiguración, tiene también que ver con las vivencias de los cuidadores de enfermos crónicos (Díaz, 2007) de ser reconocidos por el enfermo, de cultivar a través del proceso de cuidado la paciencia, es decir, de ir nutriendo y transformando la historia de sí. La belleza del cuidado, como horizonte para ir desarrollando la hermenéutica de esta práctica, implica una disposición reflexiva del cuidar llevada a cabo por el cuidador.

El cuidado puede convertirse en un puente a través del cual se desarrolla la relación con el otro y a través del otro consigo mismo y con el mundo. Esto puede darse en tanto que cuidar, en su telos, se viva con el propósito de hacer estética la existencia.

Persecutarse de una finalidad en el cuidar, suscita una serie de propósitos que cargan de sentido la labor del cuidador, esos propósitos convocan a potenciar la humanidad del otro en tanto búsqueda de su bienestar y pueden convertirse en antídoto contra el agotamiento que también acompaña el cuidar. Cuidar con una finalidad de bienestar del otro suscita prácticas que tienden a la belleza, la cual para los griegos se relacionaba con armonía, justicia, simplicidad (Eco, 2004).

La perspectiva del cuidado como estética es una dimensión propuesta también por Torralba (1998) la cual implica desarrollar una serie de virtudes: edificación, deber, praxis de esperanza, simpatía, cuidado de la libertad y reconstrucción del sentido dialógico. La dimensión estética del cuidado va a implicar, entonces, una serie de prácticas y discursos que trascienden las necesidades cotidianas de quien se cuida, lo que implica pensar en un telos, una finalidad de dicha labor. El telos para las familias es el bien, en él puede inscribirse toda una serie de virtudes que pueden desarrollarse para lograr dicho fin. En suma, basados en los relatos de las familias, el ejercicio del cuidado deja entrever una práctica de reconocimiento mutuo que libra de la exclusión, que visibiliza en los sujetos su condición de necesidad (Ricoeur, 2006) en el *par del cuidado* a condición; claro está, de que la trayectoria del cuidado sea horizontal. Cuando la familia, el enfermo y el equipo de salud construyen teleologías en torno al bien, el ejercicio de poder, los temores frente a los tratamientos, las ideologías y creencias pueden relativizarse y el cuidado en equipo puede hacer más estética la experiencia de cuidar y ser cuidado. El cuidado como práctica de reconocimiento mutuo en consonancia con lo planteado por Arias (2007) se configura como construcción social en tanto implica razonamientos, tradiciones, emociones, prácticas por parte de los diversos actores sociales.

AGRADECIMIENTOS

A las 12 familias que hicieron posible el estudio y a la Universidad de Antioquia por el apoyo para realizarlo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo, M. et al. (2007). Percepción de la crítica familiar en pacientes ambulatorios con diabetes mellitus, trastorno bipolar I y sujetos sanos. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36, 213-223.
- Arias, R. (2007). Aportes de una lectura en relación con la ética del cuidado y los derechos humanos para la intervención social en el siglo XXI. *Trabajo Social*, 9, 25-36.
- Builes, M. y Bedoya, M. (2008). La familia contemporánea: relatos de resiliencia y salud mental. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37, 344-354.
- Builes, M., Bedoya, M. y Lenis, J. (2011). El reconocimiento como hilo que teje eudaimonía y arété. *Revista Virtual. Universidad Católica del Norte*, 33, 356-372.
- Castro, R. (2004). *Ética para un rostro de arena: Michel Foucault y el cuidado de la libertad* (tesis de doctorado). Universidad Complutense, Madrid, España.
- Chakrabarti, S., Kulhara, P. and Verma, S.K. (1992). Extent and determinants of burden among families of patients with affective disorders. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 86, 247-52.

- Chaparro, L. (2010). El vínculo especial del cuidado: construcción de una teoría fundamentada. *Avances en Enfermería*, 28, 123-133.
- Cubides, H. (2006). *Foucault y el sujeto político. Ética del cuidado de sí*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre.
- de la Cuesta, C. (2004). *El cuidado artesanal: la invención ante la adversidad*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- de la Cuesta, C. (2009). El cuidado familiar, una revisión crítica. *Investigación y Educación en Enfermería*, 27, 96-102.
- Díaz, E. (1993). *Michel Foucault: los modos de subjetivación*. Buenos Aires, Argentina: Almagesto.
- Díaz, J.C. (2007). Habilidades de cuidado de los cuidadores familiares de personas en situación de enfermedad crónica vinculados al hospital San Rafael de Girardot. *Avances en Enfermería*, 25, 69-82.
- Donzelot, J. (1990). *La policía de las familias*. Madrid, España: Pre-Textos
- Dore, G. and Romans, S.E. (2001). Impact of bipolar affective disorder on family and partners. *Journal Affect Disorders*, 67, 147-58.
- Eco, H. (2004). *Historia de la belleza*. Barcelona, España: Editorial Lumen.
- Fadden, G., Bebbington, P. and Kuipers, L. (1987). The burden of care: The impact of functional psychiatric illness on the patient's family. *The British Journal Psychiatry*, 150, 285-92.
- Ferrater Mora, J. (1994). *Diccionario de filosofía*. Barcelona, España: Ariel.
- Foucault, M. (2002). *Hermenéutica del sujeto*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Grupo de Cuidado. (2002). *El arte y la ciencia del cuidado*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Holmgren, D. et al. (2005). Alteración del funcionamiento familiar en el trastorno bipolar. *Revista Chilena de Neuro-psiquiatría*, 43, 275-286.
- Martínez, A. (2000). Sobrecarga de los cuidadores familiares de pacientes con esquizofrenia: factores determinantes. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 23, 101-110.
- Muñoz, N. (2009). Reflexiones sobre el cuidado de sí como categoría de análisis en salud. *Revista Salud Colectiva*, 5, 391-401.
- Quero, A. (2007). *Los cuidadores familiares en el Hospital Ruíz de Alda de Granada* (tesis de doctorado). Universidad de Granada, Granada, España.
- RAE. (2013). *Diccionario de la Real Academia de la lengua Española*. Recuperado de <http://www.rae.es/>.
- Reinares, M. et al. (2004). Evaluación de la carga familiar: una propuesta de escala autoaplicada derivada de la escala de desempeño psicosocial. *Revista de Psiquiatría Facultad Medicina de Barcelona*, 1, 7-13.
- Ricoeur, P. (2006). *Camino del reconocimiento*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Ricoeur, P. (2003). *Sí mismo como otro*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.

Téllez, G. (2002). *Pierre Bourdieu: conceptos básicos y construcción socioeducativa*. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.

Torralba, F. (2002). *Antropología del cuidar*. Madrid: España: Fundación Mapfre.

Vargas, L. y Pinto, N. (2010). Calidad de vida del cuidador familiar y dependencia familiar del paciente con Alzheimer. *Avances en Enfermería*, 28, 116-128.

RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA: UNA MIRADA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS RURALES EN ANSERMA, CALDAS

Como citar este artículo:

Suárez, J. y Urrego, L. (2014). Relación familia-escuela: una mirada desde las prácticas pedagógicas rurales en Anserma, Caldas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 97-113.

JAZMÍN LORENA SUÁREZ ORTIZ*
LINA MAYERLI URREGO MURILLO**

*Recibido: octubre 31 de 2014
Aprobado: diciembre 10 de 2014*

RESUMEN: Objetivo. El presente artículo surge de la reflexión de la investigación “la relación familia-escuela: una comprensión al sentido que le dan los docentes desde sus prácticas pedagógicas en la Institución Educativa El Horro de Anserma, Caldas” cuyo propósito se orientó en comprender el sentido que los docentes le dan desde sus prácticas pedagógicas a la relación familia-escuela en el proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes de dicha institución educativa. Metodología. El referente metodológico se sustentó en el enfoque cualitativo, bajo el principio de complementariedad etnográfica el cual tiene como secuencia la pre-configuración, la configuración y la reconfiguración de la realidad. Resultados y conclusiones. Se concluye entonces que la familia y la escuela deben actuar de manera coordinada, compartiendo expectativas, metas, objetivos y construyendo las estrategias y el camino para trabajar juntas, además tanto familia como escuela deben fortalecer sus lazos para que se pueda pensar en la construcción de nuevas alternativas de encuentro para la construcción de espacios formativos de los diferentes actores de acuerdo a las necesidades históricas del momento.

PALABRAS CLAVE: familia, escuela, práctica pedagógica, relación familia-escuela.

* Profesional en Desarrollo Familiar de la Universidad de Caldas, Magíster en Educación y Desarrollo Humano del CINDE y la Universidad de Manizales. Docente del Departamento de Estudios de Familia de la Universidad de Caldas. E-mail: jazmin.suarez@ucaldas.edu.co.

** Licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad de Caldas, Magíster en Educación y Desarrollo Humano del CINDE y la Universidad de Manizales. Docente de educación básica y media. E-mail: mayegomurillo@gmail.com.

FAMILY-SCHOOL RELATIONSHIP: A VIEW FROM RURAL TEACHING PRACTICES IN ANSERMA, CALDAS

ABSTRACT: Objective. This article comes from the reflection of the research project "Family-School Relationship: an understanding to the meaning teachers give to it from their teaching practices at The Horro Educational Institution in Anserma, Caldas" whose purpose was aimed to understand the meaning teachers give from their teaching practices to the family-school relationship in the educational process of children and young people in the above mentioned school. Methodology. The methodological reference is based on the qualitative approach, under the principle of ethnographic complementary methodology which has pre-configuration, configuration and reconfiguration of reality as a sequence. Results and conclusions. It is therefore concluded that the family and the school must act in a coordinated manner, sharing expectations, goals, objectives and building strategies and the way to work together: Both family and school also should strengthen their ties to think about building new alternatives for gathering spaces for the construction of educational spaces for the different actors according to the historical needs of the moment.

KEY WORDS: family, school, teaching practice, family-school relationship.

INTRODUCCIÓN

La práctica social ha permitido que diversos actores replanteen la concepción que han tenido de la educación alrededor de la formación del conocimiento. Las discusiones se dan a partir de los esfuerzos que se hacen desde múltiples estrategias para potenciar los procesos educativos del ser humano. Luengo Navas plantea que "la educación es un fenómeno que todos conocemos y que hemos vivido porque es consustancial al desarrollo del sujeto, de tal forma que sin su concurso no podríamos hablar del ser humano" (2004, p. 30).

Así pues, la educación implica una transformación del hombre en lo que atañe a su posibilidad de perfeccionarse; toda comunidad presenta contextos, culturas, creencias, formas de actuar y pensar diferente, lo cual significa que debe haber un concepto de educación distinto para cada una.

La educación tiene la misión de contribuir a que las personas de este siglo desarrollen las capacidades necesarias para desenvolverse como ciudadanos que viven en una interacción de culturas y en la que son participantes y conscientes de su interdependencia. (Sáez, 2004, p. 866-867)

Por esto, hablar de educación nos lleva a pensar en los diferentes procesos formativos que atraviesa el ser humano a lo largo de la vida. Los cuales se dan en el marco de la socialización y permiten la reflexión sobre el actuar de algunos de los agentes que participan en dicho proceso, para este caso: la familia y la escuela. Los procesos de socialización son compartidos por la escuela y la familia; sin embargo, los cambios en las diferentes esferas sociales han hecho que se den transformaciones en ambos lados de la relación. Esto ha movilizadado variaciones en cuanto a la estructura, función y conceptualización, lo que conlleva a encuentros y desencuentros en dicha relación.

La familia, a lo largo de la historia, ha sido considerada una institución formadora. Si observamos la sociología clásica se hará evidente que la familia solo desempeña la función de procrear, de reproducir la sociedad, conservando el modelo de familia nuclear cuya figura patriarcal marca las relaciones de poder. Allí se encontrará una mujer encargada de criar y cuidar hijos y un hombre saliendo al ámbito público en busca del sustento familiar. Con el pasar de los años, y los movimientos sociales que han marcado la historia, la mujer saldrá al mundo de lo público para suplir las necesidades y explorar campos diferentes a su papel maternal y reproductivo.

Si se echa un vistazo al surgimiento de las escuelas, se puede decir que estas fueron creadas como estrategia frente a los cambios que se presentaban en el grupo familiar debido a que la mujer accedía a nuevas tareas, así como su rol de crianza y cuidado debía ser complementado por otras instancias. De acuerdo con Sosa (2009), citado por de León,

los centros educativos, fueron creados para favorecer el desarrollo de los niños/as y servir de apoyo y ayuda a las familias en su gran cometido, educar a sus hijos/as. Por ende, ambos agentes educativos, tienen en común y en sus manos un mismo objetivo, educar y formar a ciudadanos. (2011, p. 3)

De esta manera tanto la familia como la escuela presentan la misma importancia en el proceso de socialización de niños, niñas y jóvenes. “La familia es considerada como un grupo de personas en interacción, lo que implica reconocerla en la creación de sus propios símbolos y significados” (Rodríguez, 2013, p. 56).

Así que la familia es considerada el primer escenario donde el ser humano experimenta la acción educativa puesto que es allí donde se le entregan las herramientas para la interacción social; entonces, a la familia, se le otorga una función socializadora entendida como

el proceso de interacción a través del cual un individuo adquiere las normas, valores, creencias, actitudes y características lingüísticas de su grupo, puesto que los miembros del grupo comparten elementos culturales básicos (más patentemente manifestados por los miembros adultos). (Rodríguez, 2004, p. 84)

Así pues, desde la sociología clásica, familia y escuela son considerados los principales agentes de socialización; aunque actualmente no sean los únicos puesto que los medios de comunicación y las herramientas tecnológicas, apoyadas en las nuevas formas de familia, diversifican la educabilidad en los procesos formativos, así como los medios de comunicación de masas adoptan parte de la importante responsabilidad que tenía la familia (Moguel, 2007).

Basados en lo anterior, la familia y la escuela comparten una función, a saber: ser agentes educadores que promueven el desarrollo de niños, niñas y jóvenes que comparten metas y objetivos; y que a la vez se encuentran para trabajar juntos.

En el presente escrito se tratará la manifestación de esta relación en el contexto rural bajo el entendido de que dicha relación es totalmente diferente, en este lugar, dado a que las distancias y el trabajo de las familias dificulta un poco su interacción con la escuela.

METODOLOGÍA DEL PROCESO INVESTIGATIVO DEL CUAL PROVIENE LA REFLEXIÓN

Al tener en cuenta que se busca comprender el sentido que los docentes le dan —desde sus prácticas pedagógicas— a la relación familia-escuela en el proceso de formación de niños, niñas y jóvenes, y considerando que la manera pertinente de abordar la realidad es tener contacto e interacción con la misma, la investigación que da origen a este artículo tiene un enfoque cualitativo-comprensivo. Asimismo, se asumió a la etnografía como método debido a que permite aprender y comprender las prácticas pedagógicas de los docentes al interior de su institución, y realizar una observación directa en el aula y en el contexto educativo, para tener un proceso de comprensión más completo y amplio a través de la recolección minuciosa de registros, la realización de entrevistas y grabaciones de audio, que posibilitaron la obtención de una fotografía del proceso estudiado.

Para dicha investigación se tomaron los tres momentos planteados en el principio de complementariedad propuesto por Murcia y Jaramillo (2008), a saber:

(i) Pre-configuración de la realidad. En este momento se realizó la primera aproximación a la realidad, o primer acercamiento, de los docentes de la institución educativa El Horro —donde se realizó la investigación—, con el fin de conocer

la relación familia-escuela desde las prácticas pedagógicas de los maestros. Para el desarrollo de este momento se diseñó un instrumento de caracterización de prácticas pedagógicas que permitió conocer las experiencias que se llevan a cabo al interior de la institución y promueven la relación familia-escuela. En dicho instrumento se registró información que daba cuenta de la institución, autores de la experiencia (docentes), tiempo de ejecución de la propuesta, población beneficiada en términos de estudiantes, familias y otros, descripción de la práctica pedagógica, objetivos, situación que motivó la formulación de la propuesta, referentes en que se sustenta, momentos significativos de la práctica en términos de logros y medios, es decir, recursos, estrategias, herramientas didácticas incorporadas al desarrollo de la práctica pedagógica, aspectos de institucionalización de la propuesta en términos de incorporación al PEI (Proyecto Educativo Institucional) o PMI (Plan de Mejoramiento Institucional), concepción de la relación familia-escuela, sus estrategias y limitaciones dinamizadoras, impacto en el currículo, apoyo o alianzas con instituciones externas, y los factores que posibilitaron o dificultaron dicha experiencia.

Para tener acceso a dicha información fue necesario pactar encuentros con docentes, realizar observaciones de aula, al igual que de las actividades realizadas en la escuela de padres registradas en los diarios de campo, así como la interacción de los investigadores con los actores de la institución educativa para favorecer la construcción de teoría sustantiva a través de los hallazgos.

(ii) Configuración de la realidad. A través del primer acercamiento a la realidad, y de las primeras categorías establecidas, se buscó mayor profundidad e indagación a partir del trabajo de campo del primer análisis. Para el caso de esta reflexión se entrevistaron los diferentes actores que intervienen en la relación familia-escuela y que participan en el desarrollo de la formulación o adelanto de las prácticas pedagógicas: docentes, familias y estudiantes en diversos escenarios de la institución educativa.

Las entrevistas realizadas a los docentes que participaron del primer momento (pre-configuración) permitieron conocer más acerca de sus experiencias y de la perspectiva de los otros actores, luego se procesó y categorizó la información con la herramienta Atlas-ti.

(iii) Reconfigurar la estructura. Aquí se trata de “un momento de confrontación, logrado desde la realidad empírica contrastada con la realidad conceptual, pues no se puede caer en la especulación del racionalismo técnico” (Murcia y Jaramillo 2008, p. 154). Entonces, a partir de las categorías surgidas en el segundo momento (concepción de las prácticas pedagógicas de los docentes y estrategias que las posibilitan; la relación familia-escuela: entre las dificultades de los actores; escuelas familiares una estrategia para la relación familia-escuela; y familia como entorno educativo), se presentan dos

abordajes: (i) relación familia-escuela, un escenario donde se comparten compromisos; y (ii) prácticas pedagógicas rurales y la relación familia-escuela.

De manera que se optó por una investigación cualitativa-comprensiva, con el ánimo de generar teoría a partir de prácticas pedagógicas dadas en un contexto rural; teorías que ayudan a comprender la realidad y que, a su vez, traen consigo un intercambio de significaciones que permiten y favorecen el sentido de dichas prácticas.

RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS RURALES

En primer lugar, es importante saber que las *prácticas pedagógicas* se encuentran inmersas —para este caso— en una institución educativa siendo el reflejo de todas las actividades que allí se desarrollan (docencia, investigación, proyección) con el fin de abordar, en segundo lugar y con mayor profundidad, la relación familia-escuela por medio de estas prácticas (docentes y de enseñanza) en la zona rural de Anserma (Caldas).

Ahora bien, estas prácticas pedagógicas se han centrado en el rol del docente a través del desarrollo de contenidos por medio de estrategias didácticas, aunque las discusiones actuales y el análisis de las teorías trascienden el concepto de práctica pedagógica, convirtiéndolo en algo más incluyente y amplio.

Según Olga Lucía Zuluaga (1999, p. 46), la práctica pedagógica “ nombra los procesos de institucionalización del saber pedagógico, es decir, su funcionamiento en las instituciones educativas. Pero también comprende las formas de enunciación y de circulación de los saberes enseñados en tales instituciones. Los procesos de institucionalización normalizan tanto a la pedagogía como a cualquier otro saber”.

Por su parte, para Gutiérrez y Buitrago (2009, p. 72), la práctica pedagógica es una práctica educativa y en tal sentido se asume como una construcción desde los planos histórico, social y político que permiten interpretarla en sus múltiples sentidos y significados de manera consciente y crítica. Además, es una práctica social en la que interesan el pensamiento, las formas de ser y de sentir de todos los individuos implicados (docentes, estudiantes, padres, madres, cuidadores o acudientes) y, por supuesto, del Estado (con visibilidad en las autoridades educativas, ministerios y secretarías de educación, administrativos o jefes inmediatos); no se trata simplemente de un tema a tratar entre docentes y estudiantes sino de una práctica pedagógica que interesa a todos, ya que a todos afecta directa e indirectamente, estando inmersos en el proceso de formación o no.

Entonces, percibimos que la relación familia-escuela, en la mayoría de prácticas

docentes llevadas a cabo en el sector rural, refleja la existencia de una serie de vacíos debido a que no solo le corresponden a la relación docente-clase, ni estudiante-colegio, ni al poco tiempo de actividades-comunidad, sino también a una serie de signos de un arraigado desinterés por parte de las familias frente a las “actividades escolares”, de “apoyo al docente”, a las “jornadas pedagógicas”, entre otras; a su vez, si a todo lo anterior le sumamos la increíble “escases de recursos materiales y físicos” de la escuela-casa y el “apoyo a los directivos”, confirmamos que, según Lanni y Pérez (1998),

en la mayor parte de los casos, la escuela no encuentra a la familia cuando la convoca, a la vez que la familia no siempre tiene un lugar en la escuela, cuando está convencida de que es imprescindible su participación en ella. (Torío, 2004, p. 39)

Aunque todo esto parece corroborar una casi extinta relación familia-escuela son las mujeres las que representan el puente y el punto de encuentro entre ambas instituciones. Mujeres que, a pesar de tener otras obligaciones y responsabilidades con el cultivo de la tierra, permiten que se mantenga todavía una relación inestable, pero sin ruptura. Esto ha provocado que autores como Buendía y Carrasco (2013) afirmen que ahora se hace visible la participación de las mujeres en las actividades productivas, por lo que el trabajo agrícola ya no es excusa para que los hombres no tengan una relación con la escuela (Farah y Pérez, 2003).

Por otro lado, y en el mismo sentido, la problemática relación familia-escuela no es un tema desconocido en las políticas públicas del Estado; es más, según la Guía No. 26 del MEN: “tanto las instituciones educativas como las familias deben: generar espacios de reflexión sobre la vida cotidiana de la familia y su relación con el entorno, procurar el crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar”.

Además, la Ley 1404 de 2010 (por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país) se ha encargado de enfatizar en que se debe consolidar una buena relación entre padres, madres, acudientes o un cuerpo organizado y la comunidad educativa; pero el vínculo —según algunos casos— que debe existir entre familia y escuela corresponde exclusivamente a la escuela de padres. Como vemos, a pesar de que las políticas gubernamentales reconocen el tema, esto no quiere decir que no se presenten contrapartes dentro de la relación familia-escuela debido a que los cambios sociales en las familias han contribuido a delegar responsabilidad en funciones educativas primarias —que se deben dar al interior de la familia— al centro educativo. Lo cual hace que las escuelas sean vistas como aquellos lugares donde los hijos son cuidados mientras los padres producen el sustento (Bolívar, 2006), lo que genera un abismo en la relación familia-escuela, haciendo que se tengan diferencias entre esta (López, 2003).

Tal es el problema en la relación que abordamos, que en Colombia se definen políticas públicas que carecen de una mirada integradora y globalizante en lo que a familia se refiere. En la ley general de educación, artículo 7, la familia es definida como “núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación”; mientras que en la Constitución Política, artículo 42, se afirma que “la familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. Lo cual implica que, si la familia no cumple con este ideal, le deben ser atribuidos calificativos como, por ejemplo, disfuncional; desconociendo que en la realidad de las escuelas los docentes en su cotidianidad tienen niños provenientes de una multiplicidad de formas de organización familiar. Todos estos cambios, y estas nuevas configuraciones, se ven reflejados en la vida rural en familias que no solo han modificado sus prácticas de sobrevivencia sino también sus prácticas relacionadas con organización y composición familiar.

Así pues, con lo dicho hasta aquí, tenemos una educación que debe partir desde lo emergente de la cotidianidad de sus grupos familiares y sociales hasta encontrar nuevas posibilidades y potenciar la relación familia-escuela. Sin embargo, en lo que a la educación rural corresponde, existen motivos que inhiben esta relación, por ejemplo: la falta de tiempo o privilegio de labores productivas para el sostenimiento del grupo familiar; la ausencia de habilidades de lectura y escritura; la falta de concientización del rol de la familia y de la escuela en los procesos de formación de niños, niñas y jóvenes; las inadecuadas estrategias desarrolladas por docentes y directivos para atraer a las familias; y, por último, las situaciones que se denominan urgentes y que también emergen del entorno social; todas estas motivan la inhibición que anteriormente mencionamos.

PAPEL DEL DOCENTE EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES

En el mundo actual muchos docentes realizan esfuerzos por innovar en sus prácticas pedagógicas basados en las necesidades de sus estudiantes y en el contexto en que interactúan por lo que brindan herramientas para enfrentar las necesidades del entorno y a la vez formulan y desarrollan estrategias para estimular o motivar los niños, las niñas y los jóvenes para que puedan diseñar sus proyectos de vida a pesar de sus condiciones y oportunidades; un proyecto de vida encaminado a la posibilidad de que ellos materialicen sus metas y sueños.

Ante las dificultades, el docente, desde el aula, desarrolla múltiples estrategias que le permiten ver los cambios de actitud interpuestos por sus estudiantes frente a lo que se puede llamar futuro, logrando llevar al estudiante —mediante sus prácticas—

a reconocer más posibilidades, a lograr sus metas a corto, mediano y largo plazo, a tener bases para continuar con sus proyectos de calidad de vida; y lo más importante aún, que los resultados de los procesos se han quedado allí en la memoria de los estudiantes y de quien implementa nuevas estrategias.

Los docentes rurales a través de las diferentes metodologías y en especial desde la escuela activa o escuela nueva, que es la generalmente adoptada en sus prácticas, fundamentan la relación escuela-comunidad; la metodología activa brinda herramientas que enriquecen permanentemente los procesos pedagógicos para dar lugar a aprendizajes significativos y pertinentes por medio del saber, el ser y el saber hacer. “En la Escuela Nueva, los padres tienen y deben involucrarse en la educación de sus hijos. Por ello, las guías cuentan con actividades y ejercicios de consulta para los padres, la comunidad y los ancestros” (Colombia aprende, 2015).

Cabe aclarar que la escuela nueva no es el único modelo que ha existido para contribuir a la educación rural, *grosso modo* Lozano (2012) intenta hacer un abordaje de los principales modelos educativos desarrollados en la zona rural desde mediados del siglo XX; en primer lugar, se presenta la experiencia educativa de las Escuelas Radiofónicas de Sutatenza que formaban a través de la radio a los campesinos; en segundo lugar, durante la década de los sesenta se puso en marcha el proyecto escuela nueva; en tercer lugar, surgieron las Concentraciones de Desarrollo Rural (CDR) donde se vinculaba a la comunidad directamente; en cuarto lugar, la formulación de los modelos buscó ofrecer respuestas a características propias de la población rural, encaminadas a contrarrestar su dispersión y la alta movilidad. En los años ochenta y noventa tanto el Estado como el sector privado formularon propuestas y modelos, alternativas que fueron llevadas por el proyecto de educación rural (PER); finalmente, en la actualidad se tienen los siguientes modelos educativos y propuestas pedagógicas: Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT); Posprimaria; Aceleración del aprendizaje; Telesecundaria; Servicio Educativo Rural (SER); y el Modelo CAFAM que, aunque no es propio para la educación rural, ha servido de mucho.

Lo que debe quedar claro es que no importa el modelo que se utilice, ya que tanto el docente como la escuela se deben presentar como fuerza integradora de la comunidad no como únicos protagonistas de su desarrollo, así como elementos que potencializan, dinamizan y facilitan el alcance de mejores niveles de calidad de vida de la población en la cual están inmersos. Por tanto, el docente debe informar periódicamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y orientarlos para su cooperación en la escuela; además, de despertar, mantener y acrecentar en los integrantes de la comunidad el interés por elevar su nivel cultural (Prieto, 2008); entonces, los maestros deben ver a la familia como un gran aliado en el proceso de enseñanza aprendizaje y viceversa (Fernández y Bigott, 2011).

Educación es una labor compleja que no puede dejarse en manos de una sola instancia social (Loscertales, 2014). Por ello, la relación con los padres de

familia forma parte importante de los desafíos propios del rol docente (Martiniá, 2003). De tal manera que el educador se constituya en un actor crítico y propositivo para mejorar las condiciones de vida de las comunidades (Miranda, 2011).

LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN EDUCADORA

A través de los años se han dado diferentes definiciones de familia como institución, por ejemplo: reconociéndola como un grupo en el cual se desarrollan día a día relaciones y situaciones que permiten la vida en unión y comunidad; del mismo modo, a través del tiempo, se ha pasado a comprender que dicha 'institución' presenta cambios de acuerdo al momento histórico e influencia de elementos como la economía, la religión, la educación y lo político.

La familia es susceptible de presentar cambios constantes en su configuración y dinámica internas, tiene la capacidad de influir social y culturalmente en su entorno (Londoño, 2005). Se considera como el único grupo primario que acompaña a las personas en todas las etapas del ciclo vital, en otras palabras: todos en general nacen y mueren en medio de relaciones familiares (Escobar, 2005). La familia asume una función determinante en el mantenimiento del orden social (Bourdieu, 2007), se reconoce como un entorno educativo en el que se generan prácticas y discursos que orientan el pensamiento y la acción de cada uno de sus miembros (Rodríguez, 2011), por lo que en la cambiante familia se realiza la síntesis de la información que necesita para cimentar su identidad (Barrios, 2012).

Considerar a la familia como la primera instancia que recibe al nuevo ser entregándole a través de las interacciones los elementos necesarios para vivir en sociedad, es contemplarla como el primer agente educativo que da a cada individuo elementos necesarios para la convivencia, la interacción, la participación y la constitución de su propio yo, y donde se genera el punto de encuentro que ata definiciones pasadas, "más allá de la forma que adquiera, la familia sigue siendo la institución cuya función fundamental es responder a las necesidades y a las relaciones esenciales para el desarrollo integral del niño y adolescente" (Bas y Pérez, 2010, p. 43).

La familia es una institución inscrita en todos los discursos de la sociedad. Diversos autores han querido tratarla, y de diferentes maneras lo han hecho, por lo que difirieron y/o concuerdan; sin embargo, continúa vigente la consideración de que la familia representa un vínculo conyugal que reproduce hijos y los cuida hasta su salida del entorno, del seno del hogar, como da a entender este parafraseo de Ana Rico (1985): la familia es un grupo organizado donde se tejen redes de relaciones que se presentan en, o por fuera de, un contexto en el que se visualiza una unidad económica anclada a las necesidades de supervivencia, afecto y protección.

También es cierto que en el rol de los padres con los hijos como educadores

encontramos, en buena medida, la imposición y acatamiento de pautas de conducta que les dan seguridad según lo plantea Borobio (1998, citado en El Bachir, 2013); sin embargo, en la actualidad, no podemos desconocer que dichas pautas se han alterado debido a los diferentes cambios que, expresados como organización, estructura y función, pueden verse tales como: el rol de las redes de parentesco en los procesos migratorios; la relación entre la organización doméstico-familiar; el mercado de trabajo y las redes sociales; al igual que en las transformaciones en la organización familiar que se muestran en las tendencias sociodemográficas, tasas de fecundidad en descenso, aumento de divorcios y separaciones con nuevos patrones de transformación de hogares y familia, sin olvidar que la viudez es un fenómeno más común para mujeres que para hombres agregando otras formas familiares como nido vacío, unipersonales y monoparentales.

Desde luego la familia debe luchar por formar de la mejor manera a sus hijos, además de tener una buena alianza con la escuela; para ello es oportuno que siga con lo que ha venido haciendo. “La familia [...] tiene que promover la participación, el orden, respeto mutuo y liderazgo. De esta manera, educamos desde la perspectiva de corregir lo negativo y acentuar las cualidades que favorecen la convivencia, la justicia y el bien común” (El Bachir, 2013, p. 52).

FACTORES QUE INHIBEN O POTENCIALIZAN LA RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA

“Familia y escuela comparten la tarea del desarrollo del autoconcepto, la formación de habilidades sociales, el desarrollo moral, la psicomotricidad, la creatividad, y las habilidades cognitivas (como la resolución de problemas)” (Rodríguez, 2004, p. 87). El sistema educativo, en general, ha comenzado a reflexionar en torno a la participación de las familias en la escuela debido a que el proceso de interacción diario, que tienen con sus estudiantes, permite visibilizar cambios y demandas del entorno en el cual está relacionándose el sujeto.

Uno de los factores que median la relación de estos dos agentes son las nuevas configuraciones familiares, es decir, nuevos modelos familiares que superan el tradicionalmente aceptado, a saber: la familia nuclear; claro está que ya no hay un solo tipo de organización, por ejemplo se encuentran familias separadas, reconstituidas o monoparentales. “El caso es que para los centros educativos, que mantienen una estructura bastante estática, con pocos cambios, esta modificación resulta difícil de digerir” (Parellada, 2002, p. 18).

Algunos factores que inhiben esta relación se dan debido a los horarios en que se convocan los padres y madres, a la ubicación geográfica (hogares alejados de las

escuelas) y al pensamiento de los padres acerca de que no poseen buenas ideas para intervenir en los encuentros. Lo anterior hace que algunos maestros no crean en los efectos positivos de la integración de la familia con la escuela; mientras aquellos que creen no saben cómo mejorar esta unión (Ejdelman, 2003). También existen otros factores como la deserción escolar que, de acuerdo con el MEN, es causada con mayor frecuencia por la economía o se relaciona con la calidad del servicio. Lo que nos lleva a decir que la relación familia-escuela de la ciudad, en contraste con los trabajos desempeñados en el sector rural, difieren en tanto la población rural, en su mayoría, dedica su tiempo y energía en trabajos pesados y expuestos al clima con jornadas tan largas que desmotivan a la comunidad frente a la realización de actividades diferentes a las propias del jornal.

Por su parte, la escuela vive sus propias condiciones al encontrarse en un sistema educativo que atiende desde diferentes estrategias las necesidades diagnosticadas por este, sin encontrar claridad en el logro de la participación de las familias en la comunidad puesto que en las instituciones se cuenta con pocos espacios para que docentes y directivos piensen y reflexionen alrededor de estrategias que fortalezcan el vínculo familia-escuela; sin embargo, la escuela no debe desconocer que tiene la posibilidad de plantear en su proyecto educativo las formas de convocatoria y participación de las familias (Dabas, 2007).

Por tanto, y para finalizar, es indispensable que la familia y la escuela hablen continuamente, dialoguen acerca de lo que pasa a diario en la vida escolar, estudiantil y familiar, que instauren actitudes de respeto, siempre y en cada lugar, para tener interés en compartir acuerdos básicos con la escuela (Comellas, 2009). Esto, además de evitar barreras como la incredulidad de cualquiera de las dos partes o de pensar que para educar a los hijos no hace falta compartir las distintas miradas con la institución educativa en la relación familia-escuela.

REFLEXIONES FINALES

Se debe buscar y lograr la reflexión colectiva, en aras de acciones concretas que propendan el fortalecimiento del vínculo relacional, con el fin de garantizar acompañamientos efectivos en la formación de los niños, niñas y jóvenes. Las cuales deben darse en ambas partes (familia y escuela), recordando que “la escuela es la institución que comparte con la familia esta educación y crianza, especialmente hoy en día cuando la escolarización se inicia ya en la pequeña infancia” (Cabrera, Funes y Brullet, 2004, p. 71).

De este modo, se propondrán cambios en los esquemas educativos actuales (Contreras, 1997) que buscarán que los docentes se concienticen sobre los temas de familia sin suponer que el trabajo con ellas tiene sus bases en el sentido común. Por el

contrario, debe ser considerado un tema que se debe estudiar profundamente a través de la documentación para confrontarlo con la experiencia y mejorar así las prácticas pedagógicas que contribuyen a la relación familia-escuela. En este sentido, es preciso tener en cuenta que la familia no es estática e inmodificable (Arriagada, 2002).

Durante el proceso reflexivo encontramos que los docentes pueden diversificar sus herramientas metodológicas, reflejándolas en prácticas pedagógicas para trabajar con las familias, consiguiendo que los padres, madres o cuidadores generen y conserven interés y motivación para asistir a las convocatorias que se programan desde la escuela, haciendo alusión a las características propias de la familia rural. Entendiendo, tal cual lo afirma Gutiérrez de Pineda (2003), que “la familia extensa y patriarcal perdió vigencia en amplias zonas del país, debido a la transformación estructural de la sociedad que a lo largo del siglo XX socavó el andamiaje económico, político y cultural que la había creado” (Pachón, 2007, p. 153).

Lo anterior debe cristalizarse desde los ejercicios de planeación curricular, e incluirse en los proyectos educativos institucionales, haciendo evidente la voluntad, el interés y el compromiso de compartir y fortalecer, entre ambas instituciones, la relación familia-escuela como escenario de desarrollo de niños y niñas, asumiendo los cambios que históricamente se han y se siguen dando.

De modo que resulta pertinente que las familias desde su realidad y multiplicidad puedan comprender que cada uno de sus integrantes dependen del acompañamiento y la interacción, ya que una buena participación entre padres y escuela es un criterio clave para hablar de una educación de calidad (Rivas, 2007); por ende, ambos agentes educativos tienen en común educar y formar ciudadanos (de León, 2011); por lo que en el sector rural, y en la educación en general, se presenta como fundamental la integración social de todos los sectores en especial la integración entre la familia y la escuela (Sarmiento, 2009).

Los docentes deben tomar consciencia de que el motivo que los convoca a trabajar con las familias no son las quejas o el rendimiento académico, sino la formación y el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes. “Las relaciones entre las familias y la escuela se inscriben en la articulación entre dos instituciones con asimetría de poder y en un contexto social y político que las sitúa en el debate entre intereses públicos y privados” (Garreta, 2008, p. 133).

Debido a que el modelo pedagógico influye en el desarrollo de estrategias que permiten vincular a la comunidad, por tanto, para el caso del sector rural, los modelos deben vincular a los actores comunitarios a los procesos de la escuela a través de diversas estrategias que posibiliten la construcción colectiva de saberes que sirvan para recuperar la experiencia y los aspectos culturales de la comunidad, ya que en ocasiones el desdén de la escuela hacia las maneras de conocer el mundo de la sensibilidad y de la experiencia cotidiana pueden explicar las dificultades comunicativas (Sierra, 2001).

Por último, los profesores deben disponer de un campo de competencias específicas para trabajar con las familias (Zambrano, 2002), pero es necesario que las prácticas sociales demanden aproximaciones que conlleven a miradas sistémicas, reflexivas y discursivas (Ghiso, 2000) para que la labor docente se reconozca en el reto de asumir un carácter relacional, cultural, contextual y comunitario (Martínez, 2012) que tenga en cuenta las experiencias previas de familia, de la misma institución y de sus contextos externos que, a su vez, se conviertan en un esquema de referencia para futuras generaciones (Schutz, 2003).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriagada, I. (2002). Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas. *Revista de la CEPAL*, 77, 143-161.
- Barrios, M. (2012). Apuntes sobre familia, comunicación y cambio social. Reflexiones en torno a la obra de Virginia Gutiérrez de Pineda y Gino Germani. *Folios, Revista de la Facultad de Comunicaciones*, 24, 163-179.
- Bas, E. y Pérez, M.V. (2010). Desafíos de la familia actual ante la escuela y las tecnologías de información y comunicación. *Educatio Siglo XXI*, 28 (1), 41-68.
- Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de Educación*, 339, 119-146.
- Bourdieu, P. (2007). *Razones y prácticas: sobre la teoría de la acción*. Madrid, España: Taurus.
- Buendía-Martínez, I. (2013). Mujer, actividad emprendedora y desarrollo rural en América Latina y el Caribe. *Cuadernos de desarrollo rural*, 10 (72), 21-45.
- Cabrera, D., Funes, J. y Brullet, C. (2004). *Alumnado, familias y sistema educativo (los retos de la institución escolar)*. Barcelona, España: Octaedro.
- Colombia aprende. (2015). *Qué es Escuela Nueva*. Recuperado de <http://www.colombiaprende.edu.co/html/home/1592/article-94519.html>.
- Contreras, C. (1997). Educación rural cafetera: una alternativa para el cambio. *Aula*, 9, 85-97.
- Comellas, M.J. (2009). *Familia y escuela: compartir la educación*. Barcelona, España: Editorial Graó.
- Dabas, E. (2007). *Viviendo redes. Experiencias y estrategias para fortalecer la trama social*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones CICCUS.
- de León, B. (2011). La relación familia-escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad de los niños y niñas. XII Congreso Internacional de la teoría de la educación. Autonomía y responsabilidad. Contextos de aprendizaje y educación, Universidad de Barcelona, Barcelona, España.
- Ejdelman, E. (2003). Familia-escuela: una relación conflictiva. *El Guiniguada*, 12, 71-94.
- El Bachir, N. (2013). *El rol de la familia marroquí en la educación de los hijos, antes y después de la migración* (tesis de doctorado). Universidad de Almería, Almería, España.

- Escobar, P. (2005). Las concepciones de familia que sustentan las políticas y las prácticas institucionales. Seminario temático sobre familia, balance y perspectivas. Hacia una definición de un compromiso social y político, Universidad de Caldas, Manizales, España.
- Farah, M. y Pérez, E. (2004). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de desarrollo rural*, 51, 137-160.
- Fernández, K. y Bigott, B. (2011). Alianza escuela-familia-comunidad en el Jardín de Infancia Luis Ramos Escobar: una experiencia de desarrollo profesional docente. *Revista de Investigación*, 35 (72), 87-114.
- Garreta, J. (2008). Escuela, familia de origen inmigrante y participación. *Revista de Educación*, 345, 133-155.
- Ghiso, A. (2000). Investigación educativa: sujetos, gramáticas y ecologías. Apertura al conocimiento de los sujetos y de los universos posibles. IV Encuentro Nacional de investigadores, FUNLAM, Medellín, Colombia.
- Gutiérrez, M.C. y Buitrago, O. (2009). *La formación docente en las prácticas educativas. Una propuesta basada en la investigación*. Pereira, Colombia: Universidad tecnológica de Pereira.
- Londoño, B. (2005). Las concepciones de familia que sustentan las políticas y las prácticas institucionales. En R. Sánchez, M.C. Palacio, G. Sánchez, L.M. López (Comps.), *Memorias seminario temático sobre familia*. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- López, S. (2003). Familia y escuela: trabajando conjuntamente. *Revista Galego-Portuguesa de Psicología e Educación*, 8 (7), 291-295.
- López, S. (2004). Familia, escuela y sociedad. *Aula Abierta*, 83, 35-52.
- Loscertales, F. (2014). Familia, “escuela” y sociedad: una esperanzada propuesta de futuro. *Aularia. Revista digital de comunicación*, 2, 9-16.
- Lozano, D. (2012). Contribuciones de la educación rural en Colombia a la construcción social de pequeños municipios y al desarrollo rural. *Revista de la Universidad de la Salle*, 57, 117-136.
- Luengo Navas, J. (2004). *La educación como objeto de conocimiento*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Martínez, S. (2012). *La relación familia-escuela. La representación de un espacio compartido* (tesis de doctorado). Universidad de Barcelona, Barcelona, Colombia.
- Martiñá, R. (2003). *Escuela y familia: una alianza necesaria*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Troquel.
- Ministerio de Educación Nacional. (2007). *Guía 26 ¿Cómo participar en los procesos de la escuela?* Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-120646_archivo_pdf.pdf.
- Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Manual para la formulación y ejecución de planes de educación rural*. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-329722_archivo_pdf_Manual.pdf.
- Miranda, G. (2011). Nueva ruralidad y educación en América Latina retos para la formación docente. *Revista de Ciencias Sociales, I-II* (131-132), 89-113.
- Moguel, C. (2007). Sociedad, familia y medios de comunicación de masas: jalones para su revisión. *HAOL*, 13, 193-197.

- Murcia, N. y Jaramillo, L.G. (2008). *Investigación cualitativa, la complementariedad*. Armenia, Colombia: Kinesis.
- Pachón, X. (2007). La familia en Colombia a lo largo del siglo XX. En Y. Puyana y M.H. Ramírez (Eds.), *Familias, cambios y estrategias* (pp. 145-160). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Parellada, C. (2002). Un espacio de comunicación y crecimiento múltiple: familias y centros educativos. En F. López, *La participación de los padres y madres en la escuela* (pp. 15-25). Barcelona, España: Editorial Graó.
- Perfetti, M. (2003). Estudio sobre la educación para la población rural en Colombia. *Proyecto FAO-UNESCO*. Recuperado de http://www.red-ler.org/estudio_educacion_poblacion_rural_colombia.pdf.
- Prieto, E. (2008). El papel del profesorado en la actualidad. Su función docente y social. *Foro de Educación*, 6 (10), 325-345.
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, Colombia: LEGIS.
- República de Colombia. (1994). *Ley 115*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf.
- República de Colombia. (2010). *Ley 1404*. Recuperado de <http://historico.presidencia.gov.co/leyes/2010/julio/ley140427072010.pdf>.
- Rico, A. (1985). *La familia en Colombia: tipología, crisis y el papel de la mujer. Mujer y familia en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Plaza Janes.
- Rivas, S. (2007). La participación de las familias en la escuela. *Revista Española de Pedagogía*, 23, 559-574.
- Rodríguez, M.Á. (2004). *Un análisis de la educación familiar desde la teoría pedagógica: propuesta de bases fundamentales para un modelo integrado*. Valencia, España: Universidad de Valencia.
- Rodríguez, Z. (2011). La interactividad en una práctica educativa familiar (estudio de caso en la familia en situación de transnacionalidad). *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 3, 65-84.
- Rodríguez, Z. (2013). *Prácticas educativas en la familia en situación de transnacionalidad. Análisis de la interactividad y la influencia educativa* (tesis de doctorado). Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.
- Sáez, R. (2006). La educación intercultural. *Revista de Educación*, 339, 859-881.
- Sarmiento, L. (2009). El concepto de maestro en acción cultural popular. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 13, 128-147.
- Sierra, Z. (2001). Investigar la realidad familiar, escolar y social con docentes y estudiantes de diverso contexto cultural. Seminario Internacional del Partenariado Científico Norte-Sur Sur-Sur. Cartagena de Indias, Colombia.
- Schutz, A. (2003). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Torío, J.L. y Urrego, L.M. (2014). *La relación familia-escuela: una comprensión al sentido que le dan los docentes desde sus prácticas pedagógicas en la Institución Educativa El Horro de Anserma, Caldas* (tesis de pregrado). Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.

- Villaruel, G. y Sánchez, X. (2002). Relación familia y escuela: un estudio comparativo en la ruralidad. *Estudios Pedagógicos*, 28, 23-141.
- Zambrano, A. (2002). *Pedagogía, educabilidad y formación de docentes*. Cali, Colombia: Nueva biblioteca pedagógica.
- Zuluaga, O.L. (1999). *Pedagogía e historia: la historicidad de la pedagogía, la enseñanza, un objeto de saber*. Bogotá, Colombia: Anthropos.

VÍNCULOS AFECTIVOS JUVENILES: DILEMAS Y CONVERGENCIAS ENTRE PADRES E HIJOS*

Como citar este artículo:

Páez, M.L. (2014). Vínculos afectivos juveniles: dilemas y convergencias entre padres e hijos. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 114-129.

MARTHA LUZ PÁEZ CALA**

Recibido: septiembre 2 de 2014

Aprobado: noviembre 21 de 2014

RESUMEN: Se indagó sobre los dilemas y convergencias entre progenitores e hijos, en relación con los vínculos afectivos de los jóvenes. Se trabajó con dos grupos focales de jóvenes y sus progenitores: uno en área urbana y otro en rural. Se evidencian escasas coincidencias entre padres e hijos: Los progenitores, desde su perspectiva de adultos, tienden a descalificar y connotar negativamente las relaciones afectivas juveniles, dado que su objetivo no es procrear, paradójicamente tema que más les genera temor. Para los jóvenes sus relaciones de noviazgo son un compromiso serio, construido con madurez, responsabilidad y fidelidad. La visión de los progenitores, especialmente en el área rural, está inmersa en creencias propias de una sociedad patriarcal y tradicionalista. Los hallazgos sugieren escaso diálogo abierto y fluido sobre el tema; los adultos parten más de sus vivencias primigenias y reeditan sus procesos adolescenciales, refugiándose en el temor a los tiempos actuales y generándose mayor distancia con sus hijos.

Los resultados invitan a generar más espacios para el encuentro padres y jóvenes a fin de incentivar la reflexión, renovación de las percepciones y democratización en la toma de decisiones, para propender por la construcción de experiencias afectivas saludables para los jóvenes y sus familias.

PALABRAS CLAVE: dilemas, convergencias, jóvenes, progenitor@s, vínculo afectivo.

* Artículo que surge de un proceso investigativo diseñado y liderado por la autora, adscrito al "Proyecto de Actuación Psicológica" creado y coordinado por la misma, denominado "Vínculos saludables". Esta investigación se denominó "Vínculos afectivos juveniles: tensiones, dilemas y convergencia entre padres e hijos" y se efectuó en Pereira y en Rio de Oro (Cesar), con el apoyo de estudiantes de la IV cohorte de la Especialización en Psicoterapia y Consultoría Sistémica, entre junio de 2014, y febrero de 2015.

** Psicóloga, Especialista y Magíster. Docente y excoordinadora de la Especialización en Psicoterapia y Consultoría Sistémica de la Universidad de Manizales. Profesora Asociada Programa de Psicología Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Manizales. E-mail: mpaez@umanizales.edu.co, marthapaez315@yahoo.es.

EMOTIONAL TIES OF THE YOUTH: DILEMMAS AND CONVERGENCES BETWEEN PARENTS AND CHILDREN

ABSTRACT: It was investigated regarding the dilemmas and convergences between parents and children, in relation to the emotional ties established by the youth. We worked with two focus groups of young people aged 14 to 18 and their parents: a group in the urban area and another in the suburbs. Parents, from their perspective of adults, tend to disqualify and negatively connote youth emotional relationships; assuming the engagement of their children as an informal relationship, as its objective is not to procreate, which is paradoxical as that is their greatest fear. Meanwhile the adolescents define their dating relationships as a serious commitment, built with maturity, responsibility and loyalty. The vision of the parents, especially in the suburban area, is characteristic to the beliefs of the patriarch and traditional culture. The findings suggest little open and fluid discussion in regard to the topic; adults are more defined from their youth experiences and remember their own processes. This causes more fear to the actual times and generates a greater distance from their children.

The results are an invitation for create more spaces for the parents and children to meet, in order to encourage reflection, renewal of perceptions and a more democratic decision making. This all to build healthy emotional experiences for the youth and their families.

KEY WORDS: dilemmas, convergences, youth, parents, emotional ties.

INTRODUCCIÓN

El vínculo afectivo es fundamental para la sobrevivencia y está integrado por los lazos afectivos que se crean con la red familiar, las personas cercanas y la red de apoyo en general. Este lazo emocional facilita el desarrollo y establecimiento de la identidad, brinda un sentido de seguridad, e igualmente incide en la manera de relacionarse y de sortear situaciones difíciles (Bowlby, 2009).

La vinculación afectiva es la capacidad para construir lazos afectivos con otros,

mediados por las emociones (Bisquerra, 2008). Dado que humaniza, se constituye en uno de los pilares para la construcción de cualquier sociedad. Por ello es esencial para el desarrollo de personas emocionalmente sanas, y la construcción de sociedad donde sus integrantes disfruten de una adecuada calidad de vida. El modelo de bienestar psicológico incorpora dentro de sus seis dimensiones básicas a las “relaciones positivas con otros”, en las cuales el desarrollo óptimo alude a los vínculos estrechos, cálidos, empáticos y con dosis de afecto, intimidad e interés por el bienestar de los demás; la carencia alude al escaso afecto, empatía e intimidad (Vázquez y Hervás, 2008). Si bien una dosis extrema de vinculación afectiva genera dependencia emocional, por su parte, el déficit conlleva a una incapacidad para establecer relaciones afectivas.

De allí la relevancia de propender porque al interior de las familias los jóvenes aprendan a establecer vínculos emocionales positivos, saludables y constructivos. Las figuras parentales o sus referentes se constituyen en la base que proveerá la dosis de seguridad afectiva básica y necesaria para el crecimiento e individuación. Una tarea evolutiva relevante en el paso hacia la adultez hace referencia a la autonomía en relación con las figuras afectivas relevantes, los progenitores, docentes, amigos y compañeros. La adultez implica la capacidad para tomar decisiones y actuar según el criterio personal.

Construir y preservar relaciones afectivas y de pareja, en adolescentes y jóvenes, se constituye en una tarea fundamental en el desarrollo psicosocial, con implicaciones relevantes en cuanto a la calidad de vida, el bienestar y la salud. El funcionamiento adecuado del vínculo en pareja se constituye en una notable red de apoyo, así como un aporte importante para la construcción identitaria y las competencias sociales. Desde esta perspectiva se define la calidad del vínculo en pareja como el grado en que los integrantes de ésta muestran intimidad, afecto y apoyo mutuo. Cuando la relación se percibe como de calidad, la pareja vivencia un grado mayor de bienestar, satisfacción y compromiso (Martínez, Fuertes, Orgaz, Vicario y González, 2014).

El presente ejercicio investigativo buscó identificar algunas convergencias y discrepancias entre padres e hijos en relación con los vínculos afectivos que establecen los jóvenes. El tema es pertinente, dado que en la etapa del ciclo vital de la adolescencia y del adulto joven (Erikson, Havighurst, citados en Rice, 1997), el componente de individuación y expansión de las redes de apoyo y afectivas, puede llegar a constituirse en un aspecto relevante y de crisis en las relaciones familiares.

El foco de análisis se centró en identificar algunos referentes narrativos de los padres y de los jóvenes, en relación con las relaciones afectivas de pareja en la adolescencia, desde una perspectiva circular, que involucra a todos los integrantes de la organización familiar. El término ‘organización’, utilizado por Sroufe y Fleeson (1988) y Sroufe (2000), alude a la naturaleza del grupo y del sistema, ya que —como lo mencionó Buckley (1976) en el campo sociológico y Haley (1976) en el ámbito psicológico— la familia tiene una estructura bien organizada, una jerarquía interna en

lo referente a las relaciones entre padres e hijos, la relación matrimonial y también la relación entre linajes materno-paterno. En tal sentido la “familia es una organización compleja de parentesco que tiene una historia y que crea la historia” (Gambini, 2007, p. 95); por esto, no se pretende agotar el tema de convergencias y divergencias en un solo producto investigativo.

Aunque en la actualidad existen muchos trabajos sobre la relaciones de pareja y la familia en general (Escudero, 2011; Gambini, 2011; Rey-Anacona, 2009; Sánchez, Gutiérrez, Herrera, Ballesteros y Gómez, 2011), son pocos los estudios y trabajos relacionados con las convergencias y los dilemas surgidos en el momento en que los adolescentes instauran sus primeras relaciones afectivas. Además, se encuentran algunos estudios que abordan el tema de los vínculos afectivos desde la perspectiva de los padres (Pérez, Torres y Velasco, 2006); otros desde la perspectiva de los chicos (Martínez y Fuertes, 1999); pero muy pocos que aborden la temática desde el vínculo padres-hijos y a su vez cómo en las relaciones afectivas de los hijos se reflejan los vínculos emocionales entre los padres y/o viceversa. En las investigaciones preliminares se constató que el tema en mención se aborda de manera lineal —padres o hijos— y no de manera circular.

Entre los aportes de este estudio, centrado en dilemas y tensiones, se ubica el identificar algunas dificultades (dilemas) que se evidencian entre padres e hijos. Los cuales, a su vez, permitirán ser empleados en intervenciones y estudios de prevención y promoción en las relaciones familiares, específicamente en cuanto a la temática de vínculos afectivos de los jóvenes, y la incidencia recíproca entre ellos y los vínculos paterno-filiales.

Otro aporte significativo alude a cómo las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) aportan a la toma de decisiones de los jóvenes, al momento de entablar una relación de pareja. Algunos estudios (Roca, 2011; Sánchez, 2005) sostienen que los medios de comunicación pueden generar en los jóvenes y en los adultos un resultado provechoso o un resultado de confusión, en el caso de iniciar o continuar con las relaciones afectivas. Igualmente, otros autores (Sternberg, 2000; Cachia, 2008) sostienen que los medios de comunicación pueden ahondar la brecha generacional entre padres e hijos, ya que los padres mayores de 50 años de edad son hijos de una cultura donde los medios de comunicación recién surgían, o no estaban tan desarrollados como hoy en día; los jóvenes de estos tiempos están en permanente contacto con diversas posiciones, ideologías y otras culturas que, desde diversos lugares, se tornan cercanos a través de los medios de comunicación.

Al integrar lo anterior surgieron diversos interrogantes frente a los puntos de encuentro y divergencia de las familias vinculadas en el proceso investigativo:

1. Los adolescentes que tienen como referente sus propios sistemas familiares de origen ¿cómo proyectan en sus vidas estas primigenias relaciones afectivas?

2. ¿Cómo son entendidas sus decisiones afectivas por parte de sus adultos mentores y padres de familia?

3. ¿De qué manera la afectividad de cada uno de los padres, y entre ellos, incide en la vinculación afectiva que establecen sus hijos? Los resultados tributan al componente investigativo del Proyecto de Actuación Psicológica (PAP), denominado Vínculos Saludables, creado y liderado por la investigadora principal. El cual pertenece al campo de actuación de psicología clínica y procesos de salud del Programa de Psicología de la Universidad de Manizales, que focaliza su quehacer en la promoción de la calidad de vida. Para ello incorpora experiencias de práctica con estudiantes de pregrado y procesos investigativos en posgrado, donde un eje fundamental alude a la creación y consolidación de vínculos afectivos en jóvenes, sin olvidar que en la construcción de vínculos y apegos afectivos la red familiar es relevante.

REFERENTE TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Desde la perspectiva sistémica narrativa, el trabajo se focalizó en la familia como sistema social natural “en la medida que esta está constituida por una red de relaciones” (Estupiñán y Hernández, 1992, p. 14). En tal sentido se pudo observar el sistema familiar desde la óptica de la estructura y del proceso: “la familia puede ser estudiada en términos de estructuras (la forma como está organizada en un momento dado) y sus procesos (las formas en las cuales cambia a través del tiempo)” (Estupiñán y Hernández, 1992, p. 14).

Teniendo en consideración el proceso por el cual pasan las familias a lo largo de su ciclo vital, por ejemplo cuando uno de sus integrantes inicia una relación de pareja, se tuvo en cuenta que las reglas implícitas y explícitas de funcionamiento, a partir de las cuales se organizan las funciones y la interacción familiar, son las que prescriben y limitan la conducta de los miembros para mantener la estabilidad del grupo o del sistema familiar (Estupiñán y Hernández, 1992).

En el marco del ciclo vital de la familia se delimitaron algunos temas que se relacionan con el sistema familiar: familia y ciclo vital; los adolescentes y el proceso de diferenciación/individuación de la familia de origen (tensiones y crisis); y la influencia de los medios de comunicación en la relación de pareja de los jóvenes.

Ciclo vital de familia

El concepto de ciclo vital se concibe como un proceso de retos y desafíos típicos de una familia en continua evolución, los cuales permiten encuadrar la situación

familiar y facilitan una visión actual del sistema familiar (Martínez, 1992). Toda persona, pareja y familia, transita por cambios permanentes que se pueden describir en términos de etapas (Carter and McGoldrick, 1989), de transiciones (Barnhill and Longo, 1978) o de crisis de desarrollo (Pittman, 1995).

Estos autores (Carter and McGoldrick, 1989; Barnhill and Longo, 1978; Pittman, 1995) plantean que al interior de la familia se viven desafíos (tareas de desarrollo)¹ que, generalmente, los padres no saben cómo asumirlos debido a que cada tarea implica transformaciones en el modo de vida de la persona y de su sistema familiar. Uno de los períodos más significativos por los cambios que connota es la adolescencia, ya que algunas veces es difícil asimilar que los jóvenes han crecido y ya no son niños. Este pasaje de la niñez a la juventud es vivido por toda la organización familiar a través del proceso denominado diferenciación/individuación.

Proceso de diferenciación/individuación

Robert Havighurst (1962), a partir de la dificultad para encontrar puntos temporales unívocos sobre el inicio y la culminación del periodo de la adolescencia, propuso una definición en términos de tareas de desarrollo (*developmental tasks*) argumentando que es preferible dicha lógica a una que tienda a delimitar esta fase por medio de un intervalo temporal existente entre la infancia y la edad adulta.

Es a la luz de las tareas de desarrollo propuestas por Havighurst (1962) que se pueden hacer algunas aproximaciones con respecto al proceso de diferenciación/individuación de los adolescentes y jóvenes. Para Sabatelly y Mazor (1985), la individuación es una variable individual que caracteriza el proceso a través del cual el adolescente renegocia la propia dependencia de los otros significativos (padres). La diferenciación, por el contrario, es una variable del sistema, es decir, un proceso en el que actúa la familia en su totalidad y que alude a las distancias físicas y psicológicas entre todos los integrantes de la organización familiar.

En este mismo sentido, Gambini (2011) ratifica que el proceso de diferenciación/individuación no es tarea solo del adolescente, sino de toda la familia. Las familias bien diferenciadas poseen la estabilidad y cohesión necesarias para mantener la propia identidad y no impedir el cambio requerido por el crecimiento de un integrante de la

¹ Havighurst (1962), es el primero en referirse a las "tareas de desarrollo de la adolescencia y de la juventud". Entre las tareas o retos de desarrollo del adolescente (12-18 años), menciona los siguientes: instaurar relaciones nuevas y más maduras con los coetáneos de ambos sexos; adquirir un rol social femenino o masculino; aceptar el propio cuerpo y usarlo de modo eficaz; conseguir independencia emotiva de sus padres y otros adultos; prepararse para el matrimonio o la vida en familia; prepararse para una profesión; lograr un comportamiento socialmente responsable; y desarrollar una ideología a la vez que adoptar un sistema ético y valorativo que guíe su actuar. A estas tareas de desarrollo, típicas del periodo de la adolescencia, siguen otras propias de la fase de la juventud (19-30 años): desarrollar un vínculo afectivo estable; vivir con la pareja; adquirir independencia de domicilio; formar una familia; ocuparse del cuidado de la familia; iniciar una carrera para la vida laboral; entre otras (Havighurst, 1962, p. 33-34).

familia. Por el contrario, “las familias con una carente diferenciación se caracterizan por una elevada cohesión, o un alto nivel de separación, que no permite un adecuado nivel de intimidad a sus familiares” (Gambini, 2011, p. 24). Estos conceptos (ciclo vital, etapas y tareas de desarrollo, proceso de diferenciación/individuación), asumidos desde una perspectiva familiar sistémica, permiten ampliar el foco de observación y análisis acerca de la comunicación sobre los dilemas y convergencias entre padres e hijos, en relación con los vínculos afectivos que construyen sus jóvenes hijos.

La comunicación es una competencia relevante que se adquiere a lo largo del proceso de diferenciación/individuación, ya sea al interior de la propia familia (comunicación intrafamiliar) o bien en el contexto externo en el cual se desarrolla el adolescente (influjo de los medios de comunicación social), especialmente en la relación de pareja de los jóvenes adolescentes.

Influencia de los medios masivos de comunicación en la relación de pareja

La identidad se construye a lo largo del ciclo vital personal y familiar; una comunicación clara, honesta, de confianza y respeto por las opiniones, creencias y sentimientos del otro es clave en la construcción de vínculos saludables y sanas relaciones de pareja. Y es aquí donde se hace necesaria la guía y orientación adecuadas por parte de los padres, especialmente para fortalecer la actitud del hijo hacia la formación de vínculos afectivos, estables y de calidad. La comunicación, entendida como un proceso constructivo del mundo humano (Costa, Perlo y de la Riestra, 2008), constituye la posibilidad de cimentar el lazo social, fundado a partir de intercambios lingüísticos cotidianos denominados conversaciones, que se establece en una de las actividades fundamentales en el desarrollo humano. A medida de que los hijos crecen, la comunicación con los padres se transforma, lo cual refleja los cambios que se generan en las estructuras de ‘poder’, con el consecuente reajuste en las relaciones familiares.

Desde esta óptica, es posible que en aquel sistema familiar donde prevalecen las relaciones afectuosas y democráticas, los adolescentes tengan más probabilidades de afrontar los conflictos por la vía de la concertación y evitar posturas violentas. Por el contrario, en aquellas familias en las que se observa un estilo de comunicación agresivo entre sus integrantes, sin que ellos la perciban como disfuncional ni la puedan identificar como violenta, puede evidenciarse con mayor frecuencia la desvinculación familiar, soledad y vacío afectivo. Lo cual posiblemente induce a los hijos a asumir conductas que pongan en riesgo su salud e integridad; por ejemplo: el tabaquismo, drogas, alcohol, sexo sin responsabilidad y escasa capacidad de adaptación al ambiente; siendo posible que entren en conflicto con él.

METODOLOGÍA

Diseño

El presente trabajo se desarrolló mediante una metodología cualitativa (Valles, 1997) centrada en la búsqueda de sentido, en orden a comprender la realidad desde la óptica del protagonista, como lo señala Ruiz Olabuénaga:

los métodos cualitativos enfatizan en conocer la realidad desde una perspectiva de insidir (el que está dentro), de captar el significado particular que a cada hecho atribuye su propio protagonista y de contemplar estos elementos como piezas de un conjunto sistemático. (2012, p. 17)

Desde una perspectiva sistémica, se considera que el significado y la comprensión son construidos social e intersubjetivamente; la comprensión de los fenómenos se genera siempre y cuando se establezcan actos comunicativos en los cuales se construyan nuevos significados (Anderson y Goolishian, 1998). Por lo que la intervención estuvo basada en procesos conversacionales para tratar de alcanzar el objetivo de identificar los dilemas y convergencias entre padres e hijos, en relación con los vínculos afectivos de los jóvenes.

Participantes

Se seleccionaron, según criterios relevantes para los fines investigativos, jóvenes voluntarios entre los 14 y 18 años de edad, cuyos padres estuvieran en disposición y aceptaran vincularse al proceso. Se trabajó con dos grupos de instituciones educativas públicas: uno en Río de Oro-Cesar (grupo conformado por once jóvenes y diez padres y madres de familia) y un segundo grupo en Pereira-Risaralda (conformado por diez jóvenes y diez padres y madres de familia).

Técnica de recolección de datos

Se trabajó con grupos focales como estrategia facilitadora para el proceso de producción de significados en el análisis del relato de los participantes. Esta técnica recibe su denominación de focal en dos sentidos:

el primero se centra en el abordaje a fondo de un número muy reducido de tópicos o problemas; en el segundo, la configuración de los grupos de entrevista se hace a partir de la identificación de alguna particularidad relevante desde el punto de vista de los objetivos de la investigación, lo que lleva a elegir solamente sujetos que tengan dicha característica.

(Sandoval, 2002, p. 145-146) El análisis de contenido de los procesos conversacionales se realizó desde la perspectiva de género y generacional, acerca de los imaginarios de los padres y de los hijos, en relación con la construcción de vínculos afectivos de sus hijos. Los resultados de la investigación se elaboraron a partir del análisis de los encuentros y del material recopilado (grabaciones, cartas, videos, entre otros).

Procedimiento

Una vez aprobada la propuesta por parte de las directivas de los colegios, se realizó una invitación abierta a los estudiantes que cumplieran con los criterios de inclusión y se procedió a realizar dos encuentros con los grupos focales de jóvenes: uno con sus padres y/o madres, y otro entre padres y/o madres e hijos; encuentros que fueron grabados en audio y video con previa autorización de los participantes (consentimiento informado). Los dos grupos focales quedaron conformados de la siguiente manera: en el grupo de Río de Oro se vincularon voluntariamente 11 jóvenes (4 hombres y 7 mujeres); en el grupo de sus progenitores participaron únicamente 10 madres, no asistió ningún padre. En total 21 participantes en este grupo, 17 mujeres y 4 hombres.

En el grupo de Pereira se vincularon voluntariamente 10 jóvenes (5 hombres y 5 mujeres); 8 participantes en el grupo de progenitores, 3 padres y 5 madres. El total del grupo de Pereira fue de 18 participantes, 10 mujeres y 8 hombres.

En la primera sesión con los jóvenes se amplió la presentación del proceso investigativo y se identificaron sus expectativas sobre el mismo. Se trabajaron aspectos relacionados con la percepción que tenían acerca de las relaciones de pareja, desde la comprensión de ellos y desde la comprensión de sus progenitores; igualmente, a través de una perspectiva de género. También se compartieron narrativas referentes a la importancia que tienen las TICs en la construcción de estos vínculos afectivos.

En la segunda sesión se profundizó en las expectativas que como jóvenes tenían frente a las relaciones de pareja en el presente, y las expectativas a futuro.

En un tercer momento se realizó el encuentro con sus progenitores; se trabajó por parejas, alrededor de una historia de la vida real, con el propósito de que los participantes reflexionaran desde su rol de progenitores, y luego un conversatorio con todo el grupo de asistentes. En el cuarto momento se reunieron los padres y los jóvenes como cierre del ejercicio investigativo. A través de un conversatorio se socializaron los hallazgos y se enriqueció de manera conjunta el análisis de resultados. Como cierre del ejercicio investigativo, los progenitores compartieron con sus hijos una carta que previamente y de manera conjunta habían elaborado; en respuesta a dicha carta, los hijos redactaron otro escrito para sus padres y/o madres.

RESULTADOS

En los resultados, lo que emerge con mayor nitidez es que progenitores e hijos coinciden en que este vínculo se constituye en un acompañamiento mutuo. Igualmente, coinciden en el sentido asignado por la generación de los adultos al vínculo afectivo en pareja, pero difieren en cuanto a la concepción que pueden tener los jóvenes sobre el mismo.

En las narrativas de los progenitores se evidencia una tendencia a connotar de manera negativa y descalificante las relaciones afectivas juveniles, ya que consideran que se dejan guiar por la moda y por la presión de grupo; visualizan estos vínculos afectivos en pareja como algo circunstancial, con deficiente claridad tanto afectiva como de ideas, así como en sus elecciones y motivaciones. Los adultos conciben sus propias relaciones como compromisos basados en valores como el respeto, la tolerancia, la aceptación y dedicación, para construir un futuro en pareja, tal como se evidencia en uno de los relatos: “la relación de pareja es algo muy serio, pensando en una estabilidad en el hogar, para educar a nuestros hijos en valores de respeto y amor y así brindar una calidad de vida mejor a la familia”. En cuanto a las relaciones afectivas que construyen los jóvenes, los progenitores consideran que los noviazgos de sus hijos no son formales debido a que, según ellos, se constituyen en un juego, un pasatiempo de “salidas para conocerse, sin compromisos, que se dan para estar en igualdad de experiencia con sus amigos y para estar en la moda”. Para algunos adultos este vínculo es “una forma de ir conociendo personas y así mirar las diferentes formas de ser de cada una de ellas, pero sin llegar a comprometerse”. De manera diferencial, la mayoría de los jóvenes coinciden en que para ellos las relaciones de pareja son un compromiso serio que debe afrontarse con madurez, responsabilidad y fidelidad”; para unos cuantos “es un pasatiempo donde se comparten sentimientos”.

Desde una perspectiva de género, en la relación de pareja, las jóvenes le asignan un énfasis mayor a la ternura y al afecto; mientras que ellos enfatizan más el componente físico y sexual tal como lo manifiesta una de las jóvenes participante: “los hombres siempre están pensando en las relaciones donde se dan los picos, donde se dan las relaciones sexuales y son pocas las veces en que ellos miran con quien se van pa’ en serio”.

En relación con la influencia que tienen las tecnología de la información y la comunicación (TICs) en la conformación de la relación de pareja de sus hijos, la mayoría de los progenitores coinciden en su importancia para los jóvenes debido a que se constituyen en una nueva forma de compartir sus experiencias, a la vez que en un medio para realizar tareas académicas. Igualmente como un espacio para divertirse: “hay más facilidad para entablar una relación, sin llegar a conocerse personalmente”, anota una de las madres participantes.

Algunos adultos consideran que las TICs son desventajosas y dañinas para sus hijos porque los tornan aislados e introvertidos; otros sugieren que las TICs multiplican algunos riesgos para sus hijos, tales como el engaño, los abusos, la prostitución, al igual que los alejan de sus padres; según un progenitor: “uno de los principales riesgos es que las personas que conocen pueden estar engañándolos y a veces inducen a los jóvenes a hacer cosas indebidas”.

Progenitores e hijos coinciden en que las TICs traen ventajas y desventajas a los jóvenes y, en general, a toda la familia: tanto Internet como la música y la televisión exaltan la violencia y la información deformada de valores sexuales, muchas veces inducen a la pornografía y promiscuidad. En tal sentido un joven participante narra: “los diferentes medios de comunicación dan a conocer mensajes variados, unos que nos ayudan a construir una buena relación de pareja y otros que sólo hablan de sexo, violencia, infidelidad”. Aunque la mayoría de los adultos consideran que las TICs son indispensables para sus hijos, muchas veces desfavorecen las relaciones afectivas, familiares y de pareja. En este sentido algunos ven a sus hijos como personas vulnerables y manipulables, por lo que manifiestan temor ante el empleo que ellos harán de las nuevas tecnologías.

En cuanto a la comunicación entre padres e hijos las manifestaciones de la mayoría de los progenitores evidencian confianza, acompañamiento y apoyo al libre desarrollo afectivo de los jóvenes. Muchos adultos manifestaron que intentan comprender las relaciones afectivas de sus hijos, a partir de sus propias experiencias. En el mismo énfasis, uno de los jóvenes participantes sostiene que las buenas relaciones dependen de la crianza dada por los padres debido a que hay dos estilos: mientras para algunos progenitores el tema del sexo siempre fue negado, no se abordó en familia, sino que ellos mismos tuvieron que aprender de sexualidad; se generan desencuentros por el temor a que sus hijos vivan algo análogo. Otros, que si fueron orientados, abordan este aspecto: “yo por ejemplo con mis papás siempre hablo de todos estos temas de sexualidad, ellos son muy abiertos y me gusta mucho hablar con mi papá porque él tiene la experiencia y siempre me sabe guiar y es una gran ayuda”.

Respecto a cuál y cómo ha sido la participación de los progenitores en la relación de pareja de sus hijos se encontró que para los adultos influye mucho la opinión, en especial, del padre sobre sus hijos varones, debido a que los alientan a tener novia a muy temprana edad y les dan mayor libertad. Por el contrario, las mujeres están más sobreprotegidas; ambos padres les insisten en estudiar, por lo que les previenen alrededor de la “reputación de las niñas”.

Muchos progenitores coinciden en que, cuando el novio no es aprobado por los padres, los conflictos frecuentes en el noviazgo afectan la interacción padres-hijos. Las discusiones se incrementan cuando el noviazgo afecta el rendimiento académico de los jóvenes, cuando surge temor frente a los embarazos, la inducción a vicios, a modas diversas, las salidas tarde en la noche, el abuso del computador, los riesgos de

drogas o el sexo sin control. Al respecto una madre afirma que “el primer conflicto se da cuando el joven comienzan a estar todo el momento en la calle y eso genera incomprensión familiar”; en el mismo sentido, otro padre afirma: “el conflicto que generan las relaciones de pareja de nuestros hijos son la preocupación sobre las relaciones sexuales, porque sin ningún control son un riesgo”.

En este orden de ideas, se evidenció una diferencia entre los dos grupos focales: en el grupo del eje cafetero los padres muestran una relación más cercana, definida “como muy amistosa” y cuya finalidad es la trasmisión de valores, en pro de conocer los sentimientos de los jóvenes en torno a sus experiencias. Estos progenitores mostraron interés por conocer la pareja de sus hijos y les manifestaron que contaban con su apoyo. A diferencia de las madres de Río de Oro, quienes se muestran más ‘conservadoras’ y tradicionales en las concepciones acerca de las relaciones de pareja de sus hijos, como lo evidencia una de ellas: “la relación de pareja tiene un objetivo preciso: crear una familia”.

Finalmente, al asociar las relaciones de sus hijos con las relaciones de los progenitores, la mayoría de los adultos manifestaron que actualmente las relaciones se basan en la confianza y acompañamiento por parte de ellos, a diferencia de las relaciones que vivieron en sus familias de origen, basadas en el miedo ante sus progenitores y la escasa comunicación; según una de las madres: “ahora hay más explicaciones y más información; más acompañamiento de los padres y también más acompañamiento en la educación; ahora tienen más posibilidades. Ahora piensan más en disfrutar y luego en el compromiso”.

Como conclusión, para muchos padres hoy en día los jóvenes son más abiertos y en su gran mayoría existe una mejor comunicación entre padres e hijos, ya que algunos temas que anteriormente se consideraban tabú actualmente son objeto de conversación en las familias, en busca constante de una comunicación basada en el respeto, la confianza y la armonía.

DISCUSIÓN

En este ejercicio de investigación llama la atención el papel fundamental que cumplen los progenitores en cuanto a la elección de pareja que hacen sus hijos, ya que tanto adultos como adolescentes convergen en que es necesario el acompañamiento, los buenos consejos y las sugerencias hechas con amor y no con imposición, para que la incidencia en los menores sea positiva; para los adultos, actualmente los procesos de comunicación que se dan entre padres e hijos demuestran mayor acompañamiento y apoyo por parte de ellos, lo cual repercute en mayor estabilidad para los jóvenes. Esta apertura al diálogo incrementa el clima de afecto y confianza en el entorno familiar.

También se identifican algunas divergencias con respecto al hecho de que los

adultos aún consideran que sus hijos están muy niños para asumir una relación “en serio”; muchos lo ven como un pasatiempo, como un producto de la moda, asignando en algunos casos una connotación negativa y descalificante a las relaciones de sus hijos. Muchos adultos tienden a no tener en cuenta que el pensamiento de los jóvenes ha evolucionado, que se evidencian cambios físicos y mentales, lo cual conlleva a la expresión de sentimientos de cariño, amor, cercanía y ternura hacia la persona que les atrae. Si bien el tema del noviazgo para algunos adultos se considera “como un juego”, para la mayoría de los jóvenes participantes es considerado como una relación “seria” en la que hay confianza, respeto, responsabilidad, afinidad y fidelidad hacia el otro.

Por otra parte, se evidencia de forma común el hecho de que los padres alienten desde muy temprana edad a los hijos varones a conseguir novia; lo que no sucede con las mujeres, quienes tienden a ser sobreprotegidas; ello justificado en el temor a los embarazos juveniles y especialmente al tema de la “reputación social” que pesa sobre el imaginario de los padres con respecto a sus hijas.

En lo referente al uso de las TICs sobresale su notable influencia en los jóvenes, quienes ven en ellas una primera posibilidad para conocer personas y una forma divertida de comunicarse. Igualmente, resaltan su utilidad para el trabajo en equipo y la realización de algunas tareas escolares. Se hace evidente que su uso es parte inherente de la vida cotidiana de los jóvenes y que, en algunas ocasiones, genera temores e incertidumbre entre sus padres, quienes consideran a sus hijos como vulnerables y manipulables frente a la información que reciben. Esto se constituye en un reto para los progenitores, al verse presionados para afrontar dos situaciones: la de convertirse en guías de sus hijos en tanto al manejo y adquisición de la información y a su vez constituirse en aprendices para desarrollar conocimientos y habilidades en el uso de las TICs.

CONCLUSIONES

Pueden evidenciarse escasas coincidencias entre los padres/madres y sus hijos. En referencia a la percepción de las relaciones afectivas que establecen los adolescentes, se observa una marcada tendencia a estar mediadas por los “acuerdos implícitos”, todo ello inmerso en una sociedad patriarcal y tradicionalista presente en la visión de sus progenitores, especialmente en el área rural, quienes dejan entrever que sus criterios obedecen a concepciones tradicionales; más que por la apertura a la renovación de sus conceptos, valores relacionales y afectivos.

Esto lleva a cuestionarse hasta qué punto los progenitores realmente cultivan un diálogo abierto y fluido sobre este tema y se interesan por conocer a sus descendientes, o parten más de sus vivencias primigenias, de reeditar sus procesos adolescenciales,

refugiándose en el temor a los tiempos actuales y generándose mayores distancias con sus hijos.

Por ejemplo, es llamativa la tendencia a descalificar los vínculos afectivos de los jóvenes dado que su objetivo no es la procreación; paradójicamente tema que les genera gran temor. Creencia tradicional arraigada en las madres del grupo de Río de Oro. Adicional a ello, si bien los adultos asignan calificativos muy constructivos a sus vínculos en pareja, sería interesante confrontar estos discursos con las prácticas y con la realidad cotidiana que se vive en estas familias; sugerencia que se explicita para estudios futuros. Las relaciones de pareja de los jóvenes, en general, son percibidas por ellos mismos como serias y estables en el tiempo, aunque muchas veces se cimientan en lo físico-afectivo en los hombres y en lo afectivo-proteccionista en las mujeres. Mientras que los adultos consideran que se relacionan por pasatiempo, moda, retos de coetáneos y sin proyección a futuro.

Sobre las TICs, los adultos vivencian a sus hijos como muy débiles y vulnerables para resignificar estos mensajes, si bien reconocen la gran importancia que tienen para los jóvenes y su valor constructivo en la formación y educación, así como la preponderancia como medio informativo y de interacción. Asimismo, en coincidencia con sus hijos, consideran que son medios que los exponen a desorientación y situaciones de riesgo que los revisten de inseguridad para su salud mental, emocional y física. Estos resultados y conclusiones invitan a generar más espacios para el encuentro entre progenitores y jóvenes, a fin de incentivar la reflexión, renovación de las percepciones y democratización en la toma de decisiones en torno de las relaciones afectivas; y de esta manera propender por la construcción de experiencias afectivas saludables para los jóvenes y para sus familias.

Agradecimientos

Muy especiales al grupo de cinco psicólogos estudiantes de la IV Cohorte de la Especialización en Psicoterapia y Consultoría Sistémica de la Universidad de Manizales, quienes se vincularon de manera voluntaria al componente de investigación trazado desde el Proyecto de Actuación Psicológica de Vínculos Saludables. Ellos son los psicólogos: Ángela Viviana Giraldo Páez; Néstor Guillermo Herrera Correa; Jairo López Ramírez; Ivonne Cristina Riascos Rodríguez; y Diana Valencia Polanía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aliagz, e. (2012). El imaginario social. En torno a la integración de los inmigrantes en España. *Tordesillas Revista de Investigación Multidisciplinar (TRIM)*, 4, 15-27.
- Anderson, H. d Goolishian, H. (1998). Los sistemas humanos como sistemas lingüísticos: implicaciones para la teoría clínica y la terapia familiar. *Revista de Psicoterapia*, 2 (6), 92-97.

- Barnhill, L. y Longo, D. (1978). Fixation and regression in the family life cycle. *Family Process*, 17, 469-478.
- Bisquerra, I. (2008). *Educación para la ciudadanía y convivencia. El enfoque de la educación emocional*. Madrid, España: Wolters Kluwer
- Bowlby, J. (2009). *Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría del apego*. Buenos Aires, Argentina: Paioós
- Buckley, K. (1976). *Sociología e teoría dei sistema*. Torino, Italia: Rosenberg y Sellier.
- Cachia, A. (2008). Los sitios de creación de redes. *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, 76, 69-84.
- Carter, M. y McGoldrick, M. (1989). The Changing Family Life Cycle. IE: *The Changing Family Life Cycle. A framework for Family Therapy*, Boston, USA: Allyn and Bacon
- Castellazzo, G. (2008). *Il test del disegno della familia*. Roma, Italia: LAS
- Costa, A. L. A. Perlo, C. y de la Riesta, R. (2008). Herramientas para la implementación del proceso de diálogo en las organizaciones. *Invenio*, 11 (21), 115-128.
- Escudero, M. (2011). *Adolescentes y familias en conflicto: terapia familiar centrada en alianza terapéutica*. La Coruña, España: Universidad de la Coruña: Fundación Meñino.
- Estupiñán, J. y Hernández, A. (1992). Marco conceptual para el estudio de la familia desde una perspectiva sistémica. *Aportes a la psicología*, 1 (1), 5-22
- Gambini, G. (2007). *Psicología della famiglia. L'approccio sistemico relazionale*. Milano, Italia: Franco Angeli.
- Gambini, G. (2011). *Adolescenti e famiglia affettiva. Percorsi d'emancipazione*. Milano, Italia: Franco Angeli.
- Haley, J. (1976). *Terapie non comuni. Tecniche ipnotiche e terapia della familia*. Roma, Italia: Astrolabio.
- Havighurst, R. (1962). *Psicología social de la adolescencia*. Washington, USA: Unión Panamericana.
- Lo Coco, A. y Pace, U. (2009). *L'autonomia emotiva in adolescenza*. Bologna, Italia: Mulino.
- Martínez, J. y Fuertes, N. A. (1999). Factores personales, familiares y relacionales implicados en la estabilidad de relaciones de pareja adolescentes. *Infancia y Aprendizaje*, 88, 85-105.
- Martínez, J., Fuertes, N., Orgaz, A. B., Vicaria, I. y Gonaález, A. E. (2014). Vínculos afectivos en la infancia y calidad de vida en las relaciones de pareja de jóvenes adultos: el efecto mediador del apego actual. *Anales de Psicología*, 30 (1), 211-220
- Pérez, J. M.; Torrea, A. y Velasco, L. (2006). *Sociedad, violencia y mujer II. Retos para abordar un cambio social*. Salamanca, España: Amarú Ediciones.
- Pittman, K. (1995). *Momentos decisivos. Tratamiento de familias en situaciones de crisis*. Buenos Aires, Argentina: Paioós.
- Rey-Anacona, O. (2009). Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio exploratorio. *Acta Colombiana de Psicología*, 12 (2), 27-36.
- Ricciuti, P. (1997). *Desarrollo humano. Estudio del ciclo vital*. Maine, USA: Prentice Hall.
- Roca, I. (2011). Amores locales y noviazgos transnacionales. La búsqueda virtual de pareja mixta por

- parte de hombres españoles. *Revista de Antropología Social*, 20, 263-292.
- Ruiz Olabuénaga, o. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao, España: Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Sabatelli, R.yana Mazor, A. (1985). Differentiation, individuation, and identity formation: The integration of family system and individual developmental perspectives. *Adolescence*, 20 (79), 619-633.
- Sánchea, J. y Oviedo, aL. (2005). Amor.Com. Vínculos de pareja portInternet. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 7 (2), 43-56.
- Sánchez, ;, Gutiérrez, M., Herrera, N., Ballesteros, M., Izzedin, R. y Gómez, A. (2011). Representaciones sociales del noviazgo, en adolescentes escolarizados de estratos bajo, medio y alto, en Bogotá. *Salud Pública*, 13 (1), 79-88
- Sandoval, s. (2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: ICFE--ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Sroufe, n. (2000). *Lo sviluppo delle emozioni: i primi anni di vita*. Milano, Italia: Raffaello Cortina
- Sroufe, A. and Fleeson, J. (1988). The coherence of family relationships. En R.A. Hinde and J. Stevenson-Hinde sEd .), *Relationships within families: Mutual influence*, (27-47). Oxford, USA: Oxford University Pres7.
- Sternberg, t. (2000). *La experiencia del amor*. Barcelona, España: Paidós.
- Valles, l. (1997). *Técnicas cualitativas de intervención social: nreflexión, metodológica y práctica profesional*. Madrid, España: Síntesis.
- Vázquez, C. y Hervás, G. (2008). *Psicología positiva aplicada*. Bilbao, España: Desclee de Brower.
- White, l. (1991). La externalización del problema y la reescritura de vidas y relaciones. *Cuadernos de Terapia Familiar*, 18, 31-59



**INTERSECCIONALIDAD EN LOS ESTUDIOS
DE FAMILIA: GÉNERO, RAZA Y SEXUALIDAD**

*INTERSECTIONALITY IN FAMILY STUDIES:
GENDER, RACE AND SEXUALITY*

INTERSECCIONES FAMILIA Y GÉNERO EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Como citar este artículo:

Crosetto, R., Domínguez, A., Nucci, N. y Soldevila, A. (2014). Intersecciones familia y género en relación a las políticas públicas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 133-153.

ROSSANA CROSETTO*
ALEJANDRA DOMÍNGUEZ**
NELLY NUCCI***
ALICIA SOLDEVILA****

Recibido: febrero 11 de 2014
Aprobado: septiembre 15 de 2014

RESUMEN: Objetivo. Vincular el análisis de las intersecciones entre las categorías de familia y género en el estudio de las políticas públicas y el modo en que se reflejan en su formulación y efectivización. Método. Lo anterior exige contar con múltiples categorías de análisis para los procesos donde se producen transformaciones en las conformaciones familiares, así como la incorporación de la categoría de género para comprender los complejos procesos relacionados con la producción y reproducción sexual del trabajo y la socialización de género en la vida familiar. Resultados y conclusiones. La existencia en la práctica de una estructura tradicional de roles e identidades de género asignadas y asumidas por varones y mujeres ha colocado a estas últimas en el papel de 'cuidadoras', por lo que las políticas públicas — particularmente las políticas sociales— han tomado esto como dado, a nuestro juicio, sin la suficiente valoración del reforzamiento de las desigualdades de género en el espacio familiar.

PALABRAS CLAVE: familia, género, políticas públicas, trabajo familiar.

* Licenciada en Trabajo Social. Docente e investigadora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Miembro de CLACSO. Miembro del GT CLACSO Familia y Género. E-mail: rcrosetto@yahoo.com.ar.

** Licenciada en Trabajo Social. Docente e investigadora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Miembro de CLACSO. Miembro del GT CLACSO Familia y Género. E-mail: adominguez@ets.unc.edu.ar

*** Licenciada en Servicio Social y Magíster en Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos de Inversión. Docente e investigadora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Miembro de CLACSO. Miembro del GT CLACSO Familia y Género. E-mail: nellybn@gmail.com.

**** Licenciada en Trabajo Social. Docente e investigadora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Miembro de CLACSO. Miembro del GT CLACSO Familia y Género. E-mail: aliciasoldevila@hotmail.com.

FAMILY AND GENDER INTERSECTIONS REGARDING PUBLIC POLICY

ABSTRACT: Objective. To link the analysis of the intersections between the categories of family and gender in the study of public policies and how they are reflected in their design and effectiveness. Method. This requires having multiple categories of analysis for processes where changes occur in family formation and the incorporation of the gender category to understand the complex processes regarding production and sexual reproduction of labor and gender socialization in family life. Results and conclusions. The existence in practice of a traditional structure of gender roles and identities assigned and assumed by men and women has placed the latter in the “carers” role, reason why public policies, particularly the social policies, have taken this for granted without sufficient assessment of the strengthening of gender inequalities in the family environment.

KEY WORDS: family, gender, public policies, family work.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo ha sido elaborado por docentes e investigadoras¹ de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, en base a estudios referidos al campo de las familias, las relaciones de género y las políticas sociales².

¹ Las autoras pertenecen a dos equipos de investigación en el marco de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba, uno dedicado a estudios de género y el otro a estudios sobre familias, trabajo social y políticas sociales.

² Entre los estudios aludidos, mencionamos aquellos referidos a la feminización de la pobreza (1995-1997); a los procesos de exclusión de mujeres y niños en sectores de pobreza (1999-2000); a la conformación de necesidades y recursos en el espacio social familiar (1999); al desarrollo de estrategias familiares e individuales de reproducción cotidiana (2000-2003); a las familias como objeto de las políticas sociales (2004-2009); a la violencia de género en las relaciones de pareja (2010-2013); entre otros.

A mediados del año 2013, a partir de nuestra inclusión al grupo de trabajo de CLACSO: “Familia y género en dinámicas transnacionales y locales”, hemos iniciado un espacio de intercambio y reflexión para ahondar en las intersecciones entre ambas categorías en el análisis de las políticas sociales; tema de interés por constituir un componente central en la estructuración del campo de intervención de trabajo social, profesión a la que pertenecemos.

Las relaciones entre Estado y familia son problematizadas porque las intervenciones estatales conllevan, en forma explícita o implícita, un poder de nominación y de institución sobre la vida familiar. Como expresa Lluís Flaquer,

no hay ningún tipo de intervención que sea neutro. Tanto las intervenciones como su ausencia tienen determinados efectos sobre la familia. Situados en el campo familiar, considerado como área de intervención pública, debemos aceptar que toda política familiar incide sobre las formas de vida y comportamientos familiares e individuales y vehicula inevitablemente, explícita o implícitamente, preferencias políticas o normativas con respecto a tal o cual modelo de familia. (2000, p. 23)

A propósito de este artículo realizaremos, en primer lugar, una contextualización del escenario argentino en las últimas décadas, en segundo lugar, una precisión conceptual de las políticas sociales dirigidas a familias y, en tercer lugar, la perspectiva de género.

En el segundo apartado analizaremos las familias y las relaciones de género en la reproducción cotidiana de la existencia y las intersecciones de estas relaciones con las políticas sociales, para culminar con un cierre aproximativo y provisorio.

EL ESCENARIO ARGENTINO EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS. COYUNTURA SOCIO-ECONÓMICA Y POLÍTICA

En Argentina el modelo neoliberal instalado con la sangrienta dictadura cívica militar en el año 1976, se continuó en la democracia encontrando su máximo desarrollo en la década de los 90 (presidencias de Carlos Menem años 1989-1995 y 1995-1999), periodo denominado como la década perdida. En estos años se aplicaron con mayor fuerza las medidas neoliberales recomendadas por el Consenso de Washington (privatización, desregulación, descentralización, focalización) y por el Fondo Monetario Internacional en el marco de un importante crecimiento de la deuda externa. El modelo de Estado mínimo y el predominio del mercado como forma privilegiada de acceso a los recursos; el desmantelamiento del sector productivo y el crecimiento de las importaciones generaron índices altísimos de desocupación, precarización laboral y pobreza. La crisis económica y política institucional se expresó

en el estallido social de diciembre de 2001, que llevó a la renuncia del presidente Fernando de la Rúa (1999-2001), abriéndose una etapa en la que asumieron cuatro presidentes provisorios hasta mayo de 2003. En este último período se vuelven prioritarias las políticas dirigidas a atender el desempleo y la pobreza. Se convoca nuevamente a elecciones generales en el mes de mayo de 2003, oportunidad en que asume como presidente Néstor Kirchner (2003-2007). A partir de allí se inicia en nuestro país (coincidiendo con algunos otros de la región) un proceso de recuperación del protagonismo del Estado en los campos político, económico, social y cultural, así como un reposicionamiento político junto a otros países sudamericanos entre cuyos logros se cuentan la profundización de relaciones en el marco del MERCOSUR y la creación de un bloque regional denominado UNASUR. Posteriormente, asume la presidencia Cristina Fernández (2007-2011 y 2011 hasta 2015) continuando la línea política iniciada anteriormente.

En este nuevo contexto nacional y regional las políticas públicas, y en ellas las políticas sociales del Estado nacional, se fueron reconfigurando intentando avances hacia la universalización y ampliación de la perspectiva de derechos. Mencionando solo algunos programas y normativas dirigidas a las familias y/o sus miembros podemos identificar aquellos de transferencias condicionadas de ingresos como el Programa Nacional Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (2002), el Programa Familias por la Inclusión Social (2004) y la Asignación Universal por Hijo (2009) el cual continúa vigente.

Nuevas legislaciones como la ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005); la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009); de salud mental (2010); de matrimonio igualitario (2010); de identidad de género (2012); de reproducción médicamente asistida (2013); entre otras; reconocen y amplían derechos ciudadanos. Tanto los programas como las legislaciones actuales son resultados de procesos de luchas históricas promovidas por diferentes actores sociales (movimientos sociales, feministas, diversidades sexuales, trabajadores de la salud, organizaciones sociales, entre otros) en torno a la ampliación de los derechos humanos y ciudadanos.

En estos 31 años transcurridos desde la recuperación de la democracia puede observarse que se han producido importantes transformaciones en la relación Estado, familias y géneros, pero que también se registran continuidades. Ejemplo de estas últimas pueden encontrarse en prácticas y discursos institucionales cómo son concebidas, quiénes las integran y asumen sus funciones, las responsabilidades que se les asignan, el tipo y característica de prestación y recursos a los que acceden, entre otras. Transformaciones que repercuten en los diferentes espacios sociales de relación, atravesando tanto los discursos como las prácticas familiares y posiciones que ocupan sus diferentes miembros.

En la relación histórica Estado-familia, en particular en las políticas sociales, el lugar de las mujeres ha sido invisibilizado por mucho tiempo. Paulatinamente, desde mediados de la década de 1980, como derivación de luchas y reivindicaciones del movimiento feminista, académicos y políticos, el lugar de las familias se ubica en el espacio público. Especialmente, el de las mujeres en los procesos de producción y reproducción de la vida social y doméstica. Al mismo tiempo, los organismos multilaterales de crédito y asistencia técnica empiezan a incorporar en sus diagnósticos y lineamientos la categoría género para analizar los procesos de lucha contra la pobreza, reconociendo el papel que juegan las mujeres en los espacios familiares y comunitarios. La reducción del Estado y la privatización de los servicios públicos en las últimas décadas ha recaído en el trabajo reproductivo (Elson, 2002) asumido por las mujeres, reforzando la familiarización en las intervenciones y los estereotipos de géneros.

La incorporación de la perspectiva de género en el análisis del espacio social familiar y su vinculación con lo público pone en cuestión la fragmentación de los procesos productivos y reproductivos en los espacios públicos y privados, haciendo visibles las relaciones asimétricas de poder en las familias.

POLÍTICAS SOCIALES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS

La política pública es definida por Luis F. Aguilar Villanueva del siguiente modo:

una política pública es: a) un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público; b) acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía; c) acciones que han sido decididas por autoridades públicas legítimas; d) acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y e) que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad. (2009, p. 14)

Es así, entendida como “sistema de acción pública”, que articula lo gubernamental con lo no gubernamental constituyendo un espacio de luchas, intereses, negociaciones y conflictos en disputas entre actores alrededor de los asuntos que se problematizan como cuestión social. Grassi (2003) sostiene que la política estatal es más un proceso que un plan en tanto se expresa en medidas y formas de acción dirigidas a atender demandas y necesidades sociales consideradas legítimas en un momento sociohistórico determinado.

Las políticas sociales, como conjunto amplio de prácticas públicas, estatales y societales, están dirigidas al logro del bienestar social y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y/o a disminuir las inequidades sociales. Por su carácter sociohistórico dan cuenta del contexto político, institucional, social e ideológico en que este (el bienestar o malestar) es producido, organizado y distribuido; aunque se transforman no siempre lo hacen en consonancia con las necesidades emergentes de la situación económica, social y política.

Para avanzar en torno a las complejas relaciones entre familias y política social, una referencia obligada para los estudiosos del Estado de bienestar y las políticas sociales son los aportes de Gosta Esping Andersen (1993 y 2000); quien en su análisis introduce la noción de “régimen de bienestar” para referenciar cómo distintos órdenes de instituciones —como el Estado, la familia y el mercado de trabajo— moldean las oportunidades y las condiciones de vida de la población; dependiendo el bienestar y protección de una sociedad de la combinación de los recursos que provienen de las mismas.

Sobre esta base, el autor construyó su tipología de Estados de bienestar que agrupa a tres regímenes: el social-demócrata, el liberal y el conservador-corporativo. Cada uno de estos es el resultado de la efectividad y la extensión de la protección que ejercen las políticas estatales frente a las contingencias del mercado y el papel que cumplen las instituciones ‘privadas’ —familia, sindicatos, organizaciones de la sociedad— en proveer bienes y servicios. Un régimen será, más o menos, ‘familiarista’ si en la distribución de cargas entre el Estado, el mercado y la familia se tiende a depositar la mayor responsabilidad de las tareas de reproducción social en esta última.

La predominancia de algunos rasgos de uno u otro régimen, en países como Argentina, han sido atravesados por los procesos sociohistóricos, políticos e ideológicos, con la predominancia de uno u otro actor (Estado, mercado, familia) prevaleciendo, aún hoy, la familiarización como tendencia en esta relación.

Por otra parte, las políticas relacionadas con familias se inscriben en el conjunto de las políticas públicas estatales y expresan el estado de las relaciones sociales entre actores e instituciones, según el modo en que se dirimen conflictos y negociaciones; enmarcados en una lucha simbólica que incluye las representaciones en torno a los propios actores, las necesidades, demandas y modos de ser atendidas y las implicancias en relación a los procesos de inclusión social. Es decir, entre las funciones que asume el Estado para regular la vida familiar, los aspectos normativos y los contenidos ideológicos adquieren especial significación cuando las familias se convierten en objeto de sus políticas debido a que, al mismo tiempo, son sometidas a acciones de vigilancia y control (Segalen, 1992). La familia comienza a ser objeto de la atención estatal desde que la situación de pobreza se convierte en cuestión social. Las primeras formas de intervención toman a la familia como instrumento de control social (Segalen, 1992, p. 236) desde un parámetro de ‘normalidad’ que se asemeja al modelo de familia burguesa, nuclear.

Flaquer plantea que las políticas familiares se componen de:

un conjunto de medidas públicas destinadas a aportar recursos a las personas con responsabilidades familiares para que puedan desempeñar en las mejores condiciones posibles las tareas y actividades derivadas de ellas, en especial las de atención a sus hijos menores dependientes. (2000, p. 12)

Las políticas encauzadas a las familias en forma directa o indirecta inciden sobre su composición, su organización interna y sus relaciones con el mundo exterior condicionando la reproducción cotidiana de sus miembros.

Desde esta perspectiva reconocemos que, para el caso argentino, no existe un reconocimiento explícito oficial acerca de una “política familiar”³ sino políticas referidas a la familia. Siguiendo a Ana María Goldani “estas políticas tratarían del conjunto de medidas o instrumentos de políticas públicas cuyo objetivo es fortalecer las funciones sociales que cumplen las familias” (2007, p. 233). Entre estas funciones, destacan:

la reproducción y socialización de sus miembros, la filiación y la herencia, garantizar las condiciones materiales de vida, la construcción de la subjetividad de sus integrantes (sistemas de valores, actitudes, ideologías y personalidades). (Arriagada, 2006, p. 23)

Por otro lado, se visualiza que las nociones de familia contenidas en las políticas de provisión de recursos a las mismas no deconstruyen las diferencias internas para hacerlas visibles sino que se corresponden con el modelo unitario que considera a las unidades domésticas como si tuvieran una sola persona que toma las decisiones ignorando las jerarquías internas de género, clase y generacionales en desmedro del modelo colectivo, que se dirige de manera explícita a indagar de qué forma las preferencias individuales concluyen en lo que aparece como una decisión colectiva (Alderman, Chiappori, Haddad, Hoddinott y Kanbur, 1995).

De esta manera no entran en cuestión problemas transversales como la igualdad de género, la conciliación entre el trabajo remunerado con el trabajo no remunerado de varones y mujeres, el acceso desigual a bienes y servicios públicos; cuestiones estas que forman parte del debate acerca de las nuevas formas de relación entre mercado, Estado y sociedad. Por lo que está en juego dos miradas sobre las

³ De acuerdo a sus objetivos y visiones se denominan “políticas de familia” a aquellas que sostiene un modelo ideal de familia; “políticas referidas a la familia”, la que busca fortalecer el desarrollo de sus funciones (Goldani, 2005; Arriagada, 2005); “políticas hacia las familias desde una perspectiva de género” (Montaño, 2000) que apuntan a la igualdad de mujeres y varones en la esfera pública y privada, con base en ello Sunkel (2007) plantea que deberían nombrarse como “políticas que impactan sobre la familia”. Y, por último, “políticas para la familia”, las que articulan una concepción amplia de la misma, incorporando como eje la relación Estado, mercado, familia, a partir de la búsqueda de la conciliación trabajo familia (Goldani, 2005).

familias en torno de la distribución de responsabilidades entre estos actores. Por un lado, el grado de responsabilización de la reproducción cotidiana por parte del Estado hacia las familias (que remite al familiarismo existente) y, por el otro, el planteo que propone tener en cuenta la heterogeneidad y la distinción de las diferencias internas entre géneros y generaciones, así como sus implicancias en la distribución del trabajo familiar (Montaño, 2005).

La mayoría de las políticas sociales están dirigidas a las familias en tanto grupo o a algunos de sus miembros en situación de vulnerabilidad (niños, jóvenes, mujeres, ancianos). De acuerdo al cuerpo doctrinario e ideológico que las inspira, el Estado solo debe intervenir cuando las familias y la sociedad resultan incompetentes para resolver los problemas; aunque en el imaginario y prácticas sociales, aún predominantes, las familias continúan ocupando un lugar central en la reproducción material, social y cultural de los individuos.

LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La incorporación de la categoría género ha sido fundamental para el análisis de la organización familiar. Esto es así porque el género es una dimensión central de las relaciones sociales junto con la clase y, por tanto, de las relaciones de poder. Como lo plantea Scott (1990, p. 40-44): “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, que se basa en las diferencias que distinguen los sexos”; “forma primaria de relaciones significantes de poder” y “campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder”. En el análisis de las relaciones sociales en el espacio familiar y su vinculación con el Estado a través de sus políticas se hace presente esta categoría tanto en la definición de los sujetos sociales a los que va dirigida como de las problemáticas y modos en que se lleva adelante la acción social, entre otros.

Al decir de Teresa de Lauretis (1989) el género no es una propiedad de los cuerpos o algo originariamente existente en los seres humanos sino el conjunto de los efectos producidos en los cuerpos, comportamientos y relaciones sociales; en palabras de Foucault, por el despliegue de una tecnología política compleja. Las identidades de géneros se van conformando a lo largo del curso de vida de las personas articulada a otras categorías como etnia, clase, edad, parentesco, identidades sexuales, entre otras. La familia es un ámbito importante en el desarrollo de estos procesos, que se conforman en las experiencias tempranas de vida y se van complejizando en vinculación con otros espacios sociales. Diana Maffia (2004) aporta a este debate una lectura que problematiza y desnaturaliza la concepción binaria de sexo y género, ampliando y enriqueciendo las miradas, visibilizando la diversidad de experiencias e identidades sexuales. En este sentido la diversidad se expresa en el espacio social, familiar, entre otros, y su reconocimiento es parte de la lucha que se viene dando en

la esfera de lo público, plasmándose en las legislaciones actuales el estado de debate alcanzado y negociado. Su práctica se presenta como un campo de contienda donde lo que se disputa es el acceso y efectivización real del ejercicio de los derechos en el que hay avances, resistencias y retrocesos.

Sexo y género son categorías relacionales, producidas histórica y socialmente, en sociedades concretas, organizadas desde una ideología patriarcal; entendido como sistema de relaciones sociales que se caracteriza por la dominación que los varones ejercen sobre las mujeres. El patriarcado instituye relaciones sociales asimétricas donde el sexo hegemónico, edad, etnia, clase y otros atributos sociales constituyen posiciones y jerarquías sociales planteadas en binomios masculino/femenino, superior/inferior, fuerte/débil, razón/emoción. Se fragmentan así espacios, sujetos, funciones en términos excluyentes y complementarios, asignando el espacio de lo privado, del mundo doméstico, de la reproducción a las mujeres y lo público, del mundo del trabajo, de la producción a los varones. El patriarcado se sostiene y reproduce a través de dos pilares fundamentales: la división social sexual de trabajo y la socialización de géneros, siendo el espacio familiar un ámbito muy importante de reproducción y/o transformación de estas relaciones (Soldevila, 2011).

El enfoque de género feminista pone en cuestión la visión unitaria del espacio familiar que la representa como modelo universal, como ámbito armonioso, igualitario y homogéneo, empezándolo a reconocer como un campo de poder con posiciones, intereses diferentes y contrapuestos. La sexualidad, el trabajo remunerado y no remunerado, el uso y distribución del tiempo, la asignación y asunción de responsabilidades, negociaciones e imposiciones, expresan las diferencias y disputas que se desenvuelven en este espacio. Como lo plantea Fraisse (2003) la idea de igualdad como derecho se incorpora también a la esfera privada y doméstica constituyendo a la familia, a las relaciones entre sus miembros, las oportunidades y condiciones diferenciales de vida, en un tema de debate público. Por su parte, Fraser (1991) incorpora que al ingresar al ámbito público se politizan cuestiones que antes estaban reservadas de manera exclusiva a la esfera privada y personal. En este proceso el Estado amplía su ámbito de intervención ingresando a través de las políticas y legislaciones.

La distribución y el reconocimiento de los tiempos, el trabajo, el poder, las responsabilidades y los recursos están sujetos a negociaciones cotidianas en la vida familiar. Relaciones y procesos muchas veces condicionadas por la desigualdad, pobreza, discriminación, ciudadanías de escasa intensidad y fragilidad institucional, que constituyen el espacio familiar en un lugar de alto riesgo en materia de discriminación y violencia. “Uno de los desafíos de las políticas públicas es convertir a la familia en un lugar regido por el derecho y la justicia, manteniendo el espacio para la intimidad y el afecto” (Montaño, 2007, p. 81).

FAMILIA/S Y RELACIONES DE GÉNERO EN LA REPRODUCCIÓN COTIDIANA DE LA EXISTENCIA

La definición hegemónica y tradicional de familia occidental la presenta como un modelo o tipo universal y ‘natural’ que trasciende a sus miembros y permanece inmutable en el tiempo. Por su parte el Estado, desde su aparato jurídico/administrativo, introduce nociones (o representaciones) acerca de la familia que en modo explícito o implícito forman parte de decisiones e intervenciones de políticas económicas, legislaciones, seguridad social y políticas sociales tal como ya se explicitó. Esta intromisión se produce tanto desde sus definiciones de familia y su mandato social (ligado fuertemente a la reproducción generacional, socialización y crianza de la prole) como desde las ausencias u omisiones en torno a la heterogeneidad social, cultural, regional, económica existentes y de las distintas posiciones, identidades y necesidades de sus miembros.

La definición tradicional de familia remite a las relaciones de parentesco entabladas en el espacio de residencia como núcleo y “como un universo social separado comprometido con una labor de perpetuación de las fronteras y orientado a la idealización de lo interior como sagrado” (Bourdieu, 1997, p. 127). Mostrándola como si fuese un espacio regido por otras leyes diferentes a las del mercado, inmune al contexto social (en la que se produce y reproduce), garante de bienestar y calidad de vida; dejando así por fuera, desde esta perspectiva, los conflictos, disputas, desigualdades e imposiciones presentes en sí mismo.

Este modelo se viene cuestionando cada vez más; pero dado su naturalización todavía perdura como visión en ciertos discursos, representaciones e intervenciones.

El sociólogo Pierre Bourdieu, señala que:

[...] la familia como categoría social objetiva (estructura estructurante) es el fundamento de la familia como categoría social subjetiva (estructura estructurada), categoría mental que constituye el principio de miles de representaciones y de acciones (matrimonios por ejemplo) que contribuyen a reproducir la categoría social objetiva. Este círculo es el de la reproducción del orden social [...]. (1997, p. 130)

La relación entre categoría subjetiva y objetiva, esta última sustentada en la evidencia de la experiencia, presenta a la familia (en términos de crítica) como una categoría naturalizada y universalizada a la cual apelan tanto el Estado como el mercado en diferentes momentos políticos e históricos.

En este sentido, el autor plantea que esta categoría sirve como modelo para los diferentes cuerpos sociales porque

la categoría de lo familiar funciona, en los habitus, como esquema clasificatorio y principio de construcción del mundo social y de la familia como cuerpo social particular, que se adquiere en el seno mismo de una familia como ficción social realizada. (Bourdieu, 1997, p. 131)

En la intermediación entre la ficción y el grupo real sus diferentes miembros se encuentran unidos por el afecto, los mandatos sociales, morales, así como por las imposiciones explícitas e implícitas, que van transformando las obligaciones en disposiciones (de acuerdo a criterios de género, clase, generación, parentesco), constituyendo lo que el autor denomina el “espíritu de familia”. La tarea, tanto simbólica como práctica de inculcación, genera en sus miembros de acuerdo a su posición dedicaciones diferenciales en tiempo y trabajo que se sostienen tanto a través de los intercambios cotidianos como en situaciones extraordinarias.

Estas disposiciones generadas pueden relacionarse con los conceptos de ‘obligación’ y ‘responsabilidad’ que la autora Janet Finch (1987) ha explorado a través del análisis de las actividades de apoyo, ayuda y asistencia entre parientes adultos en la sociedad británica contemporánea y las modalidades que estos adquieren a lo largo del tiempo (o curso de vida).

El espacio de lo familiar, es concebido desde una visión tradicional como el ámbito por excelencia encargado de brindar “cuidados y afectos” y a las mujeres como las responsables principales de proveerlos. Es así que mayoritariamente son ellas (a lo largo de su curso de vida) las encargadas de la atención de la infancia y de los miembros que han perdido su autonomía (por vejez, enfermedad o discapacidad).

El lugar que se asigna y ocupan las mujeres en la reproducción cotidiana de la existencia tanto en el espacio doméstico familiar como territorial viene siendo un tema de estudio (Bellucci, 1992; Gines, 1996; Barbieri y Olivera, 1989; Elson y Pearson, 1982) ampliamente recorrido en una relación constante entre crisis y feminización de la pobreza.

Rosa Geldstein (1994) realizó una investigación sobre los roles de género en las familias de sectores populares urbanos, observándose que la sobrecarga de estas aparecía vinculada a la asunción del trabajo doméstico del hogar, el trabajo remunerado y el comunitario; planteando dobles y triples jornadas de trabajo. Las mujeres organizan y estructuran su vida cotidiana en función de los tiempos destinados al trabajo reproductivo. La naturalización y asunción de las actividades reproductivas como ‘obligación’ y ‘responsabilidad’ de las mujeres ha hecho invisible el “uso diferencial del tiempo” por parte de mujeres y varones dando cuenta de que “la dimensión temporal no es neutra, en términos de género” (Vaghi, 2009, p. 328).

El tiempo, y específicamente el tiempo reproductivo (biológico, cotidiano y social) en su dimensión simbólica, ordena y estructura los proyectos en el curso de vida de las mujeres, tiempos:

caracterizados por su heterogeneidad, traspasados por la diversidad de roles y presencias; frente a proyectos masculinos más homogéneos, en que prima el trabajo remunerado y la presencia en el ámbito público. Es el tiempo que marca el “reloj social”, diferente para unos y otras. (Vaghi, 2009, p. 329)

María Jesusa Izquierdo (1988) presenta el tiempo de las mujeres como un continuo que transcurre en secuencias repetitivas; es decir las horas, los días, las semanas. Características que afectan su vivencia como un tiempo indiferenciado,

entre días laborales y festivos, entre tiempo familiar, profesional y laboral; que no se intercambia como mercancía, sino que tiene sólo valor de uso y es de carácter heterónomo, es decir, que se organiza en función de las necesidades de los otros. Por lo contrario, el tiempo de los varones es un tiempo discontinuo —con tiempos de trabajo y ocio diferenciado—, se vende a cambio de un salario y es de carácter autónomo. (Vaghi, 2009, p. 329)

El “reloj social” va marcando así tiempos-espacios (definidos como públicos/privados, productivos/reproductivos) y jerarquías diferenciales para mujeres y varones en términos de lugares/tiempos excluyentes y complementarios que producen y reproducen un ordenamiento social que también es sexual.

Frigga Haug (2006) enriquece la lectura de las relaciones de género y la importancia del sexo en la reproducción del conjunto de las relaciones sociales. En este sentido, hombre y mujer son reconocidos como categorías complementarias a partir de la base biológica de la procreación. Esta relación construida históricamente ha sido significada como ‘natural’ y no iguales, trasladándose estos sentidos a las demás formaciones sociales.

De esta manera las relaciones de género se convierten en relaciones reguladoras fundamentales en todas las formaciones sociales que reconocemos y resultan absolutamente centrales para preguntas referidas a la división laboral, dominación, explotación, ideología, política, ley, religión, moral, sexualidad, cuerpo-sentidos, lenguaje, etc.; al tiempo que trascienden cada uno de estos ámbitos. (Haug, 2006, p. 328)

Esta autora entiende así las relaciones de género como relaciones de producción lo cual posibilita, por un lado, no subsumir las primeras solo a relaciones entre hombre y mujer y, en segundo lugar, reconocer que “la producción de la vida es regulada en la totalidad de las relaciones de producción y en función de cómo se organiza su relación con la producción de los medios de vida” (Haug, 2006, p. 335).

En este sentido la producción social contiene una doble dimensión, la de la producción de la vida (la procreación, la propia vida, su mantenimiento y desarrollo)

y de los medios de vida (desarrollo de fuerzas productivas, acumulación de riquezas, progreso). Ambas articuladas e intrincadas en los diferentes espacios sociales entre ellos el de la familia como unidad doméstica, no pudiéndose pensar la producción de la vida sin la producción de los medios de vida. Las relaciones de género se constituyen y son constitutivas en estos procesos, por lo cual se las entiende como inherentes a las relaciones de producción.

Elizabeth Jelin refiere a la familia como

la unidad que incluye varios individuos unidos entre sí por lazos de compromiso y parentesco. Dispone de obligaciones y derechos y está guiada por reglas y pautas sociales establecidas. Tiene un substrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación constituyéndose en la institución social que las regula. Asimismo organiza recursos económicos, culturales y emocionales para reproducirse en el sentido más amplio, es decir biológico, económico, social, cultural y subjetivamente. (2000, p. 15)

Esta autora distingue el concepto de unidad doméstica del de familia, planteando que la familia constituye la base de reclutamiento de las unidades domésticas y que a estas las define la coresidencia y las actividades que realizan en pos del mantenimiento cotidiano de sus miembros.

Las actividades de la unidad doméstica revelan los vínculos materiales que la conectan con los procesos sociales más amplios de producción y reproducción. Las relaciones de reproducción organizan un contexto para los hechos biológicos (patrones de sexualidad, matrimonio, fecundación) producen no solamente seres humanos, sino participantes en relaciones entre géneros sexuales y generacionales.

Hablar de reproducción no alude únicamente al aspecto biológico sino también a la reproducción cotidiana referida al conjunto de actividades que se realizan en el seno del hogar y que incluyen la crianza y cuidado de los niños y niñas, la limpieza, la alimentación, el apoyo afectivo y la reproducción social referida a todas aquellas actividades dirigidas al mantenimiento del sistema social. “La reproducción se refiere a todas las actividades a través de las cuales las unidades domésticas se reproducen a sí mismas y en este proceso contribuyen a la reproducción de la sociedad total” (Rapp, 1970, p. 176).

El área de la reproducción cotidiana es, pues, principalmente la del trabajo doméstico, atención y calidad de vida de sus integrantes. Por tanto, es en el espacio de la unidad doméstica donde se desarrolla y efectiviza la división sexual del trabajo que difieren según las diferentes organizaciones familiares.

En todas estas actividades el concepto de familia al mismo tiempo refleja y enmascara la variedad de experiencias que distintas categorías de personas tienen en sus unidades domésticas. Estas experiencias son radicalmente diferentes según sexo, generación y clase. (Rapp, 1979, p. 177)

Es así que, la familia constituye una trama de complejas relaciones y posiciones donde el sector social, el género, generación y el parentesco constituyen lugares fundamentales desde donde se conforman y resuelven las necesidades y se elaboran las estrategias reproductivas.

ALGUNAS INTERSECCIONES FAMILIA Y GÉNERO EN LAS POLÍTICAS SOCIALES

A partir de los conceptos presentados surgen los siguientes ejes de análisis de las intersecciones familia y género en las políticas públicas. Veamos.

El Estado argentino se constituye en un actor muy importante (cuya presencia y características varían de acuerdo a los momentos históricos) en la provisión de recursos a través de las denominadas políticas dirigidas a las familias. En este proceso se vehiculizan también contenidos ideológicos y normativos que condicionan a las familias en la reproducción cotidiana de su existencia, especialmente las de sectores de pobreza.

El concepto funcionalista de familia se encuentra cuestionado a partir de las transformaciones sociales que se vienen produciendo. A pesar de ello en el imaginario, que incluye también a los efectores de las políticas, suele seguir significándose a la familia como una 'realidad' universal, homogénea, unitaria vinculada a un modelo tradicional que opera como parámetro de normalidad y garantías.

En relación con lo anterior, la división del trabajo en el espacio familiar sigue representándose generalmente según mandatos sociales instituidos y afianzados por parámetros de género, generación y parentesco tradicionales. Ellos refieren a los binomios mujer-madre encargada del cuidado y crianza, varón-padre responsable de la provisión de ingresos, los que se producen y reproducen en las lógicas y prácticas institucionales a través de una perspectiva tradicional y excluyente. De esta manera son desconocidas nuevas realidades familiares asentadas en diversas formas de organización familiar como los hogares unipersonales, mono-parentales, homo-parentales, entre otros.

El supuesto de que la salida del hogar de las mujeres al mundo laboral ayudaría a una mayor democratización del trabajo doméstico-familiar entre géneros no es universalizable puesto que la distribución del trabajo doméstico varía en diferentes regiones, culturas y estratos sociales. La creciente salida de la mujer al mercado

laboral no ha producido, en general, un alivio en las tareas del trabajo familiar sino, por el contrario, un reforzamiento del trabajo de las mujeres fuera y dentro del hogar; fenómeno caracterizado como “doble jornada” de trabajo.

Se encuentra en tensión la idea del espacio familiar como un espacio armónico e indiferenciado, en el cual operan otras lógicas diferentes a las del mercado. Aparece muchas veces “la familia” como concepto totalizador, invisibilizando en su interior la diversidad de situaciones y condiciones de vida que portan sus miembros de acuerdo a sus posiciones de género, clase, generación, etaria, inserción laboral, etnias, identidades sexuales no normativas, religiones, entre otras. Tensiones que posibilitan reconocer a este espacio tanto como un ámbito de desarrollo y constitución de ciudadanía, así como un lugar donde se producen y reproducen desigualdades, discriminaciones y violación de los derechos humanos.

Las visiones de la familia como un todo homogéneo se oponen a las que plantean decomponer las unidades familiares, visibilizando las diferencias internas. Esto último es de relevancia en la incorporación del concepto de poder en las relaciones familiares, de género, generación, parentesco en la definición de los destinatarios de las políticas.

Dado la complejidad y diversidad de problemas por los que atraviesan las familias —particularmente, aquellas que pertenecen a los sectores pobres—, es común observar que las políticas sociales se dirigen implícita o explícitamente a la familia como espacio unitario unas veces y fragmentado en otras. En el primer caso se trata del conjunto familiar sin distinción de sus miembros y, en el segundo, de la individuación de niños/as, mujeres o ancianos/as.

Las políticas sociales de asistencia característica de gran parte de los años 90, en la región latinoamericana, han tenido un efecto negativo al reforzar y perpetuar las relaciones de género existentes y, en definitiva, la discriminación hacia las mujeres. Así, por ejemplo, al relegar funciones de cuidado de niños o ancianos a la comunidad, las políticas terminan transfiriendo estas tareas de las instituciones a las familias/unidades domésticas, sobrecargando a las mujeres que son la fuerza primaria del trabajo doméstico, así como fuerza de trabajo en el mercado laboral.

Generalmente, los temas atinentes a la familia se asocian con los de mujer lo cual implica a las personas del sexo femenino en el papel de madres consolidando así un modelo de familia en el que el binomio madre-hija o hijo se percibe como central, ignorando la presencia paterna. A su vez, otras políticas de carácter sectorial se dirigen a los varones (padres o jefes de familia), especialmente aquellas vinculadas a la previsión social o a los derechos laborales; aunque hay que destacar que ya existen algunos avances en materia de reconocimiento a las mujeres trabajadoras de derechos que antes incluían solamente a los hombres.

La categoría género es relacional y pluri-dimensional (sexo, clase, etnia, edad, identidades sexuales) y está en constante construcción, por ello no es estática y

da cuenta de avances y retrocesos en torno al reconocimiento de la pluralidad de situaciones y condiciones de vida en momentos históricos y sociedades determinadas. Asimismo, de los debates y disputas que se plantean en torno a las identidades y posiciones diversas que ocupan y atraviesan a los sujetos y espacios sociales en los que interactúan. Procesos y dinámicas que las políticas incorporan en sus fundamentos, pero que no son reflejados en los procesos de institucionalidad ni en la implementación de las mismas.

Las políticas sociales, particularmente aquellas dirigidas a las familias, van dirigidas mayoritariamente a las mujeres, en tanto madres, bajo el supuesto de que son ellas las principales responsables del cuidado familiar, perdiéndose de este modo la oportunidad de integrar a los varones y de aportar a procesos de redistribución y democratización del trabajo familiar.

De esta manera se refuerza la imagen de la mujer como única responsable del mantenimiento cotidiano del grupo familiar, lo cual reproduce lugares y roles asignados, a la vez que imposibilita pensar en el trabajo reproductivo (doméstico, de consumo y relación) como parte de la corresponsabilidad de los miembros de la familia, es decir de varones y mujeres.

La inclusión de los otros miembros de la red familiar, sean o no convivientes, como varones, hijos adolescentes, padres/madres que no conviven, pero desarrollan funciones parentales, abuelas/os a cargo del cuidado de sus nietas/os, entre otros, aporta elementos fundamentales para la comprensión de la reproducción cotidiana. Estas realidades ponen en evidencia la necesidad de problematizar conceptos como familia y unidad doméstica y sus posibilidades de contener las complejas modalidades y prácticas diarias ligadas al mantenimiento cotidiano de la existencia.

Un elemento central en el análisis de las intervenciones estatales es su impacto en las organizaciones domésticas, en particular las referidas a la distribución de las responsabilidades entre los diferentes miembros y las inequidades o equidades derivadas de las mismas. En esta línea, un concepto que a nuestro juicio requiere aún de discusión y reflexión es el relacionado con lo definido como “conciliación trabajo/familia”, ya que involucra exclusivamente a las mujeres a partir de asignaciones, roles y tareas que tendrían que reconocer y ampliarse a otros miembros del grupo familiar.

El concepto ‘conciliar’ es abordado desde la lógica productivista del mercado laboral tratando de que las mujeres se adapten al modelo masculino de empleo. Desde esta perspectiva, conciliar significa que hay dos partes que negocian y se ponen de acuerdo en igualdad de condiciones; ¿pero cuáles son esas dos partes?, si se apela a las mujeres como encargadas de ‘compatibilizar’ ubicándolas como responsables del trabajo doméstico. Si solo son ellas cabría preguntarse: ¿quién y que se concilia? ¿Conciliación para quién? ¿Qué lugar ocupa la decisión de las mujeres en esta conciliación? ¿Es el concepto de conciliación el que mejor explica esta situación? ¿O

necesitamos apelar a otras nociones como la de interacción trabajo-familia o trabajo remunerado-trabajo familiar?⁴

La forma en que se proveen los servicios contribuye a definir las posibilidades de las mujeres para equilibrar las obligaciones del ámbito laboral con las del ámbito familiar. En contextos en que no están presentes los servicios de cuidado infantil, por ejemplo, las mujeres encuentran fuertes dificultades para ingresar en el mercado de trabajo; lo que a su vez refuerza su dependencia del modelo tradicional familiar. En cambio cuando la política social incluye la provisión de las funciones de cuidado en forma gratuita se incentiva la participación femenina en el mercado de trabajo contribuyendo a una distribución más igualitaria de responsabilidades y derechos entre géneros.

Hasta el momento se observa una tendencia al desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a que las mujeres ingresen o se mantengan en el mercado laboral mientras se siguen haciendo cargo del cuidado y de las responsabilidades familiares. En América Latina estas políticas se encuadran dentro de las políticas de igualdad de oportunidades que, dentro de las políticas de género, son las que han tenido mayor difusión. Las mismas tienen por objetivo la inserción de las mujeres en el mercado laboral respondiendo a un modelo masculino de trabajo y empleo (Astellara, 2005).

La esfera familiar es el ámbito en el cual se organiza la vida —base y sustento de las demás actividades, incluidas las de mercado— y sin la cual el bienestar de las personas sería solo una expresión vacía de significado (Carrasco, 2008). A partir de esta definición adquieren nuevo sentido los servicios de cuidado y se analiza el cómo lograr que los mismos se conviertan en la base de una nueva generación de derechos ciudadanos, lo que implicaría que sean asumidos colectivamente y no solo como responsabilidad de las mujeres. En este marco es necesario contar con información del trabajo remunerado y del trabajo familiar doméstico en un enfoque integrado que posibilite observar las interrelaciones entre ambos y permita analizar, desde una perspectiva global y realista, el funcionamiento del mercado de trabajo, las formas de vida y reproducción de las personas y la división por sexo del trabajo (Rodríguez, 2007).

⁴ El *trabajo familiar* es definido por Esteinou (1996, p. 38) como el conjunto de actividades y tareas directamente vinculadas a la reproducción de las familias. El mismo se desglosa en tres tipos: (i) trabajo doméstico que comprende tareas como la limpieza mantenimiento de la vivienda y otros enseres domésticos, la preparación de alimentos, las reparaciones de instalaciones tales como las eléctricas y de plomería, la jardinería, entre otros; (ii) el trabajo de consumo que comprende, además de la organización de las compras (alimentos, vestido, entre otros), el uso de los servicios públicos y privados (salud, educación, y demás) y el pago de estos servicios; (iii) el trabajo de relación que implica un componente afectivo, una actitud, un esfuerzo, una habilidad para adecuar los recursos disponibles a las necesidades tanto sosteniendo sus relaciones al interior de la familia como con personas fuera de la unidad doméstica. Se relaciona con la función de reproducción social como las actividades de socialización y estabilización socioafectiva de los miembros: supervisar las tareas escolares, bañar los hijos, cuidar su salud, educar.

Para avanzar en esta dirección es necesario que, como sociedad, podamos reconocer que lo reproductivo no es responsabilidad de las mujeres y que las tareas de mantenimiento cotidiano no son solo responsabilidad de las familias, sino que es el Estado a través de sus políticas quien debería reconsiderar su participación efectiva — por ejemplo, a través de la provisión de servicios colectivos— en estas responsabilidades reproductivas.

En la actualidad han vuelto a cobrar fuerza concepciones favorables hacia un Estado activo y responsable en la creación de condiciones de bienestar para las personas donde los cuidados son una responsabilidad social y no solo familiar, ni mucho menos femenina.

Si bien aparece la necesidad de atender en la agenda pública las políticas de los organismos internacionales y de los gobiernos, aspectos relativos al trabajo del cuidado, aún es insuficiente. En la X Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, donde los 24 países participantes se comprometieron a garantizar la paridad entre varones y mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social, se concluyó que esto no puede lograrse sin reconocer el aporte fundamental del trabajo de cuidado que hoy está en manos de las mujeres especialmente y que requiere la redistribución y el reconocimiento.

Incorporar para el análisis de las políticas sociales los conceptos de redistribución y reconocimiento, así como los tipos de soluciones (afirmativas y transformadoras) que proveen, convoca a seguir profundizando en las articulaciones de las dimensiones económicas y culturales presentes en el origen de las desigualdades de género, en las perspectivas que las políticas sostienen y en los alcances de sus respuestas. Al respecto el área de la reproducción cotidiana es principalmente la del trabajo doméstico y atención, calidad de vida de sus integrantes, designada socialmente y asumida principalmente por las mujeres, realidad reconocida y en la mayoría de las veces reforzada por las políticas sociales. El reconocimiento de este lugar por parte de algunas políticas que definen a las mujeres —dentro del ámbito familiar— como destinatarias de ciertos programas puede llegar a constituir una respuesta afirmativa. Pero sostenida en el tiempo y sin una política de redistribución de recursos y tareas tendientes a ir conformando respuestas más transformadoras; así, pues, el mero reconocimiento tenderá solo a reafirmar lugares y consolidar las fragmentaciones de los sujetos, los espacios y jerarquías sociales.

La creación de un nuevo contrato de género en el sistema de bienestar no se realizará de forma automática; es un cambio estructural imprescindible y necesita de algo más que voluntad política. Es fundamental una orientación de las políticas públicas hacia el objetivo de modificar la división sexual del trabajo tradicional y establecer como principios básicos de funcionamiento el de la corresponsabilidad. En el ámbito privado el objetivo es promover cambios culturales que flexibilicen la división sexual del trabajo.

En el ámbito público se trata de impulsar el cuidado como responsabilidad social. El Estado puede sensibilizar a la población mediante la educación formal. (Batthyány, 2011, p. 71).

A MODO DE CIERRE

En la presente reflexión acerca de las intersecciones familia y género en relación a las políticas sociales intentamos poner en tensión perspectivas y lecturas que nos permitieran avanzar sobre algunos desafíos presentes en la temática. En este sentido las intersecciones familia-género expresadas, entre otras, en los procesos reproductivos (biológico, cotidiano y social) que se llevan adelante en el ámbito doméstico y que se materializan en una división sexual del trabajo ponen de relieve la dimensión política de estos procesos en la reproducción de relaciones de género (desiguales, no paritarias) que se constituyen, repiten, actualizan, refuerzan en los diferentes espacios sociales, incluidas las políticas sociales.

Es necesario que desde las políticas públicas, y en particular en las políticas sociales, se avance en relación al desarrollo de políticas integrales que aborden el derecho a cuidar y ser cuidado, sin que recaiga solo como responsabilidad de las mujeres; es necesario avanzar hacia el cuidado compartido y desde el involucramiento de la sociedad y el Estado.

Desde un enfoque feminista para abordar las tensiones que se suscitan en la conciliación entre el trabajo y la familia se viene proponiendo la redistribución del trabajo familiar, la desnaturalización y desuniversalización de este espacio, el reconocimiento del mismo como campo de tensiones y disputas, las relaciones de poder, la problematización de los roles estereotipados de género, impulsándose a que se comparta equitativamente tanto las tareas del mercado laboral como las del cuidado y domésticas. Más que conciliación, el planteo es asumir las responsabilidades socialmente, quizás deberíamos avanzar en la redefinición de un concepto que sea más representativo y democratizador de la realidad para mujeres y varones en el marco de las relaciones familiares.

Por último, en este artículo, se han incorporado conceptos referidos al trabajo de cuidado y al trabajo familiar entendiendo que nuestra búsqueda apunta a poder reconstruir las trayectorias de las mujeres y varones en la vida cotidiana familiar y en su vinculación con el Estado a través de las políticas sociales. La ‘privatización’ de este espacio y, por ende, de las actividades que allí se producen ha sido uno de los mecanismos de “despolitización de la vida cotidiana” y de la invisibilidad del trabajo que desarrollan las mujeres en el espacio doméstico. Es así que el tema de los ‘cuidados’ y “trabajo familiar” son, entre otros, conceptos que nos proponemos seguir debatiendo, al igual que el de la ‘conciliación’.

Estos conceptos son relevantes en las definiciones de política social en América Latina y a nuestro entender son categorías a dilucidar por las connotaciones teóricas y de efectivización de las políticas, así como por sus implicancias en la vinculación entre las políticas, la vida de las familias y la vida de las mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, L.F. (2009). Marco para el análisis de las Políticas Públicas. En F. Mariñez y V. Garza (Coords.), *Política pública y democracia en América Latina. Del análisis a la implementación* (pp. 11-32). Ciudad de México, México: Editorial Porrúa.
- Astelarra, J. (2005). Políticas conciliatorias: conceptualización y tendencias. En L. Mora, M.J. Moreno y T. Rohrer (Coords.), *Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una mirada desde el género*. Ciudad de México, México: UNFPA, GTZ.
- Batthyány, K. (2011). Autonomía de las mujeres y división sexual del trabajo en las familias. *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Bellucci, M. (1992). *Mujeres hoy. De la participación al protagonismo. Estrategias de Supervivencia Comunitaria de las mujeres pobres urbanas*. Buenos Aires, Argentina: Fundación TIDO.
- Bourdieu, P. (1997). Espíritus de Estado, génesis y estructura del campo burocrático. *Razones Prácticas. Sobre teoría de la acción*. Barcelona, España: Anagrama.
- Carrasco, C. (2008). El tiempo y el trabajo desde la experiencia femenina. En Organización Panamericana de la Salud. *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*. Washington, Estados Unidos: OPS.
- de Barbieri, T. y Olivera, O. (1991). La presencia política de las mujeres: nuevos sujetos sociales y nuevas formas de hacer política. *Cuaderno de Ciencias Sociales, 40*.
- de Laureti, T. (1989). *La tecnología del género*. Londres, Inglaterra: Macmillan Press.
- Elson, D. (2002). Gender justice, human rights and neo-liberal economic policies. En M. Molyneux and S. Razavi (Eds.), *Gender Justice, Development and Rights*. New York, Oxford: Oxford University Press.
- Elson, D. y Pearson, R. (1982). La última fase de la internacionalización del capital y sus implicaciones para la mujer en el tercer mundo. *Estudios sobre la mujer*. Ciudad de México, México: Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Esteinou, R. (1996). *Familias de sectores medios: perfiles organizativos y socioculturales*. Ciudad de México, México: CIESAS.
- Etchichury, H. (2010). Una lectura de las propuestas de Nancy Fraser en relación con los derechos humanos. En A. Boria y P. Morey (Eds.), *Teoría social y género: Nancy Fraser y los dilemas teóricos contemporáneos*. Buenos Aires, Argentina: Edición Catañogos, UNIFEM y UNC.
- Finch, J. (1987). Family Obligations and the Life Course. En A. Bryman, B. Bytheway, P. Allatt and T. Keil (Eds.), *Rethinking the Life Cycle*. London, England: Macmillan Press.
- Fraisse, G. (2003). *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*. Madrid, España: Instituto de la Mujer.
- Fraser, N. (1991). Las luchas por las necesidades. *Revista Debate Feminista, 2* (3), 3-13.
- Fraser, N. (2003). *Social Justice in Globalisation*. Recuperado de www.eurozine.com/articles/2003-01-24-fraser-en.html.1.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de las políticas de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo, 4* (6), 83-99.

- Flaquer, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona, España: Fundación “La Caixa”.
- Geldstein, R. (1994). *Los roles de género en la crisis. Mujeres como principal sostén del hogar*. Buenos Aires, Argentina: UNICEF-CENEP.
- Gines, M.E. (1996). *Desprivatizando lo privado, mujeres y trabajos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Catálogos.
- Goldani, A.M. (2007). Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la realidad brasileña y la utopía. En I. Arriaga (Coord.), *Familia y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Grassi, E. (2003). Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame 1. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Haug, F. (2006). Hacia una teoría de las relaciones de género. En A. Boron, A. Javier y S. González (Comps.), *Hacia una teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Jesusa, O., del Río, O. y Rodríguez, A. (1988). *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*. Madrid, España: Editorial Instituto de la Mujer.
- Jelin, E. (1987). *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Buenos Aires, Argentina: CEDES.
- Jelin, E. y Paz, G. (1991). *Familia/género en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas*. Buenos Aires, Argentina: CEDES.
- Jelin, E. (2000). *Pan y afectos: la transformación de las familias*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Maffia, D. (2004). *Diálogo en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, sobre “Géneros, sexualidades y subjetividades”*. Recuperado de http://www.nodo50.org/americalibre/generos/maffia2_111005.htm.
- Montaño, S. (2007). El sueño de las mujeres. Democracia en familia. En I. Arriagada (Comp.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Rodríguez, C. (2007). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En A. Giron y E. Correa (Eds.), *Del Sur hacia el Norte*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Scott, J. (1990). *El género, una categoría útil para el análisis histórico*. Valencia, España: Instituto de Estudio e Investigación.
- Segalen, M. (1992). *Antropología histórica de la familia*. Madrid, España: Taurus.
- Soldevila, A. (2011). La categoría género en las perspectivas de intervención. En A. Domínguez y A. Morcillo (Comp.), *Derechos humanos, género y violencias*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Torrado, S. (2006). *La familia y diferenciación social. Cuestiones de método*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Vaghi, A. (2009). Tiempo. En S. Gamba (Coord.), *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

PERSPECTIVA DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE FAMILIA*

Como citar este artículo:

Estupiñan, M.R. (2014). Perspectiva de niños y niñas en la investigación sobre familia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 154-167.

MARÍA ROSA ESTUPIÑÁN**

Recibido: noviembre 5 de 2014

Aprobado: diciembre 9 de 2014

RESUMEN: Objetivo. Analizar las condiciones que visibilizan a niños y niñas como sujetos con perspectiva en la investigación sobre familia latinoamericana. Método. Mediante la revisión de la producción investigativa en los últimos diez años de las bases de datos RedALyC, LILACS, SciELO, BVS*** se proporciona una visión de conjunto en este campo, evidenciando el muy escaso interés por las explicaciones y significados que niños y niñas atribuyen a su realidad, así como por establecer interlocuciones que generen posibilidades de alteridad cognitiva y las distintas potencialidades que lo conforman. Resultados. Se hace necesario reconocer que las formas tradicionales con las que se han comprendido a los niños, las niñas y las familias deben ser deconstruidas y reconstruidas de cara a las condiciones actuales de la sociedad latinoamericana. Conclusiones. A partir de las ciencias sociales críticas se trata de dar sentido e integrar la experiencia investigativa que tiene en cuenta la perspectiva de niños y niñas como investigadores de su propia realidad, para plantear campos de conocimiento que a través de la investigación promuevan su participación como derecho humano a expresarse, asociarse, reunirse e informarse donde no solo se beneficien ellos mismos, sino que contribuyan al bienestar de su familia y su comunidad.

PALABRAS CLAVE: niños y niñas, familia, perspectiva desde los niños, investigación con niños.

* Este artículo de revisión bibliográfica forma parte de la construcción conceptual para la investigación denominada: "Perspectivas sobre familia desde niños y niñas sin cuidados parentales", en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud — CINDE— Universidad de Manizales.

** Psicóloga, Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Desarrollo Educativo y Social del CINDE, Universidad Pedagógica Nacional. Estudiante del doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud —CINDE— Universidad de Manizales. E-mail: maria.estupinan@uptc.edu.co.

*** Seleccionados por su alcance territorial, corresponden a proyectos iberoamericanos con reconocimiento regional e internacional tanto de bases de datos internacionales (BDI) como hemerotecas virtuales internacionales (HVI), que abarcan la mayoría de los países de la región.

PERSPECTIVE OF CHILDREN IN FAMILY RESEARCH

ABSTRACT: Objective. To analyze the conditions that highlight children as subjects with perspective in the research about Latin American families. Method. Throughout the review of the investigative production from the last ten years on the RedALyC, LILACS, SciELO, BVS data bases, an overview is provided in this field evidencing very poor interest for the explanations and significance that children attribute to their reality, as well as establishing the interlocutions that generate possibilities of cognitive otherness and the different potentialities that shape it. Results. It is necessary to recognize that the traditional forms with which children and families have been understood should be deconstructed and reconstructed to face the current conditions of the Latin American society. Conclusions. From the critical Social Sciences it is tried to give a meaning and to integrate the investigative experience that takes to consideration the perspective of children as researchers of their own reality, to propose fields of knowledge that through investigation promote their participation as the human right to express, associate, get together and inform themselves, where not only they benefit themselves, but contribute to the wellbeing of their family and community.

KEY WORDS: boys and girls, family, children's perspective, research with children.

INTRODUCCIÓN

Aunque no pueden sustraerse de la influencia social, niños y niñas¹ toman parte activa en el proceso de socializarse, ya que su mente inquisitiva les garantiza desarrollar destrezas cognitivas y un sistema de creencias que les permite pensar de manera particular, construyéndose como individuos en el medio social (Delval, 1989). Al adquirir herramientas intelectuales y prácticas para adaptarse al medio en que les toca vivir, experimentan vivencias que producen un conocimiento a partir del cual van formando una visión de sí mismos; así como de los vínculos, relaciones, estructura y reglas instituidas por la sociedad.

La toma de perspectiva se forma en habilidades muy tempranas y su uso depende del nivel de conocimiento conceptual en el dominio con el cual está asociada.

¹ Aunque no es el propósito de este artículo la diferenciación se hace necesaria, ya que históricamente no se ha vivido de la misma manera la vida como niño o como niña: "la historia de la niñez y de la infancia se desdobra en la historia de cada género. Innumerables avatares por los que transita la niña son propios de su género y hablan de otras historias de la historia" (Giberti, 1997, p. 28).

El modelo de toma de perspectivas como sistema organizado de pensamiento que no sigue un patrón por etapas sino que distingue las funciones sociocognitivas, aporta bases teóricas y empíricas para evidenciar que la fuente de construcción del pensamiento son las acciones del niño sobre, y las interacciones con, objetos, acontecimientos y personas (Turiel, Enesco y Linaza, 1989).

El conocimiento basado en la experiencia de niños y niñas es fundamental para el reconocimiento de sus derechos y para la construcción de una identidad de la niñez como categoría social y como agente activo de sus relaciones y su cultura. Allí, el lenguaje y la interacción se consolidan como fundamentos que permiten la puesta en escena de las interpretaciones colectivas y de las representaciones simbólicas cotidianas sobre sucesos, relaciones y metas, generando un marco de referencia para interpretar su experiencia y privilegiar las interacciones sociales que le posibilitan la interacción de habilidades y a la comprensión del modo en que asumen su mundo y su sociedad (Nunes, 1999).

Así, se proveen elementos que demandan la necesidad de entenderlos por sí mismos y en sus propios términos, a partir de su propio punto de vista (Cohn, 2005), y no como apéndices de la familia o como un complemento necesario en el estudio de otras instituciones sociales (Gaitán, 2006), que permitan proponer elementos teóricos y herramientas adecuadas para alcanzar un conocimiento del espacio vital en el que se desarrolla la vida de los niños, las niñas y la familia como fenómeno permanentemente insertado en la estructura social y ámbito con significado para sí mismos.

DISCUSIÓN

Aunque son escasas las publicaciones científicas que dan valor a niños y niñas como investigadores, a partir de un enfoque relacional, la sociología de la infancia ha establecido que no se investiga a los niños sino *con* o *desde* los niños, dando valor a sus percepciones y perspectivas (Mayall, 2002; Alanen, 2003; Liebel, 2007)². Para ello manuales como los producidos por Boyden y Ennew (1997), Kirby (1999, 2004), Worrall (2000), Fraser et al. (2003), Laws y Mann (2004), Kellett (2005), la sección sueca de la ONG Save the Children, así como el trabajo del National Centre for Research Methods (ESRC), presentan ejemplos y enfoques metodológicos para la investigación con y encabezada por niños.

² Liebel (2007) analiza que solo algunas organizaciones que luchan por los derechos de la infancia y algunos pedagogos comprometidos, o adultos que acompañan movimientos de niños, consideran que estos sí son capaces de realizar investigaciones y los apoyan en sus proyectos; establece que, incluso en los enfoques investigativos que se autodenominan participativos y centrados en los niños, el proceso de investigación queda en manos de investigadores adultos, ya que generalmente los incluyen de manera marginal sin darles muchas posibilidades de participación verdadera, limitándolos a cumplir un rol de informantes o involucrándolos solamente en el desarrollo del diseño del estudio o en la interpretación de los datos.

La producción investigativa sobre familia en Latinoamérica, que involucra la perspectiva de niños y niñas como investigadores o coinvestigadores publicada en las bases de datos mencionadas en la que ellos y ellas otorgan sentido a los procesos sociales que los involucran es decir como interlocutores válidos en el proceso de investigación (Cohn, 2005; García, 2005; James, 2007; Szulc et al., 2009), requiere entenderlos como sujetos con un punto de vista propio, así como con la capacidad de plantear su propia perspectiva específicamente con respecto al entorno familiar.

Para ello se parte del supuesto de que cada persona tiene su propia visión, su punto de vista o perspectiva, que expresa la totalidad del mundo y que va más allá de sí mismo, la cual surge como resultado de la influencia de la realidad en el sujeto cognoscente por lo que, aunque complementaria, no es idéntica a la de las demás personas. En alusión a esto, Ortega y Gasset (1968, 1986) argumenta que todas las perspectivas son válidas y dan cuenta de la realidad, por lo que la única perspectiva falsa es aquella que pretende ser la única, ya que las diferencias individuales, las peculiaridades de cada pueblo y de cada momento histórico, son el órgano por el cual es posible captar la realidad haciendo esencial e insustituible el punto de vista de cada individuo.

El carácter parcial y complementario de toda perspectiva implica la necesaria tolerancia como valor fundamental para el ser humano y un factor esencial de convivencia social en la medida en que cada quien ha de ser capaz de reconocer la posibilidad de complementariedad de las perspectivas ajenas, la diferencia y la individualidad de los demás (Ortega y Gasset, 1986); como también los intercambios de puntos de vista (subjetivo y objetivo) producto de las relaciones entabladas entre diversos seres para construir una sociedad determinada (Viveiros de Castro, 1998).

La aceptación de que hay un amplio abanico de perspectivas posibles tan válidas como la propia, tiene como consecuencia inevitable reconocer que niños y niñas poseen valor en sí, en cuanto son sujetos de perspectivas necesarias para alcanzar el conocimiento de la verdad 'objetiva'. Sin embargo, este reconocimiento se encuentra supeditado a las condiciones de crecimiento que caracterizan a cada niño o niña en particular.

Al respecto, la *Convención sobre los Derechos del Niño* plantea el principio de autonomía progresiva en el ejercicio de sus derechos para relacionar la evolución de sus facultades con la capacidad de formarse un juicio propio, expresar su opinión y ser escuchado. Niños y niñas construyen sus perspectivas a partir de sus acciones sobre y sus interacciones con objetos, acontecimientos y personas que les permiten reconocerse a sí mismos, al igual que saberse y pensarse en su individualidad y particularidad; estas acciones e interacciones también les permiten adquirir habilidades para analizar la realidad que viven, hacerse conscientes de ella, ser parte activa en su construcción y plantear posibilidades de transformación (Kellett, 2005; Milstein, 2006, 2008, 2010).

Compartiendo la insatisfacción con las explicaciones habituales sobre la vida, el comportamiento y la forma como los niños y las niñas son vistos en la sociedad; enfoques alternativos, como la filosofía de los niños, la antropología de la infancia y la sociología de la infancia desde sus perspectivas constructivista y relacional (Liebel y Martínez, 2009), contribuyen a posicionar las capacidades de los niños y las niñas a partir de planteamientos tales como:

(i) *Cuestionamiento de las nociones sobre el niño y la niña* que lo definen a partir de sus carencias (de madurez sexual, de autonomía, de responsabilidad, de ciertas facultades cognitivas) y le atribuyen el papel de receptor pasivo de educación y protección (Szulc, 1999). Con referencia a esto, se plantea que el interés debe orientarse hacia la interpretación del modo en que los niños entienden el mundo y su sociedad (Nunes, 1999).

(ii) *Niños y niñas como seres pensantes y actuantes* partiendo del supuesto de que desde pequeños, niños y niñas, pueden pensar por sí mismos y aprender cualquier cosa que se les enseñe; se argumenta la necesidad de cultivar el pensamiento crítico como una de sus facultades esenciales y promover la posibilidad de reconocerse a sí mismos, saberse y pensarse en su individualidad y particularidad, adquiriendo habilidades para analizar la realidad en la que viven, hacerse consciente de ella y ser parte activa en su construcción.

(iii) *Niños y niñas como agentes sociales, dotados de capacidad de reflexión y acción sobre la sociedad* al interactuar activamente con los otros y el mundo, desempeñan un rol activo en la definición de su propia condición como seres sociales plenos, ganan legitimidad de sujetos y forman parte importante en la consolidación de los papeles y relaciones que dan sentido al mundo que los rodea.

(iv) *Niños y niñas como coconstructores de la infancia y la sociedad*, ya que como parte de la sociedad son agentes activos en la construcción de sus relaciones y su cultura por esto el conocimiento basado en su experiencia es fundamental para el reconocimiento de sus derechos y para la construcción de una identidad de la niñez como categoría social. Es así como la *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989) establece en su artículo 12:

Los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

La convención ha sido fundamental para la implementación de programas orientados a niños y niñas más allá de su protección, haciendo énfasis en la promoción de todas sus potencialidades al señalar la necesidad de incorporarlos activamente en los asuntos que les conciernen, inherentes a su cotidianidad familiar, escolar, comunitaria, así como en los procedimientos judiciales y administrativos que les incumben, escuchando sus voces y considerando sus opiniones. Lo cual supone la creación de condiciones que permitan una comunicación efectiva entre ellos y el mundo adulto, dando cuenta de aspectos del imaginario social que orientarían la reflexión respecto a los modos de comprender la vida social (Milstein, 2006).

Para ello, niños y niñas requieren de ambientes donde puedan prosperar sus capacidades (Petren y Himes, 2000); su condición y el entorno del que forman parte le permiten imaginar, fantasear, razonar, pensar, potenciando su capacidad de crear y observar; situación que favorece la emergencia de una visión particular del mundo, una visión en perspectiva. Todo lo que le rodea, el espacio, el tiempo, así como las emociones, creencias, gustos de la familia, influyen en el aprendizaje de las actitudes que constituyen el insumo para la construcción del sí mismo dando lugar a la estructuración de un punto de vista propio; al igual que un repertorio que le permite afrontar la realidad, utilizando estrategias relacionadas con su capacidad de preguntar, recoger información y construir datos (Milstein, 2006).

Es necesario asumir que niños y niñas pueden participar en los mundos sociales en los que habitan, por lo que es fundamental otorgarles importancia de por sí y no como apéndices de la familia o como complemento necesario en el estudio de otras instituciones sociales (Gaitán, 2006); es decir, verlos como sujetos sociales de derechos y reconocerlos como sujetos en condición de infancia, que juegan un papel activo frente a su propia realidad, destacando su capacidad para contribuir en su propio desarrollo, el de su familia y el de su comunidad; paradigma que implicaría profundas transformaciones en las relaciones entre niños, niñas y adultos, así como niños, niñas e instituciones (Pérez, 1994).

Si bien niños y niñas a cualquier edad tienen su propia perspectiva del mundo, el carácter participativo de la investigación supone que puedan compartir sus vivencias, formas de pensar, opiniones y puntos de vista en condiciones de diálogo y actividades que posibiliten la comprensión tanto para sí mismos como para el investigador. El reto, entonces, está en comprender y hacer valer la voz de niños y niñas en toda su complejidad y diversidad de significados donde el investigador cumpla un papel de apoyo recurriendo a estrategias acordes a los contextos e intereses de ellos y ellas.

En este contexto, la información sobre familia latinoamericana recabada en las bases de datos RedALyC, LILACS, SciELO, BVS de los últimos diez años³ evidencia diferentes enfoques y formas de abordaje para el reconocimiento del punto

³ Es importante reconocer el trabajo que se ha realizado en países como España, en la última década, relacionado con las recomposiciones familiares desde la perspectiva de niños y niñas.

de vista de niños y niñas, que se analiza teniendo en cuenta su nivel⁴ de participación⁵ a partir de las estrategias implementadas para la recolección y análisis de los datos. Veamos:

El estudio longitudinal sobre infancia y migración de niños y niñas inmigrantes y sus familias hacia Estados Unidos (Suárez y Suárez, 2003) expresa el punto de vista de quienes alguna vez fueron niños al analizar las diferencias entre grupos étnicos, nacionales y generacionales, dejando para nuestro propósito un gran interrogante relacionado con las personas en situación de infancia y la pertinencia de conocer su perspectiva en un momento histórico distinto al vivido en su momento. Otra forma como se evalúa el punto de vista, se evidencia en Adams (2010) al proponer a niños y niñas como una categoría social cuya situación es vista desde la lente de la institucionalidad legal y operativa para la toma de decisiones en relación a sus vidas, no obstante, deja de lado los puntos de vista de esta población.

En la categoría de artículos que evalúan el punto de vista de niños y niñas sobre la familia a partir de su elección por asignación, pero con información (Hart, 1993), se encuentran estudios de corte cuantitativo como el de Abello y Amar (2006) quienes asumen como objeto de estudio la perspectiva de niños y niñas, aunque no resulta claro si los niños y niñas participantes comprendieron el significado del proyecto y mucho menos si lo compartieron.

También en esta misma categoría y con un énfasis claramente cuantitativo, las perspectivas sobre familia desde los niños y niñas se evalúan a partir del uso de escalas que pretenden medir las percepciones en torno a características familiares tales como los estilos parentales (Dobrianskyj et al., 2004), el modo en que habían sido cuidados por sus padres relacionado con la ideación suicida (Morales et al., 2014), como también referidos a problemáticas como el consumo de cigarrillo asociado al contexto familiar (Cogollo, Gómez y Campo, 2009). Estos estudios tienen en común la medición a partir de instrumentos elaborados previamente, incluso para otras poblaciones, que confirman o disconfirman supuestos teóricos, dejando en duda si la perspectiva de los participantes es inducida a través de las herramientas utilizadas.

Con similar fundamento, aunque desde un enfoque más cualitativo, estudios como el de Mattos et al. (2012) orientado en el método de inserción ecológica con observaciones participantes y sistemáticas realizadas por profesionales adultos, da

⁴ Hart (1993) discrimina como niveles participativos: (i) elección por asignación, pero con información: niños y niñas comprenden el significado de un proyecto y lo comparten, aunque no hayan tomado parte en las decisiones desean participar; (ii) consulta e información, dirigido a la infancia, aunque diseñado y gestionado por adultos tiene en cuenta a los niños y las niñas; (iii) iniciado por adultos que comparten decisiones con niños y niñas; (iv) iniciado y dirigido por niños y niñas; (v) iniciada por niños y niñas que comparten sus decisiones con adultos.

⁵ Se asume la participación infantil como un proceso en el cual el niño o la niña toma conciencia de sí para el ejercicio de su derecho a plantear su perspectiva frente al mundo familiar, la cual requiere del reconocimiento de sus opiniones por parte de los investigadores adultos a partir de metodologías que prevengan la manipulación de su punto de vista.

cuenta de las perspectivas de los niños institucionalizados sobre sus cuidadores.

Estudios como el de Walters, Cintrón y Serrano (2006) van un poco más allá en cuanto involucran cuestionarios abiertos que permiten, a partir de la información recabada, diferenciar en las concepciones de familia tres vertientes distintas: biológica, psicológica y social.

Aún en estudios críticos que reconocen y diferencian las condiciones sociales y culturales desde la perspectiva de la población infantil, se privilegia la mirada del adulto como autoridad para interpretar el punto de vista de niños y niñas, quienes son asumidos como informantes; este es quizá uno de los más prolíficos en términos de estrategias metodológicas de carácter participativo, ya sea a partir de la entrevista (Bernardy y Oliveira, 2010), la construcción de historias fantásticas y pequeñas historias (Dessen y Campos, 2010) o mediante el uso de estrategias alternativas como el denominado método creativo sensible con la realización de dos dinámicas de creatividad y sensibilidad: jugar en escena y cuerpo saber (Gabatz et al., 2010).

También estudios de representaciones sociales como el de De Jong et al. (2004) y Hernández, Peña y Rubiano (2006) dan cuenta de este enfoque al articular en entrevistas y talleres vivenciales técnicas lúdicas e interactivas de expresión verbal, gestual y corporal, permitiendo apropiar las perspectivas de los participantes.

Con respecto a la categoría de proyectos iniciados por adultos, pero que comparten decisiones con niños y niñas, Hart (2012) y Di Lorio y Seidmann (2012) reconocen la diversidad de infancias y plantean la necesidad de visibilizarlas, incluyendo narrativas que permitan pluralizar, desnaturalizar y problematizar el campo, por lo que van más allá de la producción y circulación de representaciones sociales proponiendo a partir de ellas un proceso de transformación que rescata desde la vivencia de experiencias concretas de sus protagonistas ideas sobre el deber ser y lo deseable para la vida social.

Son la antropología y la sociología de los niños los enfoques que posicionan la investigación de los niños de manera fundamentalmente diferente al reconocer que no se pueden utilizar las mismas normas de referencia ni las mismas condiciones de medición y evaluación constituyéndose así en una progresión natural que acompaña cambios en el poder entre adultos y niños (Kellest, 2005).

En relación con esto, estudios etnográficos como los de Milstein (2010) y Müller (2012) combinan métodos como fotografías hechas por los mismos niños y niñas, conversaciones grabadas, observación participante y entrevistas realizadas por ellos y ellas con sus parientes y amigos próximos. De esta forma se deja en claro su capacidad de agenciamiento en tanto intérpretes y autores usando sus propios modos, analizando cuestiones referidas a las particularidades de sus miradas y narrativas, argumentando sobre la necesidad de incorporar sus perspectivas, así como el modo particular de mirar, dibujar, contar y leer el propio proceso investigativo.

De otra parte, investigaciones provenientes de la experiencia de vida emitida tal cual por los niños en forma de cuentos (Universidad Intercontinental, 2008) o la construcción de historias de barrio (Palacios y Hecht, 2009), en la que mediante talleres se estimula a niños y niñas a leer su realidad, evidencian la relevancia de la narrativa como opción epistemológica y metodológica en los procesos de investigación que adquieren un carácter emancipador al permitirles reflexionar sobre la propia identidad. Así, las narrativas se convierten en construcciones de sentido situado que no solo revelan sentidos, sino que también los esconden (Patiño, 2012).

La investigación sobre familia debe, entonces, trascender la mirada con la que los adultos nos relacionamos con las nuevas generaciones; debe ser planificada en forma conjunta con la participación de todos los involucrados. En cada proyecto niños y niñas deben ser visibilizados, vistos no como beneficiarios sino como verdaderos sujetos activos del desarrollo, con voz y capacidades para hacerlo; para esto es indispensable situarlos como sujetos de derechos, fomentar el trabajo directo con ellos y ellas, explorar y conocer sus percepciones y aspiraciones; reconocerlos como sujetos críticos, creativos, diversos y competentes para la toma de decisiones.

Implica, asimismo, superar la condición de la niñez como “objeto de estudio”, pasando de las descripciones a las comprensiones en todas las dimensiones del ser humano y a las acciones colectivas que nos involucran a todos. Al incluir la participación de niñas y niños, los investigadores deben reflexionar de manera dialogada y no únicamente desde una perspectiva individual-teórica, orientando la investigación no solo para conocer a niños, niñas como grupos en sí, sino conocer las diferencias al interior, pues la pluralidad de existencias es una riqueza que debemos explorar.

Documentar la diversidad de realidades y experiencias de niños y niñas en sus contextos familiares contribuiría también a cuestionar con ellos los estereotipos y prejuicios que conforman las perspectivas en torno a las familia de hoy y a la familia que sueñan, reconociendo su papel de poder como sugieren Robinson y Kellett (2004), planteando estrategias que contribuyan a promover la confianza, la interacción y la construcción conjunta de conocimientos e intervenciones, evitando así que las investigaciones y/o las acciones y programas se conviertan en nuevas formas de colonización y dominación.

En efecto, Alanen (2003) propone que la investigación se enfoque directamente sobre ellos y sus condiciones de vida, actividades, relaciones, conocimiento y experiencias donde se vea al niño como agente, y como participante en la construcción de conocimiento y experiencia diaria, otorgando especial importancia a sus propias visiones, en la intersección de sus experiencias con los mundos sociales en los que habitan especialmente sus relaciones con otros niños y con los adultos.

CONCLUSIONES

En la producción investigativa sobre familia en Latinoamérica recabada de las bases de datos mencionadas son muy pocos los procesos investigativos que evidencian interés por las explicaciones y significados que los niños atribuyen a su realidad. Ya sea en lo relacionado con las interacciones familiares que contribuyen en su construcción como agente social o en el establecimiento de interlocuciones que evidencien las posibilidades de alteridad cognitiva y las distintas potencialidades que lo conforman.

Es importante reconocer que las formas tradicionales con las que se han comprendido a los niños, las niñas y las familias, deben ser deconstruidas y reconstruidas de cara a las realidades, experiencias y vivencias de los niños y niñas que participan de estos procesos.

La necesidad de contextualización (histórica, social, económica, política, cultural, geográfica, entre otras) demandan del investigador la exigencia de legitimidad en la conformación del objeto epistémico, trascendiendo la perspectiva de los niños y las niñas como personas inacabadas y por ello incapaces o incompetentes para manifestarse en relación con los problemas que les afectan. Situación que convoca a asumir una mirada propia frente a los términos que el conocimiento científico plantea no solo en lo que respecta al recurso de los saberes disponibles, sino construyendo nuevas acciones institucionales que consideren, entre otras, la participación y la implicación de los niños anclada en un enfoque que dé cuenta de argumentos diferenciadores tales como los señalados por la sociología y la antropología de los niños.

Cobra sentido, entonces, desde las ciencias sociales críticas, la posibilidad de asumir la perspectiva de niños y niñas como investigadores de su propia realidad. Concluyendo, que a través de la investigación se promueva su participación como realización del derecho humano a expresarse, asociarse, reunirse e informarse donde no solo se benefician ellos mismos, sino que contribuyan al bienestar de su familia y su comunidad.

El reto, desde el trabajo académico, consiste en investigar las condiciones que hacen posible conocer cómo se está constituyendo eso que llamamos niños, niñas, infancias, articulando concepciones nuevas y potencialmente transformadoras fundamentadas en diferentes comprensiones que puedan redundar en el mejoramiento de las condiciones de existencia, haciéndoles partícipes de los procesos de construcción de significados e interpretación de hallazgos que van emergiendo fruto de los procesos de investigación, pues son ellos y ellas quienes habitan cotidianamente sus vidas y tienen capacidad para dotar de significado la realidad e introducir nuevas lógicas de construcción social.

De esta forma es posible superar la fragmentación y dispersión del trabajo de las instituciones y sujetos que investigan la familia e inciden en el campo de la

niñez, visualizándolos no como objetos observables sino como sujetos constructores de sentido de la vida que viven al lado de otros y otras, dentro y fuera de sus contextos familiares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abello, R. y Amar, J. (2006). Toma de perspectiva en niños pobres en Colombia. *Revista Infancia, Adolescencia y Familia*, 1 (1), 189-202.
- Adams, J. (2010). Perspectiva de la niñez en Colombia en el sistema nacional de protección al menor. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 3 (1), 81-89.
- Alanen, L. (2003). Childhoods: The generational ordering of social relations. En B. Mayall and H. Zeiher (Eds.), *Childhood in a generational perspective*. London, England: Institute of Education.
- Belausteguigoitia, M. (2003). *¿Qué sabemos en realidad de lo que supone ser niño en un nuevo país?* Madrid, España: Morata.
- Bernardy, C. and Oliveira, M.L. (2010). The role of family relationships in the initiation of street drug abuse by institutionalized youths. *Revista Escuela de Enfermería USP*, 44 (1), 11-17.
- Boyden, J. and Ennew, J. (1997). *Children in Focus: A manual for participatory research with children*. Stockholm, Sweden: Save the Children.
- Cogollo, Z., Gómez, E. y Campo, A. (2009). Consumo de cigarrillo entre estudiantes de Cartagena, Colombia: factores familiares asociados. *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública*, 27 (3), 259-263.
- Cohn, C. (2005). *Antropologia da criança*. Rio de Janeiro, Brasil: Jorge Zahar Editorial.
- Comité de los Derechos del Niño. (2009). *El derecho del niño a ser escuchado*. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- De Jong, E., Basso, R., Paira, M. y García, L. (2004). Las representaciones sociales acerca de la familia. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 28 (XV), 95-121.
- Delval, J. (1989). *La representación infantil del mundo social*. En E. Turiel, I. Enesco y J.C. Linaza (Comps.), *El mundo social en la mente infantil*. Madrid, España: Alianza.
- Dessen, M. y Campos, P. (2010). Crianças pré-escolares e suas concepções de família. *Paidéia*, 20 (47), 345-357.
- Di Iorio, J. y Seidmann, S. (2012). ¿Por qué encerrados? Saberes y prácticas de niños y niñas institucionalizados. *Teoría y Crítica de la Psicología*, 2, 86-102.
- Dobrianskyj, L., Müller, P. y Viezzer, A. (2004). Identificação de estilos parentais: o ponto de vista dos pais e dos filhos ç psicologia. *Reflexão e Crítica*, 17 (3), 323-331.
- Faser, S., Ding, S. and Kellet, M. (Eds.) (2003). *Doing research with children and young people*. London, England: SAGE.
- Gabatz, R. et al. (2010). Fatores relacionados à institucionalização: perspectivas de crianças vítimas de violência intrafamiliar. *Revista Gaúcha de Enfermagem*, 31 (4), 670-677.

- Gaitán, L. (2006). La nueva sociología de la infancia: aportaciones de una mirada distinta. *Política y Sociedad*, 43 (1), 9-26.
- García, P.M. (2005). ¿Qué puede decir la antropología acerca del punto de vista de los niños en un estudio sobre religión? Congreso Latinoamericano de Antropología Social, Rosario, Argentina.
- García, M. y Hecht, A.C. (2009). Los niños como interlocutores en la investigación antropológica. Consideraciones a partir de un taller de memorias con niños y niñas indígenas. *Tellus*, 9 (17), 163-186.
- Giberti, E. (Comp.) (1997). *Políticas y niñez*. Buenos Aires, Argentina: Losada.
- Giraldo, Á., Forero, C., López, L.M., Tabares, L. y Durán, P. (2006). Encontrar una familia en la calle. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 24 (1), 91-96.
- Greig, A., Taylor, J. and Mackay, T. (2007). *Doing research with children*. Los Angeles, USA: SAGE Publications.
- Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Bogotá, Colombia: UNICEF.
- Hernández, R.M. (2006). Representaciones sociales e interrelaciones familiares de escolares: factores generadores de violencia. *Orinoquía*, 10 (2), 69-78.
- James, A. (2007). Giving voice to children's voices: Practices and problems, pitfalls and potentials. *American Anthropologist*, 2 (109), 261-272.
- Kellett, M. (2005). *Developing children as researchers*. London, England: Paul Chapman Publishing.
- Kellett, M. (2005). *Children as active researchers: A new research paradigm for the 21st century?* London, England: National Centre for Research Methods (ESRC).
- Kirby, P. (1999). *Involving Young Researchers: How to enable young people to design and conduct research*. Stockholm, Sweden: Save the Children.
- Kirby, P. (2004). *A Guide to Actively Involving Young People in Research: For researchers, research commissioners, and managers*. Hampshire, UK: INVOLVE.
- Lansdown, G. (2005). *La evolución de las facultades del niño*. Florencia, Italia: UNICEF, Save the Children, Centro de Investigaciones Innocenti.
- Laws, S. and Mann, G. (2004). *So you want to involve Children in Research? A toolkit supporting children's meaningful and ethical participation in research relating to violence against children*. Stockholm, Sweden: Save the Children.
- Liebel, M. (2007). Niños investigadores. *Encuentro*, 78, 6-18.
- Liebel, M. y Muñoz, M. (Coords.) (2009). *Infancia y derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica*. Lima, Perú: Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños trabajadores de América Latina y el Caribe.
- Lundy, L., McEvoy, L. and Bronagh, B. (2011). Working with Young children as co-researchers: An approach informed by the United Nations Convention on the Rights of the Child. *Early Education and Development*, 22 (5), 714-726.
- Marre, D. y Román, B. (2012). El "interés superior" de la niñez en la adopción en España: entre la protección, los derechos y las interpretaciones. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y*

- Ciencias Sociales*, 16, 395 (9). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-395/sn-395-9.htm>.
- Mayall, B. (2002). *Towards a sociology for childhood. Thinking from Children's lives*. Philadelphia, USA: Open University Press.
- Mattos, R., Bonafé, L. and Mattar, M.A. (2012). As perspectivas de crianças e adolescentes em situação de acolhimento sobre os cuidadores protetores. *PSICO*, 43 (3), 317-324.
- Milstein, D. (2006). Y los niños, ¿por qué no? Algunas reflexiones sobre un trabajo de campo con niños. *Avá. Revista de Antropología*, 10, 49-59.
- Milstein, D. (2008). Conversaciones y percepciones de niños y niñas en las narrativas antropológicas. *Sociedade e Cultura*, 11 (1), 33-40.
- Milstein, D. (2010). Escribir con niñ@s: una posibilidad de coautoría en la investigación etnográfica. *Reflexão e Ação*, 18 (2), 65-91.
- Morales, S. et al. (2014). Percepción de cuidados parentales tempranos en consultantes a salud mental con intento e ideación suicida. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 32 (3), 403-417.
- Müller, F. (2012). Conceptos familiares desde el punto de vista de los niños: un estudio sobre sectores sociales en Porto Alegre, Brasil. *Desacato*, 38, 121-138.
- Nunes, A. (1999). *A sociedade das crianças A'urve-xavante. Por uma antropologia da criança*. Lisboa, Portugal: Instituto de Inovação Educacional.
- Ortega y Gasset, J. (1968). *Obras Completas*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Ortega y Gasset, J. (1975). Verdad y perspectiva. *El espectador*. Madrid, España: EDAF.
- Patiño, J.A. (2012). Posibilidades de la investigación narrativa en los procesos de desarrollo familiar. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 4: 227-240.
- Pérez, J.J. (1994). El niño como sujeto social de derechos: una visión del niño para leer la Convención, en niños y adolescentes: enfoque y contexto. En B. Abegglen y R. Benes (comps.), *La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas*. Bogotá, Colombia: UNICEF.
- Petren, A. and Himes, J. (eds.) (2000). *Children's rights: Turning principles into practice*. Stockholm, Sweden: Rädda Barnen, UNICEF.
- Polit, D. (2007). La importancia de la participación de niños y adolescentes en la construcción de ciudadanía. 81a Reunión del Consejo Directivo del IIN, Cartagena, Colombia.
- Pramling, I. (2006). ¿Cómo nos comunican los niños su experiencia de la niñez? *ECRP, Investigación y Práctica de la Niñez Temprana*, 6 (1). Recuperado de <http://ecrp.uiuc.edu/v6n1/pramling-sp.html>.
- Qvortrup, J. (2005). *Studies in Modern Childhood: Society, Agency, Culture*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire, New York, USA: Palgrave Macmillan.
- Reybet, C. (2009). Construyendo un objeto de investigación desde la antropología que articule: género, escuela y primera infancia. *Aljaba*, 13 (13). Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042009000100008.
- Robison, Ch. and Kellett, M. (2004). Power. En S. Fraser et al. (Eds.), *Doing Research with Children and Young People*. Thousand Oaks, USA: SAGE.

- Suárez, C. y Suárez, M. (2003). *La infancia de la inmigración*. Madrid, España: Morata.
- Szulc, A. (1999). La construcción social de la infancia en Chacabuco. VI Congreso Argentino de Antropología Social, Mar del Plata, Argentina.
- Szulc, A. (2006). Antropología y niñez: de la omisión a las culturas infantiles. En G. Wilde y P. Schamber (Eds.), *Cultura, comunidades y procesos contemporáneos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial SB.
- Turiel, E., Enesco, I. y Linaza, J.L. (1989). *El mundo social en la mente infantil*. Madrid, España: Alianza.
- Universidad Intercontinental. (2008). Niños: cuentos de familia. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10 (21), 25-134.
- Viveiros de Castro, E. (1998). Cosmological deixis and Amerindian perspectivism. *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, 4 (3), 469-488.
- Walters, K., Cintrón, F. y Serrano-García, I. (2006). Familia reconstituida. El significado de "familia" en la familia reconstituida. *Psicología Iberoamericana*, 14 (2), 16-27.
- Worrel, S. (2000). *Young People as researchers, a learning resource pack*. London, England: Save the Children.



INTERVENCIÓN EN RELACIONES FAMILIARES

FAMILY RELATIONSHIPS INTERVENTION

CONYUGALIDAD PERDURABLE. ESTUDIO DE LA CONVERSACIÓN DE DOS PAREJAS VIABLES

JUAN JOSÉ CUERVO RODRÍGUEZ*

Como citar este artículo:

Cuervo, J.J. (2014). Conyugalidad perdurable. Estudio de la conversación de dos parejas viables. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 171-190.

Recibido: septiembre 17 de 2014

Aprobado: octubre 30 de 2014

RESUMEN: Objetivo. Presentar los resultados obtenidos por dos parejas participantes en el estudio doctoral: "Comunicación y perdurabilidad en parejas viables. Estudio observacional de caso múltiple" cuyo objetivo fundamental se orienta a la comprensión de los procesos comunicacionales de parejas que cumplen con las siguientes condiciones de participación: periodo de convivencia igual o superior a cinco años, voluntariedad en su participación, no tener ni haber recibido procesos psicoterapéuticos y obtener un puntaje significativo en el uso de estrategias asertivas de comunicación. Metodología. El estudio se configuró a partir de lo estipulado por la metodología observacional sistemática. Conceptualmente, se plantea un modelo teórico comprensivo a partir de la integración de algunos de los presupuestos de John Gottman, Juan Luis Linares y Fernando Poyatos. Las parejas fueron videograbadas en cámara de Gesell conversando sobre su relación conyugal; estas grabaciones fueron transcritas y codificadas. Resultados y conclusiones. Del análisis estructural realizado se logra identificar que durante la conversación, como espacio psicológico interaccional, la dinámica de control en el uso de la palabra fue compartida; además, como es de esperar, dada la naturaleza de la actividad, el predominio destacado de los códigos de habla definida está presente en los dos casos.

PALABRAS CLAVE: comunicación relacional, matrimonio, habilidades comunicativas, análisis de la interacción.

* Profesor Escuela de Terapia Familiar del Hospital de Sant Pau, Barcelona, España. E-mail: juanjocuervo@copc.cat.

ENDURING CONJUGALITY: STUDY OF THE CONVERSATION OF TWO VIABLE COUPLES

ABSTRACT: Objective. To present the results obtained by two couples participating in the doctoral study "Communication and endurance in viable couples". Multiple-case observational study, whose main objective was aimed at understanding the communication processes of couples who met the following conditions of participation: coexisting period not less than five years, voluntary participation, not to be receiving or have received psychotherapeutic processes, and achieve significant a score in the use of assertive communication strategies. Methodology. The study was set from what is stipulated by the systematic observational methodology. Conceptually, a comprehensive theoretical model is considered from John Gottman, Juan Luis Linares and Fernando Poyatos' premises. The couples were recorded with a Gesell camera discussing their marital relationship. These recordings were transcribed and coded. Results and conclusions. From the structural analysis carried out, it is possible to identify that during the conversation, as interactional psychological space, the dynamics of control in the use of the word was shared; also, as it might be expected and given the nature of the activity, the prominent dominance of speech defined codes is present in both cases.

KEY WORDS: relational communication, marriage, communicative skills, interaction analysis.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo da a conocer resultados obtenidos en la tesis doctoral "Comunicación y perdurabilidad en parejas viables. Estudio observacional de caso múltiple" (Cuervo, 2014). En esta investigación participaron 9 parejas (una lésbica y ocho heterosexuales) de la ciudad de Bogotá, Colombia. Las condiciones que debía cumplir cada caso incluido en el estudio fueron: (i) tener un tiempo de convivencia superior o igual a cinco años; (ii) aceptar participar de manera voluntaria; (iii) no plantear ninguna problemática marital especial, por tanto, no estar sujetas a ningún tipo de tratamiento psicoterapéutico; y (iv) obtener un valor significativo en el uso de estrategias asertivas con la aplicación del Cuestionario de Aserción a la pareja ASPA (Carrasco, 1996).

Las parejas fueron filmadas en cámara de Gesell conversando sobre el pasado, presente y futuro de su relación conyugal. Posteriormente, estas conversaciones

fueron transcritas y codificadas. El análisis planteado abarcó tres niveles. Un primer nivel, ecológico, cuyo propósito era dar cuenta de las disposiciones relacionales de las parejas participantes y de sus historias, el cual estuvo configurado a partir del análisis científico de la conducta humana de Barker (1968), Barker y Wright (1954), así como el desarrollo humano de Bronfenbrenner (1987). El segundo, análisis estructural, que tiene que ver con la conducción y el mantenimiento de la interacción oral, consistió en la identificación de algunas medidas básicas (duración y frecuencia) de la gestión que los participantes llevaron a cabo en el uso de la palabra, así como también en el planteamiento de la conversación como un espacio interaccional psicológico en el que las personas negocian su actividad participativa (Hayashi, 1991). El tercer y último nivel de análisis fue el de regularidades temporales. Con este, la atención estuvo centrada en la función del *feedback* en la conversación y de su componente emocional concomitante. Su teorización estuvo dada a partir de lo propuesto por Watzlawick, Beavin y Jackson (1981), ya que los sistemas interpersonales pueden entenderse como circuitos de retroalimentación; Maturana y Varela (2003, p. 129) para quienes la comunicación es el mutuo gatillado de conductas coordinadas que se da entre los miembros de una unidad social; el concepto de retroalimentación de Poyatos (1994); y el concepto de mensaje de intimidad o inmediatez de Andersen (1985), así como en Andersen y Guerrero (1998).

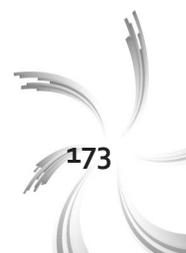
La identificación de patrones estadísticamente significativos en el flujo interaccional comunicativo dado en las conversaciones de las parejas se realizó aplicando las técnicas de análisis secuencial de retardos (*Lag*) de Gottman (1979), Sacks (1972), Sackett (1987), Bakeman, Adamson y Strisik (1988), Bakeman y Quera (2001, 2011), al igual que la técnica de detección de patrones temporales (*T-Pattern*) de Magnusson (1996, 2000).

Para el presente artículo, como ilustración, nos centraremos en los resultados obtenidos por dos de las parejas en el nivel de análisis estructural. Las parejas elegidas fueron la pareja 1 (P1), conformada por dos mujeres, y la pareja 4 (P4) conformada por hombre y mujer. Los resultados aquí expuestos contribuyen al propósito de la tesis doctoral de estudiar dinámicas sociales que puedan ser asumidas como ejemplarizantes no con pretensiones de modelos a seguir, sino como prácticas sociales de las que podemos reflexionar y aprender (Cuervo, 2013).

MODELO COMPRENSIVO DE COMUNICACIÓN Y PERDURABILIDAD DE LA RELACIÓN CONYUGAL

Las parejas viables¹ y perdurables se consolidan en la base de un trato amoroso, amistoso y positivo. Amoroso, en tanto que se fundamenta en el amor como factor

¹ El planteamiento de parejas viables puede ser profundizado en Cuervo (2013).



esencial en la definición de la condición humana (Linares, 2012). Amistoso, en cuanto a que la entrada en secuencias de interacción de tipo afección negativa es rota por un trato cálido, amable y suave, en el que los conflictos son tratados de manera respetuosa (Gottman, 1998). Y positivo, como se desprende de los dos principios anteriores, en cuanto a que la reciprocidad en el reconocimiento y valoración positiva han sido (y lo siguen siendo) una constante en su manera particular de relación.

Para su estudio, se propuso la incorporación de un modelo conceptual que proporcionara un marco comprensivo amplio y específico. Este modelo (ver figura 1) se consiguió a partir de la articulación de algunos de los presupuestos que encontramos en las obras de Gottman y Linares, que organizados pueden ser descritos en términos de elementos de nivel I, II, III y IV.

Descripción elementos

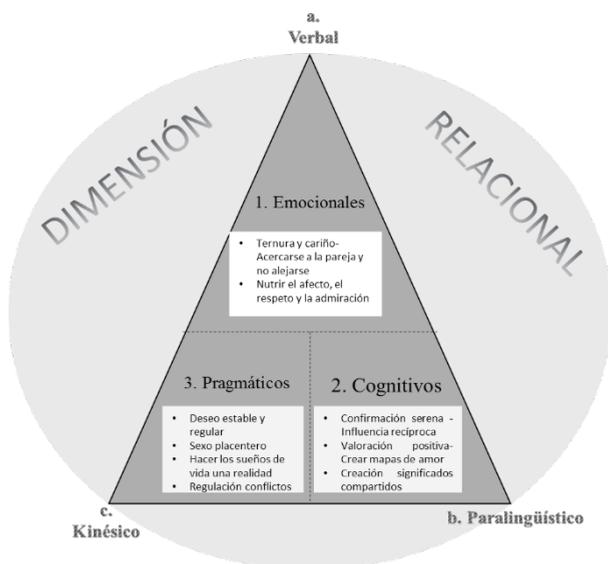


Figura 1. Modelo teórico comprensivo.

Elemento de nivel I: dimensión relacional

La dimensión relacional corresponde al carácter interactivo propio de las relaciones humanas. Comporta la incorporación del ser humano, de su dimensión individual, en una instancia de mayor complejidad en la que no solamente se legitime su particularidad, sino que también se incorpore el reconocimiento de su estrecha relación con los entornos donde se desarrolla. Reconoce, entonces, una relación de influencia recíproca en la que tanto sujeto como entornos participan en la construcción

de realidades. Esta dimensión resalta el carácter dinámico, transformativo y posibilitador propio de los intercambios sociales.

La perspectiva relacional se soporta en la profunda tradición de la terapia familiar, influida sustancialmente por la perspectiva sistémica en psicología bajo la cual el sistema es asumido como una metáfora comprensiva en la que el ser humano y los entornos en los que participa son concebidos como redes de relaciones. En esa medida, la dimensión interaccional entró a configurar la base epistemológica y conceptual desde la cual se pretendió llegar a comprender la perdurabilidad de las parejas participantes en este estudio.

Elementos de nivel II: canales de comunicación

Para Poyatos (1994) la conversación es comprendida como una serie de intercambios verbales y no verbales entre dos o más participantes —los cuales observan, pero también infringen, ciertas reglas— en un flujo irregular de turnos de hablante y de oyente, de actividades simultáneas permisibles o no, de pausas acústicas y visuales, así como otras conductas positivas y negativas dentro de cada turno (Poyatos, 1994, p. 227).

Asumimos la idea según la cual la comunicación tiene una estructura tripartita denominada “estructura triple básica” o *“the audible visual triple reality of speech”* y que incluye: lo que decimos (las palabras con sus rasgos prosódicos más básicos), el cómo lo decimos (paralenguaje) y cómo lo movemos (kinésica). Los parámetros a tener en cuenta son:

Canal verbal: concierne a la actividad verbal. Palabras y frases que muestran un nivel segmental (formado por fonemas agrupados en morfemas, sintagmas y construcciones sintácticas) y un nivel suprasegmental a base de curvas de entonación sin significado en sí misma (Poyatos, 2003).

Canal paralingüístico: compete a las cualidades de la voz, modificadores y sonidos producidos u originados en las zonas comprendidas entre los labios, las cavidades supraglotales, la cavidad laríngea y las cavidades infraglotales, que consciente o inconscientemente usa el ser humano simultáneamente con la palabra, alternando con ella o sustituyéndola, o apoyando o contradiciendo el mensaje verbal o kinésico (Poyatos, 1994).

Cualidades primarias:

Volumen = intensidad y fuerza de la expresión verbal.



Campo entonativo = puede ser entre melodioso y monótono, según la impresión que nos da de esa combinación de registros, acentos y pausas.

Duración silábica = alargamiento o acortamiento.

Ritmo = fluidez verbal en la expresión.

Diferenciadores: risa, llanto, suspiro, jadeo, bostezo, tos, carraspeo.

Alternantes: cuasipalabras, identificables y clasificables fonética y funcionalmente.

Silencios: las pausas o ausencia de voz.

Canal kinésico: se refiere a movimientos y posiciones de base psicomuscular conscientes o inconscientes, aprendidos o somatogénicos, de percepción visual, audiovisual y táctil o cinestésica, aislados o combinados con la estructura lingüística y con otros sistemas somáticos y objetuales, con valor comunicativo intencionado o no (Poyatos, 2003).

Gestos = ejecutados por alguna parte del cuerpo y producida por el movimiento de las articulaciones, músculos de brazos, manos o cabeza. Pueden ser emblemáticos, ilustrativos, reguladores de la interacción, muestras de afecto, de adaptación.

Maneras = modales personales o culturales o “la manera” en cómo se realiza un gesto o una postura según el sexo, la cultura, el nivel de formación académica, entre otros.

Posturas = la posición o actitud en una situación, está vinculada a las posiciones de las articulaciones y a la correlación entre las extremidades y el tronco.

Elementos de nivel III: componentes de la conyugalidad perdurable

Este tercer nivel contempla los tres tipos de componentes propuestos por Linares (2010, 2012). Para él, *el amor es un fenómeno relacional complejo* que incorpora elementos cognitivos, pragmáticos y emocionales. Existiendo, entonces, un pensar, un sentir y un hacer amorosos que, dirigidos hacia la persona objeto de ellos, deben ser percibidos por esta como tales (2012, p. 61). Estos componentes son:

Cognitivos: atañe al pensar amoroso. Corresponde al “mundo de las ideas”, lo que se piensa acerca de la persona amada. Comporta el reconocimiento y la valoración.

Emocionales: incumbe al sentir amoroso. Se refiere a aquellos sentimientos que se dan en una relación interpersonal y que fomentan la autorevelación, la proximidad, el vínculo y la conexión. Comporta un estado afectivo de base y las pasiones.

Pragmáticos: conciernen al hacer amoroso. Comprende lo que se hace para buscar estar con el ser amado y lo que se hace cuando se está con ese ser. Comporta el deseo, el sexo y la gestión cotidiana.

Elementos de nivel IV: dispositivos² de conyugalidad perdurable

Este nivel considera a las hipótesis que guían a Gottman en el estudio de los procesos interaccionales maritales. Para este autor, todas las parejas tanto las satisfechas como las insatisfechas entran en secuencias interaccionales de afección negativa; pero a diferencia de las insatisfechas, las satisfechas buscan romper esa tendencia a la negatividad acudiendo a la *habilidad en la reparación de la interacción*. Así plantea siete principios a tener en cuenta, los cuales refuerzan los aspectos positivos de la relación y ayudan a que el matrimonio se sostenga en los momentos complicados o ayudan a mejorar el funcionamiento general de la relación. A estos principios los denomina el autor como “*The sound relationship house*” y son: (1) crear mapas de amor; (2) nutrir el afecto, el respeto y la admiración; (3) acercarse a la pareja y no alejarse; (4) deja que tu pareja te influya; (5) regular los conflictos de forma efectiva; (6) hacer los sueños de vida una realidad; (7) crear significados compartidos.

Estos siete principios se integran a los componentes planteados por Linares, quedando los dispositivos organizados de la siguiente manera: 1. Cognitivos = confirmación serena-influencia recíproca, valoración positiva-crear mapas de amor, creación de significados compartidos. 2. Emocionales = ternura y cariño-acercarse a la pareja y no alejarse, nutrir el afecto, el respeto y la admiración. 3. Pragmáticos = deseo estable y regular, sexo placentero, hacer los sueños de vida una realidad, regular los conflictos de forma efectiva.

DECISIONES METODOLÓGICAS

Metodología observacional: este estudio observacional de la interacción, desde el punto de vista de la comunicación, siguió el enfoque de la metodología observacional sistemática tal cual la definen Anguera (1991, 1992, 1993) y Bakeman y Gottman

² Los definimos como dispositivos porque consideramos que son *mecanismos de los que dispone la pareja viable para lograr que su relación amorosa perdure*.

(1989, 1986), así como su adecuación al estudio de la comunicación humana (Anguera e Izquierdo, 2006; Roustan, Izquierdo y Anguera, 2013).

Preguntas rectoras: ¿a través de la observación de una tarea dialógica de una pareja conyugal en torno a responder una pregunta sobre cómo perciben su perdurabilidad en el tiempo, se pondrán de manifiesto algunas de las características atribuidas a las parejas viables?, ¿qué sabemos acerca de aquellas parejas que por sí solas han logrado afrontar problemas y eventos vitales estresantes y resolver conflictos?, ¿qué sabemos acerca de sus entornos de desarrollo?, ¿qué sabemos sobre sus procesos comunicacionales y el papel que juegan en su perdurabilidad como pareja conyugal? Y como psicoterapeutas, ¿qué podemos aprender de ellas?, ¿cómo podemos aprovechar su experiencia positiva en la configuración de modelos de intervención para parejas con inconvenientes en sus relaciones y dificultades en su comunicación? Y también, ¿cómo podemos aprovechar dicha experiencia para la configuración de programas de formación en afectividad para adolescentes?

Diseño observacional: como pauta y guía a lo largo del proceso se estableció que el diseño (seguimiento/idiográfico/nomotético/multidimensional) SIM/SNM = es un estudio de seguimiento dado que se tratan dos sesiones de observación consideradas de principio a fin. Asimismo, es idiográfico en los análisis realizados para cada una de las parejas. Nomotético, en el análisis agregado del conjunto de parejas. Multidimensional, en tanto que interesan los canales verbal, paralingüístico y kinésico.

Participantes: como se indicó anteriormente, en este artículo presentamos los resultados de P1 y P4. P1: Elisa y Zara 55 y 47 años, respectivamente. Con un periodo de convivencia de 15 años. Su nivel socioeconómico es medio-alto. Ambas tienen hijos de uniones heterosexuales estables anteriores, Elisa un hijo de 40 años y Zara una hija de 24. Elisa ocupa el segundo lugar entre cinco hermanos, es psicóloga y actualmente está adelantando estudios de maestría, sufre de una enfermedad autoinmune que la ha llevado a ser muy cuidadosa y rigurosa con su alimentación a tal punto de ser vegetariana; claro está, el serlo, también se relaciona a ideales y creencias religiosas de corte budista. Zara es la mayor de 3 hermanos, es licenciada en educación física y tiene posgrado en drogodependencias; en la actualidad trabaja como coordinadora en un colegio privado.

P4: Lola y Fernando 40 y 37 años, respectivamente. Con un periodo de convivencia de 13 años. Su nivel socioeconómico es medio-alto. Casados por el rito de la Iglesia católica. En su discurso se identifican elementos de una creencia en un ser superior 'Dios', pero no bajo una doctrina religiosa en particular. Lola es la menor de cinco hermanos, profesional en humanidades con formación postgradual y actualmente no trabaja en su profesión debido a su estado de salud. En este momento está en análisis médicos por sospechas de una enfermedad autoinmune. Fernando es el menor de seis hermanos, administrador de empresas y trabaja como visitador médico.

Instrumentos: cuestionario sociodemográfico (Cuervo, 2009). Cuestionario de Aserción en la Pareja ASPA (Carrasco, 1996). Formato de campo combinado con sistemas de categorías (Cuervo, 2014). Matrices de transcripción básica y multimodal (Cuervo, 2009).

Tareas/preguntas que desarrollaron las parejas durante la conversación: ¿qué garantizará que ustedes continúen como parejas por muchos años más? Con el fin de fortalecer el vínculo afectivo, ¿qué cosas hacían antes cuando eran novios o recién casado? Y ¿qué cosas hacen ahora, que no hacían antes?

Procedimiento: el procedimiento llevado a cabo está representado en la figura 2.



Figura 2. Procedimiento.

Técnicas de análisis: análisis secuencial de retardos (*Lag*) y detección de patrones temporales (*T-Pattern*).

Control de calidad de los datos: abordamos el cálculo de concordancia intraobservador y entre observadores, aplicando el coeficiente Kappa de Cohen (1960, 1968). En ambas pruebas se obtuvo un coeficiente altamente satisfactorio (de 1.0).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado se presentan los resultados obtenidos por las dos parejas tanto en la primera fase de entrevista inicial como en lo correspondiente a los resultados obtenidos en el nivel de análisis de la estructura de su conversación. En la entrevista inicial, además del cuestionario sociodemográfico que nos permitió obtener información de identificación de cada pareja, se aplicó el cuestionario ASPA con el propósito de intentar establecer un indicador acerca del estilo de comunicación que prevalece en las parejas; recordemos que, la obtención de un porcentaje alto en el

uso de estrategias asertivas de comunicación, era una de las condiciones que debían cumplir las parejas para poder participar en el estudio.

De otra parte, en cuanto al nivel de análisis estructural, para la codificación del flujo participativo, se establecieron cuatro categorías: *solista cónyuge a* y *solista cónyuge b*, como modalidad de participación habla definida; y compartida y pausa, como modalidad de participación de habla no definida. Los códigos elegidos para su representación son en el mismo orden: a, b, z, p. Cada intervención (o turno) recibió un código según correspondía.

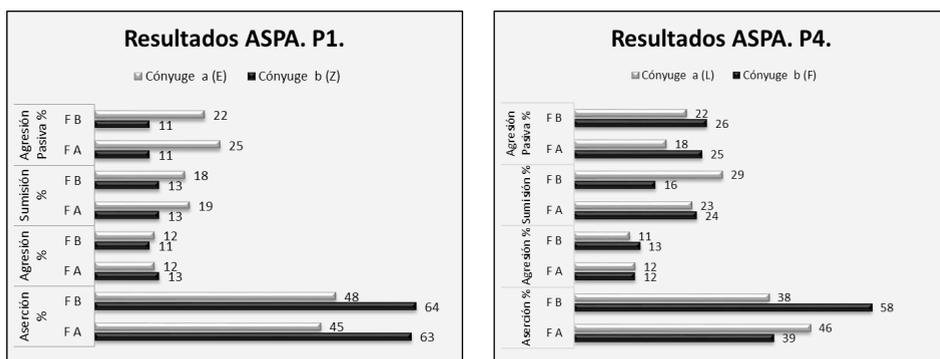


Figura 3. Resultados cuestionario ASPA.

Como se puede observar en la figura 3, los resultados obtenidos tanto en la forma A (evaluación de la propia conducta) como en la forma B (evaluación de la conducta del o la cónyuge), indican una prevalencia en el uso de estrategias de tipo asertivo en ambas parejas. Aunque las otras tres modalidades (agresión, agresión-pasiva y sumisión) pueden presentarse en la resolución de los conflictos de la vida conyugal cotidiana; esto suele ser en casos aislados, pero no representan su estilo de comunicación, un estilo de expresión de sentimientos, preferencias u opiniones personales de una manera directa, tranquila y con libertad. Según esta puntuación para estas parejas es posible expresar asertivamente, entre otras cosas, sentimientos positivos y negativos considerando entre los primeros el afecto o la alegría y entre los segundos el enfado o la ira.

Distribución de los códigos del uso de la palabra por tareas y parejas

P1: a es A mujer 55 y b es Z mujer 47 | 15 de convivencia
 Total turnos = 511 | Total turnos T1 = 234 | Total turnos T2 = 277
 Duración total = 2092 s | Duración T1 = 1105 s | Duración T2 = 987 s

En la P1, HD (a, b) tuvo una ocurrencia del 58 % ocupando un espacio de tiempo de 1735 segundos, que corresponden al 83 % del tiempo dedicado a la tarea conversacional. El 42 % de HDN (z, p) utiliza solo 17 % del tiempo total.

La posición de solista del cónyuge a es tomada en 140 intervenciones, sobre un total de 300 turnos HD. El cónyuge b ejerce como hablador principal en 160 intervenciones. Aunque la diferencia es de 8 puntos porcentuales, surge la hipótesis de si el control de la conversación pasa por las intervenciones de b. Analizado el comportamiento de ambos cónyuges en cada sesión, se obtiene que la prevalencia de la posición de b en T1 y T2 sea significativa.

Ahora bien, no parece que a ceda el control sin interponer intervenciones de participación discutida. Los 147 intercambios desde una posición z indican que ambos cónyuges comparten el control de la tarea en clima no polémico o diversionista dada la corta duración del HND y su distribución espaciada en la secuencia de intervenciones. La presencia de p indica que en 64 ocasiones la conversación entra en posición de pausa. Este modo de participación de la P1, el 12 % de las intervenciones, no introducen ruido en forma de interrupciones, cabe interpretarlo como momentos de pausa-silencio.

P4: a es L mujer 49 y b F hombre 37 | 13 de convivencia
 Total turnos = 511 | Total turnos T1 = 218 | Total turnos T2 = 303
 Duración total = 2357 s | Duración T1 = 1192 s | Duración T2 = 1165 s

En el caso de la P4, se observa un gran parecido con la P1. El 65 % de las intervenciones solistas cubren el 80 % del tiempo total. Y la actividad dirigida desde el HND tiene un 15 % de ocurrencia y su duración es de 476 s (de un total 2357 s).

La posición compartida de hablador principal no solo está presente en las dos tareas, sino que en la T2 se observa un ligero incremento significativo de este modo de participación. Recordemos que en esta tarea (T2) los cónyuges se sirven de un supuesto acuerdo tácito sobre los hechos, los criterios valorativos tenidos en cuenta y las decisiones tomadas en el pasado y en el presente. El recuerdo de lo que les ha llevado al punto de satisfacción y de compromiso en que se encuentran ahora favorece la alternancia solista rítmica (sin disrupciones).

A partir de estos resultados podemos afirmar que la conversación observada en ambas parejas es de tipo discutida fluida, en donde la dinámica de control de la posición de hablante es compartida, por lo que dicha retención es validada por el cónyuge que se encuentra en la posición de oyente. Estamos ante una conversación no polémica, ni diversionista.

Estudio de la estructura dialógica de los intercambios (el espacio psicológico de negociación)³

Una vez diferenciados episodios temáticos, como recurso para la organización de los resultados obtenidos, se creó una representación gráfica *splice*⁴ que no solamente nos permite simbolizar el flujo del intercambio comunicativo, en cada uno de ellos, sino también tener presente los elementos de los cuatro niveles planteados en el modelo teórico comprensivo. Por cuestiones de espacio tan solo incluiremos dos representaciones, pero expondremos la interpretación que realizamos de toda la conversación desarrollada por las parejas.

Pasemos, entonces, a explorar los episodios que consideramos de mayor representatividad del estilo de cada pareja. Así, nos encontramos en primer lugar con el *splice* P1T1E1: correspondiente al episodio 1, de la tarea 1, de la pareja 1 (ver figura 4).

En el *splice* vemos como en este intercambio la cónyuge b en *time* 0:00:37, 0:00:49, 0:00:51, 0:00:58 y 0:01:04 hace comentarios en tono jocoso y quizá 'juguetón' que buscan disminuir la tensión del inicio de la actividad; ante estos comentarios, en *time* 0:00:39, 0:00:50, 0:00:52 la cónyuge a responde validándolos, respuesta verbal que es acompañada de gestos que indican aceptación y una actitud de complicidad.

Aquí podemos afirmar que se presenta un intercambio complementario en el que a acepta lo que b propone; intercambio que, incluso, continúa en los siguientes siete turnos, pero es en el tiempo 0:01:30 (turno 16) cuando la cónyuge b inicia con el 'rompimiento' del acuerdo implícito propuesto por ella misma diciendo: "bien esa, esa... esa idea tuya me parece interesante y la comparto, pero también me pregunto, si hay algo que garantice que una pareja pueda seguir... qué garantice" (P1T1).

³ Para este artículo, y como ilustración, se toman en cuenta dos episodios que consideramos más representativos del estilo comunicativo de cada pareja.

⁴ *Splice*: representación gráfica de la conversación con la que se simboliza la secuencialidad de la actividad participativa. Está compuesto por: *time*, hexágono, línea, dinamismo, identificación y texto (Cuervo, 2014).

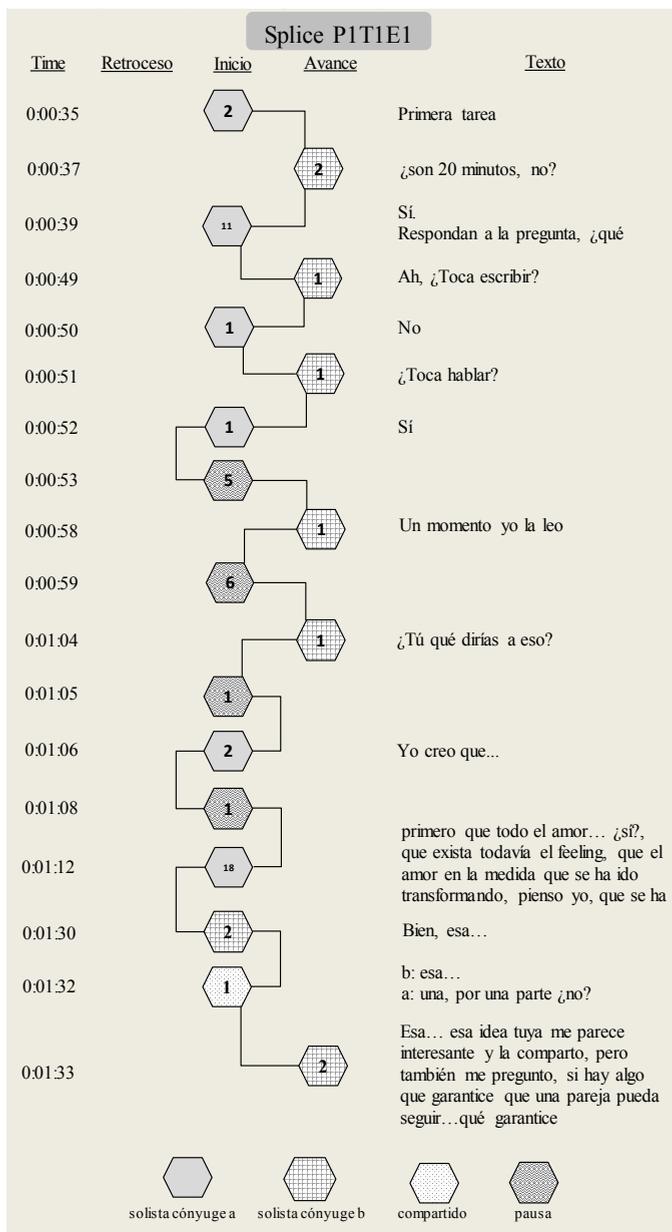


Figura 4. Splice P1T1E1.

Se presenta una aceptación condicionada de la idea expuesta por a, y que de base no es tenida en cuenta, como vemos en el siguiente fragmento de la conversación:

Turno	Time	Cónyuge	Contenido
19	00:01:44	z	b: o sea cuando tú hablas ¡que garantice! a: sí ¿Cómo una fórmula mágica?
20	00:01:46	b	Sí
21	00:01:47	a	No yo pienso que, que hay demasiadas cosas como al azar, como en juego ¿no?, cosas que, que no podemos controlar ¿no?, por ejemplo, la enfermedad
22	00:01:57	z	a: sí b: ven...
23	00:01:58	b	pero en principio tu dirías que, ¿qué, hay algo fijo que lo garantiza?, no
24	00:02:01	a	Yo pensaría que habrían como unas condiciones ¿sí?, que si están presentes, las probabilidades de que la relación perdure...
25	00:02:07	z	a: ...es más alta b: es que eso es diferente
26	00:02:08	b	Son probabi..., es que una probabilidad a una...
27	00:02:11	z	b: ...garantía, son dos cosas diferentes a: pero una probabilidad.

Lo que sobresale es una intencionalidad por parte de la cónyuge b de que se acepte su idea del significado de la palabra ‘garantía’, enfocándose en ese propósito y dejando de lado la apuesta echa por su cónyuge; dicha intensión es rechazada por la cónyuge a tajantemente en el siguiente turno (28) diciendo: puede garantizar también ¿no? (...) Para mí ¿no?, para mí (P1T1). Palabras que son irremediamente aceptadas por su pareja, quien hace un gesto con el que expresa su inconformidad con el asunto.

En este primer momento podemos observar un intercambio asimétrico ascendente que es zanjado con la actitud tajante de la cónyuge a, así como la aceptación inconforme de la cónyuge b. En términos de estructura de *floor* (espacio interaccional psicológico), consideramos que lo propuesto por Hayashi (1991) no recoge un tipo particular que contenga estas características de actividad participativa así que podríamos señalar que es un *floor* que, por sus características de intercambio asimétrico ascendente, podría ser denominado como lucha de poderes (proceso llevado a cabo de manera sutil).

Posterior a este intercambio, la conversación continua con un intento de acercamiento por parte de la cónyuge a; intento que es aceptado por su compañera, lo que da paso a un intercambio en el que la estructura *floor* puede ser descrita en términos *ensemble* (Hayashi, 1991), lo que quiere decir que ambas aportan igualmente a la construcción del tema o tópico de conversación. Se observa una danza en la que tanto la expresión verbal (incluido el canal paralingüístico), como la kinésica, juegan un papel esencial en el recorrido fluido del discurso.

Otro momento significativo en la conversación, siguiendo en la tarea 1, se da cuando la cónyuge b pone “sobre la mesa” un asunto que ambas saben es motivo de conflicto frecuente; ese tema es el de las metas comunes y, específicamente, en su caso, el deseo de una de ellas por trasladarse de ciudad de residencia. Aquí lo que se pone en marcha es el dispositivo pragmático de “regular los conflictos de forma efectiva”. Cuando Zara (cónyuge b) plantea el asunto, Elisa (cónyuge a) lo sigue con atención, pero solo cuando Zara habla sobre la diferencia que tienen acerca del cambio de ciudad es cuando empieza un intercambio de ideas que no tiene nada que ver con el asunto en sí, pero que responde a lo solicitado en la tarea, es decir conversar sobre las garantías de su perdurabilidad. Consideramos, como indican Gottman, Gottman y Declaire (2008, p. 60), que las parejas deben aprender a detectar que están estresadas y tomar medidas para relajarse. Así, cuando esta pareja se da cuenta de que están a punto de entrar en un conflicto, resuelven no abordarlo evitando la entrada en una secuencia que podría generar afección negativa. Pero, además, es de reconocer que toda pareja tiene conflictos perpetuos (Gottman y Silver, 2012, p. 145) y que cada cual debe aprender a identificarlos para poder elaborar estrategias para afrontarlos, lo que para el caso de E y Z se salvó haciendo un comentario que rompió con la tensión y que dio frescura a la conversación.

De aquí en adelante la conversación adquirió mayor velocidad, ambas incorporaban nuevos temas que eran desarrollados de manera activa, lo que se correspondería a la clasificación propuesta por Hayashi de *joint floor*.

Para el caso de la segunda pregunta/tarea, la P1 mantiene el tono jovial con que terminaron la sesión anterior y se evidencia una mayor conexión entre las dos en el logro de un diálogo compartido. Se genera un ambiente en el que buscan hacer posible un intercambio de información para la construcción de ideas. En ese orden, podríamos referirnos a una estructura *floor* colaborativa de tipo *ensemble* donde ambas contribuyen de manera igualitaria al encadenamiento del discurso en pro de construir una idea en conjunto.

En el caso de la P4, en el desarrollo de la tarea 1, se identifica un *floor* global colaborativo en el que claramente la cónyuge a es quien asume el liderazgo en la orientación del proceso dialógico. Un diálogo en el que ambos participan, unas veces como hablante principal y otras como hablante seguidor (desde su rol de oyente) o que apoya el avance temático que se va generando, pero que en definitiva resuelve de

manera colectiva la cuestión señalada. Junto con el estilo de liderazgo por parte de a, se encuentra un estilo más contenido por parte de b en el que, quizás, juega un papel central el sentirse intimidado por saber que está siendo observado; llama la atención de cómo la cónyuge a, al darse cuenta de dicha sensación, busca apoyarle para que pueda aportar al desarrollo de la respuesta a la pregunta solicitada.

De esta pareja deseamos destacar el episodio representado con el *splice* P4T1E3 (ver figura 5). Vemos como en el *time* 0:06:14 la cónyuge a hace una manifestación, en tono jocoso: “ay, no entendí la pregunta” (Turno 37 P4T1) que lleva a que b vuelva a leer la pregunta porque, al parecer, en realidad no la había entendido. Después de esto, b se toma su tiempo para reflexionar y organizar ideas mientras a le acompaña desde el silencio con la mirada centrada en él indicando interés por lo que podría decir. Cuando él en el *time* 0:06:44 empieza su intervención, pero sin aportar algún elemento novedoso, “no, lo que va a garantizar es que sigamos juntos” (Turno 44 P4T1), ella le indica que debe responder de otra manera sin evasivas diciéndole: “no puede responder con la misma pregunta” (Turno 45 P4T1) siendo ese momento cuando él empieza a desarrollar su planteamiento temático tal como lo vemos en el *time* 0:07:30: “¿qué va a garantizar eso? Que seamos pacientes el uno con el otro y que aceptemos las debilidades del uno y del otro. Así como estamos en terapia, no en esta terapia, en otra terapia” (Turno 51 P4T1).

Junto con este intercambio, desde lo propuesto por Hayashi (1991), destacamos también que, aunque la clasificación global de la estructura participativa fue de tipo colaborativa, al entrar a analizar los diferentes episodios podemos identificar estructuras tanto *ensemble* en cuanto a la participación igualitaria de ambos miembros de la pareja en la construcción de una idea que respondiera a las tareas/preguntas como *joint floor* en donde los intercambios son más rápidos y si bien se responde a lo solicitado dicho discurso involucra distintos temas haciendo la conversación más dinámica. Asimismo, una estructura tipo *single person* de tipo *prime-time a time* (Hayashi, 1991) en la cual los roles de hablante y oyente están claramente diferenciados, la modalidad de habla solista es la que prevalece.

En lo que incumbe al desarrollo de la tarea 2 el *floor* global corresponde a uno de tipo colaborativo en el que, si bien el liderazgo continua siendo asumido por la cónyuge a, el cónyuge b asume más la iniciativa para plantear temas de conversación para ser desarrollados conjuntamente.

⁵ Esta frase la dice en tono jocoso y aduciendo a que, al estar participando en la investigación, estarían en terapia; pero claro es que ellos no asisten, ni han asistido a procesos psicoterapéuticos.

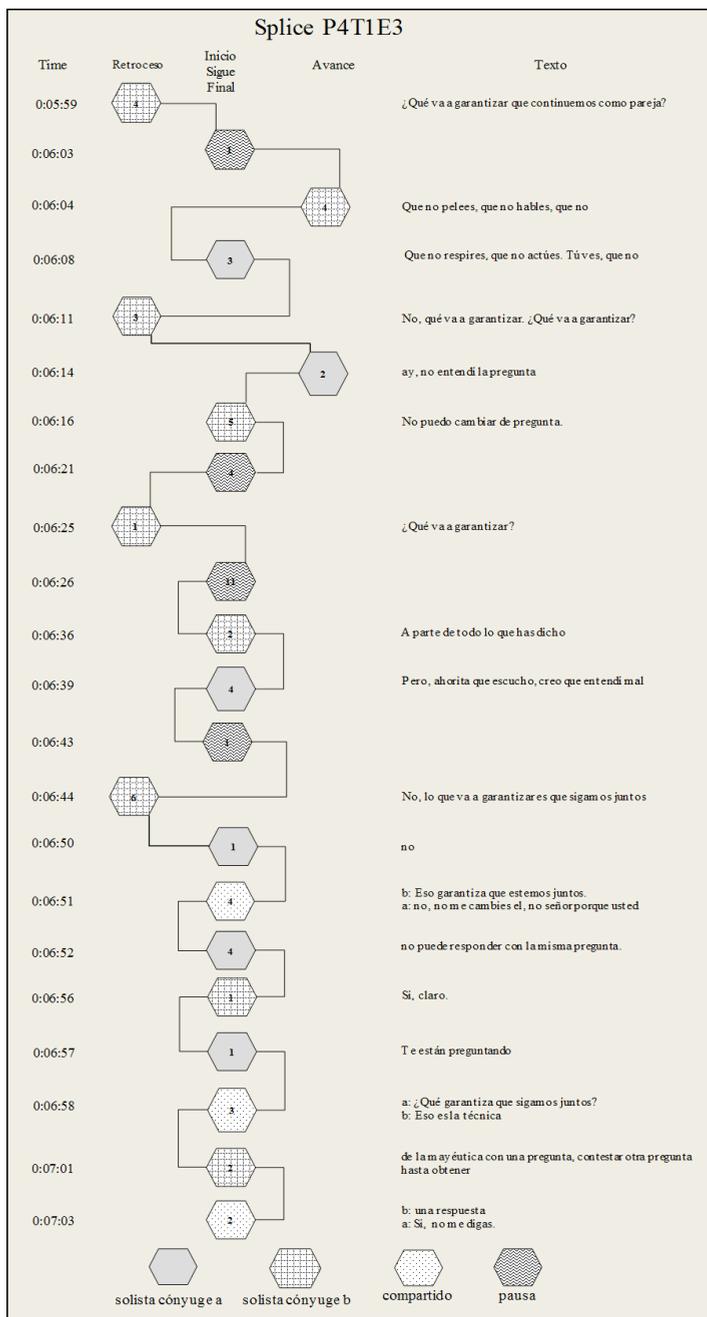


Figura 5. Splice P4T1E3 (fragmento).

CONCLUSIONES

A través de la observación de una tarea dialógica de una pareja conyugal en torno a responder una pregunta sobre cómo perciben su perdurabilidad en el tiempo, se logró poner de manifiesto algunas características que son atribuidas a las parejas viables o funcionales. Dichas características se fundamentan en un trato cálido, respetuoso y amoroso en el que la reciprocidad en el intercambio de señales verbales y no verbales indicadoras de valoración y aprecio por el/la otro/a que si bien fueron una constante llama la atención la tendencia a mayor intensidad cuando la conversación tomaba un matiz de crítica, de todas formas se reorientaba el curso que iba tomando, o de cuestionamiento cuando lo expuesto era sometido a revisión por parte de uno o incluso ambos cónyuges. También, en la línea de esa intensificación expresiva, en aquellos momentos en los que recordaban momentos de su historia juntos, se daba paso a expresiones verbales en torno a su propósito por continuar afianzando su vínculo emocional. Además, es importante destacar cómo estas parejas evitan la entrada a secuencias comunicacionales generadoras de afección negativa por lo que hacen un uso efectivo de la habilidad de reparación de la relación.

Si bien la investigación de la comunicación conyugal se ha centrado, particularmente, en la profundización de las dinámicas en parejas que se encuentran en conflicto, estudios como el que aquí se presentan han tenido un gran avance en el ámbito de la psicología y, en específico, en el ámbito de la terapia familiar y de pareja; lo que ha conllevado a un aumento en el interés por reconocer que de las experiencias positivas también tenemos mucho por aprender. Parejas como las que participaron en este estudio son catalogadas en la literatura de distintas maneras, podemos encontrar adjetivos tan variados como parejas resilientes, exitosas, funcionales, no clínicas, perdurables o viables; y todos estos adjetivos no son más que una valoración y un reconocimiento de la gran flexibilidad que tienen para adaptarse y acomodarse a los diferentes estadios de la vida, así como a los cambios y ajustes que esto conlleva, pero sobretodo a una afortunada habilidad para la reflexión y para el aprendizaje constante de la propia experiencia y la de otros.

Como era de esperar, por el tipo de actividad propuesta y por el tipo de parejas con que se realizó el estudio, identificamos que el estilo de comunicación se caracteriza principalmente por una participación igualitaria en la construcción conjunta en un contexto relacional basado en: la reflexión y la autocrítica; el consenso de acuerdos y su cumplimiento; la co-responsabilidad; el equilibrio entre el bienestar común y el bienestar individual; una renuncia a querer imponer al otro la propia forma de pensar, sentir y actuar; la reafirmación constante del compromiso adquirido; el reconocimiento de los propios recursos; la convicción de que se puede vivir bien; coherencia, sentido de trascendencia y reciprocidad en actos, pensamientos y sentimientos; sentido de pertenencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andersen, P.A. (1985). Nonverbal Immediacy in Interpersonal Communication. *Multichannel Integrations of Nonverbal Behavior*. Hillsdale, USA: Laurence Erlbaum.
- Andersen, P.A. and Guerrero, L.K. (Eds.) (1998). The Bright Side of Relational Communication. Interpersonal Warmth as Social Emotion. *Handbook of Communication and Emotion. Research, Theory, Applications, and Contexts*. London, England: Academic Press.
- Anguera, M.T. (Ed.) (1991). *Metodología observacional en la investigación psicológica. Vol. 1. Fundamentación*. Barcelona, España: PPU.
- Anguera, M.T. (1992). *Metodología de la observación en ciencias humanas*. Madrid, España: Cátedra.
- Anguera, M.T. (Ed.) (1993). *Metodología observacional en la investigación psicológica. Vol. 2. Fundamentación*. Barcelona, España: PPU.
- Anguera, M.T. and Izquierdo, C. (2006). Methodological approaches in human communication. From complexity of situation to data analysis. *From Communication to Presence: Cognition, Emotions and Culture towards the Ultimate Communicative*. Amsterdam, Holland: IOS Press.
- Bakeman, R., Adamson, L. and Strisik, P. (1989). Lags and logs: Statistic approaches to interaction. *Interaction in human development*. Hillsdale, USA: Lawrence Erlbaum Associates.
- Bakeman, R. (1989). *Observación de la interacción: introducción al análisis secuencial*. Madrid, España: Morata.
- Bakeman, R. and Quera, V. (2011). *Sequential analysis and observational methods for the behavioral sciences*. Cambridge, England: Cambridge University Press.
- Bakeman, R. and Quera, V. (2001). Using GSEQ with SPSS. *Metodología de las Ciencias del Comportamiento*, 3 (2), 195-214.
- Barker, R.G. (1968). *Ecological Psychology. Concepts and Methods for Studying the Environment of Human Behavior*. Stanford, USA: Stanford University Press.
- Barker, R.G. and Wright, H. (1954). *Midwest and its Children: The Psychological Ecology of an American Town*. New York, USA: Harper & Row.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, España: Paidós.
- Carrasco, M.J. (1996). *Cuestionario Aserción en la Pareja ASPA. Manual*. Madrid, España: TEA.
- Cohen, J. (1968). Weighted kappa: Nominal scale agreement with provision for scaled disagreement of partial credit. *Psychological Bulletin*, 70, 213-220.
- Cohen, J. (1960). A coefficient of agreement for nominal scales. *Educational and Psychological Measurement*, 20, 37-46.
- Cuervo, J.J. (2009). Proyecto de investigación docente mecanismos de autorregulación en parejas viables que perduran en el tiempo. Documento de trabajo no publicado. Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Cuervo, J.J. (2013). Estudios de dinámicas ejemplares y co-responsabilidad social. *Las universidades como generadoras de la innovación: investigación, iniciativa y responsabilidad social*. Foro Internacional de Innovación Universitaria. Bilbao, España.

- Cuervo, J.J. (2014). *Comunicación y perdurabilidad en parejas viables. Estudio observacional de caso múltiple* (tesis de doctorado). Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Gottman, J.M. (1979). *Marital Interaction: Empirical Investigations*. New York, USA: Academic.
- Gottman, J.M. (1998). Psychology and the study of marital process. *Annual Reviews Psychology*, 49, 169-197.
- Gottman, J.M., Gottman, J. y Declaire, J. (2008). *Diez claves para transformar tu matrimonio. Cómo reforzar las relaciones de pareja*. Barcelona, España: Paidós.
- Gottman, J.M. y Silver, N. (2012). *Siete reglas de oro para vivir en pareja. Un estudio exhaustivo sobre las relaciones y la convivencia*. Barcelona, España: Debolsillo clave.
- Hayashi, R. (1991). Floor structure of English and Japanese conversation. *Journal of Pragmatics*, 16, 1-30.
- Linares, J.L. (2010). Paseo por el amor y el odio: la conyugalidad desde una perspectiva evolutiva. *Revista Redes*, 23, 11-22.
- Linares, J.L. (2012). *Terapia familiar ultramoderna. La inteligencia terapéutica*. Barcelona, España: Herder.
- Magnusson, M. (1996). Hidden real-time patterns in intra- and inter-individual Behavior. *European Journal of Psychological Assessment*, 12 (2), 112-123.
- Magnusson, M. (2000). Discovering hidden time patterns in Behavior. T-pattern and their detection. *Behavior Research Methods, Instruments & Computers*, 32 (1), 93-110.
- Maturana, H. y Varela, F. (2003). *El árbol del conocimiento: las bases biológicas del comportamiento humano*. Buenos Aires, Argentina: Lumen.
- Poyatos, F. (1994). *La comunicación no verbal I. Cultura, lenguaje y conversación*. Madrid, España: ISTMO.
- Poyatos, F. (2003). La comunicación no verbal: algunas de sus perspectivas de estudio e investigación. *Revista de Investigación Lingüística*, 2 (VI), 67-83.
- Sackett, G.P. (1987). Analysis of sequential social interaction data: Some issues, recent developments, and a causal inference model. *Handbook of infant development*. Oxford, England: John Wiley & Sons.
- Roustan, M., Izquierdo, C. and Anguera, M.T. (2013). Sequential analysis of an interactive peer support group. *Psicothema*, 25 (3), 396-401.
- Sacks, H. (1972). An Initial Investigation of the Usability of Conversational Data for Doing Sociology. *Studies in Social Interactions*. New York, USA: Free Press.
- Watzlawick, P., Beavin, J. y Jackson, D. (1981). *Teoría de la comunicación: interacciones, patologías y paradojas*. Barcelona, España: Herder.

MOVIMIENTOS CONVERSACIONALES TERAPÉUTICOS DEL PROBLEMA AL CAMBIO Y CREACIONES SOCIOLINGÜÍSTICAS*

Como citar este artículo:

Sánchez, M.H. (2014). Movimientos conversacionales terapéuticos del problema al cambio y creaciones sociolingüísticas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 191-210.

MARÍA HILDA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**

Recibido: noviembre 12 de 2014

Aprobado: diciembre 10 de 2014

RESUMEN: Objetivo. Compartir de manera teórica, conceptual y metodológica señales sociolingüísticas que las personas coconstruyen durante la conversación terapéutica. Metodología. El abordaje metodológico articula los lineamientos de la teoría fundamentada y el microanálisis de la comunicación humana, siguiendo paso a paso las pautas que conectan los lenguajes interactivos entre terapeutas y consultantes. Con base en ello, en el artículo se explican y contrastan tres momentos: el problema, la resignificación y el cambio que contienen características diferentes tanto en la creación dialógica como de los fragmentos narrativos. Resultados. El presente texto articula tres categorías sociolingüísticas, a saber: códigos, tiempos procesales y contextos interactivos, las cuales no son fácilmente percibidas en una conversación terapéutica y, menos aún, en las conversaciones de la vida cotidiana. La riqueza de estos campos dialógicos es el encuentro de diversas voces entre las personas y la filigrana de acciones y creaciones relacionales que las une: un problema o la transformación del mismo. La idea central es responder a la pregunta: ¿qué formas dialógicas mantienen la plataforma conflictiva y cuáles impulsan lenguajes de cambio? Conclusiones. El texto da lineamientos para observar y comprender algunas características de los lenguajes del problema y los lenguajes del cambio que ayudarán a que los terapeutas identifiquemos en qué transacción conversacional se encuentran las relaciones de las/los consultantes como también las relaciones de la/el terapeuta con ellas/ellos.

PALABRAS CLAVE: terapia, lenguaje, pautas interactivas, co-construcciones sociolingüísticas, cambio.

* Este artículo es producto de la tesis de Doctorado en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, titulada: "Códigos sociolingüísticos, familias y terapia sistémica. Proceso de cambio sociofamiliar". Su contenido fue presentado en la Habana (Cuba) en la VI Convención Intercontinental de Psicología HOMINIS 2013. Actualmente, el contenido de este texto, es parte de las bases epistemológicas y teóricas del proyecto de investigación: "Prácticas dialógicas y códigos sociolingüísticos en familias hacia la superación de situaciones de crisis", aprobado por la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados de la Universidad de Caldas.

** Psicóloga, Magíster en Psicología Clínica y de Familia. Doctora en Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Profesora titular de la Universidad de Caldas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Departamento de Estudios de Familia. E-mail: maria.sanchez_j@ucaldas.edu.co.

THERAPEUTIC CONVERSATIONAL MOVEMENTS OF PROBLEM TO CHANGE AND SOCIOLINGUISTIC CREATIONS

ABSTRACT: Objective. To share theoretical, conceptual and methodological sociolinguistic signs that people build during therapeutic conversation. Methodology. The methodological approach articulates grounded theory guidelines and microanalysis of human communication, following step by step the guidelines that connect interactive languages between therapists and patients. On this basis, the article explains and contrasts three moments: the problem, the redefinition and the change containing different features both in the dialogic creation and in the narrative fragments. Results. This text articulates three sociolinguistic categories, namely: codes, procedural time and interactive contexts, which are not easily perceived in a therapeutic conversation and even less in the conversations of everyday life. The richness of these dialogic fields is the encounter between people's diverse voices and the delicate work of the actions and relational creations that unites them: a problem or its transformation. The central idea is to answer the following question: what dialogic forms keep the troubled platform and which drive languages change? Conclusions. The text provides guidelines to observe and understand some features of the languages of the problem and the languages of change that will help therapists identify in which conversational transaction the patients' relationships are as well as the relationship of the therapist with the patients.

KEY WORDS: therapy, language, interactive guidelines, sociolinguistic co-constructions, change.

INTRODUCCIÓN

El inicio de la conversación terapéutica, mientras avanzan los discursos entre los hablantes, es un punto nodal que ayuda a que el cambio pueda ser identificado, explicado y comprendido. Para ello media un proceso de coordinaciones sociolingüísticas que, paso a paso, es coconstruido entre las/los consultantes y la/el terapeuta. La/el terapeuta actúa como agente social importante en los procesos de articulación y rearticulación sociolingüísticas, moviendo pautas y reglas interactivas de la experiencia relacional que comparte con las/os consultantes. Dentro de estas pautas y reglas interactivas que emergen en la conversación y en el intento de las personas por comprender y hacer que la otra o el otro comprenda las situaciones que narra, cada quien: (i) expresa señales sociolingüísticas (códigos); (ii) ubica su

narración en los tiempos de su vida cotidiana; y (iii) incluye protagonistas y entornos sociales. Estos tres aspectos conversacionales (o nudos articuladores como también los he llamado) se construyen de nuevo cuando se expresan de manera diferente en la conversación terapéutica, confirmándose que el cambio emerge desde el inicio de esta conversación.

Con seguridad estos tres aspectos conversacionales, nada evidentes, no son identificados claramente por las personas cuando hablan sobre lo que acontece en las relaciones que denominan problema ni tampoco les es fácil percibir los cambios sociolingüísticos cuando se acercan, o llegan, a la redefinición o a la transformación del problema. Igualmente, para las/los terapeutas es un ejercicio complejo de observación, descripción y explicación de cómo avanzan las conversaciones y los lenguajes que intercambian con las/os consultantes como también de estos entre sí.

La estructura de este artículo gira en torno a las tres creaciones sociolingüísticas que coconstruyen y modifican las/os hablantes durante las conversaciones terapéuticas (códigos sociolingüísticos, el tiempo de la vida cotidiana y los contextos interactivos). Cada creación se ubica en el texto de manera separada, pero no aislada. Es decir, a medida que avanza el texto, la/el lectora/lector verá la articulación de ellas en los momentos en que las conversaciones se encuentran en el problema o en el cambio, pasando por momentos en que se dialoga sobre la redefinición. Asimismo, verá la predominancia de una o de otra creación sociolingüística en cada uno de estos momentos conversacionales. De aquí parte la motivación para dialogar, a través de este texto, sobre la sutileza del lenguaje en terapia.

LA SUTILEZA DE LA COCONSTRUCCIÓN DEL CAMBIO EN TERAPIA

En el proceso terapéutico está “la invitación a redescubrir la magia del lenguaje [...] Sabemos que con demasiada frecuencia dicha magia desaparece con la presión cotidiana por simplemente aceptar o reiterar lo evidente” (Pakman, 1996, p. 36). Por ello, “comenzar a estudiar los fenómenos de la comunicación significa para quien los explora no sólo la apertura de un campo fascinante sino la dura tarea de desaprender mucho de lo aprendido” (Sluzki, 1993, p. 12). La terapia como práctica dialógica es sutil y los resultados de ella están tejidos por acciones sociolingüísticas que conservan el arte de coconstruir, a partir de unas prácticas de relación consolidadas, nuevas formas de dialogar y, por ende, nuevos lenguajes entre las personas.

En la conversación terapéutica, se organiza un diálogo que tiene la forma de una red abierta en la que las participantes como co-construtores de la conversación terapéutica, van creando sentidos y prácticas alternativas para el problema y sus resoluciones posibles. (Fried y Fuks, 1993, p. 38)

La terapia, más que un ejercicio de sintaxis y significados de juegos de palabras, es un ejercicio de sintaxis y semántica relacional. Por ello es un asunto de pragmática en la que actúan e interactúan diversas voces antes, durante y después de la relación psicoterapéutica. Un proceso que he denominado “secuencias lógicas que codicen”. Estas secuencias lógicas de la conversación terapéutica marcan momentos de cambio que son percibidos en la medida en que los hablantes repasan la historia de las relaciones familiares y los sujetos exponen sus percepciones en torno a lo que denominan “el problema”.

No obstante, en estos momentos en que las historias están en desarrollo, la referencia de cambio no es evidente a primera vista; no solo porque aún no es claro el contexto, sino porque hay presencia de diversas interpretaciones, ya que el sentido del problema está cultivándose en una nueva coconstrucción social entre terapeutas y consultantes. Las primeras referencias dialógicas acerca del cambio aparecen más centradas en su imposibilidad debido a los intentos realizados entre los miembros de las familias para que el otro, la otra o las relaciones cambien. “A medida que uno se aproxima a la meta valorada, con el paso del tiempo la línea de relato se vuelve más positiva; a medida que uno se aproxima al fracaso, al desengaño, uno se desplaza en una dirección negativa” (Gergen, 1996, p. 242). Por esta ruta conversacional, terapeutas y consultantes configuran una variedad de giros sociolingüísticos que conducen a la redefinición del problema y a la búsqueda de caminos que ayuden a coconstruir focos de cambio.

Hay, inicialmente, un lenguaje que gira en el fracaso respecto a encontrar algo nuevo y que, a su vez, avanza a la descripción de diversas situaciones alrededor del problema. Cada hablante persiste más en las acciones que dificultan alcanzar un proyecto que reúna lo que cada una/uno espera o demanda de las relaciones entre las partes involucradas en el problema descrito mediante la narración. Cada persona expresa y describe los acontecimientos con sus propias secuencias lógicas, las cuales conservan la sutileza de la relación entre el ‘decir’ (acción), lo ‘dicho’ (significado) y lo que “está por decirse y hacerse” (sentido). Como plantea Ricoeur (2008) una de las condiciones fundamentales inscritas en el discurso es la distancia ínfima que se abre entre el decir y lo dicho porque ‘decir’ es lo que el hablante hace, lo dicho es otra cosa: una orden, una promesa, una advertencia, entre otras, el significado del acontecimiento como habla y no del acontecimiento como tal (Ricoeur, 199, 2008). Arregui (1984) se refiere al “hechizo del lenguaje” donde cabe la perplejidad y, por ende, las contradicciones desde las cuales no es posible resolver o disolver un problema. La comprensión en contexto es una alternativa donde las personas pueden expresar que algo de lo dicho tiene mayor claridad. Este es un nuevo paso que hace la diferencia cuando se busca una verdad. “Las personas, por muchos motivos... pueden fingir, mentir, disimular, ser irónicos o metafóricos y, de muchas otras formas, decir lo que no significan literalmente. De este modo los contextos ‘afinan’ los significados y

las expresiones del discurso” (van Dijk, 1999, p. 303), al mismo tiempo que “cualquier contexto nuevo llevará a la renovación del sentido” (Zbinden, 2006, p. 329).

Otra razón por la cual la percepción del cambio es sutil en los procesos terapéuticos tiene que ver con que estas secuencias lógicas sociolingüísticas que codicen se diluyen en la narración cuando son vistas por el lector como una exploración de un orden lógico, mecánico y funcional de la terapia. Es decir, lo que interpretan como lo que “debe hacerse en toda terapia”. Por ejemplo: cuando se está en el momento de la exploración de las relaciones familiares, del problema, de los antecedentes de la pareja, entre otros, estos momentos temáticos pueden llegar a ser leídos como una parte más de lo que debe hacerse en una conversación terapéutica. Sin embargo, la pericia de la/el terapeuta en diálogo coconstructivo con las/os consultantes va más allá de una fase o un momento, es una dinámica dialógica enriquecida por múltiples aristas creadas por las personas y sus relaciones cotidianas. Es lo que palpita dentro de la narración; aquellos cambios que, aunque no sean evidentes desde el comienzo, están puestos al servicio de la relación de las personas debido a que cada quien lleva en su discurso el cambio al cual desea o cree que puede llegar, así como también está en su poder el recurso que posibilita el cambio.

NUDOS ARTICULADORES ENTRE EL PROBLEMA Y EL CAMBIO

Algunas señales sociolingüísticas

Cuando las personas hablan sobre un problema o su transformación, ellas conectan señales sociolingüísticas (verbales y no verbales) que las une en todo tipo de conversación; van de un tema a otro y crean rutas dialógicas contextualizadas para explicar cómo perciben las situaciones y las acciones de las personas en cada tema. Para identificar el camino por donde surgen las señales sociolingüísticas en cada uno de estos momentos conversacionales, es necesario trasegar por una variedad de momentos donde el problema y la queja han estado acunados en forma de pauta de interacción que lleva consigo los respectivos significados. Por ello la importancia de ver el detalle que antecede, el detalle que sucede y el detalle que procede (o, procede o viene a favor). Para ver el cambio como nudo que articula una relación, también es importante el nudo relacional que mantiene el problema.

Mientras se conversa alrededor de la queja/problema, cada persona combina palabras y frases en las que priman *connotaciones negativas* alrededor de las acciones y relaciones con la otra o el otro implicados en el problema. Ejemplo, “yo hago X cosa, pero ella o él [ellas/ellos] no hacen —o no ponen de su parte— no colaboran”. Es un discurso donde el referente está centrado en “lo que hacen y/o vienen haciendo cada una/uno, pero que no es lo esperado por cualquiera de las partes como una expresión

o acción que denote cambio en las personas”. El discurso se centra más en la persona que en la relación, en la práctica de exclusión más que de inclusión, en un juego de lenguaje más lineal que circular, más en la negación que en el reconocimiento. Debido a que es un punto que conecta el intercambio dialógico de las/os consultantes, esta forma dialógica es la materia prima para iniciar el camino hacia el cambio.

Cuando la/el terapeuta toma esta forma dialógica y cotidiana de las/os consultantes para explorar las relaciones sociofamiliares sus significados y prácticas de relación en contexto, el diálogo poco a poco se torna más incluyente y más circular. Por un lado, porque cada forma de diálogo creada por cada hablante lleva una secuencia sociolingüística de una forma de vida coconstruida con otros hablantes. Por otro, porque en la reacción de las personas ante una forma de diálogo están implicadas las formas de diálogo del hablante que le antecedió. De ahí que frente a connotaciones negativas o señalamientos que responsabilizan o culpan al otro u otra, le siguen formas dialógicas similares ante las que la/el terapeuta debe actuar, con el fin de encontrar, con las/os consultantes y en el encuentro terapéutico, aquellos diálogos alternativos que favorecen el contexto de la terapia. Es pasar de un juego de lenguaje trivializado a uno nuevo que trivialice las formas de vida de manera diferente a la habitual entre los hablantes.

Para Wittgenstein los *juegos de lenguaje* son actividades lingüísticas y no lingüísticas —verbales y no verbales— siendo formas de lenguaje ligadas a las acciones de imaginar, pensar, crear una forma de vida y hablar sobre ello. No pueden ser catalogados de verdaderos o falsos, ni ser clasificados como mejores o peores. No pueden ser remplazadas por otras imágenes, aunque estén interrelacionadas, sino crear contextos donde las imágenes sean otras en la interacción social y tengan otra estructura conceptual. En este sentido los *juegos de lenguaje* pueden variar y cambiar cuando cambia el contexto, lo cual permite crear otra forma de aprendizaje social, así conserven su similitud con formas anteriormente aprendidas (Wittgenstein, 1997, 2006). Por ello es importante el cambio de tema en el que las personas vean que las expresiones anteriores y actuales son inútiles en el nuevo contexto relacional creado.

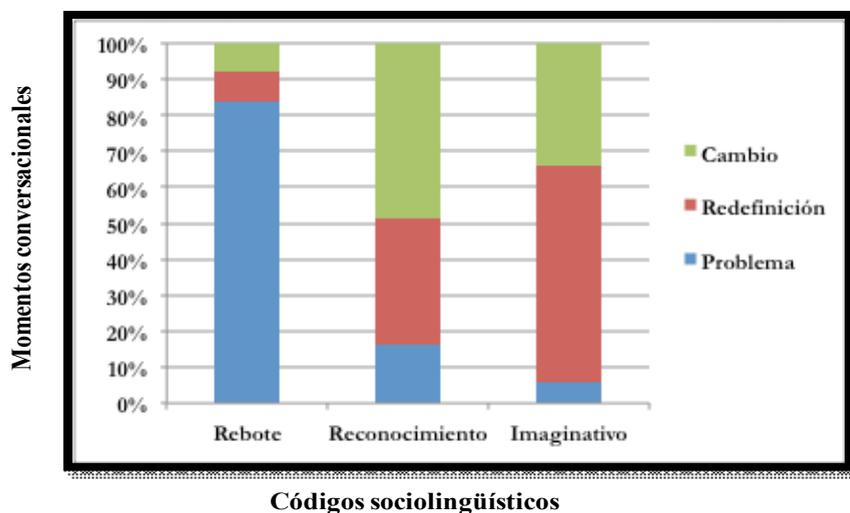
Es decir, lo que inicialmente era el problema central, da un giro significativo en la redefinición en tanto el contexto en que se ubican las nuevas propuestas dialógicas es diferente. Y, cuando se pregunta por el cambio, las expresiones de cada persona acerca de lo que han logrado gira, de nuevo, y en medio de otro contexto, en lo que ha sido su foco problemático central, el cual de alguna manera mantiene su conexión con componentes del problema inicialmente explícito y/o con la redefinición como puente de cambio. Por ejemplo, (a) para una familia el problema es el consumo de droga de uno de sus integrantes, unido a la relación violenta del padre con sus hijos y esposa; (b) en la terapia la redefinición de este problema (a) se enmarca en la dificultad de la pareja para llegar a acuerdos en el proceso de crianza de sus hijos, mientras el foco del cambio (las expectativas) para las personas es la no violencia

relacional de la familia y a la vez una mayor tranquilidad y disminución del miedo por parte de sus integrantes para expresar y decir lo que piensan, sin que se generen actos de violencia intrafamiliar. En este caso, no necesariamente, se da una relación directa entre problema, redefinición y cambio, pues la relación de coherencia está en el contexto creado en la conversación terapéutica. Es una manera de seguir en ruptura con el principio de linealidad planteado en la teoría general de sistemas (Bertalanffy, 1992, 2001) o los principios dormitivos que tanto ha cuestionado Kenney (1994).

Veamos algunas formas de lenguaje y, por ende, de señales sociolingüísticas que transmutan en medio de las conversaciones entre el problema, la redefinición y el cambio: (1) explorar y evaluar los significados y los sentidos verbales y no verbales en torno al problema, las prácticas de interacción y los procesos de búsqueda del cambio (*código de contexto*); (2) confrontar las diversas voces entre las familias consultantes y, por ende, de percepciones que tienen las personas respecto a las diversas situaciones dialógicas (*código de contrastación*); (3) exaltar aquellos diálogos que llevan connotaciones negativas y que pueden, en algún momento, provocar una escalada simétrica (*código de rebote*); (4) envolver una secuencia de acciones/reacciones/relaciones entre dos o más personas o referentes implicados en el transcurso y desarrollo de un evento (*código circular perceptivo*); (5) interrumpir una pauta narrativa, introduciendo una modificación en el foco temático o en un cambio de hablante (*código de suspensión*); (6) enaltecer los esfuerzos, logros y recursos de las personas o del grupo sociofamiliar para aportar a momentos o procesos de cambio, ligados especialmente a momentos de contrastación positiva (*código de reconocimiento*); (7) organizar los relatos que expresan acuerdos en medio de un contexto más colaborativo (*código de complemento*); (8) alentar a las personas a la creación o re-creación de recursos personales y sociales y, por consiguiente, estimular la planeación y ejecución de proyectos de vida y nuevas formas de enfrentar los conflictos (*código imaginativo*); y (9) reconocer otras formas de apoyo u otros factores contextuales, agentes y agencias que permiten el alcance de cambio y la consolidación de proyectos de vida (*código integrativo*) (Sánchez, 2013, 2014).

La siguiente gráfica¹ ilustra la recurrencia, en mayor o menor medida, de algunas señales sociolingüísticas en tres momentos de la conversación terapéutica:

¹ La fuente de esta gráfica, como las dos siguientes gráficas, son datos obtenidos con el programa Atlas-ti cuya información fue analizada e interpretada para el desarrollo de la tesis doctoral de psicología de la Universidad de Buenos Aires, titulada: "Códigos sociolingüísticos, familias y terapia sistémica: construcción del cambio sociofamiliar". Informe final entregado en diciembre de 2012 y que actualmente se encuentra en proceso de evaluación. Debo aclarar que gran parte de este artículo emerge de los desarrollos que hice en la primera versión del informe final de la tesis, noviembre de 2011.



En la gráfica anterior se ve claramente cuál es el énfasis de aparición de las señales sociolingüísticas que acompañan las conversaciones en cada uno de estos momentos. En el problema, los hablantes crean los diálogos mediados por confrontaciones y connotaciones negativas (*predominio*² del *código de rebote*); en la redefinición, los diálogos son coconstruidos desde el reconocimiento y los lenguajes creativos o propositivos (*predominio del código imaginativo*) tal como ocurre en el momento en que la conversación se centra en el cambio (*predominio del código de reconocimiento*).

Los tiempos de la vida cotidiana

El tiempo es un marcador sociolingüístico y conversacional importante que debe ser reconocido como factor de cambio en los procesos terapéuticos. El tiempo, también, debe ser contextualizado en tanto su significado está articulado a visiones del mundo y a lo que construyen las culturas y los grupos sociales. El significado del pasado, el presente, el futuro y sus combinaciones varían en diversos contextos. Por ejemplo, Vásquez (2013) dice en su novela *Las reputaciones* que, para algunas tribus

² El término 'predomina', se usa para no excluir la aparición de varias señales sociolingüísticas que van y vienen en medio de las conversaciones entre las/os hablantes. Es decir las relaciones dialógicas no son puras, en el sentido de que única y exclusivamente está la presencia de una señal sociolingüística, sino que priman más unas señales que otras puesto que la variedad de contextos creados en la conversación mueven diversos significados, sentidos y acciones.

indígenas “el pasado es lo que está delante de nosotros, porque podemos verlo y conocerlo; el futuro, en cambio, está detrás [...] Hay que ponerse de cara al futuro. Es muy pobre la memoria que sólo funciona hacia atrás”. En este sentido tanto el significado como el contexto de las narraciones, con énfasis en un tiempo presente, son diferentes a las narraciones centradas en el tiempo pasado o futuro.

“Las explicaciones de la acción humana difícilmente pueden proceder sin una incrustación temporal. Comprender una acción es, en realidad, situarla en un contexto de acontecimientos precedentes y consecuentes” (Gergen, 1996, p. 233). La atención puesta en el manejo del tiempo, su permanencia o sus cambios creados en la conversación, obedece a la manera en cómo las personas han creado y presentan sus experiencias de vida. Son especies de historias narradas a partir de las percepciones que cada una/uno coconstruye en relación con otras/otros agentes sociales en conflicto. O, que cada una/uno coconstruye en la relación con agentes y circunstancias de la vida que son traídas al discurso para mostrar, por medio de una queja/problema, lo que representa una forma discursiva sobre una situación histórica y actual que debe [o quiere] ser modificada desde quien(es) habla(n).

El tiempo en el que se desarrolla la narración son presentes continuos en tanto el pasado sigue presente como aquello que “*está sucediendo*” y el futuro es la proyección traía al presente. Poética y políticamente el ser humano tiene la magia del tiempo en sus manos y, por ello, al abrirlas, con sus movimientos y juegos de lenguaje, puede traer al presente los énfasis del pasado y/o del futuro. Tal es el caso de los diálogos sobre el problema donde aparece más el tiempo sujetado al pasado por la inmediatez o el momento fugaz en el que se narra. Un momento permanente de presentes repetitivos, igualmente sujetados, que se vuelven pauta debido a la fuerza secuencial de contextos relacionales —interactivos y situacionales— que llegan a configurar una forma de relación sociolingüística permanente. En este sentido la predominancia de un tiempo o de otro, también sirven de plataforma para que los contextos dialógicos mantengan la queja/problema o los procesos dialógicos hacia el cambio. Por tanto, el presente continuo es, a su vez, un patrón o una pauta de interacción que mantiene el problema y desde el cual se deconstruyen y coconstruyen dimensiones futuras para el cambio, que cuando emergen se convierten en un nuevo presente continuo: nuevos significados y nuevas prácticas de interacción social. Por ejemplo, el pasado del problema es diferente al pasado de la solución, la transformación o el cambio; igualmente, la relación temporal pasado/presente cambia de significado, sentido y práctica de acción en cada una de estos momentos.

Cuando las personas conversan la narración es presente, mientras tanto su contenido puede estar acompañado o del pasado, del futuro, o de ambos. Frente a este último planteamiento en el que emerge lo nuevo hay un principio de coexistencia entre los tres tiempos, siendo el presente el centro de articulación. Para Vial, Ricoeur se refiere a la articulación *sui generis* del tiempo y afirma que hay una “imbricación del

pasado en tanto medio del recuerdo y de la historia, del futuro en tanto medio de la espera, del temor y de la esperanza, y del presente en tanto momento de la atención y de la iniciativa” (2000, p. 4). Vial agrega que “sin la fijación de un instante como el hoy, no existiría el presente y consecuentemente el pasado y el futuro” (2000, p. 9). Para el caso del proceso terapéutico en que se da la articulación de los tiempos en cualquier tipo de organización lingüística y paralingüística entre consultantes y terapeutas, una cosa es el presente donde se ubica el pasado que marca la historia y la permanencia de la queja/problema y otra diferente es el presente donde se ubica el pasado como una alternativa de solución a los problemas o como medio que ayuda a impulsar algunos recursos hacia el cambio.

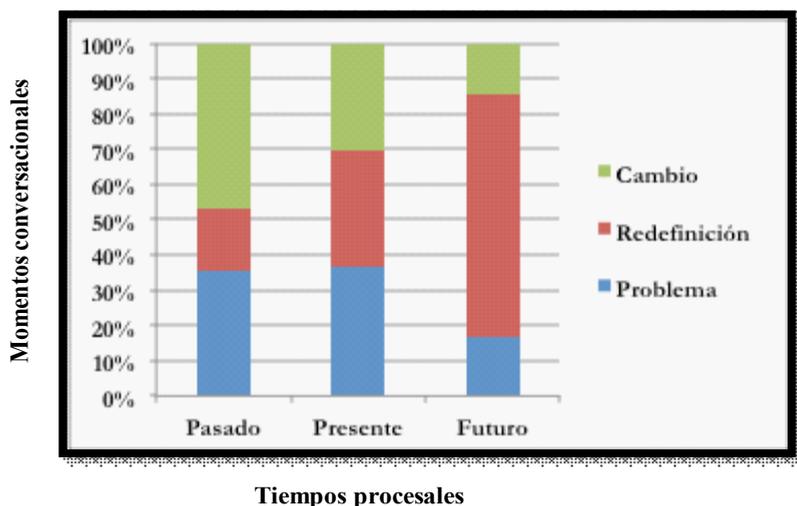
Con respecto al tiempo presente es importante reconocer dos formas de relación pasado/presente: una, el tiempo que marca la historia y la permanencia de la queja/problema, un tiempo más cercano a la pauta de interacción y al significado sobre los acontecimientos, las acciones y las relaciones coconstruidas entre las partes implicadas en el engranaje de las transacciones sociales; y otra, el pasado/presente que toma del pasado una alternativa de solución o transformación de los conflictos o problemas con miras al cambio, con otros significados y con un nuevo sentido. Es la historia vivida convertida en referente que hoy es percibida de manera agradable o desagradable, positiva o negativa, exitosa o fracasada. Reconocido el significado del referente pasado, llega en el presente para ser un punto de impulso para potenciar recursos y oportunidades o para cambiar el rumbo de las acciones y las relaciones coconstruidas por las personas. Es la plataforma de algo que se está originando cuando la persona pone la mirada en retrospectiva, contextualiza los eventos, revisa, reflexiona, dimensiona, re-crea para re-ubicar la mirada en otros objetivos o metas. Comprender un texto del pasado es saber traducirlo para nuestra situación presente, entender en él un eco a las inquietudes de nuestro tiempo (Corona, 2005, p. 103). El sentido de la narración, en esta segunda forma de pasado/presente, contiene un pasado no para recrearse en él como una rueda que gira sobre el mismo eje, sino que es el pasado que se mueve hacia otro eje en busca de los recursos, en busca del sentido de lo que puede emerger: *“esposo y padre: ya no debo seguir preocupándome por eso, ya que no sirve de nada, ni seguir deprimiéndome. Yo puedo volver a ser un hombre activo como antes”*.

Como resultado del seguimiento minucioso de diversos momentos conversacionales de cinco procesos terapéuticos destaco las siguientes relaciones:

- a) en los antecedentes predomina el pasado y el pasado/presente;
- b) en los conflictos y los problemas como en las percepciones entre sí y los reconocimientos, los tiempos más utilizados en la narración son: presente y pasado/presente;

- c) respecto a las expectativas, los re-encadres y redefiniciones, aparece un movimiento conversacional en tiempos presente, presente/futuro y futuro, seguido de manera leve del tiempo pasado/presente/futuro;
- d) en relación con los momentos conversacionales sobre las tareas y proyectos, los tiempos se mueven especialmente entre el futuro y el presente/futuro, acompañados de algunas referencias, aunque de menor aparición, del tiempo pasado; y
- e) sobre los cambios y logros se observa la presencia de los tiempos en pasado/presente y presente.

La gráfica siguiente es otra forma general de mostrar la presencia diferencial del tiempo en tres momentos conversacionales:



En los tres momentos conversacionales las narraciones que expresan los hablantes sobre temas de la vida cotidiana tienen énfasis temporales diferentes. En este caso *el pasado relacionado con el presente* predomina en el problema y en el cambio, mientras que *la relación presente y futuro* habita más en la redefinición. Visto de esta manera el pasado es útil para las personas, así como en la terapia es referente para alcanzar futuros posibles, planear y organizar proyectos, ejecutar tareas y alcanzar objetivos de vida tanto personal como sociofamiliar.

Toda persona tiene su ficción y desde ahí está el tiempo y la historia real. “En la ficción tienen lugar dos discursos: el del narrador y el de los personajes” (Ricoeur

2001, p. 477). El tiempo ficción que apela a la imaginación y a la facultad creativa, que media el tiempo vivido y el objetivo, que reúne el presente, pasado y futuro, revela la articulación de la temporalidad y de la identidad subjetiva y posibilita el surgimiento de significados en contextos (Vega, 2001). Es un punto de apoyo para la cocreación de contextos de reconocimiento, por lo que cada persona realizó y puede realizar; de contextos colaborativos por la necesidad de involucrar a otras personas en el logro de las metas; de contextos de corresponsabilidad ante sí misma/mismo y ante las/os demás; y de contextos más liberadores por partir de la voluntad y decisión personal. Es decir el tiempo contenido en las historias y los discursos van de la mano con principios axiológicos, teleológicos y ontológicos donde están involucradas la interacción de terapeutas y consultantes en proceso terapéutico.

La terapia no es un asunto de magia, es un arte y como tal un proceso de coconstrucción compleja respecto a los *juegos de lenguaje* entre terapeutas y consultantes. Sobre el problema fundamental del diálogo psicoterapéutico, Shotter dice que se trata de encontrar “cómo podemos ayudar a otros a remodelar, a recrear, lo que han sido en el pasado, para capacitarlos a hacer frente a lo que podrían ser en el futuro con esperanzas, y no con temor, terror o desesperación” (2001, p. 184). “Recordar es ver en el pasado” (Wittgenstein, 2006, p. 103). Lo interesante del recuerdo sobre algo pasado es su potencial para re-plantear las “formas de vida” en el presente y abrir el espacio para futuros más esperanzadores y liberadores.

El cuerpo de la narración como contextos interactivos

El concepto de contextos interactivos responde a la presentación y articulación de los pronombres (o referentes) en primera (yo/nosotros), segunda (tú/ustedes), tercera persona (él/ella o esa/eso/aquella/aquello y sus respectivos plurales) contenidos en el desarrollo de la narración y en el diálogo entre terapeutas y consultantes. La identificación de los contextos interactivos ayuda a focalizar la forma en cómo cada consultante se ubica como protagonista o no del evento relacional que narra en cualquiera de los momentos y temas de la conversación terapéutica: queja/problema, redefinición y soluciones posibles hacia el cambio. En este sentido la noción de contexto interactivo comprende la relación de dos o más referentes, por cuanto en los juegos del lenguaje como en los diálogos es imposible dejar un campo de exclusividad a un referente individual cuando coexisten diversas voces en cada una de las narraciones dadas por cada hablante.

La persona como agente social lleva en sí mismo la interacción de pronombres y sus respectivos referentes sociolingüísticos e intersubjetivos. Por tanto, quien narra ya es parte de una coconstrucción social de su lenguaje y de las percepciones que explicita en la conversación terapéutica o en cualquier otro ámbito social. No obstante, hay un elemento a considerar en la narración y en el manejo de los contextos

interactivos en primera, segunda o tercera persona. Este elemento tiene que ver con que “al decir algo sobre algo” llámese evento, circunstancia, situación, relación, acción, entre otros, en la referencia siempre estará articulado [o tendrá mayor énfasis] a uno de los pronombres como eje articulador de lo que se narra y de los referentes que están enunciados en el discurso.

En este sentido un contexto interactivo incluye aquellas personas, acciones, reacciones, relaciones, circunstancias y aquellos eventos, contextos y/o significados que se vuelven centrales y periféricos en la narración. Ricoeur (1986) plantea que en todo discurso está presente un referente porque cuando alguien dice algo en frente de otro, de alguna manera, lo dice con la intención de influir en quien escucha. El enunciado no solo incluye un sujeto (por ejemplo, a quien escucha) sino a los sujetos o demás referentes que están relacionados con él; o con sujetos que comienzan a tener relación con quien escucha, a partir del acontecimiento que el enunciador narra. Al dirigirse a otro hablante,

el sujeto del discurso dice algo sobre algo; aquello sobre lo que habla es el referente del discurso [...] Esta función referencial está presente en la oración, que es la primera y más simple unidad del discurso. (Ricoeur, 1986, p. 129)

Solo al interior del discurso está la acción del hablante de poner en juego cada contexto interactivo y dar un lugar primario o secundario en la escena que se narra, ya que debemos entender que lo narrado —referente— lleva consigo una intención pública —por qué— que es la razón de “lo que dice” o, mejor, de “lo dicho” en relación a. Veamos, grosso modo, tres posibilidades de contextos interactivos a explorar en el campo de la terapia sistémica/construccionista.

La intención de citar los fragmentos que siguen es ilustrar las relaciones entre códigos sociolingüísticos, tiempo procesal, contexto interactivo, con algunos momentos conversacionales. En este sentido pretendo ubicar al lector en los movimientos conversacionales y creaciones sociolingüísticas, e ilustrar las tres categorías centrales (códigos, tiempos y contextos).

Una, si quien narra hace énfasis en sus propias percepciones y actuaciones respecto a lo que acontece se estaría hablando de un contexto interactivo con énfasis en la primera persona (Yo):

Percepciones (parte del problema/ queja)	Códigos	Tiempo procesal	Contexto interactivo
Madre: [refiriéndose al esposo y al hijo] =Yo les digo que es bueno barrer=	Contrastación	Presente	Primera/tercera persona

Sin embargo, si se involucra como parte del grupo que tiene acción en el evento incluye un contexto interactivo del nosotros como corresponsables:

Percepciones (parte del problema/queja)	Códigos	Tiempo procesal	Contexto interactivo
Hijo: [toma como enunciador adicional (hemos) al padre, y hace referencia a la madre] <i>Eso se lo hemos dicho nosotros hace mucho tiempo.</i>	Contrastación	pasado	Primera/tercera persona

En este nosotros, algunas veces, la participación del narrador se puede diluir, en cierta medida, como referente central —“en lo mío están los otros como parte responsable de lo que sucede”—.

Dos, si quien narra o pregunta se dirige directamente al tú/ustedes para dialogar o para referirse a las acciones o formas de interacción en las que han estado involucradas/involucrados o porque se requiere respuesta directa de parte de la persona a quien va dirigida la pregunta o la suposición:

Percepciones (Reconocimiento y redefinición)	Códigos	Tiempo procesal	Contexto interactivo
Terapeuta: <i>entonces el punto es si de verdad ustedes [refiriéndose al esposo, la esposa y el hijo] quieren hacer otro contrato durante la relación, porque entre los dos [señala a la madre y al hijo] por lo menos suena como si para unas cosas eres menor de edad, pero para otras eres mayor de edad <...> entonces ¿eso cómo queda? Y ustedes dos [señala a la esposa y el esposo] ¿son marido y mujer?, o ¿qué son?, y ustedes dos [refiriéndose al padre y al hijo] ¿Usted es realmente el papá y ejerce su autoridad o es al revés o sea Miguel más bien lo cuida?</i>	Contrastación	presente	segunda persona

Asimismo, este contexto interactivo sirve para puntuar las percepciones en una/uno de las/os hablantes sin que dentro del discurso sea tomado como base de justificación de una respuesta lo que otras/otros dicen o perciben acerca del tema que esté siendo tratado (Tú):

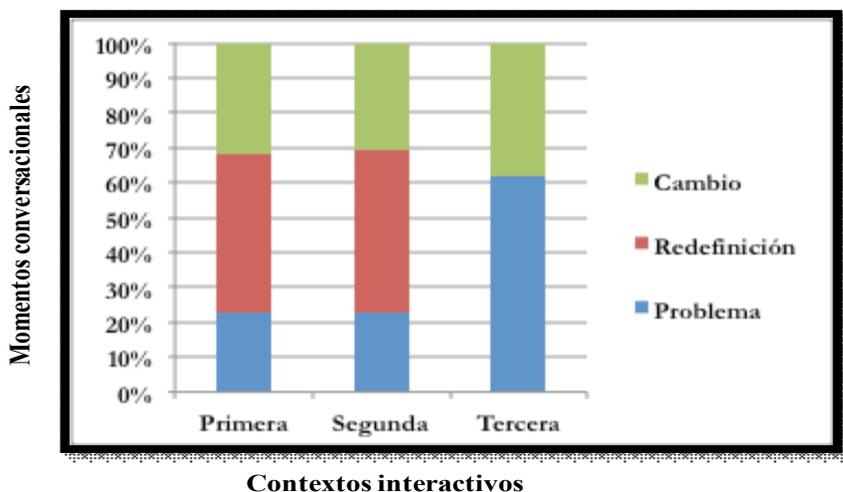
Percepciones (parte del problema/ queja)	Códigos	Tiempo procesal	Contexto interactivo
Terapeuta: <i>[dirigiéndose al hijo]... te estoy preguntando por lo que tú quieres hacer... tú, no lo que piensas que los demás deben hacer/”.</i>	Contrastación	Presente	Segunda persona

Tres, si quien narra o pregunta cita a otras personas que como agentes sociales son centrales dentro de los acontecimientos narrados y por [o con] quienes los eventos ocurren. De igual manera sucede que quien narra expresa estar involucrado, por lo que dicen o hacen las/os otros/otras. Por tanto, las razones a sus acciones y a lo expresado está basado en la responsabilidad atribuida a un tercero (Él/Ella/Ellos/Ellas). En este caso, un oyente desprevenido fácilmente puede ver un Yo aparentemente atrapado por las acciones del otro o de la otra. Por ello hay una relación entre primera y tercera persona:

Percepciones (parte del problema/ queja)	Códigos	Tiempo procesal	Contexto interactivo
Madre: <i>[refiriéndose al esposo y al hijo] y el mugre les llega aquí [apoya su mano derecha en la corona de la cabeza], las camas sin tender, todo sin tender, llegan las seis, ¿cuándo fue? El viernes, llegué a las siete de la noche, la cama sin tender, las camas sin tender, el piso sin hacer, el piso vuelto nada, y si algo he tenido yo es que a mí me gusta el aseo, pero no, ellos no, a ellos el mugre los TAPA y olvide que cogen una escoba y barren.</i>	Circular perceptivo	Pasado/ presente	Primera/tercera persona
Padre: <i>pero es que ella [mueve rápido la cabeza señalando a la esposa y luego baja la mirada] dice que tengo que pegarle [refiriéndose al hijo] y a mí no me gusta -p-</i>	Rebote	Pasado/ presente	Primera/tercera persona

Cuando este contexto en tercera persona se mueve dentro de la cocreación y mantenimiento del problema/queja es un momento sensible, por cuanto lo que guía las referencias son expresiones negativas asociadas con diálogos culpabilizantes hacia las personas o hacia otros referentes. Sin embargo, si es a una persona, es más probable que los *códigos de rebote y confrontación* cobren vida. Nardone y Watzlawick plantean que “el uso de enunciados negativos respecto de la conducta o las ideas del paciente tiende a culpabilizarlo y a producir reacciones de rigidez y rechazo” (2002, p. 94).

Veamos en la siguiente gráfica la relación de los tiempos y su predominancia en las conversaciones sobre el problema, la resignificación y el cambio.

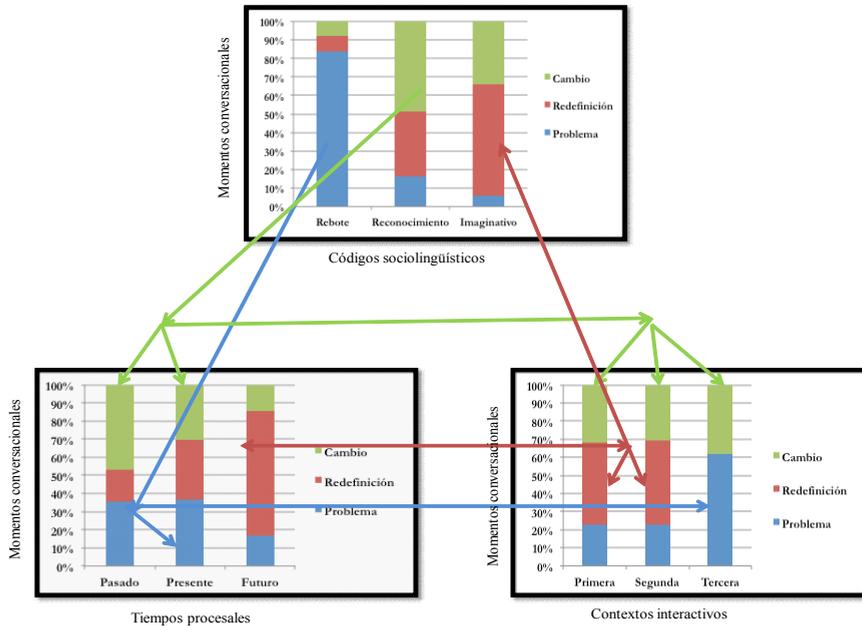


En el *problema* predomina el contexto en tercera persona, en la *redefinición* la relación primera/segunda persona y en el *cambio* primera/tercera persona. En esta última relación, las diferencias sociolingüísticas y, por ende, las pautas conversacionales, el significado y el sentido, son diferentes.

El referente en primera persona está relacionado como aquel que enuncia y presenta la situación queja/problema y las condiciones o circunstancias que la rodean. Por ello el “yo pienso/creo/siento que X situación es porque ellas/ellos...”, toma fuerza para incluir otros/otras agentes sociales u otros referentes y para mantener el síndrome de la persona culpable, problema o víctima. Un síndrome sociolingüístico que tradicionalmente es parte no solo del lenguaje tradicional de la ciencia moderna, sino parte del lenguaje cotidiano y del sentido común. Esta es una de las perspectivas que dificulta el cambio y que consiste en el hecho de buscar culpables, responsables o errores para después corregirlos, acción que siempre mantendrá a las personas fijadas en la defensiva, resistentes al cambio como a un enfoque vital con acciones positivas que movilicen cualquier tipo de transformación para el logro de resultados hacia algo mejor (Fried, 2010). Cuando las narraciones se encasillan en un contexto de culpas y señalamientos negativos entre las personas, y el discurso es un medio para descalificar cualquier acción y re-acción del otro, es necesario que el terapeuta re-cree un juego de lenguaje con señales sociolingüísticas que re-signifiquen las acciones y relaciones y, de ser necesario, hacer un re-encuadre de los encuentros terapéuticos que provoquen un tipo de resignificación en otros contextos relacionales.

Las relaciones entre estas tres categorías sociolingüísticas (códigos, tiempos y contextos) que están más presentes en cada uno de los momentos conversacionales

(problema, redefinición y cambio) se ilustran en la siguiente gráfica:



REFLEXIONES FINALES

Para que las conversaciones consoliden el lenguaje del cambio, terapeutas y consultantes deben mover las relaciones, los códigos sociolingüísticos, los tiempos de la vida cotidiana y los contextos interactivos como cuerpos de relación. Las nuevas percepciones en las nuevas expresiones dialógicas, como su base contextual, temporal y espacial, pueden perdurar por un lapso de tiempo fenomenológico y cosmológico como diría Ricoeur.

Navarro a partir de los análisis sobre el tiempo en Ricoeur plantea que,

el tiempo no es más que la expresión simbólica de la vivencia de que todo cuanto existe se ubica en un proceso incesante. El tiempo es expresión del intento de los hombres por determinar posiciones, duraciones de intervalos, ritmos de las transformaciones, etc. (2004, p. 17)

El cambio coconstruido por las/los hablantes requiere de tiempo para que llegue y se mantenga en una nueva fase o momento conversacional. Por ejemplo, si del problema se llega a las expectativas, la prolongación de las conversaciones en este segundo momento es una ayuda importante para actuar sobre nuevas plataformas

relacionales y para que las personas experimenten “algo que ha llegado y que los hace sentir de manera diferente”. Para ser más precisa la diferencia radica en el logro —o en algunos matices que lo reflejen— de los acuerdos previamente establecidos en la conversación terapéutica, en la re-definición, en la exploración de expectativas y en los proyectos de vida que fueron pre-vistos entre terapeuta y consultantes.

Las palabras clave que representan al cambio seguidas de gestos como sonrisas, miradas, tonos y solapamientos que complementan y acompañan el desarrollo de una temática expuesta sobre el tipo de cambio en cada una/uno de las/os participantes, son suficientes para connotar el esfuerzo que se asoma como impulso para seguir un presente proyectado.

En el nuevo juego de lenguaje el referente social aparece hacia una ella o un él citado por la o el hablante, quien desde su nueva mirada habla de la experiencia o vivencia intersubjetiva que pasó de una especie de molestia para sí misma/mismo y para las/os demás a ser una vivencia que se acepta como mejor posibilidad para la convivencia, las relaciones y las nuevas acciones emprendidas y a emprender. De igual manera, la referencia a sí mismo adquiere fuerza en la presencia de la palabra ‘Yo’ la cual pasa a ser más reconocida, en este momento del proceso terapéutico, como fuente activa en las nuevas coconstrucciones. La voz se presenta más comprometida en una labor acompañada, colaborativa y corresponsable. Es un momento en que se activan contextos relacionales articulados en un mayor reconocimiento a la presencia de la otra o el otro y a la capacidad de cada persona, por lo que puede aportar para lo propuesto como meta personal y común en el ámbito relacional. Como cierre observemos los siguientes fragmentos centrados en los lenguajes del cambio:

Madre: ha mejorado en muchos aspectos [...] Pues que ya no es esa pereza que él se sentaba ahí hmm como si nada [inclina hacia adelante el cuerpo] no ya en ese sentido, ya es como más; ya se le ve más ánimo, más interés en las cosas como, como cuando uno despierta (código de reconocimiento).

Terapeuta: bueno, o sea que si le entiendo bien entonces Usted lo que hizo es como ponerse en el presente y dejar de pensar en lo que ya no fue (código de complemento) [...].

Madre: ya se había hecho a la idea que yo no sirvo para nada, que yo no sé qué, que yo entonces ya cambió también de actitud (código de reconocimiento).

Padre: yo ya no tengo eso (código de complemento).

Madre: ya cambió esa actitud, entonces eso ayuda (código de reconocimiento).

Terapeuta: claro (código de complemento) [...].

Padre: sí, yo he cambiado, yo he cambiado de actitud (código de reconocimiento).

Terapeuta: sí, porque, porque de todas maneras uno siempre tiene algo que aportar, no importa el (código de complemento).

Padre: ya no me acuerdo tanto (código de complemento) [...] no ya, a mí ya se me pasó todo eso (código de reconocimiento).

Madre: eso era el DESESPERO [énfasis en esta palabra] ¿sí? (código de complemento).

Padre: sí, eso ya ahora no me acuerdo tanto y eso me ponía todo nervioso, mejor dicho era (código de complemento) [...].

Terapeuta: ¡qué bien! (código de reconocimiento).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arregui, J.V. (1984). *Acción y sentido en Wittgenstein*. Pamplona, España: Ediciones Universidad de Navarra.
- Bertalanffy, L. (1976). *Teoría general de los sistemas*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bertalanffy, L. (1992). *Perspectivas en la teoría general de los sistemas*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Boczkowski, P. (1995). Articulaciones del construccionismo social en terapia familiar sistémica. *Sistemas Familiares*, 13 (3), 37-48.
- Corona, P.E. (2005). *Paul Ricoeur. Lenguaje, texto y realidad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Fried Schnitman, D. (2010). Diálogos generativos e indagación apreciativa: perspectivas y herramientas para el diálogo en/entre organizaciones. *Co-construyendo el espacio de la cooperación: evidencias de la evolución en el vínculo Academia-OSC*. Bogotá, Colombia: Kellogg's.
- Fried Schnitman, D. y Fuks, S. (1993). Paradigma y crisis: entre el riesgo y la posibilidad. *Sistemas Familiares*, 9 (3), 33-44.
- Gergen, K.J. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Keeney, B. (1994). *Estética del cambio*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Navarro, E.V. (2004). La sociología del tiempo de Norbert Elias. *Razón, lenguaje e historia*. Valencia, España: Universidad de Valencia.

- Nardone, G. y Watzlawick, P. (2002). *El arte del cambio. Manual de terapia estratégica e hipnoterapia sin trance*. Barcelona, España: Herder.
- Pakman, M. (1996). Introducción. *Las semillas de la cibernética*. Barcelona, España: Gedisa.
- Ricoeur, P. (1986). *Del texto a la acción*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Ricoeur, P. (1995). *Teoría de la interpretación*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Ricoeur, P. (2001). *Tiempo y narración III. El tiempo narrado*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.
- Ricoeur, P. (2008). *Hermenéutica y acción*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Sánchez, M.Hilda. (2013). Conversaciones terapéuticas que acompañan las transformaciones sociolingüísticas en las relaciones sociofamiliares. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 5, 160-185.
- Sánchez, M.H. (2014). *Códigos sociolingüísticos, familias y terapia sistémica: construcción del cambio sociofamiliar* (tesis de postgrado). Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Shotter, J. (2001). *Realidades conversacionales. La construcción de la vida a través del lenguaje*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Sluzki, C.E. (1993). Prefacio a la segunda edición castellana. *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona, España: Herder.
- van Dijk, T.A. (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona, España: Gedisa.
- Vásquez, J.G. (2013). *Las reputaciones*. Bogotá, Colombia: Alfaguara.
- Vega, M. (2001). Tiempo y narración: en el marco del pensamiento postmetafísico. *Revista de Estudios Literarios*, 18. Recuperado de <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero18/ricoeur.html>.
- Vial, S. (2000). *Comentarios a Tiempo y narración de Paul Ricoeur*. Recuperado de <http://www.bicentenariochile.com>.
- Wittgenstein, L. (2006). *Observaciones sobre la filosofía de la psicología*. Ciudad de México, México: Filosofía Contemporánea.
- Zbinden, K. (2006). El yo, el otro y el tercero. El legado de Bajtín en Todorov. *Primavera. Acta Poética*, 27 (1), 327-339.

TERAPIA FAMILIAR EN PROBLEMAS DE ADICCIÓN: NARRATIVA CONVERSACIONAL Y RE-CONFIGURACIÓN DE IDENTIDADES

Como citar este artículo:

Riveros, M.C. y Garzón, D.I. (2014). Terapia familiar en problemas de adicción: narrativa conversacional y re-configuración de identidades. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 211-226.

MARÍA CRISTINA RIVEROS REINA*
DORA ISABEL GARZÓN DE LAVERDE**

Recibido: septiembre 19 de 2014

Aprobado: octubre 31 de 2014

RESUMEN: Objetivo. Presentar la narrativa conversacional como un dominio explicativo y un método de intervención útil en la terapia familiar cuando el motivo de consulta está asociado a problemas de adicción a sustancias psicoactivas en jóvenes. Metodología. El artículo surge de la revisión hecha sobre el tema y de la investigación, de segundo orden con corte hermenéutico experiencial, realizada en el centro de rehabilitación "Colectivo Aquí y Ahora", cuyos objetivos se centraron en avanzar en la comprensión de los procesos mediante los cuales las familias organizan y dan sentido a las circunstancias o sucesos de la vida personal y familiar en relación con la configuración y la reconfiguración de las dinámicas relacionales y semánticas familiares que privilegian versiones del sí mismo en las que surge y se mantiene el consumo de SPA como problema. Resultados y conclusión. Los resultados de esta investigación conducen a ver a la identidad como el eje de cambio en el proceso terapéutico, siendo construcción permanentemente del self que emerge en la posibilidad de narrarse y ser narrado en las relaciones, a partir de las diferentes manifestaciones auto y heterorreferenciales, recobrando en este proceso el carácter múltiple y diverso del self, haciendo posible la generación de versiones posibilitadoras de autonomía tanto en el joven como en los demás miembros de la familia, aspecto fundamental en el tratamiento de las adicciones.

PALABRAS CLAVE: terapia familiar, consumo de SPA, narrativa conversacional, dinámicas y semánticas familiares, reconfiguración de identidades.

* Magíster en Psicología Clínica y de la Familia, Universidad Santo Tomás. E-mail: mariariveros@usantotomas.edu.co.

** Magíster en Psicología Clínica y de la Familia, Universidad Santo Tomás. E-mail: doragarzon@usantotomas.edu.co.

FAMILY THERAPY IN ADDICTION PROBLEMS: CONVERSATIONAL NARRATIVE AND RECONFIGURATION OF IDENTITIES

ABSTRACT: Objective. To present conversational narrative as an explanatory domain and a useful intervention method in family therapy when the reason for consultation is associated with psychoactive substances addiction problems in young people. Methodology. The article arises from the revision made on the subject and the second order hermeneutic experiential research, carried out in the "Here and Now Collective" rehabilitation center, whose objectives are focused on advancing in the understanding of the processes by which families organize and give meaning to the circumstances or events of personal and family life in relation to the configuration and reconfiguration of family semantic and relational dynamics that privilege versions of the self in which arises and remains consumption of psychoactive substances as a problem. Results and conclusion. The results of this investigation lead to see identity as the shift shaft in the therapeutic process, being constant construction of the *self* that emerges in the possibility of being self-narrated and narrated by others in relationships from different auto and hetero referential demonstrations, recovering in this process the multiple and diverse nature of the *self*, making it possible to generate enabler autonomy versions both in the young person as in the other family members which is a fundamental aspect in the treatment of addictions.

KEY WORDS: family therapy, consumption of psychoactive substances, conversational narrative, family dynamics and semantic, reconfiguration of identities.

INTRODUCCIÓN

La familia, como primer núcleo significativo de construcción de identidad, ha venido ganando un lugar indispensable en la intervención terapéutica de los problemas de consumo de sustancias psicoactivas; su inclusión se constituye en un factor clave en el éxito de un proceso terapéutico no solo por lo que puede verse afectada frente a esta situación, sino por la manera en que participa en la génesis y mantenimiento de esta problemática (Coletti, 1990; Muñoz y Graña, 2001; Sáenz, 2003; Rees y Valenzuela, 2003, Galindo, Alfaro, Osso, Mormontoy y Rodríguez, 2004; Iraurgue, Sanz y Martínez, 2004); ello implica redefinir el problema del consumo

de SPA como una realidad compleja que requiere para su comprensión una lectura relacional, contextual y ecológica, buscando la transformación y el cambio del sistema familiar, así como de otros sistemas involucrados (Fernández, González, Yashiro y Barrera, 2006; Abeijón, 2008; Berstein, 2008; Nicholls 2008).

Diferentes modelos han sido presentados desde lo sistémico para el abordaje de la terapia familiar basándose en los modelos estructural-estratégico, en la escuela de Milán (Stanton y Todd, 1994; Cirillo, Berrini, Cambiaso y Mazza, 1999) y, más recientemente, en los enfoques construccionistas (Fernández, González, Yashiro y Barrera, 2006); en esta línea, y proponiendo la narrativa conversacional como dominio explicativo y método de intervención, Garzón y Riveros (2009) señalan que en los procesos narrativos conversacionales mediante los cuales las familias —en el trasfondo de la vida cotidiana— organizan y dan sentido a las circunstancias y sucesos de la vida personal y familiar se configuran identidades, dinámicas relacionales y semánticas familiares que privilegian versiones del sí mismo en las que surge y se mantiene el consumo de SPA como problema. Asimismo, en el contexto de la terapia familiar, los procesos narrativos conversacionales que se dan en ella posibilitan la emergencia de derivas semánticas, de relatos reconfigurantes de la identidad y de las dinámicas relacionales asociadas al consumo de SPA, viabilizando la diversidad del self y la construcción de autonomía en los miembros de la familia.

Esta propuesta se apoya en la línea proyecto “Historias y narrativas en diversidad de contextos” de la Maestría en Psicología Clínica de la Universidad Santo Tomás (Estupiñán, González y Serna, 2006) y en otros hallazgos investigativos como los referidos por (Bates, 2005; Kronblit, 2004; Taïeb, Révah-Lévy, Moro y Baubet, 2008); además, expresa ideas y posturas que se han ido fortaleciéndose en la práctica de la terapia familiar, la cual hace parte del modelo de intervención realizada en el centro de rehabilitación “Fundación Colectivo Aquí y Ahora”, señalando que la terapia familiar es uno de los múltiples escenarios con los que cuenta el modelo para el tratamiento, apuntando de manera convergente a la motivación al cambio, la prevención de recaídas, la identidad y el sentido de vida como ejes del proceso (Martínez, 2005).

REVISIÓN TEÓRICA Y DE RESULTADOS INVESTIGATIVOS

El consumo de SPA definido como problema

El uso problemático de las sustancias psicoactivas puede entenderse como una progresión de sucesos que interactúan entre sí —que no en todos los casos se sigue—, pero que cuando se presenta es valorada como problemática en relación a los efectos que tiene en la vida de la persona y sus relaciones en un contexto social y cultural; tal definición conlleva un cambio paradigmático que en lo práctico conduce

a la redefinición de lo psicopatológico, que para el caso del consumo adictivo de SPA Garzón y Riveros (2009) lo describen de la siguiente forma:

De lo intrapsíquico a lo relacional, contextual y ecológico. El foco de interés se desplaza del individuo hacia la relación entre individuos, considerando también que el consumo de SPA no está desligado de las relaciones de las que el individuo forma parte ni del contexto (familiar, institucional, cultural, social, histórico, político, económico) en el que se desarrolla. Lo anterior no desconoce al ser humano en su individualidad con sus particularidades y singularidades, sino que contempla a la persona como un sistema que está inmerso y forma parte de sistemas más amplios con los que está relacionado recursivamente, lo cual propone un análisis eco-sistémico (Des Champs, 2008).

e los estados a los procesos. Cuestionando una visión esencialista en la que las características o experiencias de una persona la definen como tal y son vistas como inherentes o inmutables y no circunscritas a un tiempo, espacio y relaciones determinadas; se propone una lectura procesual del consumo de SPA que pone el acento en la continua transformación y dinamismo de los sistemas en donde se establecen diferencias entre uso, abuso y conducta adictiva (Martínez, 2007), así como entre persona y problema donde la persona es la persona y el problema es el problema (Freeman, Epston y Lobovits, 2001).

De la certeza a la incertidumbre y de la generalidad a la particularidad. Reconociendo al ser humano en su naturaleza dialógica, recursiva, fluctuante, incierta, diversa, ambivalente, contradictoria donde el caos, el desorden, la fluctuación y el azar inherentes a la vida misma conllevan a nuevas formas de organización (Moran, 1990). También implica visibilizar la singularidad y la diferencia que hay de un individuo a otro, de una familia a otra, de una circunstancia a otra, lo que nos permite comprender el consumo de SPA desde diferentes ‘voces’ que representan numerosos puntos de vista, diversas líneas de acción, múltiples formas de vida, que complejizan su comprensión y, al hacerlo, abren posibilidades para el cambio.

Del déficit a la posibilidad y el recurso. Tradicionalmente, el trabajo terapéutico con consumo de SPA ha tenido una mirada sobre el individuo como alguien que no puede cambiar pues sus características de personalidad, los malos hábitos, la falta de voluntad y deseos de continuar en lo mismo lo condenan a recaer continuamente, lo que se ha conocido como el “síndrome de la puerta giratoria” (Duque, Laverde y Rubiano, 2009), marcando con ello la idea de los continuos internamientos que inevitablemente tendrá que vivir. Las familias no escapan de esta mirada y generalmente son vistas como familias disfuncionales, generadoras de conductas adictivas (Garzón y Pulido, 2009). Se propone una mirada apreciativa, donde, sin desconocer lo problemático, el foco se orienta a los recursos, las fortalezas, las intenciones, los valores, los sucesos o momentos vividos al margen del problema, creyendo en la disposición que pueden tener las personas para establecer relaciones ‘sanas’, cambiar sus estilos de vida, vivir en armonía y bienestar, enfrentando los dilemas y dificultades propios de la vida.

Narrativa conversacional: dominio explicativo y método de intervención

La narrativa, siempre presente en la actividad humana, expresa toda una transformación paradigmática en la psicología, como lo señala Bruner (1998), que alude a una postura distinta al pensamiento lógico-científico y que se caracteriza por dar mayor importancia a las particularidades de la experiencia vivida y a los significados generados en ella. El pensamiento narrativo, señala este autor, no está interesado en generar certezas sino perspectivas múltiples o cambiantes, ensanchando así el abanico de realidades posibles; sitúa a la persona como protagonista de su propio mundo, un mundo de actos interpretados, de significados construidos y transformados en relación con otros en un contexto determinado.

Ricoeur (1995) plantea que la narrativa es una particular reconstrucción de la experiencia, en la que mediante un proceso reflexivo se otorga significado a lo sucedido o a las experiencias vividas. White y Epston (1993), en este orden, señalan que, al querer dar sentido a lo vivido, las personas organizan su experiencia en secuencias temporales estructurando un relato coherente de sí mismas y del mundo que les rodea, el cual deja de lado u omite algunos aspectos y privilegia otros en relación con los procesos autorreferenciales presentes en las descripciones que realizan siendo esta la posibilidad que brinda la narrativa en la terapia porque si la experiencia es más rica que el relato por lo general abran lecturas que no se han hecho, acciones e ideas no vistas o dejadas de lado, donde el relato siempre está abierto, inacabado, abriéndose la posibilidad de reconfiguración del mismo.

Elinor Ochs señala que la forma más importante y universal de la narrativa no es producto de la inspiración sino de la conversación cotidiana (van Dijk, 2000), aludiendo con ello a la narrativa conversacional, definida como una producción interactiva donde el autor de la narración no es solamente aquel que la presenta sino también los muchos interlocutores que influyen en la dirección de la narración, siendo así coautores de las versiones que emergen en la conversación, mediante preguntas y comentarios que contribuyen a un relato siempre en desarrollo (Arrieta y Martin, 2009).

Desde esta perspectiva, la narrativa conversacional en el contexto de la terapia puede verse como un proceso interactivo y generativo en el que emergen nuevos sentidos, diferentes maneras de entender, explicar y puntuar las experiencias vividas a partir de las interpretaciones situadas en el contexto de narrar y ser narrados, al participar reflexivamente en la conversación donde los relatos son evocados en una intencionalidad construida desde el contexto y sus actores, generando redefiniciones de la experiencia, de sus sentidos y sus significados. Rorty (1992) señala que cualquier lector se aproxima a cualquier texto con un propósito y que no existe interpretación ajena a un propósito del intérprete; asumiendo esta analogía en el proceso narrativo conversacional de la terapia en la que el terapeuta no es simplemente un testigo

del relato, sino que participa en él con un propósito: el de coconstruir relatos posibilitadores del cambio buscado en la terapia dejar atrás o salir, en este caso, de la pauta adictiva.

Como señala Ramos (2001) junto a la experiencia pasada (vivida), a la que el relato se puede referir, está la experiencia presente (viviéndose) de contarla, poniéndose en juego allí la posibilidad de resignificarla teniendo en cuenta que una narración adquiere significado dentro del contexto en que se produce y que produce recursivamente. Por tanto, la capacidad transformacional de la conversación se apoya en su naturaleza dialógica y reflexiva que posibilita recontar los sucesos de la vida y, en ese mismo acto, encontrar sentidos diferentes que son únicos y apropiados para la situación, así como para las personas que participan en ella (Anderson, 1999).

Ahora bien, el acto de narrar es inherente a la conversación en los procesos terapéuticos siendo esta situación la que ha dado énfasis a la narrativa conversacional como herramienta clave para el trabajo clínico tanto en el dominio explicativo-comprensivo para conceptualizar, caracterizar y comprender el sentido, organización y función de las narrativas individuales, familiares y de diversos sistemas sociales, como método para abordar en el contexto de la intervención clínica y social la transformación de narrativas ligadas a dilemas y pautas relacionales problemáticas (Estupiñán y González, 2009).

La identidad como eje de cambio

La identidad, un aspecto crucial cuando pensamos en el cambio de un estilo de vida, de un modo de ser, como se plantea en diferentes procesos de rehabilitación, ha sido motivo de estudio por los dilemas que representa en el mundo contemporáneo (Gergen, 1997; Goolishian y Anderson, 1994), así como en el abordaje del tratamiento de las adicciones (Kronblit, 2004). De forma general, como señala Paramo (2008), por identidad se entiende las características que posee un individuo mediante las cuales es conocido. Este autor señala que, sin desconocer los aspectos biológicos que la conforman, buena parte de la identidad personal se construye en la interacción social que comienzan con la familia, prosigue en la escuela y con la gente que se conoce a lo largo de la vida. Puede ser comprendida como un constructo que nos da la posibilidad de la instauración de una continuidad que organiza y dota de sentido la experiencia de un sujeto (Maza, 2006); alude con ello a las características mediante las cuales es conocido el individuo por su actuación en el mundo, el modo de ser sí mismo, como afirma Madison (1988): “el sí mismo es la forma en que nos relatamos, explicamos, hablamos sobre nuestras acciones [...] el sí mismo es la unidad de una narrativa continua” (Anderson, 1999, p. 281).

Sin embargo, como señala Munné (2000), durante mucho tiempo la psicología ha fundamentado la identidad en la coherencia y consistencia del comportamiento

de un sujeto, de manera que la continuidad ha sido asociada con la idea de un yo invariable y permanente, haciendo que el concepto pierda su carácter múltiple y contingente, cuyo sentido ha de encontrarse en la dinámica del intercambio social en la que se construye. Tal propuesta implica pensar la identidad con una lógica que admita y resuelva la contradicción implícita en la premisa $A = A$ y $A \neq A$ lo cual significa que siendo uno mismo pueda paradójicamente ser otro, hecho que desde la lógica aristotélica sería un sinsentido; Ricoeur (1996), en su obra *Sí mismo como otro*, al hablar de identidad narrativa, refiere que los procesos de historicidad, experiencia y temporalidad, definen que con el paso de los acontecimientos siendo los mismos no seamos exactamente los mismos, sino otros, recurriendo en su explicación a la noción de *idem-mismidad* para referirse al carácter permanente e inmutable de la identidad y de *ipse-ipseidad* como posibilidad cambiante y variable del sí mismo.

Para este autor el concepto de identidad narrativa posibilita integrar el relato histórico y el de ficción, comprendido este último como la interpretación que hacemos de la experiencia vivida en el relato, que organizados en secuencias temporales hace una versión coherente de sí mismo y del mundo que le rodea, acción que requiere de la lingüística propia del ser humano y que configura la experiencia vivida como experiencia narrada. Coherente con estos planteamientos se puede asumir la identidad como una narrativa en progreso: “vivimos nuestras narrativas y nuestras narrativas devienen nuestro vivir” (Anderson, 1999, p. 282). En esta circularidad se genera el proceso continuo de configuración y reconfiguración de las identidades donde lo individual solo puede ser comprendido como una propiedad que emerge relacionamente. Gergen propone visualizar las acciones no solo del protagonista de la narración sino de los otros que hacen parte del escenario social y cultural, dando cuenta del lugar de unos y otros en los relatos, por lo que la identidad de unos y otros depende de las afirmaciones e interpretaciones mutuas como una “red de identidades en relación de reciprocidad” (1996, p. 258).

Siguiendo a Guidano (1998), la identidad es mantenida por la capacidad autoorganizativa del sistema que conlleva un proceso de individualización y diferenciación; los sistemas se constituyen y mantienen mediante la creación y la conservación de la diferencia con el entorno, utilizando sus límites para regular dicha diferencia mediante procesos de cierres y aperturas, producto de la interacción reflexiva circular que refiere la recursividad de los sujetos sociales que producen su propia autonomía. Un sistema autoorganizador es un sistema que debe trabajar para construir y reconstruir su autonomía siendo un sistema autopoietico, como refiere Maturana y Varela (1992), donde los cambios que se generan están subordinados al mantenimiento de la identidad como sistema. Por tanto, podría decirse que la relación entre continuidad y discontinuidad es ante todo una relación dialéctica, un proceso caracterizado por mantener la continuidad del sí mismo a través de las discontinuidades del quehacer cotidiano, y por asimilar estas discontinuidades que

se producen dentro del sentido de continuidad, para articular el sí mismo de manera comprensible.

Todas estas ideas nos centran en la identidad como eje de cambio en el proceso terapéutico, siendo construcción permanentemente del *self* que emerge en la posibilidad de narrarse y ser narrado en las relaciones, a partir de las diferentes manifestaciones auto y heterorreferenciales; en este sentido, la narrativa conversacional posibilita comprender las versiones que refieren a la identidad de las personas con problemas de adicción y de los demás miembros de la familia en relación con el mantenimiento de la pauta adictiva, pero además posibilita que emerjan relatos reconfigurantes de las identidades de todos los miembros de la familia de manera que sea posible advertir en la conversación sutiles diferencias (ej. antes/ahora) que den cuenta del cambio para fortalecerlo, contemplando que nos referimos a nosotros mismos y se refieren a nosotros, en términos de variaciones en el tiempo, siendo este factor fundamental para que un sujeto deje de ser visto como problema.

Garzón y Riveros (2009) señalan que en las familias con problemas de adicción predominan versiones en las que los jóvenes son vistos y se ven a sí mismos desde el déficit, la incapacidad o la incompetencia; estas versiones asociadas a acontecimientos significativos vivenciados por la persona o en la familia (abandono de uno de los progenitores en la infancia, enfermedad, separación de los padres, abuso sexual) y referenciados como causas de la adicción, sin contemplar que esta misma explicación lineal y determinista configura modos de relación que favorecen cierta vulnerabilidad al consumo y al mantenimiento del mismo. Los relatos aluden a la incapacidad de los jóvenes para autoregularse en función a sus propios deseos o planes siendo dominados por el 'vicio' de la droga, sin voluntad, inhabilitados para cuidarse y afrontar la vida por sí mismos, detenidos en su ciclo evolutivo, con modos de proceder de alguien menor a la edad cronológica que posee, influenciado, sin criterio propio, inmaduro; relatos que en ocasiones han sido fortalecidos desde los diferentes contextos involucrados (instituciones educativas, de protección, de salud) o desde los múltiples tratamientos que ha tenido sin lograr salir del problema y que como resultado va trayendo que sean definidos como 'enfermos' o 'problemáticos'; hallazgos también reportados por Duque, Laverde y Rubiano (2009), Garzón y Pulido (2009).

Estos relatos tienden a restringir el carácter múltiple del *self*, pues a pesar de que puedan surgir versiones que se articulan a un relato de sí mismo polifónico los jóvenes se narran y son narrados a través de los lentes de la adicción reduciendo desde ahí sus posibilidades para resolver las demandas vitales de desarrollo y autonomía; como señala Ugazio "la etiqueta diagnóstica se convierte así en una matriz de identidad, alrededor de la cual se cristalizan papeles convencionales y expectativas congruentes" (2001, p. 45), pudiendo decir que la construcción identitaria del joven como 'adicto' genera y mantiene cristalizaciones del *self* que restringen su carácter diverso, limitando la autoría y creatividad del sistema narrador, en la construcción de

narrativas originales posibilitadoras de autonomía. Las dificultades de los jóvenes y demás miembros de la familia son articuladas en el relato de la ‘adicción’ a las drogas como versión dominante que mantiene la identidad de cada quien en la familia, centrada más en el déficit que en el recurso y en la descalificación más que en la aprobación y reconocimiento. En esta trama narrativa se sostiene el conflicto familiar y se cristalizan las maneras de verse a sí mismos, encasillando a cada miembro dentro de una versión estereotipada y fija desde la cual son vistos, por lo general, de la misma manera a pesar de que cada quien cuenta con versiones alternas no vistas o reconocidas en la relación.

En los procesos de terapia familiar referidos por Garzón y Riveros (2009) se hace evidente la recursividad entre la rigidez de la narrativa y la restricción de la diversidad del *self*, de forma que entre más rígida sea la narrativa privilegiada que configura o le da sentido a la experiencia de consumo de SPA como problema tanto menos flexible y diverso se expresa el *self* en los procesos narrativos conversacionales no solo de quien porta el síntoma, sino de los demás miembros de la familia. Ello implica un desafío al contexto de la terapia familiar, en el sentido de generar procesos narrativos conversacionales posibilitadores de derivas semánticas y de relatos reconfigurantes del carácter diverso del *self* narrador y de las dinámicas relacionales asociadas al consumo de SPA, de manera que la identidad pueda recobrar, siguiendo a Ricoeur (1996), el carácter cambiante que también la define, es decir: la *ipseidad*; por lo que el proceso está ligado al tiempo y los cambios que en el modo de ser, actuar, pensar, se están dando o que pueden visualizarse como posibles.

Dinámicas relacionales y semánticas familiares

Un aporte interesante para la comprensión de lo psicopatológico desde una perspectiva relacional es el realizado por Ugazio (2001), quien señala la importancia de los contextos interaccionales y semánticos en los que el individuo está inmerso —la familia y la cultura— en la construcción de las modalidades particulares de sentir, pensar y actuar, es decir, en la construcción de su identidad. De acuerdo a esta autora, el modo como cada sujeto construye la realidad es coherente con la posición particular que el sujeto ocupa en su sistema de relaciones e interdependiente respecto a la posición de los otros miembros de la familia. De forma tal que cada participante se ‘com-pone’ con los demás incrustando su propia identidad con la de los otros miembros del grupo acorde a una estructura semántica relevante para la familia, normalmente, formada por cierto número de polaridades que le dan identidad como grupo y que hace interdependientes las identidades de sus miembros siendo estas polaridades el eje de los conflictos, las alianzas, las separaciones, los acercamientos, los roles y el modo de interactuar en la familia. Esta idea se complementa con la expuesta por Shotter (2001) quien señala que dentro del marco conversacional cotidiano

de nuestra vida, que es mucho más desorganizado que los contextos formales de aprendizaje en la relación yo-otros, configuramos la relación yo-mundo, así como nuestra identidad y nuestros modos de relación.

Retomando las ideas de Ugazio (2001), en relación a que cada organización psicopatológica se desarrolla dentro de un contexto familiar caracterizado por una polaridad semántica específica, en la investigación realizada por Garzón y Riveros (2009), en el proceso terapéutico de una de las familias que participó, circularon dilemas referidos a polaridades semánticas como depender/independizarse, crecer/no crecer, éxito/fracaso, unirse/separarse, de manera que muchas de las discusiones en esta familia se centraban en los fracasos académicos del joven, los intentos fallidos para dejar el consumo, la inmadurez del joven e incapacidad para valerse por sí mismo, la inconstancia y poca exigencia del joven en contraposición a la constancia y lucha de otros miembros para salir adelante y ser exitosos.

Ahora bien, siguiendo los planteamientos de Ugazio, es la *intransitividad* entre los niveles de significado lo que puede conducir a un síntoma; la *intransitividad* es definida en la experiencia subjetiva por meta-reglas que dentro del sistema familiar dan cuenta de lo permitido y lo prohibido. Por lo que el consumo adictivo de SPA, definido como problema, puede emerger en la *intransitividad* que se expresa ante la imposibilidad de salida del dilema generado entre la necesidad de protección en un mundo percibido como difícil o amenazante y la necesidad de independencia y autonomía propia del joven atrapado entre la exigencia de independizarse, ser cada vez más autónomo, pero a la vez permitir el cuidado y la sobreprotección, igualmente valorados en el sistema familiar como una forma significativa de expresar el afecto o de preservar la unidad de la pareja o familiar.

En coherencia con lo anterior, Duncan (1985) refiere que la ingestión de drogas sirve a la función dual de mantener al adicto distante, independiente; haciéndolo, a su vez, dependiente y necesitado de la familia; idea que también señala Stanton y Todd (1994) al referir que la drogadicción es una solución paradójica que permite al joven experimentar una forma de *pseudoindividuación*, pues creyéndose autónomo en realidad cada vez está más estrechamente vinculado a la familia, ya que su emancipación es ilusoria, sirviendo el consumo como mecanismo homeostático que mantiene la estabilidad familiar.

En otros casos las polaridades semánticas pueden aludir cercanía/distancia, pertenencia/exclusión, control/descontrol, de manera que en las conversaciones se activan conflictos continuos en relación con la distancia, la lejanía, el abandono de uno de los progenitores siendo este blanco de la crítica, la culpabilización y el reproche, juzgando tal conducta como causante del problema y generando bandos de buenos y malos, así como posicionamientos relacionales dilemáticos en los que la cercanía entre dos miembros es posible en el imperativo del conflicto con un tercero, configurándose una pauta repetida de alianzas y coaliciones cambiantes que

contribuyen al mantenimiento del consumo dado que, en la diferencia de opiniones y reproche mutuo de los padres, la posibilidad de hacer un frente común al consumo se pierde.

Los planteamientos de Ugazio (2001), Garzón y Riveros (2009) dan cuenta de la manera cómo en la familia cada miembro ensambla su propia identidad con la de los otros miembros del grupo, haciendo interdependientes sus identidades y garantizando en la intersubjetividad el mantenimiento de un sistema de relaciones en las que el consumo de SPA se constituye como problema. En las familias referidas en la investigación se crea un contexto intersubjetivo complementario donde si el joven se ve y es visto como incapaz y con miedo de no poder salir adelante, genera complementariamente ayuda y sobreprotección; si se muestra desafiante, rebelde, genera complementariamente control, vigilancia, castigo, estableciendo una paradoja relacional que perpetúa el problema, pues mientras más se le resuelven las dificultades tanto menos se siente el joven capaz de afrontar su vida o mientras más control se quiere tener con castigo y vigilancia menos logran tenerlo, ya que activan con ello una conducta desafiante. En la mayoría de las familias esta complementariedad de actitudes en los problemas de consumo aluden en el relato a ocultar, engañar, mentir, manipular; mientras que los otros se ocupan de desconfiar, vigilar, averiguar, husmear, castigar, pauta relacional descrita por uno de los consultantes como el juego de policías y bandidos, que contribuye a mantener el problema puesto que cada quien hace más de lo mismo siendo en si una solución que se repite sin lograr el cambio.

Narrativa conversacional y reconfiguración de identidades, dinámicas relacionales y semánticas familiares

Generalmente cuando las personas ingresan a un proceso terapéutico en una institución de rehabilitación han llegado a puntos de quiebre conversacional producto de estar inmersos en una narrativa saturada del problema, desde donde se ha borrado la diferencia entre persona y problema, quedando la identidad restringida a la circunstancia problemática que se vive. Es decir, en la medida en que el consumo de SPA es un acontecimiento en la vida de las personas, el relato que se va configurando y que organiza esta experiencia deja de lado la diversidad de eventos, sucesos y experiencias vividas, limitando “la mirada” o vivencia a una única perspectiva de lo que está pasando.

Es allí donde está la versatilidad del terapeuta para traer a la conversación el relato de algunas otras experiencias que puedan desdejar, retar o cuestionar, narrativas privilegiadas del sistema familiar, escolar o institucional, articulando un relato alternativo con esos destellos o memorias que emergen en la conversación como diferencias, y dan cuenta de la diversidad del *self*, de sus recursos y capacidades, movilizando con ello dinámicas relacionales (por ejemplo, pautas de sobreprotección, de distancia

emocional o cualquier otra) y flexibilizando posturas asociadas a las semánticas privilegiadas, pues, por ejemplo, si en una familia el éxito es extremadamente valorado, el fracaso será extremadamente temido, rigidizando desde allí la versión de sí mismo o la que los demás tienen de él, así mientras más rígidas sean las versiones, más se restringe la diversidad del *self*; así como las posibilidades interaccionales entre los miembros de la familia; por el contrario, mientras más aperturas de sentido en el flujo semántico haya, más posibilidades se crean para actualizar las versiones del sí mismo en relación con sus intencionalidades, sueños y proyectos, haciendo posible la construcción de un estilo de vida autónomo que dista de la vida cuyo relato se centra en la adicción.

La conversación es vista como la posibilidad en la terapia para la construcción de significados y la creación de oportunidades para el cambio, de manera que las premisas y posturas del terapeuta facilitan o restringen esas posibilidades, como señala Cunillera (2008) al hablar de terapias invalidantes que traen como resultado el mantenimiento en un estatus o rol permanente que no le permiten al sujeto evolucionar en el tiempo de manera creativa y autónoma ni permiten desarrollar las múltiples facetas que puede tener como individuo. Así pues, el centrarse en el consumo de SPA como acontecimiento y en los relatos dominantes que lo sustentan, reduce la posibilidad de actualización de las subjetividades y de la historia misma, limitando conversacional y narrativamente el despliegue del carácter múltiple del *self* y de nuevas posibilidades de interacción.

La narración de las historias está anclada al lenguaje —poniendo en relieve el carácter ontológico del lenguaje— desde el cual entendemos que este no solo describe “la realidad”, sino también la construye, haciéndonos sujetos partícipes activos del mundo que vivimos o queremos vivir (Echeverría, 1996). En este sentido la narrativa conversacional implica en la terapia que la historia contada no sea pasivamente escuchada sino que como producción interactiva posibilite reflexivamente abrir derivas semánticas y redefiniciones o renarraciones de la experiencia su significado, sentido e implicaciones vitales, siendo una herramienta de carácter hermenéutico experiencial que contribuye a la reconfiguración y actualización de las múltiples subjetividades de los participantes.

En la conversación terapéutica, los relatos son traídos para confrontar posturas y posicionamientos habituales que posibilitan el mantenimiento del problema siendo útil coconstruir conversaciones de reautoría (Carey y Russell, s.f.) en las que se evocan relatos desde el panorama de acción (eventos, personajes, tiempos, secuencias) en conexión con el panorama de conciencia o identidad (capacidades, potencialidades, recursos, intenciones, propósitos, principios) que generen dudas sobre las versiones de inmadurez o incapacidad de los jóvenes y los empoderen para planear y organizar su propia vida, facilitando su proyección personal y abriendo perspectivas a los padres en relación con el propio cambio y los recursos con los que cuentan, lo cual conlleva

un proceso relacional donde los cambios de unos generan cambios en los otros en una espiral de círculos virtuosos posibilitadores de responsabilidad personal y relacional.

Puede decirse, entonces, que en la medida en que en la conversación terapéutica las narrativas emergentes propicien el reconocimiento del otro y descentren el consumo de SPA como problema, aumentan las posibilidades de actualizar auto-hetero-referencialmente versiones del *self* cristalizadas en relatos de identidad hechos desde el problema pudiendo abordar, más allá del tema del consumo, dilemas vitales, cuestionamientos existenciales asociados al devenir propio de la vida, como, por ejemplo: la elección o cambio de carrera profesional; la insatisfacción marital; el temor al fracaso; la elección de pareja; el malestar frente a las incongruencias, deficiencias o limitaciones del contexto social; enriqueciendo la conversación con la presencia de otras dimensiones de sus vidas que al ser conversadas dan cuenta de sueños, valores, posturas, logros.

Implica generar un contexto colaborativo (Ravazzola, 2008) que favorezca hablar de los dilemas vitales y las emociones implicadas (miedo, culpa, impotencia, enojo, desconfianza, dolor, resentimiento), haciendo conexión con el efecto que estos sentimientos están teniendo en sus vidas y relaciones o sobre el mantenimiento del problema. Generalmente, ello trae consigo relatos acerca de la historia de la familia actual y de origen que constituyen puertas de entrada para resignificar vivencias de dolor o sufrimiento experimentadas por los consultantes en su recorrido vital, haciendo una arqueología de las ideas que se erigen como ‘verdades’ incuestionables y que limitan las posibilidades de actuar diferente en relación con el dominio consensuado como problemático.

CONCLUSIONES

Los procesos narrativos conversacionales generados en el contexto de la terapia de familia entendida como un proceso de construcción social que opera entre lo existente y lo posible favorecen la apertura del sistema narrador en el que los procesos auto y heteroreferenciales son mecanismos generativos (Garzón, 2008) para movilizar múltiples descripciones del *self* reconfigurando las identidades, semánticas y dinámicas familiares asociadas al mantenimiento del consumo de SPA definido como problema. Implica la creación de una forma particular de relación humana, respetuosa, apreciativa, creativa, donde el terapeuta y la familia participan en la construcción de realidades asociadas a la intención de cambio, teniendo en cuenta que el problema del consumo y salir de él, para cada persona o familia, expresa diferentes sentidos que no se agotan, pues están en un continuo devenir, siendo la terapia un momento entre otros tantos en la vida de las personas, en la que se crea un espacio de posibilidades, se pone en duda lo ordinario, se imaginan mundos posibles y se exploran los caminos para acceder a ellos (Riveros, 2011).

Se subraya la idea de entender que la narrativa emergente en la conversación es producto de la misma participación interactiva experiencial, de manera que esta no puede verse solamente como un proceso racional o cognitivo sino emocional, lo cual implica una construcción de sentido singular acercando el ejercicio de la terapia al arte, en una confluencia creativa y poética, que permite danzar en las polifonías, ampliar horizontes semánticos y configurar dinámicas relacionales donde emerge lo novedoso, saliendo de estereotipos y de limitaciones impuestas por la cultura, por las instituciones y por el mismo medio social.

El concepto de identidad narrativa implica para la intervención clínica, particularmente en los problemas de adicción a SPA, una apertura al cambio puesto que, a diferencia del concepto de personalidad —de gran tradición psicológica—, permite entender el sí mismo como un constante proceso de cambio que se configura y reconfigura en las relaciones, en el tiempo y el en lenguaje. De esta manera, pensar que somos tantos seres potenciales como los que se insertan en nuestras conversaciones y relaciones conecta el concepto de identidad narrativa con una visión ontológica desde la cual los seres humanos actuamos a través del lenguaje y al hacerlo transformamos lo que es posible, nuestras identidades, el mundo en el que vivimos, construyendo futuros diferentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abejón, J. (2008). Estrategias de futuro en el abordaje de las toxicomanías. El trabajo psicoterapéutico con las familias de los consumidores de drogas. Reflexiones desde Europa. *Sistemas Familiares*, 24 (1), 59-85.
- Anderson, H. (1999). *Conversación lenguaje y posibilidades. Un enfoque posmoderno en la terapia*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Arrieta, L. y Martín, E. (2009). La construcción de identidades en narrativas conversacionales: las implicaciones del medio televisivo. *Visitas al patio*, II (3), 13-34.
- Bates, G. (2005). *What's in a name? A Narrative Inquiry Into The Relationship Between Addiction And Identity*. Recuperado de <http://www.narrativeapproaches.com/narrative%20papers%20folder/bates.pdf>.
- Berstein, M. (2008). Familias disfuncionales generadoras de conductas adictivas. *Sistemas Familiares*, 24 (1), 37-57.
- Bruner, J. (1998). *Actos de significado, más allá de la revolución cognitiva*. Madrid, España: Alianza.
- Carey, M. y Shona, R. s.f. *Re-autoría: algunas respuestas a preguntas comunes*. Recuperado de <http://www.dulwichcentre.com.au/re-autoria.pdf>.
- Stefano, C., Berrini, R., Cambiaso, G. y Mazza, R. (1999). *La familia del toxicodependiente*. Barcelona, España: Paidós.
- Coletti, M. (1990). Teoría y epistemología del tratamiento relacional de las toxicodependencias.

- Perspectivas Sistémicas*, 14 (3). Recuperado de <http://www.redsistemica.com.ar/coletti.htm>.
- Cunillera, C. (2008). Redefiniendo el alcoholismo abrimos puertas a la psicoterapia: más allá de la abstinencia. *Sistemas Familiares*, 24 (1), 87-98.
- Des Champs, C. (2008). Didáctica e intervenciones sistémicas en la secretaría de prevención y asistencia de las adicciones de la Provincia de Buenos Aires: una experiencia de redes. *Sistemas Familiares*, 24 (1), 32-47.
- Duque, R., Laverde D. y Rubiano, C. (2009). *El proceso narrativo, en la relación contextual de ayuda institución-familia-paciente, asociado al consumo de sustancias psicoactivas como problema* (tesis de postgrado). Universidad Santo Tomas, Bogotá.
- Echeverría, R. (1996). *Ontología del lenguaje*. Santiago de Chile, Chile: Dolmen.
- Estupiñán, J., González, O. y Serna, A. (2006). *Dossier proyecto de investigación: historias y narrativas familiares en diversidad de contextos*. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Estupiñán, J. y González, O. (2009). La narrativa conversacional: un aporte al campo de la psicología clínica y la salud mental en sistemas humanos desde la perspectiva sistémico compleja. Manuscrito sin publicar. Universidad Santo Tomas, Bogotá.
- Fernández, C., González, J.D., Yashiro, T. y Barrera, G. (2006). *Modelo de terapia familiar multidimensional con perspectiva de género para la atención de las adicciones y la violencia familiar*. Ciudad de México, México: Centros de Integración Juvenil.
- Freeman, J., Epston, D. y Lobovits, D. (2001). *Terapia narrativa para niños*. Barcelona, España: Paidós.
- Galindo, J., Alfaro, I., Osso, L., Mormontoy, W. y Rodríguez, L. (2004). Vulnerabilidad familiar al consumo de drogas en familias adolescentes. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental Hermilio Valdizán*, V (1), 3-25.
- Garzón, D.I. (2008). Autorreferencia y estilo terapéutico: su intersección en la formación de terapeutas sistémicos. *Diversitas*, 4 (1), 159-161.
- Garzón, D. y Riveros, M.C. (2009). *Procesos narrativos conversacionales en la construcción de la identidad del joven y la familia con problemas de consumo de SPA en una institución de rehabilitación* (tesis de pregrado). Universidad Santo Tomas, Bogotá, Colombia.
- Garzón, M. y Pulido, Ó. (2009). *Narrativas construidas contextualmente y órdenes de significado de los sistemas individual, familiar y ecológico relacionados con la construcción de identidad en la pauta adictiva* (tesis de pregrado). Universidad Santo Tomas, Bogotá, Colombia.
- Gergen, K. (1997). *El Yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona, España: Paidós.
- Gergen, K. (2006). *Construir la realidad. El futuro de la psicoterapia*. Barcelona, España: Paidós.
- Guidano, V. (1998). Los procesos del *self*: continuidad vs. discontinuidad. En A. Ruiz (Ed.), *Memorias del VI Congreso Internacional de Constructivismo en Psicoterapia*. Santiago de Chile, Chile: INTECO.
- Iraurgue, I., Sanz, M. y Martínez, A. (2004). Funcionamiento familiar y severidad de los problemas asociados a la adicción a drogas en personas que solicitan tratamiento. *ADICCIONES*, 16 (3), 185-195.
- Kronblit, A.L. (2004). *Nuevos estudios sobre drogadicción. Consumo e identidad*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

- Martínez, E. (2005). *Hacia una recuperación con sentido*. Bogotá, Colombia: Colectivo Aquí y Ahora.
- Martínez, E. (2007). *Psicoterapia y sentido de vida*. Bogotá, Colombia: Herder.
- Maturana, H. y Varela, F. (1992). *El árbol del conocimiento*. Santiago de Chile, Chile: Editorial Universitaria San Francisco.
- Maza, L. (2006). Reflexión teórica en torno a la construcción social de la identidad y la investigación acción-participativa. *Sociedad Hoy*, 10, 127-141.
- Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, España: Gedisa.
- Munné, F. (2000). El *self* paradójico: la identidad como substrato del *self*. En D. Caballero, M.T. Méndez y J. Pastor (Comps.), *La mirada psicosociológica. Grupos, procesos, lenguajes y culturas* (pp. 743-749). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Muñoz, M. y Graña, J.L. (2001). Factores familiares de riesgo y de protección para el consumo de drogas en adolescentes. *Psicothema*, 13 (1), 87-94.
- Nicholls, E. (2008). De la reconexión emocional al control conductual: un modelo epigenético de trabajo familiar cuando hay consumo problemático de drogas en adolescentes. *Sistemas Familiares*, 24 (1), 63-78.
- Páramo, P. (2008). La construcción psicosocial de la identidad y del *self*. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 40 (3), 539-550.
- Ramos, R. (2001). *Narrativas contadas, narraciones vividas*. Barcelona, España: Paidós.
- Ravazzola, M.C. (2008). Asambleas tribales, "Tribu": un dispositivo para armar conversaciones colaborativas entre equipos tratantes y protagonistas de tratamientos para la rehabilitación de adicciones. *Sistemas Familiares*, 24 (1), 99-107.
- Rees, R. y Valenzuela, A. (2003). Características individuales y de la estructura familiar de un grupo de adolescentes abusadores de alcohol y/o marihuana. *Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría*, 41 (3), 173-185.
- Ricoeur, P. (1996). *Si mismo como otro*. Madrid, España: Siglo XX.
- Riveros, M.C. (2011). Una perspectiva generativa para la comprensión de los dilemas humanos en la práctica psicoterapéutica. Manuscrito no publicado. Universidad Santo Tomas, Bogotá.
- Sáenz, M. (2003). Aportes sobre la familia del farmacodependiente. *Revista de Ciencias Sociales*, 1 (099), 25-44.
- Shotter, J. (2001). *Realidades conversacionales. La construcción de la vida a través del lenguaje*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Stanton, M. y Todd, T. (1994). *Terapia familiar de abuso y adicción a las drogas*. Buenos Aires, Argentina: Gedisa.
- Taïeb, O., Révah-Lévy, A., Moro, M. and Baubet, T. (2008). Is Ricoeur's Notion of Narrative Identity Useful in Understanding Recovery in Drug Addicts? *Qualitative Health Research*, 18 (7), 990-1000.
- Ugazio, V. (2001). *Historias permitidas, historias prohibidas*. Madrid, España: Paidós.
- van Dijk, T. (2000). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona, España: Gedisa.
- White, M. y Epston, D. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Barcelona, España: Paidós.

The image features a light grey background with a central point from which several thick, curved bands of varying shades of grey radiate outwards. These bands are layered and overlap, creating a sense of depth and movement. The word "TRADUCCIÓN" is positioned in the lower-left quadrant, centered relative to the radiating bands.

TRADUCCIÓN

TERAPIAS FAMILIARES Y ENFERMEDADES MENTALES COMPLEJAS*

Como citar este artículo:

Miermont, J. (2014). Terapias familiares y enfermedades mentales complejas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 229-246.

JACQUES MIERMONT**

Recibido: septiembre 19 de 2014

Aprobado: octubre 31 de 2014

RESUMEN: Si las enfermedades mentales complejas afectan no solo a las personas que las padecen, sino también a su entorno, la forma de proceder exige aproximaciones renovadas y específicas a las familias dentro de una perspectiva terapéutica. La solicitud de terapia familiar proviene casi siempre de los profesionales implicados en la atención, quienes tienen que ocuparse de la reducción de la autonomía personal y familiar de los consultantes. Se trata en un primer momento de circunscribir los dominios de impotencia compartida entre familiares y terapeutas para favorecer las potencialidades terapéuticas que se experimentan en la periferia de esos dominios y que convocan los recursos del ecosistema de vida. Por tanto, el eje de la terapia es más la vida cotidiana que la historia y más prospectivo que retrospectivo. Los objetivos de las intervenciones son apoyar a los miembros de la familia, aliviar sus sufrimientos, atenuar sus angustias, ofrecer un espacio de humanidad, de conversación, de elaboración de lo que ocurre, de compartir emocional y cognitivo.

PALABRAS CLAVE: familia, terapia familiar.

* Artículo publicado originalmente en francés en el mes de febrero de 2014. Miermont, J. (2014). Thérapies familiales et maladies mentales complexes. *Annales Médico-psychologiques, Revue psychiatrique*, 172, (1), 83-91. Copyright © 2014. ScienceDirect. Used by permission: <http://www.elsevier.com/journal-authors/author-rights-and-responsibilities>. Reprinted by permission of ELSEVIER.

Artículo en homenaje a André Féline.

** Psiquiatra, psicoanalista, psicoterapeuta sistémico. Presidente de la Sociedad Francesa de Terapia Familiar y Vicepresidente de la Asociación Europea para la Modelización de la Complejidad. E-mail: jacquesmiermont@gmail.com.

FAMILY THERAPY AND COMPLEX MENTAL ILLNESSES

ABSTRACT: If complex mental disease are affecting not only persons who present troubles, but also their close relatives, the way to proceed needs new and specific family interventions in a therapeutic purpose. Most often the demand comes from professionals involved in the care. They have to deal with the reduction of individual and family autonomy. The first step is to delimit the fields of shared helplessness, in a way to enhance the therapeutic potentialities, which appear at the boundaries of these fields which appeal to the life ecosystem's resources. Then the focus of therapy is today life-axis than history, prospective rather than retrospective. The purposes are to help and hold the family members, to relieve their sufferings, to reduce their anxieties, to offer a space of humanity, of conversation, of elaboration about what happens, of emotional and cognitive sharing.

KEY WORDS: family, family therapy.

INTRODUCCIÓN

Las enfermedades mentales complejas se caracterizan sobre todo por las dificultades y/o incertidumbres inherentes al diagnóstico, la etiología, el pronóstico y el tratamiento: la distinción entre trastornos, síndromes y enfermedades sigue siendo conjetural; las hipótesis diagnósticas pueden ser contradictorias de un médico a otro para un mismo paciente; no existe una causa única para la aparición de la enfermedad; las causalidades son multifactoriales y se refieren a parámetros contextuales internos y externos difíciles o imposibles de determinar, lo cual requiere intervenciones plurales y coordinadas.

Se pueden mencionar las patologías psicóticas del niño y del adulto, los trastornos del afecto, las patologías de las conductas alimentarias y las toxicomanías con comorbilidades (coexistencia de patologías esquizofrénicas y adicciones, de trastornos de conductas alimentarias, depresión o psicosis), los trastornos limítrofes, los trastornos demenciales, las enfermedades huérfanas en psiquiatría; pero también las enfermedades neurológicas degenerativas, las enfermedades somáticas crónicas incapacitantes, los trastornos graves de la personalidad, entre otros o, incluso, patologías múltiples que afectan a varias personas de una misma familia.

Tales enfermedades se traducen en deficiencias en los procesos que contribuyen a la autonomía, las cuales se pueden constatar en:

- un exceso de autorreferencia que impide la asimilación de ciertas propiedades provenientes del ambiente o la acomodación a su impacto (psicosis).
- Un exceso de heterorreferencia donde las influencias del ambiente llegan a controlar los centros individuales de toma de iniciativas y de autodeterminación (adicciones).
- Un exceso de las dos, de lo cual resultan espirales infernales donde los remedios son peores que los dos males.

Es entonces cuando las oscilaciones disfuncionales entre la autorreferencia y la heterorreferencia afectan al paciente y a su entorno familiar y social. Esas disfunciones se traducen en conductas ambivalentes, interferencias al libre albedrío, falta de pragmatismo, control recíproco entre los miembros de los sistemas personales, familiares y sociales. El *self* íntimo y los *self* familiar y social se confunden y no se diferencian. Estas fusiones de ecosistemas indiferenciados hacen muy problemático el reconocimiento contextual de la autonomía de las personas sufrientes y de sus grupos de pertenencia.

La gravedad de los trastornos se puede manifestar en pasajes al acto auto o heteroagresivos, violencia moral y psicológica, así como un clima de peligrosidad y alerta permanente. A esto se añaden las dificultades por no reconocimiento del trastorno y rechazo del tratamiento por parte del paciente, desorganización de las relaciones en el seno de los equipos y de las familias, proyecciones y acusaciones mutuas, con enfrentamientos de puntos de vista incompatibles en cuanto a la naturaleza de los trastornos y de los objetivos de la atención.

Por tanto, la solicitud de terapia familiar proviene muy pocas veces de la familia. En una hospitalización, por un lado, los equipos de atención se enfrentan a solicitudes de información, permisos de visitas, de salidas, entre otros, por parte de los parientes; por otro, los profesionales perciben las inquietudes de las familias y sus comportamientos singulares, con frecuencia fuera de la norma, lo cual los tienta a describirlos en términos de disfunciones familiares y a proponer una terapia familiar.

Este tipo de análisis de la situación y de enfoque terapéutico, parece así contrario a la eficacia: tiende más bien a estigmatizar a la familia y a formular, de forma explícita o implícita, una relación de causa-efecto entre la génesis de los trastornos y la disfunción familiar. En este caso, los miembros de la familia ya confrontados a sentimientos de culpa, vergüenza, impotencia y descalificación pueden ver esa incompetencia confirmada desde fuera y reaccionar con una actitud

simétrica, en espejo, donde tal incompetencia se desplaza hacia el equipo terapéutico. Por tanto, proponer a la familia que consulte con un terapeuta externo, desconocido y desconectado del trabajo del equipo de atención se percibe como una amenaza, un cuestionamiento directo o indirecto de su funcionamiento y una incitación al cambio.

Parece, por ende, más fructífero que el equipo mantenga en su interior las dificultades a las que se confrontan los profesionales, involucre a la familia y pida su ayuda. Esas dificultades se reflejan como una inquietud frente al riesgo vital, a conductas peligrosas, a un sentimiento de agotamiento e impotencia o aún como perplejidad en cuanto a las condiciones de seguridad que permiten considerar permisos o la salida del hospital. La solicitud de una consulta familiar con la participación de los miembros del equipo terapéutico se convierte en una ocasión para compartir experiencias y concertaciones, así como para tomar en cuenta las expectativas de los diversos participantes.

Cuando la consulta familiar se da dentro del contexto ambulatorio, los terapeutas pueden solicitar, si es viable, la presencia de quienes pidieron la terapia familiar al comienzo del tratamiento. En todo caso es indispensable que la demanda de los profesionales a cargo sea explícita y de que los diversos miembros de la familia precisen su posición personal frente a dicha demanda. Según la forma que tomen los procesos desde el comienzo, la naturaleza inicial de la demanda es susceptible de evolucionar, así sea poco lo que los miembros de la familia hagan de la experiencia y de los efectos terapéuticos atribuidos a su compromiso con las sesiones.

En ambos casos, la implicación de las personas de la familia que consultan se hace bajo la forma de una ayuda a los terapeutas, más que como la implementación de una terapia intrafamiliar. La terapia evoluciona como un compartir reasegurador de experiencias y de conocimientos entre la familia, los terapeutas y los intervinientes externos y como una restitución de aquello que circula de ella misma en los circuitos sociales y personales con los cuales está en contacto.

SITUACIONES CONTEXTUALES

Las enfermedades complejas generalmente se correlacionan con impactos contextuales que se manifiestan como angustias colectivas difusas y persistentes, como estrategias de supervivencia que sustituyen los ritmos relativamente fluidos de la vida ordinaria. Se constata habitualmente una desritualización de los vínculos, quiebres míticos, así como carencias afectivas y escotomas epistémicos (ejemplos más adelante).

La apreciación de situaciones contextuales complejas reposa sobre:

- el reconocimiento del fracaso y la constatación de la impotencia compartida por los miembros de la familia y los intervinientes, en el dominio de acción

o de intervención, donde la demanda de cambio aparece la más deseada y deseable.

- La identificación de los procesos que conducen al agravamiento de las situaciones, independientemente de lo que se haga.
- La modificación de los objetivos previsible: el producto de una operación compleja dirigida a un resultado negativo, es preferible a la situación inicial; la alternativa no es tanto entre lo bueno y lo malo, sino entre lo peor y lo menos peor.
- El no hacer, parece, a pesar de todo, preferible a hacer o no hacer.
- El hecho de ir menos mal no equivale al hecho de ir mejor.

El objetivo es circunscribir los dominios donde se comparte la sensación de impotencia de la familia y los equipos, para evitar las espirales negativas y valorizar los intercambios fructíferos en los terrenos constructibles. Así, se hace posible movilizar las energías para la exploración de dominios que se desmontan paso a paso, para encontrarle sentido a la existencia de personas en gran sufrimiento.

LA VIVENCIA DE LOS TERAPEUTAS

Con gran frecuencia, ante las patologías complejas, los terapeutas tienen la impresión de quedarse cortos en la conducción de las sesiones. Se sienten invadidos de sentimientos donde se mezclan insatisfacción, torpeza, ineficacia, mediocridad. Se preguntan qué es lo que están intentando hacer: los intercambios parecen pobres, sin gran interés, sin importancia. Cada instante parece horas. Los “ajá” obligan a luchar contra el aburrimiento, la inadecuación, las ganas de parar.

Sin embargo, todas esas manifestaciones son para los terapeutas los indicadores preciosos de una situación de desaprendizaje acelerado y de incitación a reaprender. Renunciar a ser buenos terapeutas, conforme a los modelos más o menos ideales, según se prescribe en los mejores textos o en las demostraciones espectaculares de los grandes terapeutas, se vuelve un imperativo ineludible.

En efecto, el recurso a técnicas o métodos muy aceptados parece entonces fuera de foco y de posibilidad. Las herramientas terapéuticas habituales parecen inutilizables o contra eficaces. ¿Qué queda entonces si no sirve prácticamente nada de lo que han aprendido a hacer durante todos los años de formación?

Prefiero decir que el tipo de herramientas que les queda se parece al cuchillo de Lichtenberg: un cuchillo sin filo al que le falta el mango. No solo cada terapeuta es llevado a reconocer y a aceptar sus propios límites, sino que aún se debe acomodar a la percepción de sus grandes insuficiencias. Más exactamente, le toca trabajar con las zonas de sombra de sí mismo que le parecen insignificantes, lejanas de intervenciones espectaculares que le permitirían brillar a ojos de los colegas.

No se trata de hacer aquí el elogio de la mediocridad, sino sobre todo de la extrema paciencia y de la modestia: el trabajo del terapeuta se parece al del fisioterapeuta que debe volver a enseñar al paciente a realizar los movimientos más simples cuando ha sufrido una lesión grave, haciendo el terapeuta lo menos posible. El menor progreso, por pequeño y forzado que sea, merece ser sostenido y consolidado. Se podría decir que el terapeuta familiar se convierte en un fisioterapeuta de espíritus sufrientes.

Esta cultura de la extrema paciencia no se parece ni a la complacencia ni a la adulación. Permite estar en sintonía con la dureza de la existencia que viven estas personas en la cotidianidad.

ORIENTACIONES TERAPÉUTICAS

En las patologías complejas, la terapia familiar se inscribe en una modalidad de tratamiento que articulan varias formas de intervención terapéutica: prescripción de psicofármacos, psicoterapia individual, hospitalización, terapia institucional, terapia ocupacional, rehabilitación social, entre otros. Estas articulaciones crean interferencias recíprocas sobre las distintas modalidades de intervención.

Los psicofármacos no solo producen efectos neurofisiológicos y psicológicos en el paciente que los toma. Ellos modifican las comunicaciones con el entorno; por este hecho, transforman la expresión de las personalidades involucradas en la interacción. Esto implica interacciones entre el paciente, el psiquiatra que prescribe y las personas que viven en contacto regular con el paciente.

Nace una dimensión terapéutica de la germinación y de la diferenciación de los equipos de atención, los cuales aprenden a desarrollar la autonomía de los polos específicos de acciones terapéuticas susceptibles de articularse y de participar en un principio de coterapia amplia y generalizada. Esta polarización de las actividades terapéuticas lleva a distinguir y a relacionar las terapias institucionales, de una parte, y las terapias familiares, por otra.

Terapias institucionales

Las terapias institucionales nacieron de un proyecto de superar las tendencias iatrogénicas de la institución, sus derivas totalitarias ligadas al encierro, a la

organización basada en una forma de jerarquía inamovible, a la imposibilidad de concebir un “más allá de los muros del asilo”. Se trata de repensar la arquitectura, de reorganizar las formas de relación entre los miembros del equipo tratante, el personal médico y paramédico, el personal administrativo y de introducir socioterapias para los pacientes. Esta inflexión de la vida institucional en una perspectiva terapéutica reposa sobre el establecimiento de una alianza con los enfermos, una diversificación de sus modos de relación, un estímulo para que asuman su responsabilidad y sus decisiones. Al privilegiar los encuentros entre pacientes, tratantes, enfermeros, médicos, psicólogos, trabajadores sociales y al instaurar una puesta en común de sus experiencias, la terapia institucional pretende desarrollar la vida social del paciente dentro de las dimensiones de la ayuda, la desalienación y el desarrollo de la autonomía. En otras palabras, el encierro presenta un doble aspecto de remedio y de tóxico. Presenta un aspecto terapéutico si sus modalidades de realización se diversifican (del cuarto de aislamiento a la protección de la comunidad institucional) y se ajustan en cada instante a la evolución del estado del paciente. Se vuelve iatrogénico si una forma de contención se vuelve inadaptada (sea por exceso o por defecto) y si perdura más allá de su justificación terapéutica.

Las terapias institucionales ponen en juego procesos de familiarización social de la persona del alienado: el paciente se puede familiarizar con las restricciones de la vida social al entrar en contacto con códigos de interacción, de sistemas de valores, de creencias, de saber y saber-hacer de interlocutores distintos de los de su familia. En su vida profesional, los miembros del equipo se familiarizan, a su vez, con las singulares perturbaciones y cualidades del paciente a medida que intercambian sus experiencias con respecto a las funciones parentales, filiales, sociales, en función de las dificultades que encuentran en el contacto con él. Compartir esas experiencias con los pacientes favorece la atenuación de sus dificultades en el establecimiento de relaciones con otros. El equipo aprende recíprocamente a familiarizarse con la personalidad del paciente, al comunicar impresiones parciales que los intervinientes han recogido en sus encuentros con él, sincronizando así sus puntos de vista. Estos encuentros crean artificialmente modos de interacción que, en general, surgen en forma espontánea cuando dos personas intercambian informaciones sobre un tercero que conocen en contextos diferentes. Tales encuentros producen procesos de reconocimiento social de una personalidad cuyos rasgos, comúnmente, permanecen fragmentados, imposibles de circunscribir y de definir.

Terapias familiares

De cierta manera, las terapias familiares han sido una respuesta a los límites y a los excesos de las terapias institucionales, aun cuando han sido concebidas con el máximo de flexibilidad y de apertura. De una parte, parece en extremo difícil

de imaginar, en el marco de lo que se llama institución, un campo exterior a ella. El término mismo de “institución” no permite saber si se trata del conjunto de dispositivos de la arquitectura y la organización psiquiátrica o del conjunto de campos sociales regidos por los procesos político-económicos. De otra parte, la tendencia inherente a la práctica de la terapia institucional es sustituir, en todo o en parte, de manera implícita o explícita, las deficiencias de la familia del paciente. Esta puede ser percibida como patógena, rehusando, a veces, de manera violenta los progresos del paciente, quizá beneficiado precisamente de la terapia institucional. Desde el punto de vista de la familia, esos “progresos” son así percibidos como inadecuados, a corto o a largo plazo, para retomar una vida social “normal”. Los padres se pueden sentir acusados, desposeídos de sus propias tentativas de ayudar a su hijo, mientras constatan hasta qué punto el continúa siendo dependiente de ellos. Pueden entonces surgir rivalidades entre equipos y familias que conducen a la aniquilación de los “progresos” apreciados de manera contradictoria, a una agravación preocupante del estado del paciente, e incluso a accidentes fatales.

El terapeuta familiar busca hacer una alianza con el conjunto de los miembros de la familia. Él organiza contextos donde la forma, el momento y el lugar de la acción eficiente permanecen *a priori* incuestionables. Intenta reforzar las raíces del sentimiento de identidad y de pertenencia y, por tanto, el pedestal donde se apoyan los procesos de socialización. Esto supone la capacidad de descifrar las múltiples señales, a menudo contradictorias, incluso antinómicas, que caracterizan la vida de relación. Por más deficiente que haya sido la capacidad de un paciente para “aprender a aprender” (deutero-aprendizajes), las consultas familiares permiten recrear artificialmente contextos donde esos deutero-aprendizajes llevan a manejar las situaciones críticas. Las terapias familiares no consisten solamente en hacer parecer, sino en hacer parecer, hacer parecer. El acceso al meta-simulacro conduce a una oscilación de la ficción y de la acción, de la virtualidad y de la realidad. Asimismo, la escucha participativa de los terapeutas sustituye un no (no (hacer)), donde la oscilación de la intervención y de la no-intervención incita a descubrir nuevas formas de autonomía.

Así surge una concepción terapéutica que emerge de las modificaciones emocionales y cognitivas vividas conjuntamente por los terapeutas y los miembros de la familia.

Desde ese punto de vista, las terapias familiares permiten realizar procesos de socialización familiar de la persona alienada. Numerosas variables de la diferenciación personal y de la socialización se asocian directamente a la dinámica de la vida familiar. Paradójicamente, el hecho de que un adulto joven tenga la mayor dificultad para dejar a sus padres, el hecho de una fragilidad personal, de un *self* poco diferenciado o de una dificultad para afrontar la realidad, hace indispensable la participación de la familia para favorecer el proceso de autonomización. Como lo subraya Siegi Hirsch (Fossion y Rojas, 2007), para dejar la casa de los padres es mejor estar vestido, provisto del

equipaje y las cosas personales, y salir por la puerta de entrada, más que saltar por la claraboya del granero en pijama. Cuando el paciente presenta una dificultad duradera que le impide autonomizarse, la reactivación regular de los vínculos familiares funciona como una estrategia de supervivencia al recurrir a recursos materiales, afectivos y cognitivos que solo posee la familia de origen. Ocurre que un paciente psicótico tenga gran dificultad para expresarse personalmente cuando se encuentra solo frente a una persona extraña o frente a un grupo social, o que recubra aún tales facultades cuando está rodeado de sus próximos.

Las opciones terapéuticas conllevan así una vertiente contextual (la que circula a propósito del paciente y sus familiares en los contextos de atención y aquella que tiende a hacerlos evolucionar) y una vertiente focalizada sobre las consultas familiares.

LA CREACIÓN DE CONTEXTOS TERAPÉUTICOS

La reorganización de los equipos, la diferenciación de los polos de intervención y la autonomía de los terapeutas

A raíz de los contactos con las familias, los intervinientes se ven abocados a observar mejor, incluso a redefinir sus lugares y sus roles dentro del proceso. La terapia familiar puede verse como un viaje aéreo. En las situaciones complejas se hace necesario diferenciar los pilotos de línea que conducen la terapia y el responsable de la torre de control y sus controladores aéreos que aprecian las condiciones dentro de las cuales se puede efectuar el viaje desde el despegue hasta el aterrizaje. En esta perspectiva, cada uno debe transmitir únicamente las informaciones pertinentes para garantizar la seguridad del viaje. La transmisión recíproca del total de informaciones de las que cada uno dispone para su trabajo no llevaría sino a generar una saturación, una confusión y una parálisis de unos y otros.

El hecho de concertar mutuamente y de restituir a las familias hace emerger informaciones tranquilizantes que les permiten saber a quién consultar y con respecto a cuáles objetivos en función de sus demandas específicas.

Esto hace ver que la autonomía de los terapeutas familiares es lo contrario de la autarquía y del aislamiento: los grados de libertad que pueden desarrollar, reposan sobre el intercambio de informaciones pertinentes susceptibles de asegurar el despliegue de la terapia en sinergia con las otras modalidades de intervención.

El efecto de jerarquías enmarañadas entre terapias institucionales, quimioterapias, terapias familiares y psicoterapias personales

Una jerarquía está enmarañada cuando un dispositivo terapéutico que está en la cúspide de un contexto dado, se convierte en elemento subyacente en otro contexto.

Por ejemplo, desde el punto de vista del prescriptor de medicamentos, la psicoterapia es un complemento que depende de la mejor administración ajustada a la farmacopea; al contrario, la acción del psicoterapeuta podrá conducir al paciente y a sus familiares a descubrir ciertos grados de libertad en la manera de apropiarse del tratamiento farmacológico. O aun, en el plano institucional, las consultas familiares son una de las modalidades, entre otras, de la implementación de acciones terapéuticas apropiadas; mientras que en el plano familiar, la terapia institucional puede convertirse en un subconjunto de las actividades vitales del paciente y sus próximos.

La coterapia extendida entre los diferentes intervinientes, presentes o no en las consultas familiares

En las enfermedades complejas, las familias solicitan contactos regulares entre los intervinientes. La coterapia no es solamente la participación de dos o más terapeutas familiares en la conducción de las sesiones, sino también la concertación entre los terapeutas familiares y los demás tratantes. Ocurre que las sesiones conjuntas entre los distintos intervinientes y las familias son necesarias en ciertos momentos de la evolución del caso, creando así un recurso con los diversos intervinientes en la empresa terapéutica. De allí surge la creación de entornos relacionales contenedores, suficientemente diversificados, ajustados y evolutivos para evitar los encierros brutales o las rupturas violentas de los tratamientos.

Se vuelve entonces pertinente articular las prácticas de terapia institucional y de terapia familiar de modo que se favorezcan sus cualidades complementarias y se vuelvan productivas sus eventuales oposiciones. La búsqueda de una potenciación de estos dos procesos, cuando entran en interferencia, surge del principio de coterapia extendida (Miermont, 1995). Las experiencias institucionales realizadas por el paciente pueden estar en oposición a las de la vida familiar. Asimismo, ocurre que ellas chocan de frente con los sistemas de creencias y de valores de la familia. Cuando existe una incapacidad crónica, la codependencia de la vida familiar e institucional no es simple. Exige un ajuste de dinámicas eventualmente muy contrastantes entre el sistema institucional y el sistema familiar. Lejos de ser una molestia, la confrontación de puntos de vista y de objetivos opuestos se puede hacer fructífera para el aprendizaje de las contradicciones de la existencia.

Favoreciendo la emergencia de contextos relacionales contrastantes, las terapias institucionales, las terapias familiares y las coterapias extendidas contribuyen al despliegue de procesos autónomos artificiales en los ecosistemas que no logran, por sus propios medios, manejar las dificultades y las crisis de la existencia.

LA VARIEDAD DE PROCESOS TERAPÉUTICOS EN JUEGO EN LAS CONSULTAS FAMILIARES

La realización del ritual terapéutico y el desarrollo de experiencias

¿Qué? ¿Qué pasa? ¿Qué ocurre? La existencia de las enfermedades complejas en uno o varios miembros de una familia afecta la naturaleza de las interacciones; recíprocamente, las relaciones interpersonales producen efectos sobre la expresión de los problemas, llevando a una desritualización de los vínculos. Se dificulta apreciar los efectos de espirales deletéreas en términos de causalidades lineales, incluso de causalidades circulares estrictamente localizables al interior de las interacciones clínicamente observadas (efecto del huevo y la gallina).

El primer objetivo terapéutico consiste en iniciar la disminución de la angustia y el quiebre de la tensión emocional en el curso de la sesión. Se basa en la creación de rituales extraordinarios de conversación ordinaria: aparentemente, las interacciones entre familiares y terapeutas desencadenan narraciones banales, que de ordinario reflejarían intercambios espontáneos. La diferencia con una conversación usual es que esta no se da espontáneamente en la familia dejada a su libre modo de ser. Esa conversación requiere una iniciación y una animación por parte de los terapeutas, quienes introducen dispositivos artificiales propios. Ellos pueden tener la impresión de que están de más, de que si no estuvieran ahí, la conversación ordinaria simplemente no tendría lugar.

El segundo objetivo puede surgir de la prescripción de reducir las actividades y poner en reposo el espíritu (Janet, 1919, 1923). Esta prescripción necesita una apreciación minuciosa de las acciones poco consumidoras en términos de gasto energético y aquellas que llevan a un verdadero agotamiento de la persona enferma y/o de su entorno o a una agravación de los problemas, incluso a descompensaciones fatales. Se trata entonces de una puesta en reposo selectiva del espíritu, matizada y diferenciada, teniendo en cuenta factores de vulnerabilidad y de fragilidad del paciente, pero también de las capacidades de su entorno para acompañar esta restricción de actividades y de contextos donde cada uno se desenvuelve.

El tercer objetivo se refiere a reencontrar las zonas inenarrables ligadas a los efectos del sufrimiento del cuerpo que escapan al trabajo de representación mental y, con mayor razón, al de toma de conciencia. La aceptación de lo indecible exige soportar aquello que no se puede poner en palabras y de mantener, a pesar de todo, la continuidad de la sesión misma, si las narraciones son difíciles y se enrarecen durante períodos más o menos largos. Este trabajo de mantenimiento y de consolidación de los vínculos por una presencia atenta y de apoyo es una condición indispensable para la sostenibilidad de las sesiones ulteriores.

EL CUESTIONAMIENTO DE LA MITOPOIESIS Y EL RESPETO DE LAS FORMAS DE CREENCIAS

“¿Por qué nos pasa esto? ¿Qué hemos hecho mal? ¿Cuál es la causa? ¿Quién es responsable?”

No sirve de nada, frente a creencias diferentes de las nuestras o frente a conductas que corresponden a valores distantes de los nuestros, pensar en modificarlos con señalamientos verbales o contradecirlos con argumentos racionales. Tales tentativas no logran, sino reforzarlos.

Por tanto, cada terapeuta ha adquirido unas creencias suficientemente fuertes para pensar que esas formas de proceder tienen globalmente efectos positivos sobre las personas que le consultan o, como mínimo, efectos menos negativos que la abstención terapéutica pura y simple.

Así, el punto de partida de un proceso terapéutico frente a un grupo familiar consiste en respetar sus modos de organización, sus sistemas de creencias y de valores que garantizan su cohesión y su protección ante el mundo que los rodea. Esta actitud de respeto del mito familiar es tanto más necesaria cuando una enfermedad compleja viene a trastornar las reglas del funcionamiento familiar. En efecto, la irrupción de una enfermedad compleja en la existencia llega a cuestionar la función habitualmente protectora del mito. Si llega tal calamidad, ¿es una sanción por una transgresión personal, colectiva, transgeneracional cometida anteriormente?

Ante tal fractura vital del valor protector del relato mítico, el paciente y los miembros de la familia pueden estar tentados, sea a reforzar sus creencias míticas, sea a relativizarlas o incluso a abandonarlas. Se ve así que el interés de los terapeutas por los eventos pasados puede participar del mantenimiento o incluso de la amplificación de los sentimientos de culpa, de vergüenza o de movimientos de reproche y de acusación que experimentan en la familia. Al contrario, los terapeutas deben acompañar a los miembros de la familia en la apropiación de los conocimientos de la enfermedad compleja en función de sus sistemas de creencias. No sirve de nada forzarlos a que se adhieran a las convicciones de los clínicos y los terapeutas con respecto a la enfermedad, así ellas sean “científicas”.

Más modestamente, los terapeutas pueden focalizar su interés en las novedades de la vida cotidiana, la narración de lo que aparezca. El proceso terapéutico resulta de la recreación en el tiempo de las sesiones de una micro-historia compartida: las sesiones pueden ser entonces concebidas como eventos de vida, tiempos de recuperación y de intercambio.

EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES EPISTÉMICAS Y DEL PROGRESO DE LOS CONOCIMIENTOS

“¿Cómo comprender para poder hacer frente a la adversidad? ¿Cómo sobrevivir? ¿Cómo continuar en la búsqueda y cómo vivir en la incertidumbre?”

Experiencias, creencias y conocimientos surgen junto con las diferentes formas de acción, todas estrechamente intrincadas. Al contrario de las creencias míticas, las operaciones epistémicas permiten modificar nuestras hipótesis y nuestros conocimientos en función de argumentaciones contradictorias y de sanciones de la experiencia.

El registro epistémico requiere la inteligencia personal y colectiva. Procede por hipótesis, ensayos y errores, en función de aportes de la experiencia y de la evolución de las creencias. Esto significa que las inferencias deductivas o inductivas son insuficientes para aprehender y tratar las patologías complejas:

- las inferencias deductivas conducen rápidamente a un callejón sin salida: “de lo que observo, deduzco la solución” tiene el riesgo de llegar a una comprensión engañosa que no hace sino reforzar los preconceptos del terapeuta.
- Las inferencias inductivas asimilan la situación percibida al conjunto de situaciones similares ya encontradas, lo cual bastará para abstraer la ley general a partir de la cual se podrá comprender y actuar.

Estos dos tipos de inferencias merecen ser puestas al servicio de inferencias abductivas que tengan en cuenta las singularidades de cada situación efectivamente encontrada. La abducción consiste en proponer un pensamiento diferente de aquel que salta a la vista o al oído y en orientar la búsqueda a partir de campos más o menos lejanos del terreno clínico inmediato.

Lo que parece de hecho evidente es entonces con frecuencia de poca calidad. La manera como los terapeutas perciben en forma espontánea las posturas, actitudes, reacciones, interacciones de los diferentes integrantes de la familia activa un primer nivel de impresiones que inspiran calificativos casi siempre estigmatizantes: manipuladores; perversos; narcisistas; perseguidores; que no llevan sino a encontrar víctimas complacientes, incluso cómplices, dentro de relaciones identificadas como patológicas o aún patógenas: intercambios de golpes bajos; acusaciones recíprocas; palabras hirientes; entonaciones hostiles; intrusiones e invasiones; predaciones psíquicas; aniquilaciones; hostilidades destructivas; entre otras. Si se quiere crear un contexto terapéutico es necesario abandonar esas denotaciones negativas y críticas e

intentar ponerse en el lugar de las personas, de antemano las más difíciles, incluso antipáticas, tomar en cuenta sus puntos de vista, connotar positivamente sus actitudes y sus comportamientos, aun los más extraños.

Es posible así comparar varias hipótesis y optar por aquella que resistirá mejor o, menos mal, las pruebas de la experiencia clínica en sí. Por ejemplo, si es posible para el terapeuta referirse a las diferentes opciones propuestas en terapia familiar para intervenir (Miermont, 2010), él se ve con frecuencia obligado a partir de cero y a hacer caso omiso de lo que creía saber. La conducta de la intervención terapéutica se posicionará y evolucionará según varios ejes: sincrónico (aquí y ahora) versus diacrónico (retrospectivo y/o prospectivo); contenedor versus catártico; factual (presentaciones) versus fantasmagórico o cognitivo-comportamental (representaciones); personal versus relacional; sintomático versus interaccional; interpretativo versus prescriptivo; formal versus informal; entre otros.

En una patología compleja, el registro de las intervenciones presenta, a menudo, una valencia negativa: esperar un resultado positivo, dentro de los referentes habituales de la normalidad, es una utopía. El principio del tercero excluido, según el cual no hay más alternativa que la verdad o el error, la mejoría o la agravación, el éxito o el deterioro, no se pone en juego. Este abandono del tercero excluido conduce a favorecer una solución menos mala, más que a buscar una buena que conduzca a algo peor. Cuando un paciente nos dice que va menos mal, eso no significa necesariamente que va mejor. En este registro de lo negativo, un resultado menos negativo que otro, tendrá consecuencias netamente preferibles a aquellas de una intervención reputada eficaz, pero cuyas incidencias refuerzan las catástrofes en cadena.

En un acto cognitivo, existe una zona ciega, un estocoma cognitivo que nos impide percibir los circuitos por donde transita la información. En las situaciones clínicas donde domina la incertidumbre, el escotoma cognitivo se extiende a campos de observación y de comprensión más vastos. No es lo mismo para el paciente, sus próximos y los intervinientes. En una consulta conjunta, la puesta en común de puntos de vista permite reducir las zonas ciegas y desarrollar una vigilancia cognitiva más apropiada para tomar en cuenta los problemas y las mejores soluciones ajustadas a la situación.

Cuando un paciente está hospitalizado, citar a una familia viene a reforzar los puntos de anclaje y los puntos de apoyo a partir de los cuales se puede crear un paso de indicadores entre cuidadores y terapeutas para garantizar una unión entre la continuidad de los cuidados y la confiabilidad de los vínculos. El intercambio de informaciones, la concertación, la deliberación y la decisión permiten identificar los puntos de referencia, señales a partir de las cuales es posible proponer un viaje terapéutico.

Este es viable solo si la construcción del referencial terapéutico es identificable por parte del paciente y los miembros de su familia: quién hace qué, de qué modo y con qué objetivo. Dirigiendo su acción con este horizonte, los terapeutas desarrollan

una investigación clínica: su escucha activa y sus intervenciones los incitan a inventar al mismo tiempo que aprenden.

En el plano terapéutico, el registro epistémico permite así dirigir la reeducación de las actividades preservadas que compensan las deficiencias de las funciones esperadas, la activación de los dominios del espíritu asociados a las zonas de sufrimiento y el aprendizaje para saber y saber-hacer frente a la novedad. Incluso la aceptación que, en su ecuación y en sus destinos singulares, el paciente hace a veces de formas de inteligencia y de competencias que escapan al común de los mortales.

La reeducación de actividades preservadas consiste en reforzar los contextos funcionales y en favorecer la activación de los sistemas compensatorios, evitando evocar las zonas de sufrimiento que confrontan la constatación de la impotencia.

Cuando hay un esguince, la tarea del fisioterapeuta es movilizar la musculatura de la articulación, modificando los automatismos psicomotores por aprendizaje, sin pretender actuar sobre la distensión de los ligamentos, difícilmente tratables en forma directa. Cuando hay disfunciones personales y relacionales, es preferible actuar sobre los contextos más o menos alejados de las zonas de disfunción, más que pretender actuar directamente sobre los vínculos que están debilitados y fragilizados.

Igualmente, si uno considera que la mente del paciente está disgregada, es decir, dispersa, disuelta en la mente de sus próximos (familia y grupos sociales), el objetivo terapéutico, en un primer momento, no será tanto movilizar esa mente, sino reunir el conjunto de los cercanos en sufrimiento con una perspectiva apaciguadora y contenedora, para permitir un re-ensamble de las partes dispersas de esa mente y una reconstitución progresiva de su unidad. Cuando hay una fractura, es necesario reducirla para favorecer que el calcio consolide el hueso. Por supuesto, que el tiempo de reconstitución de una mente dislocada es ciertamente más largo que la consolidación de una fractura. En un segundo momento, se vuelve posible sostener al paciente en sus tentativas de movilización, evitando la repetición de experiencias traumáticas.

La distinción entre competencias y destrezas terapéuticas de los intervinientes y de las familias permite considerar la ayuda mutua entre unos y otros. La competencia surge del saber inherente a un cierto tipo de actividad. La destreza es un saber-hacer, una habilidad para realizar un cierto tipo de actividad. Uno puede ser espontáneamente hábil en un cierto dominio de acción, sin necesariamente disponer de la competencia que le corresponde. Lo inverso es también observable.

Por ejemplo, ciertas destrezas terapéuticas desarrolladas por la familia pueden ser validadas por las competencias clínicas de los terapeutas. Recíprocamente, las competencias familiares son susceptibles de re-cualificar las destrezas de los terapeutas, dando lugar así a la psico-educación de los intervinientes por parte de la familia; el aprendizaje de los terapeutas, activado por la familia, permite la evolución de sus preconceptos y el ajuste de sus prácticas. Se podrá hablar así de la psico-educación de los terapeutas por parte de la familia.

REFLEXIONES EPISTEMOLÓGICAS: EL PROYECTO ECO- ETO-ANTROPOLÓGICO COMO ALTERNATIVA AL MODELO BIO-PSICO-SOCIAL

Las divisiones admitidas en el plano académico entre disciplinas biológicas, psicológicas y sociológicas crean artefactos cuyas asociaciones por un rasgo común no logran sino llevar a impasses epistemológicos, metodológicos y concretos:

- una molécula que tiene efectos psicotrópicos (trátese de un medicamento o de una sustancia adictiva) no modifica solamente las sensaciones del cuerpo de la persona que las toma, sino las de las personas de su entorno.
- Una intervención sobre el entorno de una persona en sufrimiento puede aliviar la ansiedad, la depresión, la desintegración de su mente, incluso las de las demás personas implicadas.
- El “cuerpo” y la “mente” son dos maneras de hablar de un mismo proceso que liga a los humanos entre ellos en su ambiente de vida y de supervivencia.

Entre más la patología es pesada y grave, más la intervención terapéutica debe ser ligera, mínima, aparentemente simple y poco espectacular. Parece una hipo terapia de la hiper-superficie: si uno considera la complejidad de los sistemas de comunicación y de cognición como modelizables a partir de un hiper-espacio de gran dimensión, la mayor parte del hiper-volumen se encuentra en la zona más superficial de este hiper-espacio. La cantidad de informaciones situadas en la periferia del hiper-volumen aumenta de forma exponencial con el número de dimensiones de este hiper-volumen.

Existe ahí una paradoja. El milagro de la conversación ordinaria reposa en la aparente simplicidad de codificación y decodificación de las señales emitidas y recibidas en el espacio-tiempo usual, en cuatro dimensiones. El propio de la “psicología popular” tiene la función de permitirnos tratar las informaciones pertinentes en nuestras interacciones con otros (y con nosotros mismos) de manera fluida e inmediatamente inteligible. En las patologías complejas el menor intercambio reenvía a los miembros de la familia y a los intervinientes a efectos de perplejidad y de parálisis. En la hipótesis metapsicológica de Freud, los procesos primarios de la actividad mental han invadido los procesos secundarios, supuestamente, para garantizar el asiento de las relaciones sobre las representaciones de las palabras. Así, aunque de menor complejidad, las informaciones percibidas por los intervinientes les restringen la inventiva y la creatividad. La superficialidad de las señales, lejos de aligerar los intercambios, los hace aún más pesados.

Entre más las informaciones así liberadas y desorganizadas se encuentran cerca de la superficie, más parecen evanescentes, sin importancia: ellas escapan a la conciencia, son muy difícilmente representables y reenvían paradójicamente a zonas de funcionamiento mental profundas y arcaicas. O, estas informaciones más superficiales, son las susceptibles ya sea de desencadenar reacciones de violencia y de ruptura de vínculos, o sea de reorientar esta violencia y de instaurar un clima más apacible. No solamente se hace la intervención a nivel de la hiper-superficie de las interacciones, sino que se trata de una intervención terapéutica mínima.

Si los objetivos terapéuticos son así restringidos y limitados no son por ello menos precisos, pertinentes y alcanzables: instaurar un clima benévolo suscita el establecimiento de una colaboración terapéutica; aportar un apoyo cálido y lo más constructivo posible; aliviar el sufrimiento; acompañar a cada uno en su camino más o menos tortuoso; disminuir la intensidad de las tensiones emocionales, en particular, atenuar la angustia y canalizar los movimientos agresivos; recrear en lo posible contextos de intercambio agradables y distendidos; reforzar el respeto y la valoración de los puntos de vista de cada uno cuando se expresan desacuerdos; desarrollar los aprendizajes relacionales en las zonas libres de impotencia; hacer del encuentro clínico un ritual cronológico que se inscribe en la historia personal de cada uno.

Así, desde un punto de vista morfodinámico, las enfermedades complejas se traducen en una reducción de complejidad de los sistemas de comunicación y de cognición. Los atractores de tres grandes dimensiones subyacentes al funcionamiento de tales sistemas serían degradados y transformados en atractores de dimensiones menores, afectando el ajuste de actividades mentales, conductas e intercambios emocionales en ciertas situaciones específicas o críticas. Los dispositivos terapéuticos pretenderían así recrear artificialmente sistemas de relación y de reflexión regulados por atractores de mayores dimensiones. Los miembros de la familia pueden obtener beneficios de compartir resonancias emocionales percibidas por los terapeutas. El dispositivo terapéutico funciona como caja de resonancia y cámara de eco para mensajes cuya emisión, sin este dispositivo, no llegaría a ser recibida.

Se puede así revisitar la concepción de los sistemas, por el reconocimiento de la emergencia de procesos personales y familiares a partir de procesos sociales. El sistema no se reduce a su funcionamiento interno y necesita que se tomen en cuenta sus efectos contextuales: la parte familiar y social de sí, la parte social personal de la familia.

Los circuitos completos del espíritu conducen a identificar las unidades semánticas del espíritu, las unidades de supervivencia evolutiva, las unidades de cambio (Bateson, 1972, 1991). Las terapias familiares en la aproximación a las enfermedades complejas nos obligan a concebir formas innovadoras de intervención, yendo de la psicoterapia en presencia de los próximos, incluso en ausencia de la persona enferma, a la complejización de los contextos sociales evocados por el sufrimiento personal y colectivo.

Estas observaciones y reflexiones, provenientes de 35 años de práctica clínica pública y privada, no pretenden sino proponer un texto transitorio, susceptible de evolucionar y transformarse en función de demandas personales, familiares y sociales, asociadas a sufrimientos íntimos extremos y a una mutación social sin precedentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bateson, G. (1972). *Vers une écologie de l'esprit*. Paris, France: Points Seuil.
- Bateson, G. (1991). *Une unité sacrée*. Paris, France: Seuil.
- Fossion, P. et Rejas, M-C. (2007). Prise en charge des familles traumatisées l'apport de Siegi Hirsch. *Thérapie Familiale*, 3 (28), 231-247.
- Janet, P. (1919). *Les médications psychologiques*. Paris, France: L'Harmattan.
- Janet, P. (1923). *La médecine psychologique*. Paris, France: L'Harmattan.
- Miermont, J. (1995). *L'Homme autonome*. Paris, France: Hermès.
- Miermont, J. (2010). Thérapies familiales et psychiatrie. *Annales Médico-psychologiques, revue psychiatrique*, 168 (1), 75-83.

AUTORES

Mauricio Hernando Bedoya. Candidata a Doctor. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Correo Electrónico: mauro_bedo@yahoo.es

María Victoria Builes. Magíster. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Correo Electrónico: mbuilescorrea@gmail.com

Yurani Cano. Magíster. ONG Asperla. Medellín, Colombia. Correo Electrónico: yurani.caro@hogarasperla.org

Rossana Crosetto. Licenciada. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina. Correo Electrónico: rcrosetto@yahoo.com.ar

Juan José Cuervo. Doctorado. Hospital de Sant Pau. Barcelona, España. Correo Electrónico: juanjocuervo@copc.cat

Alejandra Domínguez. Licenciada. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina. Correo Electrónico: Aledominguez1@hotmail.com

María Rosa Estupiñan. Estudiante de Doctorado. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja, Colombia. Correo Electrónico: maria.estupinan@uptc.edu.co

Dora Isabel Garzón. Magíster. Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia. Correo Electrónico: doragarzon@usantotomas.edu.co

Diana María González. Candidata a Doctora. CINDE. Medellín, Antioquia, Colombia. Correo Electrónico: dimagobe@yahoo.es

Jacques Miermont. Pregrado. Sociedad Francesa de Terapia Familiar. París, Francia. Correo Electrónico: jacquesmiermont@gmail.com

Nelly Nucci. Magíster. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina. Correo Electrónico: nellybn@gmail.com

Martha Luz Páez. Magíster. Universidad de Manizales. Manizales, Colombia. Correo Electrónico: mpaez@umanizales.edu.co

Anabel Puentes. Licenciada. Universidad de La Habana. El Vedado, Cuba. Correo Electrónico: anabelpuentes@lex.uh.cu

María Cristina Riveros. Magíster. Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia.
Correo Electrónico: mariariveros@usantotomas.edu.co

Rosa Patricia Román. Doctorado. Universidad Autónoma del Estado de México.
Toluca, México. Correo Electrónico: promanreyes@yahoo.com.mx

María Hilda Sánchez. Doctorado. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia.
Correo Electrónico: maria.sanchez_j@ucaldas.edu.co

Eduardo Andrés Sandoval. Doctorado. Universidad Autónoma del Estado de México.
Toluca, México. Correo Electrónico: esaforero2002@yahoo.com

Alicia Soldevila. Licenciada. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.
Correo Electrónico: aliciasoldevila@hotmail.com

Jazmín Lorena Suarez. Magíster. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia.
Correo Electrónico: jazmin.suarez@ucaldas.edu.co

Lina Mayerli Urrego. Magíster. Docente de educación básica y media. Manizales,
Colombia. Correo Electrónico: mayegomurillo@gmail.com

NORMAS EDITORIALES

REVISTA LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS DE FAMILIA

Objetivos

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* es una publicación internacional, que se edita anualmente. Su objetivo general es difundir el conocimiento obtenido sobre las familias, como resultado de procesos de investigación e intervención y de reflexiones teóricas y metodológicas con perspectiva de género y reconocimiento de las diversidades. Sus objetivos específicos apuntan a servir de foro de discusión, nacional e internacional, en el campo de los estudios de familia y del género; estimular nuevas corrientes de pensamiento e interpretación en torno a este grupo social y participar en el debate sobre los cambios y transformaciones de las familias en las sociedades contemporáneas y las respuestas sociales a través de acciones de política pública.

Contenido

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* publica artículos originales de investigación (incluye el campo de la intervención), revisiones, reflexiones, reseñas de libros, cartas al editor y trabajos especiales en el área de familia y género; también se incluyen anuncios sobre actividades y publicaciones científicas cuando sean solicitados por escrito. De manera excepcional se aceptan traducciones de trabajos publicados, en especial cuando el tema resulte de interés para sus lectores.

Editorial. En esta sección la dirección presenta reflexiones sobre la temática central de la Revista o temas de relevancia en el campo de los estudios de familia y el género. En casos excepcionales la dirección puede invitar a una persona a escribir el editorial. El título del editorial será claro y conciso, no se recomienda el uso de subtítulos. Si se utilizan referencias se sigue el formato y estilo utilizados para los artículos. La extensión máxima del editorial son dos páginas.

Artículos de investigación. Esta sección incluye artículos resultados de investigaciones originales o procesos documentados de intervención en el campo de familia o las relaciones de género. La estructura del artículo es la siguiente: introducción, referente teórico y conceptual, material y métodos, resultados, y discusión. Al inicio de cada trabajo se incluyen: resumen y palabras clave en español o portugués y su traducción al inglés; el número máximo de cuadros y figuras (entre ambos) es de cinco. La extensión máxima del artículo debe ser 25 páginas incluida la bibliografía.

Artículos de revisión. En esta sección se publican artículos resultados de investigaciones donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas (estados del arte), en el campo de los estudios de familia o del género. La discusión y conclusiones deben estimular nuevas reflexiones, preguntas de investigación y campos de discusión o plantear acciones de política pública para este grupo social. El escrito debe indicar el período que comprende el trabajo y ser exhaustivo en cuanto al objetivo planteado, éste debe ser preciso e incluirse al inicio del trabajo; también debe reportar el número de trabajos considerados y las bases o fuentes consultadas. Los artículos se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias. Los artículos incluyen: introducción, discusión y conclusiones; así como un resumen y palabras clave en español o portugués y su traducción al inglés. El número de páginas no debe exceder las 20, incluyendo la bibliografía; el número de cuadros y figuras (entre ambos) es de cinco como máximo.

Artículos de reflexión. Aquí se incorporan escritos que se dedican al examen y reflexión de carácter analítico, interpretativo o crítico acerca de temas relacionados con los estudios de familia y las relaciones de género; siguen el mismo formato y estilo requeridos para las revisiones, pero se recomienda una menor extensión. Este tipo de trabajos se reciben, por lo general, a solicitud expresa de la Revista; sin embargo, las personas interesadas pueden enviar propuestas para revisión por parte del comité editorial. Este tipo de artículos deben cumplir con criterios de calidad similares a los artículos de revisión: tratar un tema relevante en el campo de los estudios de familia o el género y ser exhaustivos en cuanto al análisis y la exposición de los argumentos que sustenten sus conclusiones.

Cartas al editor. Tienen como función estimular un proceso de retroalimentación que permita evaluar y, dado el caso, redefinir las políticas editoriales y la labor de la Revista. Esta sección sirve también como foro para la discusión abierta de temas abordados en la Revista y de otros asuntos de interés. Las cartas deben contener título, texto, nombre y filiación del autor y, si es del caso, referencias.

Otros escritos. En esta sección se incluyen reportes, a modo de conclusiones y recomendaciones, elaborados en mesas de trabajo, foros, seminarios o congresos en el campo de los estudios de familia o el género. También se publican entrevistas, semblanzas, crónicas. Incluye además reproducciones y traducciones de otros trabajos o artículos publicados previamente en otros medios académicos o revistas científicas.

Derechos legales y criterios generales de publicación

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* se reserva todos los derechos de autor (*copyright*) de acuerdo con los términos de la legislación vigente en la Universidad de Caldas. El material publicado en la Revista se puede reproducir total o parcialmente citando la fuente y el autor. Los trabajos propuestos deben ser originales e inéditos, y no pueden presentarse a ninguna otra revista mientras se encuentren sometidos a la consideración del comité editor. También se aceptan trabajos completos publicados previamente en forma de resumen, o trabajos no publicados presentados en congresos o seminarios. Cada artículo es responsabilidad de quien lo escribe y no necesariamente refleja la opinión de la Revista o de la institución a la que está afiliada el(la) autor(a).

Criterios específicos de publicación y proceso de selección

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* es una revista bilingüe que publica artículos en español, inglés y portugués. La Revista no asume el compromiso de realizar traducciones y sólo publica los trabajos en el idioma original en el que se someten a dictamen. Como criterios de selección se consideran la solidez científica del trabajo, y la originalidad, actualidad y oportunidad de la información. Los trabajos que el comité editorial considere pertinentes se someten al proceso de revisión por pares.

El proceso de dictamen de los artículos incluye:

- Una primera revisión a cargo del comité editorial, que determina la importancia y relevancia del trabajo y su correspondencia con las líneas editoriales y las normas de la Revista.
- Una segunda revisión realizada por dos especialistas según el método *Double-blind peer review*; en caso de que los dictámenes sean contradictorios, se somete el artículo a consideración del comité editorial y/o a un concepto adicional. La decisión puede ser de aceptación, rechazo o condicionado a las modificaciones sugeridas por los revisores.

Toda decisión se comunica por escrito al autor o autores del artículo, en un plazo entre 90 y 180 días a partir de la fecha en que se recibe el original. Si el trabajo resulta condicionado, la nueva versión debe enviarse en un plazo de 30 días, después de recibir el dictamen.

Instrucciones para la presentación de artículos

Todos los artículos deben enviarse en archivo electrónico, en formato de Word. Si prefiere la vía postal, además debe enviar el artículo impreso por duplicado, incluidos cuadro y figuras, en papel blanco tamaño carta (21 x 28 cm), en una sola cara, a doble espacio, letra Times New Roman, tamaño 12 puntos. El documento debe tener márgenes 2,5 x 2,5 x 2,5 x 2,5 cm.

Los cuadros o figuras entregados en formato digital deben incluirse en archivo aparte (uno para cuadros y uno para figuras), debidamente numerados y en la secuencia correcta, además indicar con claridad las fuentes correspondientes. Estos archivos podrán ser de tipo Word o Excel. En el caso de figuras que requieran tratamiento como imagen (por ejemplo fotografías e ilustraciones) éstas deberán contar con una resolución de 600 puntos por pulgada y entregarse en formato .gif o .jpg, acompañadas de una relación en texto que explique qué archivo corresponde a cuál figura. Las figuras consistentes en gráficas generadas a partir de datos, deberán acompañarse de dichos datos en formato editable de Excel.

Los artículos propuestos a revisión deben dirigirse al editor de la *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*. Universidad de Caldas, Departamento Estudios de Familia, Calle 65 No. 26-10, Manizales, Colombia. Si desea hacer su envío por correo electrónico, hágalo a: revista.latinofamilia@ucaldas.edu.co. En cualquier caso, se pide enviar al domicilio de la Universidad, la carta original de remisión del artículo, debidamente firmada, o bien, como copia por fax, al (57) (6) 8781543; o por correo electrónico como documento adjunto.

Es requisito indispensable que todo trabajo enviado se acompañe de una carta que incluya lo siguiente:

1. Aprobación del contenido del trabajo (incluidos cuadros y figuras) con clara mención del grupo de autores, según orden definitivo de aparición.
2. Aceptación de la transferencia de los derechos de autor a la *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*; lo anterior, si el trabajo es publicado.
3. Declaración de originalidad del trabajo, que no ha sido publicado, y que simultáneamente no está siendo sometido a examen para su publicación, total o parcial, en otra revista o medio –impreso o electrónico– nacional o extranjero. La declaración compromete a todo el grupo de autores.
4. Nombre y firma de todos los autores.

En una hoja adicional debe enviarse un resumen breve del currículum (hoja de vida) de cada autor. Máximo 100 palabras por autor.

Los autores deben conservar copia de todo el material enviado, ya que no se devolverá ningún artículo sometido a revisión, sin importar si fue publicado o no.

Los componentes del artículo deben respetar la siguiente secuencia:



1. La primera página debe contener el título completo del trabajo, escrito en forma clara y precisa (entre 10 y 12 palabras). A continuación la lista de autores con sus nombres y apellidos en el orden en que deben figurar en la publicación; es importante que este orden sea el definitivo. Especificar los grados académicos de cada autor, la vinculación institucional y de ser posible, el correo electrónico institucional. La Revista sugiere un máximo de cuatro autores en artículos originales de investigación, y dos en artículos de revisión o de reflexión; cuando el número sea mayor, es necesario incluir una justificación que aclare la contribución de cada uno de los autores en la realización del trabajo investigativo que da origen al artículo y no necesariamente en el proyecto de investigación. Aun cuando el número de autores sea el sugerido, es potestad del comité editorial solicitar dicha justificación cuando lo juzgue conveniente.
2. Resumen en español o portugués y palabras clave. El resumen debe formularse en forma estructurada señalando: objetivo, material y métodos, resultados y discusión (conclusiones más relevantes). El resumen debe tener una extensión máxima de 200 palabras y estar escrito a espacio sencillo. Adicionalmente presentar de tres a seis palabras clave que permitan una identificación rápida del contenido del artículo.
3. Posteriormente aparece el título, resumen y palabras clave, en inglés. Si se considera necesario, el *abstract* puede ser más extenso que el resumen original en español o portugués, porque es importante que contenga suficiente información para que el lector de habla inglesa pueda conocer los datos fundamentales del trabajo. También debe incluirse la traducción de las palabras clave (*key words*).
4. A continuación, inicia el texto del artículo conforme al tipo de artículo que se somete a consideración de la Revista.

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* utiliza el formato “autor-date style” de *The Chicago Manual of Style*, para presentar las citas y referencias incluidas en el artículo. Deben tenerse en cuenta los detalles de puntuación exigidos (coma, punto, dos puntos, paréntesis, etc.) y la información requerida. El listado bibliográfico debe incluir las referencias que han sido citadas dentro del texto (en una relación 1 a 1), enumeradas y en orden alfabético. **Es indispensable incluir los nombres completos de los autores y/o editores en cada una de las referencias.**

A continuación se presentan los ejemplos que muestran las diferencias entre la forma de citar dentro del texto (T) y la forma de citar en la lista bibliográfica (B).

Libro de un solo autor:

T: (Salazar 2008)

B: Salazar, Luz María. 2008. *Las viudas de la violencia política. Trayectorias de vida y estrategias de sobrevivencia en Colombia*. México: El Colegio Mexiquense.

Libro de dos o tres autores:

T: (Drennan, Herrera y Uribe 1989)

B: Drennan, Robert, Luisa Fernanda Herrera y Carlos Alberto Uribe. 1989. *Cacicazgos prehispanicos del Valle de la Plata. El contexto medioambiental de la ocupación humana*. Tomo 1. Bogotá: Universidad de Pittsburgh-Universidad de los Andes.

Cuatro o más autores:

T: (Laumann et al. 1994)

B: Laumann, Edward, John Gagnon, Robert Michael y Stuart Michaels. 1994. *The Social Organization of Sexuality: Sexual Practices in the United States*. Chicago: University of Chicago Press.

Capítulo de libro:

T: (Seidler 2008, 114)

B: Seidler, Victor. 2008. La violencia: ¿el juego del hombre? En *Masculinidades. El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*, coords. Juan Carlos Ramírez y Griselda Uribe, 113-130. Ciudad de México: Plaza y Valdés.

Artículo de revista:

T: (Escobar 2006)

B: Escobar, Manuel Roberto. 2009. Jóvenes: cuerpos significados, sujetos estudiados. *Revista Nómadas* 30: 104-117.

En caso de que la revista tenga volumen y número, se citará de la siguiente manera:

Apellido, Nombre. Año. Título. Nombre de la revista volumen, No. #: Páginas. Por ejemplo: Seal, David y Ehrhardt, Anke. 2003. Masculinity and urban men: perceived scripts for courtship, romantic, and sexual interactions with women. *Culture, health & sexuality* 5, No. 4: 1298-1333.

Documentos recuperados de la Internet:

T: (Arriagada 2004, 23)

B: Arriagada, Irma. 2004. Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina. Ponencia presentada en la VI conferencia Iberoamericana de Familia, 25 al 27 de mayo de 2004, La Habana, Cuba, http://www.familis.org/conferencias/VIFamilia2005Cuba/lostrabajos/conferencia_magistral.pdf (Recuperado el 6 de septiembre de 2009).

Artículo de prensa:

T: (Caballero 2008)

B: Caballero, Antonio. 2009. La compra del golpe de Estado. Revista *Semana*, 5 de septiembre.

Reseña de libro:

T: (Duque 2008)

B: Duque, Juliana. 2008. Reseña del libro Alimentación, género y pobreza en los Andes ecuatorianos, de Mary Weismantel. *Revista de Estudios Sociales* 29: 177-178.

Tesis o disertación:

T: (Caicedo 2008, 42-43)

B: Caicedo, Maritza. 2008. Migración de mujeres centroamericanas y caribeñas hacia Estados Unidos y

su inserción laboral. Tesis de grado para optar al título de Doctor en Estudios de Población. El Colegio de México, México.

Ponencias:

T: (Gallego 2009)

B: Gallego, Gabriel. 2009. Sexualidad, regulación y políticas públicas. Ponencia presentada en el diálogo latinoamericano sobre sexualidad y geopolítica, agosto 24-26, Río de Janeiro, Brasil.

Notas al pie de página. Van numeradas en orden consecutivo y deben dedicarse para aclaraciones, comentarios, discusiones por parte del autor; deben ir en su correspondiente página, con el fin de facilitar al lector el seguimiento de la lectura del texto. Las notas al pie van escritas a espacio sencillo y en un tamaño de letra de 10 puntos.

Publicación del artículo aceptado

Una vez aceptado el artículo para publicación, el editor se reserva el derecho de hacer las modificaciones formales que considere convenientes para lograr una mayor uniformidad y claridad en la presentación de los trabajos. Cada autor recibirá dos ejemplares de cortesía de la Revista.

AUTHOR GUIDELINES

LATIN AMERICAN JOURNAL OF FAMILY STUDIES

Objectives

The *Latin American Journal of Family Studies* (Revista Latinoamericana de Estudios de Familia) is an international journal that is published annually. Its main objective is to promote the knowledge gained on families as a result of research and intervention processes, and theoretical and methodological reflections from a gender perspective and the acknowledgement of diversity. Its specific objectives are aimed at providing a national and international discussion forum in the field of family studies and gender; stimulating new currents of thought and interpretation on this social group; and participating in the debate on the changes and transformations of families in contemporary societies and social responses by means of public policy actions.

Content

The *Latin American Journal of Family Studies* publishes original research articles (including the field of intervention), reviews, reflections, book reviews, letters to the editor and special projects in the area of family and gender. It also includes announcements regarding activities and scientific publications when requested in writing. Translations of published works are exceptionally accepted, especially when the subject is of interest to the readers.

Editorial. This section presents reflections on the central topic of the Journal or issues relevant to the field of family studies and gender. In exceptional cases, a person may be invited to write the editorial. The title of the editorial should be clear and concise. The use of subtitles is not recommended. If references are used, they should follow the format and style used for the articles. The maximum length of the editorial is two pages.

Research papers. This section includes results of original research articles or intervention processes documented in the field of family and gender relations. The structure of the article is as follows: introduction, theoretical and conceptual framework, material and methods, results, and discussion. Each article should include an abstract and key words in Spanish or Portuguese and their English translation. The maximum number of tables and figures is five. The maximum length of the article should be 25 pages including bibliography.

Review articles. This section will publish articles that analyze, systematize and integrate published or unpublished (state of the art) research findings in the field of family studies or gender. The discussion and conclusions should stimulate new ideas, research questions and areas of discussion or raise public policy actions regarding this social group. The text must state the time period covered by the work and be comprehensive in terms of the objectives proposed, which must be precise and included at the beginning of text. It must also state the number of texts considered, and the bases and sources consulted. These articles are characterized by a careful review of literature of at least 50 references. The articles should include: introduction, discussion and conclusions, as well as an abstract and key words in Spanish or Portuguese and their English translation. The number of pages should not exceed 20, including the bibliography. The number of tables and figures should be five or less.

Reflection articles. This section includes writings devoted to analytical, interpretive or critical examination and reflection on issues related to family studies and gender relations. They follow the same format and style required for reviews, but they are usually shorter. These types of work are received, usually at the express request of the journal. However, interested persons may submit proposals for review by the editorial committee. These articles must meet quality criteria similar to review articles: treating a prominent topic in the field of family studies or gender and be comprehensive in terms of analysis and exposure of the arguments in order to support their conclusions.

Letters to the editor. Their purpose is to stimulate a feedback process to assess and, where appropriate, redefine the journal's editorial policies and work. This section also serves as a forum for open discussion of issues addressed in the Journal and other matters of interest. Letters should contain title, text, name and affiliation of the author and, if appropriate, references.

Other writings. This section includes reports, as conclusions and recommendations, developed in workshops, forums, seminars and conferences in the field of family studies or gender. Interviews, profiles, and chronicles are also published. It also includes reproductions and translations of other works or articles previously published in other academic or scientific journals.

Legal rights and general publication criteria

The *Latin American Journal of Family Studies* reserves all copyrights in accordance with the terms of existing legislation at the Universidad de Caldas. The material published in the journal can be totally and partially reproduced citing the source and the author. The proposed work must be original and unpublished and may not be submitted to another journal while it's under consideration by the editorial committee. Complete texts of previously published summaries are also published, as well as unpublished papers presented at conferences or seminars. Each item is the responsibility of the author, and does not necessarily reflect the opinion of the journal or of the institution to which the author is affiliated.

Specific criteria for publication and selection process

The *Latin American Journal of Family Studies* is a bilingual journal that publishes articles in English, Spanish and Portuguese. The Journal does not assume the responsibility to provide translations, and only publishes the work in its original language in which they are subjected to review. As selection criteria, the scientific veracity of the work is considered, as well as originality and promptness of the information. The articles that the editorial committee considers relevant, will undergo the peer review process.

The review process includes:

- An initial review by the editorial committee, which determines the importance and relevance of work and its correspondence to the journal's editorial standards.
- A second review carried out by two experts using the Double-blind peer review method. If the opinions are contradictory, the article is submitted for consideration by the editorial committee and/or an additional concept. The decision may be acceptance, rejection or conditional upon the changes suggested by the reviewers.

All decisions will be given in writing to the author or authors of the article, within 90 to 180 days from the date of receiving the original. If the work is conditioned, the new version must be sent within 30 days after receiving the decision.

Instructions for article submission

All articles must be submitted by means of an electronic file in Word format. If air mail is preferred, two copies of the article printed should be sent, including tables and figures, on letter-size white paper (21 x 28 cm), single-sided, double spaced, Times New Roman, font size 12. The document margins must be 2.5 x 2.5 x 2.5 x 2.5 cm.

The tables and figures sent in digital format should be included in separate files (one for tables and one for figures), duly numbered and in the correct sequence, clearly indicating the relevant sources. These may be Word or Excel files. In the case of figures that require image processing (such as photographs and illustrations) they must have a resolution of 600 dpi and submitted in .gif or .jpg, accompanied by a text explaining which file corresponds to what figure. Figures such as graphs generated from data, must be accompanied by such data in editable Excel format.

The articles submitted for review should be directed to the editor of the Latin American Journal of Family Studies. Universidad de Caldas, Departamento de Estudios de Familia, Calle 65 No. 26-10, Manizales, Colombia. They can also be sent by email, at revista.latinofamilia@ucaldas.edu.co. In either case, the article's cover letter should be sent to the University's address, duly signed, or by fax to (57) (6) 8781543, or by e-mail as an attachment.

It is required that all articles submitted are accompanied by a cover letter containing the following:

1. Approval of the article content (including tables and figures) with a clear indication of the group of authors, according to the order of appearance.
2. Acceptance of the copyright transfer to the Latin American Journal of Family Studies. The latter applies if the article has been approved for publishing.
3. Declaration of originality of the work, its unpublished character, and that it's not simultaneously being reviewed for total or partial publication in another journal or any other printed or electronic means, national or foreign. The declaration binds all authors.
4. Name and signature of all authors.

In an additional file, a summarized curriculum (resume) of each author should be sent, not exceeding 100 words per author.

Authors should keep copies of everything submitted, since the articles submitted for revision will not be returned, regardless of its publication.

The components of the article must comply with the following sequence:

1. The first page should contain the complete title of the article, written in a clear and accurate (10 to 12 words) manner. Followed by the list of authors with complete names in the order

they should appear in the publication. It is important that this order be final. The academic titles of each author should be specified, as well as their institutional affiliation and if possible, e-mail address. The journal suggests a maximum of four authors in original research articles and two in review or reflection articles. When the number is greater, it is necessary to include a justification of the contribution of each author in the research work originating the article, and not necessarily in the research project. Even when the number of authors is the one suggested, it is the prerogative of the editorial committee to request such justification whenever it sees fit.

2. Summary in Spanish or Portuguese and keywords. The abstract should be structured in such a way that it includes objective, materials and methods, results and discussion (main findings). The abstract should not exceed a maximum of 200 words and it must be single-paced. Three to six keywords should be included in order to quickly identify the contents of the article.
3. Afterwards, the title, abstract and key words in English appear. If necessary, the abstract may be longer than the original abstract in Spanish or Portuguese, since it is important that it contains enough information so that English-speaking readers can find the fundamental data. The keywords should also be translated.
4. The text of the article begins according to the type of article submitted to the journal.

The *Latin American Journal of Family Studies* uses the “author-date style” format of The Chicago Manual of Style, to present citations and references within the article. The punctuation details must be considered (comma, period, colon, parentheses, etc.) as well as the required information. The bibliographical list should include references which have been cited in the text (in a ratio 1-1), listed in alphabetical order. It is essential to include the full names of the authors and/or editors in each reference. Below are examples showing the differences between the text citation (T) and the bibliographical reference (B).

Book by one author:

T: (Salazar 2008)

B: Salazar, Luz Maria. 2008. *The widows of political violence. Paths of life and survival strategies in Colombia*. Mexico: El Colegio Mexiquense.

Book by two or three authors:

T: (Drennan and Uribe Herrera 1989)

B: Drennan, Robert, Luisa Fernanda Herrera and Carlos Alberto Uribe. 1989. *Prehispanic Chiefdoms in the Valle de la Plata. The environmental context of human occupation*. Volume 1. Bogotá: University of Pittsburgh, Universidad de los Andes.

Four or more authors:

T: (Laumann et al. 1994)

B: Laumann, Edward, John Gagnon, Robert Michael and Stuart Michaels. 1994. *The Social Organization of Sexuality: Sexual Practices in the United States*. Chicago: University of Chicago Press.

Book Chapter:

T: (Seidler 2008, 114)

B: Seidler, Victor. 2008. Violence: man's game? In *Masculinities. The game of men's gender in which women participate*, coords. Juan Carlos Ramírez, and Griselda Uribe, 113-130. Mexico City: Plaza y Valdés.

Journal article:

T: (Escobar 2006)

B: Escobar, Manuel Roberto. 2009. Youth: body meanings, subjects studied. *Revista Nomadas* 30: 104-117.

If the journal has volume and number, it should be cited as follows:

Last Name, First Name. Year. Title. Journal name volume, No. #: Pages. For example:

Seal, David and Ehrhardt, Anke. 2003. Masculinity and urban men: Perceived scripts for courtship, romantic, and sexual interactions with women. *Culture, Health & Sexuality* 5, No. 4: 1298-1333.

Internet documents:

T: (Arriagada 2004, 23)

B: Arriagada, Irma. 2004. Family structures, work and welfare in Latin America. Paper presented at the VI Ibero-American Family Conference, May 25-27, 2004, La Habana, Cuba, http://www.familis.org/conferences/VIFamilia2005Cuba/lostrabajos/conferencia_magistral.pdf (Retrieved on September 6th, 2009).

Newspaper article:

T: (Caballero 2008)

B: Caballero, Antonio. 2009. The purchase of the coup. *Revista Semana*, September 5th.

Book Review:

T: (Duque 2008)

B: Duque, Juliana. 2008. Review of the book Food, gender and poverty in the Ecuadorian Andes, by Mary Weismantel. *Revista Estudios Sociales* 29: 177-178.

Thesis or dissertation:

T: (Caicedo 2008, 42-43)

B: Caicedo, Maritza. 2008. Migration of Central American and Caribbean women to the U.S. and their employment opportunities. Thesis for obtaining a doctorate degree in Population Studies. El Colegio de Mexico, Mexico.

Presentations:

T: (Gallego 2009)

B: Gallego, Gabriel. 2009. Sexuality, regulations and public policies. Work presented at the

Latin American dialogue on sexuality and geopolitics, August 24-26, Rio de Janeiro, Brazil.

Footnotes. They are numbered in sequential order and must be devoted to clarifications, comments, discussions by the author. They should appear on their corresponding page, to enable an easy reading of the text. Footnotes are single-spaced and in font size 10.

Publication of accepted article

Once accepted for publication, the publisher reserves the right to make formal amendments as it deems appropriate to achieve greater uniformity and clarity in the presentation of the work.

Each author will receive two complimentary copies of the journal.

NORMAS EDITORIAIS

REVISTA LATINOAMERICANA DE ESTUDOS DE FAMÍLIA

Objetivos

A *Revista Latinoamericana de Estudos de Família* é uma publicação internacional e anual. O objetivo geral é difundir conhecimento sobre família, obtido como resultado de pesquisas e intervenções, bem como de reflexões teóricas e metodológicas com uma perspectiva de gênero e reconhecimento das diversidades. Tem como objetivos específicos servir de foro para discussão nacional e internacional no campo dos estudos de família e de gênero; estimular novas correntes de pensamento e interpretação em torno deste grupo social e participar do debate sobre as transformações da família nas sociedades contemporâneas, considerando também as respostas sociais oriundas de políticas públicas.

Conteúdo

A Revista publica artigos originais de pesquisas e intervenções, revisões, reflexões, resenhas de livros, cartas ao editor e trabalhos especiais na área de família e gênero; além de agendas de atividades e informações sobre publicações científicas recentes, quando solicitadas. De maneira excepcional aceitam-se traduções de trabalhos publicados, em especial quando o tema resultar de interesse para os leitores.

Editorial. Nesta seção os editores apresentam reflexões sobre a temática central da revista ou temas de relevância no campo dos estudos de família e de gênero. Em casos excepcionais o editorial pode ser escrito por um convidado. O título do editorial será claro e conciso e não se recomenda o uso de subtítulos. As referências devem seguir o formato e estilo utilizados para os artigos. A extensão máxima do editorial é de duas páginas.

Artigos de pesquisa. Esta seção inclui artigos que sejam resultados de pesquisas originais ou de processos de intervenção no campo de família ou de relações de gênero. A estrutura do artigo é a seguinte: introdução, referencial teórico e conceitual, material e métodos, resultados e discussão. Ao início de cada trabalho deve haver os resumos e as palavras-chave em espanhol ou português e sua tradução para o inglês. São aceitos no máximo cinco quadros e figuras no total. Os artigos devem ter no máximo 25 páginas, incluída a bibliografia.

Artigos de revisão. Nesta seção publicam-se artigos resultados de uma investigação em que se analisa, sistematiza e integra os resultados de pesquisas publicadas ou não publicadas (estados da arte) no campo de família ou gênero. A discussão e conclusões devem estimular novas reflexões, questões de pesquisa e campos de debate ou propor ações de políticas públicas para este grupo social. O texto deve indicar o período que compreende o trabalho e ser cuidadoso a respeito do objetivo pretendido, o qual deve ser preciso e estar incluído no início do trabalho; também deve conter o número de trabalhos considerados e as bases e as fontes consultadas. Os artigos se caracterizam por apresentar uma cuidadosa revisão bibliográfica das referências e devem incluir: introdução, discussão e conclusões, assim como um resumo e palavras-chave em espanhol ou português e sua tradução para o inglês. O número de páginas não deve exceder 20, incluindo a bibliografia. São aceitos no máximo cinco quadros e figuras no total.

Artigos de reflexão. Aqui os trabalhos devem se caracterizar por uma reflexão de caráter analítico, interpretativo ou crítico acerca de temas relacionados às pesquisas sobre família e relações de gênero; seguem o mesmo formato e estilo requeridos para as revisões, mas se recomenda uma menor extensão.

Este tipo de trabalho será normalmente encomendado pela Revista; mas os interessados podem enviar propostas que serão analisadas pelo comitê editorial. Este tipo de artigo deve cumprir critérios de qualidade similares aos artigos de revisão: abordar um tema relevante no campo das pesquisas de família ou de gênero e ser rigoroso quanto à análise e à exposição dos argumentos que sustentam suas conclusões.

Cartas ao editor. Tem como função estimular um processo de retroalimentação que permita avaliar e, dado o caso, redefinir as políticas editoriais da *Revista Latinoamericana de Estudos de Família*. Esta seção serve também como foro para a discussão aberta de temas abordados na revista e de outros assuntos de interesse. As cartas devem conter título, texto, nome e filiação do autor e, se for o caso, referências.

Outros escritos. Nesta seção se inclui informes sobre conclusões e recomendações elaboradas em mesas de trabalho, foros, seminários ou congressos no campo dos estudos de família ou gênero. Também podem ser publicadas entrevistas e crônicas, além de reproduções e traduções de outros trabalhos ou artigos publicados previamente em outros meios acadêmicos ou revistas científicas.

Direitos legais e critérios gerais de publicação

A *Revista Latinoamericana de Estudos de Família* possui todos os direitos autorais (*copyright*) de acordo com os termos da legislação vigente na Universidad de Caldas. O material publicado na revista pode ser reproduzido total ou parcialmente citando a fonte e o autor. Os trabalhos propostos devem ser originais e inéditos, e não podem ser apresentados a nenhuma outra revista enquanto se encontrarem submetidos ao comitê editor. Também são aceitos trabalhos completos publicados previamente em forma de resumo, ou trabalhos não publicados apresentados em congressos ou seminários. Cada artigo é de responsabilidade de quem o escreve e não necessariamente reflete a opinião da Revista ou da instituição a qual está afiliado/a o/a autor/a.

Crítérios específicos de publicação e processo de seleção

A *Revista Latinoamericana de Estudos de Família* é uma revista bilingue que publica artigos em espanhol, inglês e português. A revista não assume o compromisso de realizar traduções e só publica os trabalhos no idioma original. Como critérios de seleção são consideradas a solidez científica do trabalho, a originalidade, a atualidade e a oportunidade da informação. Os trabalhos que o comitê editorial considere pertinentes serão submetidos ao processo de avaliação por pares.

O processo de avaliação dos artigos inclui:

- Uma primeira avaliação a cargo do comitê editorial, que determina a relevância do trabalho e sua pertinência às linhas editoriais e às normas da Revista.
- Uma segunda avaliação realizada por dois especialistas segue o método *Double-blind peer review*. Nos casos de contradição entre os pareceres, o artigo será submetido ao comitê editorial e/ou a um terceiro parecerista. O artigo pode ser de aceito na íntegra, recusado ou aceito desde que realizadas as modificações indicadas pelos pareceristas.

Toda decisão será comunicada por escrito ao autor ou autores do artigo, num prazo entre 90 e 180 dias a partir da data em que se recebe o original. Caso modificações tenham sido solicitadas, a nova versão deve ser enviada em um prazo de 30 dias, após o recebimento do parecer.

Instruções para a apresentação de artigos

Todos os artigos devem ser enviados em arquivo eletrônico, em formato de Word. Caso se prefira o envio postal, devem ser enviadas duas vias do artigo impresso, incluídos quadros e figuras, em papel branco tamanho carta (21 x 28 cm), impresso de um lado apenas, em espaço duplo, letra Times New Roman 12. O documento deve ter margens 2,5 X 2,5 X 2,5 X 2,5 cm.

Os quadros ou figuras enviados em formato digital devem estar em arquivos separados (um para os quadros e outro para as figuras), devidamente numerados e na sequência correta, além de indicar com clareza as fontes correspondentes. Estes arquivos poderão ser de tipo Word ou Excel. No caso de figuras que requerem tratamento como imagem (por exemplo, fotografias e ilustrações) estas deverão ter uma resolução de 600p. e estar em formato.gif ou .jpg, acompanhadas de um texto que explique que arquivo corresponde a qual figura. No caso de gráficos gerados a partir de dados, os mesmos também devem ser enviados em Excel.

Os artigos devem ser dirigidos ao editor da *Revista Latinoamericana de Estudos de Família*. Universidad de Caldas, Departamento de Estudio s de Família, Calle 65 No 26-10, Manizales, Colômbia. O endereço eletrônico é: revista.latinofamilia@ucaldas.edu.co. Em qualquer caso, pode-se mandar para o endereço da Universidade a carta original de envio do artigo, devidamente assinada, ou por fax para (57) (6) 8781512; ou ainda por correio eletrônico como documento anexo.

É requisito indispensável que todo trabalho enviado seja acompanhado por uma carta que inclua o seguinte:

1. Aprovação do conteúdo do trabalho (incluídos quadros e figuras) pelo grupo de autores, conforme a ordem definitiva de autoria do texto.
2. Aceitação da transferência dos direitos autorais à *Revista Latinoamericana de Estudos de Família*; ou anterior, caso o trabalho já tenha sido publicado.
3. Declaração de originalidade do trabalho e de que não está simultaneamente sendo submetido à outra publicação em meio impresso ou eletrônico, nacional ou estrangeiro, total ou parcialmente. A declaração compromete todo o grupo de autores.
4. Nome e assinatura de todos os autores.

Em folha adicional deve-se enviar um breve resumo do currículo vitae de cada autor. Máximo de 100 palavras por autor.

Os autores devem conservar copia de todo o material enviado, já que não se devolverá nenhum artigo submetido à apreciação, sendo publicado ou não.

Os componentes do artigo devem respeitar a seguinte sequência:

1. A primeira página deve conter o título completo do trabalho, escrito de forma clara e precisa (entre 10 e 12 palavras). Em seguida a lista de autores com seus nomes e sobrenomes na ordem em que devem figurar na publicação - é importante que esta ordem seja a definitiva. Especificar a titulação de cada autor, a vinculação institucional e, se possível, o endereço

eletrônico institucional. A Revista sugere um máximo de quatro autores nos artigos originais de pesquisas, e dois em artigo de revisão ou de reflexão. Quando o número for maior, é necessário incluir uma justificativa que esclareça a contribuição de cada um dos autores na realização do trabalho investigativo que deu origem ao artigo e não necessariamente no projeto de pesquisa. Ainda quando o número de autores for o sugerido, o comitê editorial pode solicitar que se justifique, quando o julgue conveniente.

2. Resumo em espanhol ou português e palavras-chave. O resumo deve conter: objetivo, material e métodos, resultados e discussão (conclusões mais relevantes). O resumo deve ter uma extensão máxima de 200 palavras e estar escrito em espaço simples. Três a seis palavras-chave que permitam uma identificação rápida do conteúdo do artigo.
3. Posteriormente aparece o título, resumo (*abstract*) e palavras-chave em inglês. Caso seja necessário, o *abstract* pode ser mais extenso que o resumo original em espanhol ou português, porque é importante que contenha informações suficientes para que o leitor de língua inglesa possa conhecer os dados fundamentais do trabalho. Também deve-se incluir a tradução das palavras-chave (*key words*).
4. O resumo em inglês e as palavras-chave iniciam o texto conforme o tipo de artigo submetido à Revista.

A *Revista Latinoamericana de Estudos de Família* utiliza o formato “autor - date style” do Chicago Manual of Style, para apresentar citações e referências incluídas no artigo. Deve-se observar os detalhes de pontuação exigidos (vírgula, ponto, dois pontos, parêntesis, etc.) e a informação requerida. As referências bibliográficas devem incluir as referências citadas no texto (numa relação 1 a 1), numeradas e em ordem alfabética. **É indispensável incluir os nomes completos dos autores e/ou editores em cada uma das referências.**

Exemplos que mostram as diferenças entre a forma de citar dentro do texto (T) e a forma de citação nas referências bibliográficas (B).

Livro de um só autor:

T: (Salazar 2008)

B: Salazar, Luz María. 2008. *Las viudas de la violencia política. Trayectorias de vida y estrategias de sobrevivencia en Colombia*. México: El Colegio Mexiquense.

Livro de dois ou três autores:

T: (Drennan, Herrera y Uribe 1989)

B: Drennan, Robert, Luisa Fernanda Herrera y Carlos Alberto Uribe. 1989. *Cacicazgos prehispánicos del Valle de la Plata. El contexto medioambiental de la ocupación humana*. Tomo 1. Bogotá: Universidad de Pittsburgh-Universidad de los Andes.

Quatro ou mais autores:

T: (Laumann et al. 1994)

B: Laumann, Edward, John Gagnon, Robert Michael y Stuart Michaels. 1994. *The Social Organization of Sexuality: Sexual Practices in the United States*. Chicago: University of Chicago Press.

Capítulo de livro:

T: (Heilborn y Cabral 2006)

B: Heilborn, Maria Luiza y Cabral, Carmen. 2006. “As trajetórias homo-bissexuais”, Em *O aprendizado da sexualidade, reprodução e trajetórias sociais de jovens brasileiros*, coords. Maria Luiza Heilborn, et al. Rio de Janeiro: Universitária.

Artigo de revista:

T: (Escobar 2006)

B: Escobar, Manuel Roberto. 2009. Jóvenes: cuerpos significados, sujetos estudiados. *Revista Nómadas* 30: 104-117.

Caso a revista tenha volume e número, se citará da seguinte maneira:

Sobrenome, Nome. Ano. Título. Nome da revista volume, No. #: Páginas. Por exemplo: Seal, David y Ehrhardt, Anke. 2003. Masculinity and urban men: perceived scripts for courtship, romantic, and sexual interactions with women. *Culture, health & sexuality* 5, No. 4: 1298-1333.

Documentos oriundos da internet:

T: (Arriagada 2004, 23)

B: Arriagada, Irma. 2004. Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina. Ponencia presentada en la VI conferencia Iberoamericana de Familia, 25 al 27 de mayo de 2004, La Habana, Cuba, http://www.familis.org/conferences/VIFamilia2005Cuba/lostrabajos/conferencia_magistral.pdf (Recuperado 6 de setembro de 2009).

Artigo da imprensa:

T: (Caballero 2008)

B: Caballero, Antonio. 2009. La compra del golpe de Estado. *Revista Semana*, 5 de septiembre

Resenha de livro:

T: (Duque 2008)

B: Duque, Juliana. 2008. Reseña del libro Alimentación, género y pobreza en los Andes ecuatorianos, de Mary Weismantel. *Revista de Estudios Sociales* 29: 177-178.

Tese ou dissertação:

T: (Caicedo 2008, 42-43)

B: Caicedo, Maritza. 2008. Migración de mujeres centroamericanas y caribeñas hacia Estados Unidos y su inserción laboral. Tesis de grado para optar al título de Doctor en Estudios de Población. México: El Colegio de México.

Proposições ou documentos:

T: (Gallego 2009)

B: Gallego, Gabriel. 2009. Sexualidad, regulación y políticas públicas. Ponencia presentada en el

diálogo latinoamericano sobre sexualidad y geopolítica, agosto 24-26, Río de Janeiro, Brasil.
As notas de rodapé são numeradas de forma corrida e devem ser utilizadas em casos de esclarecimentos, comentários, discussões por parte do autor; devem estar em espaço simples e letra TNR 10.

Publicação do artigo aceito

Uma vez aceito o artigo para publicação, o editor se reserva o direito de fazer as modificações formais que considere convenientes para garantir uma maior uniformidade e clareza na apresentação dos trabalhos. Cada autor receberá dois exemplares de cortesia da *Revista Latinoamericana de Estudos de Família*.

Revista Latinoamericana de
Estudios de **Familia**

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombre / Name	
Cédula / Identification number	
Dirección / Address	
Ciudad / City	
Departamento / State	Código Postal / Zip Code
País / Country	
Teléfono / Phone Number	
Profesión / Profession	
Institución / Employer	
Correo Electrónico / E-mail	
Dirección de envío / Mailing Address	

Suscriptores Nacionales por un año. (1) Ejemplar

Se debe consignar en Bancafé, cuenta de ahorros No. 255050114 código 00HD005
Promoción e indexación de publicaciones científicas.

Mayores informes:

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados
Universidad de Caldas. Calle 65 N° 26 - 10
A.A. 275 Manizales - Colombia
Tel: 8781500 ext. 11222
Fax: 8781500 ext. 11622
E-mail: revista.latinofamilia@ucaldas.edu.co
revistascientificas@ucaldas.edu.co

Último ejemplar recibido / Last issue mailed:

Año/Year Volumen/Volume Fecha/Date



REVISTA
Latinoamericana de
Estudios
de
Familia

Esta revista se terminó de imprimir
en diciembre de 2014 en el
Centro Editorial de la
Universidad de Caldas
Manizales - Colombia